

# **PLENO**

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 23 celebrada el jueves, 7 de julio de 2016

## ORDEN DEL DÍA

### **MOCIONES**

10-16/M-000011. Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

### **INTERPELACIONES**

10-16/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### **PREGUNTAS ORALES**

10-16/POP-000443. Pregunta oral relativa a nueva sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Reforma Local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000413. Pregunta oral relativa a los precios públicos en las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000408. Pregunta oral relativa al impuesto sobre sucesiones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000429. Pregunta oral relativa a los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000432. Pregunta oral relativa al sistema de pago de la deuda comercial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000411. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de concurso de méritos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000447. Pregunta oral relativa a recortes en bilingüismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000417. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional Inicial en Andalucía para el curso 2016-2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000425. Pregunta oral relativa a las deficiencias del sistema sanitario andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000439. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000446. Pregunta oral relativa a filtraciones de agua en el Hospital del Parque Tecnológico de la Salud de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000445. Pregunta oral relativa al traslado de pacientes al nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000415. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para la cooperación internacional para el desarrollo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

- 10-16/POP-000424. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros comerciales abiertos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- 10-16/POP-000414. Pregunta oral relativa al convenio de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con la Sareb, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocio Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- 10-16/POP-000416. Pregunta oral relativa al turismo como actividad estratégica de la economía andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-16/POP-000405. Pregunta oral relativa a las murallas del siglo XV de la Alcazaba de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/POP-000438. Pregunta oral relativa a las actuaciones para mejorar la situación del colectivo de gestores/as telefónicos/as de Emergencias 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/POP-000441. Pregunta oral relativa a las series sísmicas en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/POP-000420. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
- 10-16/POP-000430. Pregunta oral relativa al trabajo de las asociaciones de defensa sanitaria animal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/POP-000444. Pregunta oral relativa al rechazo a la propuesta de revisión de las ayudas asociadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-16/POP-000407. Pregunta oral relativa a la adjudicación de obras de Acuamed, en Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/POP-000427. Pregunta oral relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/POP-000409. Pregunta oral relativa a las medidas para evitar las puertas giratorias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/POP-000423. Pregunta oral relativa a la igualdad en nuestra comunidad autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000437. Pregunta oral relativa al deterioro de los hábitats de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000426. Pregunta oral relativa a la aportación de Andalucía a la estabilidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000410. Pregunta oral relativa a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones, presentada por el G.P. Socialista.

## **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día siete de julio de dos mil dieciséis.

### **MOCIONES**

10-16/M-000011. Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales (pág. 13).

#### Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1.1, 1.1.a), 1.1.b), 1.1.c), 1.5 y 1.1 bis: rechazados por 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1.1.d), 1.1.e), 1.2, 1.3, 1.4, 1.8 y 1.9: rechazados por 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1.6 y 1.7: rechazados por 18 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5: aprobados por 66 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.4: aprobado por 75 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.6: aprobado por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.7: rechazado por 19 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2.8: rechazado por 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.9: rechazado por 28 votos a favor, 47 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2.9 bis: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2.10: aprobado por 66 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.11: rechazado por 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### **INTERPELACIONES**

10-16/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad (pág. 33).

#### Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

### **PREGUNTAS ORALES**

10-16/POP-000443. Pregunta oral relativa a nueva sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Reforma Local (pág. 44).

#### Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000413. Pregunta oral relativa a los precios públicos en las universidades andaluzas (pág. 47).

#### Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POP-000408. Pregunta oral relativa al impuesto sobre sucesiones (pág. 50).

#### Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000429. Pregunta oral relativa a los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones (pág. 53).

### Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000432. Pregunta oral relativa al sistema de pago de la deuda comercial (pág. 56).

### Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000411. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de concurso de méritos (pág. 59).

#### Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000447. Pregunta oral relativa a recortes en bilingüismo (pág. 62).

#### Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000409. Pregunta oral relativa a las medidas para evitar las puertas giratorias (pág. 65).

#### Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000423. Pregunta oral relativa a la igualdad en nuestra comunidad autónoma (pág. 72).

#### Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000437. Pregunta oral relativa al deterioro de los hábitats de Doñana (pág. 79).

#### Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000426. Pregunta oral relativa a la aportación de Andalucía a la estabilidad institucional (pág. 86).

#### Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000410. Pregunta oral relativa a la salida del Reino Unido de la Unión Europea (pág. 93).

#### Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000417. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional Inicial en Andalucía para el curso 2016-2017 (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000425. Pregunta oral relativa a las deficiencias del sistema sanitario andaluz (pág. 102).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000439. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000446. Pregunta oral relativa a filtraciones de agua en el Hospital del Parque Tecnológico de la Salud de Granada (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000445. Pregunta oral relativa al traslado de pacientes al nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada (pág. 113).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000415. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para la cooperación internacional para el desarrollo (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000424. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros comerciales abiertos (pág. 119).

#### Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000414. Pregunta oral relativa al convenio de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con la Sareb (pág. 122).

#### Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000416. Pregunta oral relativa al turismo como actividad estratégica de la economía andaluza (pág. 124).

#### Intervienen:

- D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.
- 10-16/POP-000405. Pregunta oral relativa a las murallas del siglo XV de la Alcazaba de Almería (pág. 126).

#### Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000438. Pregunta oral relativa a las actuaciones para mejorar la situación del colectivo de gestores/as telefónicos/as de Emergencias 112 (pág. 129).

### Intervienen:

- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POP-000441. Pregunta oral relativa a las series sísmicas en la provincia de Jaén (pág. 132).

#### Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POP-000420. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía (pág. 135).

### Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000430. Pregunta oral relativa al trabajo de las asociaciones de defensa sanitaria animal (pág. 138).

#### Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000444. Pregunta oral relativa al rechazo a la propuesta de revisión de las ayudas asociadas (pág. 141).

#### Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000407. Pregunta oral relativa a la adjudicación de obras de Acuamed, en Algeciras (pág. 144).

#### Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000427. Pregunta oral relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna, Jaén (pág. 147).

### Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios (pág. 151).

### Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores (pág. 166).

#### Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 34 votos a favor, 74 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 35 votos a favor, 64 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 103 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la primera enmienda aceptada: aprobada por 103 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda de adición: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas (pág. 191).

### Intervienen:

- D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 6: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 2, 3, 4 y 5: aprobados por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

10-16/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones (pág. 208).

### Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Votación de los puntos 1, 3.2 y 3.5: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3.3 y 3.7: aprobados por 70 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 55 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.1: aprobado por 63 votos a favor, 32 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 3.4: aprobado por 87 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintiséis minutos del día siete de julio de dos mil dieciséis.

**PLENO** 

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/M-000011. Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se reanuda la sesión, señorías. Continuamos con el punto tercero del orden del día que tenemos establecido para este Pleno, consiste en la moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales. La presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, y para hacer la presentación de la misma tiene la palabra, por el grupo proponente, en este caso por el Grupo de Podemos Andalucía, la señora Lizárraga.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Consecuencia de la interpelación sobre medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, y en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, les presento la siguiente moción, en la que solicitamos el apoyo de los miembros de esta Cámara para comprometernos con la reforma del modelo de financiación local y del modelo competencial.

Entiendan esta moción como reconocimiento al trabajo municipal bien hecho, como reconocimiento a las instituciones que están en el ámbito cotidiano, en el ámbito más cercano a la gente, a esos ayuntamientos con problemas de suficiencia financiera para afrontar las funciones que responden a necesidades cotidianas de quienes habitan en el municipio. En algunos casos, con la dificultad añadida de estar gestionando recortes. En todos los casos, encontrándose cara a cara con vecinos y vecinas perjudicados por una crisis que no provocaron y por políticas que no eligieron. Un reconocimiento para quienes tuvieron que lidiar con la gestión ineficaz o ineficiente previa de otros gobiernos municipales, a la encomiable labor de todas las personas que trabajan en los entes municipales, perjudicadas, independientemente del signo político, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La crisis y las políticas de austeridad han agravado la situación financiera de los ayuntamientos sin disponer de margen de maniobra. Se han encontrado gobernando la deuda en lugar de estar gobernando sus ciudades, sus pueblos. Son los ayuntamientos quienes tienen más restricciones, son los ayuntamientos a quienes más se ha exigido.

Señorías, dividiré la intervención en dos partes: la primera en lo que atañe al Gobierno de la Junta de Andalucía, y la segunda al Gobierno central, porque, desde los distintos niveles institucionales se puede hacer por incrementar el poder local, desde el punto de vista financiero y competencial.

Proponemos elaborar y presentar anualmente en este Parlamento un plan de pago a los ayuntamientos andaluces, donde figure, de manera individual, la posición deudora y acreedora de la Junta de Andalucía, que que-

de incorporado al Portal de Transparencia, con plazos y periodos medios de pago, a fin de conocer las deudas mutuas de la Junta y de los ayuntamientos andaluces y saber si afectan a servicios públicos fundamentales.

Aunque el subsector de entidades locales en Andalucía tiene superávit y posee, en conjunto, una situación más saneada que la propia Junta de Andalucía, no es menos cierto que hay ayuntamientos que se podría definir que están en una situación de alerta financiera. Así que lo primero que necesitamos es una definición objetiva de alerta financiera.

Mi grupo entiende que se puede tratar de la situación que atraviesa un ayuntamiento, una entidad local, que vista reducida la capacidad de obtención de ingresos, tiene dificultades para atender los gastos de personal y de mantenimiento de los servicios públicos básicos municipales, imprescindibles para el municipio.

Una vez tengamos esa definición, los ayuntamientos se podrán clasificar en un informe en función de su situación financiera, para saber cuáles son los que están en alerta. Y ese informe tiene que tener un doble objetivo.

El primero, la elaboración de un plan andaluz de emergencia financiera anual para que puedan solventar la situación a medio plazo, sin poner en riesgo la prestación de servicios públicos fundamentales, con una priorización de pagos para los que se encuentren en situación de alerta o de riesgo financiero.

En segundo lugar, hay que identificar el endeudamiento ilegítimo adquirido por algunas corporaciones locales, la ilegitimidad que está en el origen de la deuda; ilegítimo es endeudamiento creado, utilizado, en contra de los intereses de la ciudadanía y sin participación de la misma. Por ejemplo, deuda bancaria que genera intereses de usura, y además de ilegítima la hacen insolidaria, indignante e inmoral. Permítanme poner como ejemplo la plaza de toros de Atarfe, rotondas, gestiones ineficientes, desmanes urbanísticos que dieron lugar a tremendas deudas, que ahora enfrenta la ciudadanía.

Decimos desde aquí no a los ayuntamientos endeudados, pero alcaldes y alcaldesas, concejales millonarios. Proponemos emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional, para lograr la nulidad de esa deuda ilegítima. La labor participativa de plataformas de auditorías ciudadanas, vigilantes con el origen de la deuda y con la gestión, nos parece fundamental para exigir el cambio en el modelo económico y social que necesitan nuestros entes locales.

Respecto a los elementos de financiación local, y aun reconociendo que en momentos de descenso de financiación autonómica se mantuvo el compromiso de mantenimiento de la Patrica con las corporaciones locales, en este presupuesto ya debería de haberse incrementado.

La Patrica es verdad que no arregla el problema de la financiación local, pero para los municipios de menos de 5.000 habitantes es una financiación fundamental. La emergencia de los entes municipales es la emergencia de su ciudadanía.

Solicitamos, por tanto, el incremento en 120 millones de euros en el presupuesto para 2017 de la Patrica, llegando a los 600 millones de euros. También solicitamos el incremento de la cantidad destinada a anticipos de tesorería y avales a corporaciones locales por operaciones de crédito, potenciar la colaboración interinstitucional para evaluar y priorizar políticas públicas locales, con impacto en la mejora del bienestar de la población local.

Pasemos a la segunda parte de este debate. El grupo parlamentario que represento es plenamente consciente de que hay que incluir dos elementos fundamentales que afectan al Gobierno central: el competencial y el financiero, o lo que es lo mismo, el debate en torno a la financiación local, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local.

Una cuestión nada baladí es que una vez lograda la mayor suficiencia financiera, los municipios puedan dedicarla a las necesidades de sus habitantes y a cubrir servicios públicos fundamentales en lugar de amortizar anticipadamente la deuda. Aumentar la financiación autonómica para amortizar deuda no, señorías, ese no es nuestro planteamiento. Por eso nos parece básico que se creen condiciones para que el incremento de los recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía se pueda dirigir a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en los municipios, y no solamente a la amortización anticipada de la deuda.

La combinación de la Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, las políticas de austeridad, en general, pretendían dejar a los municipios atados de pies y manos, como meros entes administrativos del Estado, sin poder desarrollar sus competencias en servicios sociales, educación o salud. Para nosotros, una política claramente recentralizadora, antisocial. Y vemos al Gobierno popular como claro adversario de la autonomía tanto de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos. En esta moción, defendemos que se proceda de manera urgente a la derogación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una ley que, en parte, ha sido declarada institucional. Una ley doblemente inconstitucional por menoscabo de la autonomía municipal y de la autonomía provincial, y por el carácter armonizador del proyecto fraudulentamente encubierto como legislación básica.

Hace 15 años, señorías, que se viene reclamando un cambio en el sistema de financiación local por problemas estructurales. Y estamos muy lejos de lo que establece la Carta Europea de Autonomía Local, o incluso el artículo 142 de la Constitución Española. La falta de insuficiencia financiera se ha visto agudizada por la crisis económica y la falta de mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones.

Se han creado, además, nuevas necesidades de gastos a realizar por los ayuntamientos, decididas por otras administraciones, que no vienen acompañadas de los recursos suficientes, o la vulneración de competencias autonómicas en esta materia.

Tenemos claro que el tema de financiación local no es solamente un tema de diseño institucional, sino que es un planteamiento sobre la organización de los servicios públicos y del tipo de democracia que tenemos.

Miren, el peso del gasto de los gobiernos locales en el conjunto de las administraciones públicas está en torno al 13%. Necesitaríamos un poder local más fuerte, con mayor descentralización, como en los países del norte de Europa. Proponemos impulsar una reforma de la Ley reguladora de Haciendas Locales, que garantice la autonomía y la suficiencia financiera; mejorar y reforzar el sistema competencial local, bajo el principio de subsidiaridad; revisar e incrementar la participación de las haciendas locales en los ingresos del Estado y de las comunidades autónomas, que ahora están muy reducidos, e incrementar la capacidad normativa a los impuestos locales para adecuarlos a la realidad económica y social local.

También, planteamos la creación de un fondo extraordinario de rescate social contra el incremento de las desigualdades y de la pobreza. Los ayuntamientos han afrontado al mismo tiempo la caída de los tributos y de las transferencias, mientras se ha incrementado la demanda de las prestaciones sociales y las ayudas al pago de suministros básicos. No se trata de volver a las malas prácticas que hemos visto en algunos ayuntamientos, con proyectos faraónicos e innecesarios, sino de flexibilizar, de dar mayor margen de maniobra a las administraciones locales, que son las que han cumplido con los objetivos de déficit y han reducido la deuda.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Es urgente reforzar la autonomía local y garantizar un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias muy definidas de los entes locales para blindar, desde todas las instituciones, los servicios públicos fundamentales, que son esos que garantizan los derechos humanos y que hacen la vida digna de las personas. Se trata, esta moción, del rescate municipal, del rescate a los pueblos. Ese es el sentido de la moción, y para eso pedimos su apoyo, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-- Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno ahora a los grupos parlamentarios. En primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Mire, queríamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, felicitar esta iniciativa, esta moción que surge del Grupo Parlamentario de Podemos a raíz de una interpelación previa, porque nos sitúa, desde el Parlamento de Andalucía, en un debate que es crucial para el funcionamiento de servicios públicos que repercuten en la vida y en las condiciones materiales de la gente. Posiblemente no haya ninguna Administración cuyas decisiones tengan una repercusión, si no más directa, sí más inmediatas, como son las de las entidades locales.

En un país como el nuestro, España, que se constituyó con el 1978 en un Estado compuesto por tres niveles, que, a pesar de que el desarrollo legislativo y de Gobierno lo ha desmentido, son tres niveles que no estaban jerarquizados. Un Estado compuesto por un nivel de Administración central, autonómica y local, que no eran dependientes unas de otras, a pesar de que, después, el desarrollo normativo, reglamentario y legislativo, sí han hecho de los ayuntamientos, de las administraciones locales, la hermana pobre, la determinada, la condicionada, la doblemente condicionada tanto por la Administración autonómica como por la Administración central.

Y es que, claro, en la Constitución de 1978 el contexto político determinó y condicionó mucho, como tantas otras cosas, determinados desarrollos competenciales. El contexto político de 1978, el Estado de las autonomías, hizo abandonar el debate de lo que se tenía que haber hecho, que era haber definido constitucionalmente las competencias locales. No se hizo, y en ese mar de la ambigüedad, pues, vino todo un reguero de indefinición que perjudicó —lo ha dicho la señora Lizárraga muy bien—... Ha habido ayuntamientos absolutamente despilfarradores desde un marco legal que les protegía. Pero también ha habido ayuntamientos que cumplieron e hicieron de sus prioridades de carácter social las iniciativas políticas.

Por tanto, desde ese pecado de raíz, por decirlo en esos términos, no hay que olvidar qué se ha hecho en Andalucía. Yo creo que fue determinante, desde el punto de vista histórico, y con las consecuencias de un

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

mapa local yo creo que diferenciado al sur de Despeñaperros... fue determinante, como digo, la reforma del Estatuto de Andalucía. ¿Por qué? Porque fue la primera ley orgánica que forma parte del bloque constitucional, que define con claridad cuáles son las competencias de las entidades locales. Y eso nos permitió desarrollar después las dos leyes: en el año 2010, la Ley 5/2010 de la Laula, de autonomía local, y la Ley 6/2010, de Patrica —es decir, de la participación en los tributos de la comunidad autónoma—, anclados en esas competencias locales, que ya sí se blindaron por primera vez. Esa indefinición constitucional se combate en Andalucía desde un blindaje de competencias que da certidumbre —y ahora voy a hablar sobre ese concepto, que creo que es muy importante para el buen funcionamiento local— a las entidades locales o a los ayuntamientos.

Después de la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, bloque constitucional y su desarrollo normativo con las leyes de la Laula y de la Patrica, ¿qué es lo que ocurre? Un contexto de crisis profunda que impide el desarrollo, sobre todo de la Patrica, por los condicionamientos financieros que se determinan. El incumplimiento es el del calendario de haber resuelto y satisfecho en 2014, lo que ahora viene en el objeto de la moción para 2017, los 600 millones de euros necesarios de financiación no condicionada.

Es evidente que durante estos años sí se hizo con una virtud, que es que la disminución sustantiva de los presupuestos de la Junta de Andalucía no provocó una disminución proporcional en el reparto de tributos a las comunidades autónomas. Es decir, en términos relativos, la crisis, a pesar de la reducción en términos cuantitativos de los presupuestos... Pasamos de presupuestos de 34.000 millones de euros a 29.000... Sin embargo, el valor relativo de que se mantuvieran en 480 millones hizo que, porcentualmente, hubiera una mayor incidencia en la financiación local.

Le agradecería a las señoras portavoces del Partido Popular que, si no atienden a mi intervención —que puede que no les interese—, al menos guarden reposo para que no haya las interferencias que... Es la primera que vez que las ha recibido, por otro lado, ¿eh?, que conste, que nunca me he sentido, digamos, interferido.

¿Qué es lo que ocurre con la crisis? Que no cumplimos con la Ley 6/2010. Y también ocurre con la crisis económica que... Una constatación que también hemos sufrido desde la Administración autonómica, y es que no hay autonomía financiera local; no la hay creada. Porque estamos viviendo en un Estado profundamente centralizado, aunque, formalmente, estemos en el Estado de las autonomías y sobre el papel haya competencias transferidas. Pero hay una atadura en corto de la Administración central, en el ámbito financiero, que la crisis y la reducción de ingresos, y la reducción presupuestaria, ha condicionado. Porque, al no haber autonomía financiera, la autonomía política se convierte en una milonga. Y eso es lo que han sufrido los ayuntamientos durante estos años de la crisis.

Mirad, hay ayuntamientos... No, es que la Administración local es la que más ha cumplido las obligaciones de control del déficit, y a un precio muy alto. Un precio muy alto que se ha traducido en un deterioro de los servicios, en una percepción directa en territorios de profunda desigualdad y de abandono social de un ayuntamiento que se convertía en esa terminal del Estado —porque somos Estado también, igual que la autonomía—, en una incapacidad concreta, manifiesta y trágica para satisfacer las demandas de quienes no tenían ingresos, de quienes habían perdido lo poco que tenían, de quienes habían sido desahuciados, de quienes no recibían ya ni siquiera ayudas familiares, de quienes pasaban hambre... Y eso es doloroso decirlo, pero también ha habido esa situación. Y ha habido ayuntamientos que se han visto absolutamente desbordados, y con una profunda injusticia. ¿Sabéis cuál es? —por eso es interesante esta moción—, porque se trató igual

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

lo que era desigual, porque se trataron igual a los ayuntamientos despilfarradores —como decía muy bien la compañera parlamentaria Lizárraga—, y los que hicieron bien las cuentas. Y no se tuvo en cuenta al despilfarrador Ayuntamiento de Valencia con el pueblo que hacía sus prioridades, cumplía sus cuentas y atendía las necesidades sociales sin que hubiera grandes puentes ni grandes obras faraónicas. Y eso es una profunda injusticia histórica, que no hay que olvidar, que hay que reclamar y que en posibles reformas locales habrá que tenerla en cuenta. No es justo que estén pagando, nunca mejor dicho, justos por pecadores.

Por eso, nosotros vamos a apoyar esta moción, porque frente a una reforma local que eliminó la autonomía, una reforma local que participó de esa tradición histórica de la derecha española —digo histórica porque nos atenemos al siglo XIX—, de convertir como siempre los ayuntamientos en la terminal del Ministerio de Hacienda Pública, que es lo que recupera con esa tradición, de manera desgraciada, la reforma local... Apuesta, en esta segunda parte de la moción, por una enmienda a la totalidad de esa ley y una iniciativa, desde Andalucía, por iniciar una nueva ley de reforma local.

Estamos en condiciones, además, aritméticas y parlamentarias para ello. Hay mayoría parlamentaria para derogar la reforma de la Ley Local, como la hay para derogar la LOMCE, como la hay para derogar la Ley Mordaza... Dependerá de algunas fuerzas políticas si se instalan en la gran coalición o, por el contrario, apuestan con audacia por un cambio de Gobierno. La gran coalición a la española, que es más sutil, en este caso, que la alemana. No se trata de repartir ministros, pero sí de apoyarse en política exterior, política económica, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, tres virtudes tiene esta moción. La primera, que da certidumbre a los ayuntamientos andaluces con la propuesta de un plan de pagos a los ayuntamientos, de una transparencia respecto a lo que adeudan a la Junta de Andalucía y lo que la Junta de Andalucía adeuda a los ayuntamientos. Sugiere un plan de compensación. Y creo que esa certidumbre es fundamental para el funcionamiento de cualquier Gobierno local, que al establecer un calendario de pagos que se calendariza —permítanme ese neologismo que aparece por ahí; no me gusta mucho, pero no encuentro otra palabra en estos momentos—, se le da una certidumbre para también, a su vez, los ayuntamientos saber cuándo les pagan a sus proveedores, cuándo satisfacen determinados servicios que son fundamentales.

Por tanto, certidumbre como primera virtud. Como segunda, la definición del ayuntamiento en alerta financiera. Es verdad que es un paso adelante. ¿Por qué? Porque esa indefinición que hemos tenido hasta ahora de qué es en alerta financiera, ha sido —y lo digo por experiencia propia, en mi responsabilidad de Gobierno como director general de Administración Local— una debilidad en las negociaciones con Hacienda. No por Hacienda, sino por Administración pública. Porque, al no tener definido cuál era la alerta financiera, dependiendo de según qué indicadores planteábamos, pues así elegíamos, de entre los que estaban peor, cuáles podían ser susceptibles de una ayuda extraordinaria.

Y la tercera ya la he adelantado: instaura y hace una serie de sugerencias, de propuestas de reforma que derogan realmente... Desde el punto de vista político, derogan la reforma local y, sobre todo, recuperan un concepto —que ahí sí, la gente de izquierda que queremos ruptura con las políticas del Partido Popular, nos sentimos bien—..., que es recuperar el concepto de la suficiencia financiera como el tronco a partir del cual tú desarrollas legislativamente y también desarrollas la autonomía financiera que deviene de la misma. El concepto de suficiencia financiera es determinante para dar en la clave de esa certidumbre que necesitan los ayuntamientos para un funcionamiento reglado.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

¿Con qué tenemos cierta reserva? Pues ha aceptado usted una enmienda del Partido Popular, en la que, quizás por su pecado de origen, no sentimos que se sienta legitimado a pedir *ad infinitum* todo en Andalucía, que es lo que no han pedido a su propio Gobierno en estos cuatro años, que ha sido el Gobierno que ha ahogado y nos ha puesto la horca, la soga, a los alcaldes y a las alcaldesas andaluces. Y no tiene legitimidad para introducir una buena moción en una aportación de... Hay que sumar el cumplimiento de la Patrica, que estoy de acuerdo en que vamos retrasados este año y hay que recuperarlo. Y ahora quince millones más, y doscientos más.

Y, bueno, tampoco se trata de que una moción, que lo que da es certidumbre a los ayuntamientos, provoque expectativas que después se frustren porque no se sea capaz de concretarla. Y, sobre todo, porque, desde mi punto de vista, el Partido Popular no tiene ninguna legitimidad para hablar de solicitud de apoyo financiero a los ayuntamientos cuando ha ahogado, literalmente, a través de normas directas, a los interventores, que los han tenido como los grandes chivatos de los ayuntamientos andaluces ante el Ministerio de Hacienda. No nos vale, y es la mancha pequeña que tiene esta moción, que, sin embargo, vamos apoyar porque, indudablemente, entre el pequeño defecto y las tres grandes virtudes, nos quedamos con las virtudes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Albás. Su señoría tiene la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy una moción, en esta Cámara, consecuencia de una interpelación del Pleno pasado sobre medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales.

¿Que es necesario mejorar la situación financiera de los ayuntamientos? Por supuesto, estamos completamente de acuerdo. Por eso, en multitud de ocasiones, hemos solicitado de la Junta de Andalucía que pague en tiempo y forma las deudas que tiene contraídas con los ayuntamientos.

Pero, señorías de Podemos, tal y como ustedes exponen en su moción, lo que plantean no puede ser del todo compartido por nuestro grupo parlamentario. ¿Y saben por qué? Porque de lo que se trata no es de gastar más, sino de gastar mejor, de gastar de forma más eficaz y emplear el dinero público de nuestros ciudadanos mejor.

Ustedes plantean propuestas por valor de casi seiscientos millones de euros. Si bien es cierto que los 120 millones de euros de la Patrica, de la Ley 6/2010, corresponderían, hay que analizar que la situación económica en la que nos encontramos a día de hoy dista mucho de ser en la que nos encontrábamos anteriormente.

Respecto a los 322 millones de euros en avales, por parte de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, convertiría de facto a la Junta de Andalucía en una entidad financiera.

Como ustedes saben, en una enmienda a los presupuestos, que es como nosotros hemos interpretado estos 600 millones de euros, hay que presentar una contrapartida. ¿De dónde van a quitar esos 600 millones de euros para poder introducir esta enmienda con respecto a la financiación de las corporaciones locales? ¿Va ser de educación? ¿Va a ser de sanidad? ¿Va a ser de servicios sociales o dependencia? ¿De autónomos? Como no nos ha quedado claro, le agradeceríamos que en su próxima intervención nos informara de dónde va a sacar esos importes.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha propuesto, en más de una ocasión —y en eso estamos de acuerdo—, reformar la Ley de Financiación Autonómica, para que, lógicamente, no haya desigualdades entre las comunidades autónomas. Ciudadanos trabaja por que todas las comunidades autónomas tengan las mismas posibilidades.

Con respecto a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, tenemos que analizar para qué está ahí y para qué se ha creado. Y nada más y nada menos que para hacer sostenible los servicios básicos fundamentales y no gastar lo que no se tiene. Tenemos obligación de cumplir objetivos económicos, señorías.

Lamentablemente, muchos partidos —especialmente, en la última década— han utilizado los ayuntamientos como rampas electorales, con promesas incumplidas, compromisos electoralistas, contratación de amiguetes con sueldos desorbitados para pagar favores políticos... Y han llevado a algunos de nuestros ayuntamientos a situaciones de emergencia, tal y como ustedes mencionan en su moción. Pero vemos injusto el tratar a todos los ayuntamientos por igual: aquellos que han hecho un esfuerzo por adaptarse a la situación económica en la que se encontraban, y otros que no lo han hecho. Hay ayuntamientos que han recortado, que han fraccionado sus pagos, y hay otros que, francamente, no se han apretado tanto el cinturón y que, por ejemplo, han contratado a gerentes con sueldos desorbitados: clientelismo político, adjudicaciones de obras que nunca se llegaron a poner en marcha... No sé si le suena el tranvía de Jaén. Y eso, todo eso, lo pagan los ciudadanos, lo pagamos los ciudadanos. Esa gestión errónea, por parte de los ayuntamientos, no puede repercutir en aquellos ayuntamientos que están gestionando bien los recursos de los ciudadanos.

Y ahí vemos, francamente, una injusticia de tratar, tanto al ayuntamiento que gestiona bien sus recursos como al que no, de forma igual.

Los ayuntamientos, como ustedes saben, están obligados a liquidar las cuentas anualmente y elevarlas a la Cámara de Cuentas, la cual fiscaliza y hace recomendaciones para su correcta gestión. Pero, desafortunadamente, no todos los ayuntamientos facilitan esa información a la Cámara de Cuentas. Y como ya hemos mencionado en multitud de ocasiones, desafortunadamente, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no son vinculantes ni de obligado cumplimiento. Por supuesto que es necesario fiscalizar y controlar la gestión del dinero público, pero en todos los niveles de la Administración.

Mencionan también ustedes el endeudamiento ilegítimo. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entendemos que es un endeudamiento excesivo, porque han gastado lo que no tenían. Entonces, un ayuntamiento es como una economía doméstica: se puede gastar lo

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

que se tiene, y además deben prever para, cuando vienen las cosas mal dadas, poder tener capacidad de seguir dando esos servicios a los ciudadanos de esas localidades.

Hay ayuntamientos, a día de hoy, que deberían ser intervenidos por parte del Estado. ¿Ustedes recuerdan Marbella? Estaba en una situación límite y fue intervenido. Preferible es que se meta una gestora y que se hagan las cosas correctamente en beneficio de los ciudadanos de esa localidad, que no dejar, dejar y dejar... Vamos pasando la pelota, y ya, cuando es una cosa insostenible, hay que poner la solución. Vamos a hacerlo ya. Hay ayuntamientos que están en situación completamente insostenible.

Estamos ahora en una situación —lo ha mencionado también el portavoz del Grupo de Izquierda Unida para poder echar a andar también una legislatura, para poder hablar de reformas, como la Ley de Financiación Autonómica, que haga más justo el reparto entre todas las comunidades autónomas. Y, por supuesto, incluir en ella a los ayuntamientos, que son la Administración que está en contacto directo con los ciudadanos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pensamos que hay demasiados niveles en la Administración de este país. Consecuentemente, también en la comunidad autónoma andaluza. Hay nada más y nada menos que seis niveles en la Administración. Y seis euros de cada diez euros que llegan a las diputaciones, no llegan a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, señorías. Hay que adelgazar la Administración, hay que pinchar la burbuja política. Si así lo hiciéramos, no necesitaríamos presentar una enmienda por 600 millones de euros. Con ese ahorro de pinchar la burbuja política sería suficiente para poder ayudar a esos ayuntamientos y que se gestione de forma más proporcionada y correcta la relación administrativa y económica.

Es necesario también aprobar una nueva ley de financiación local, para dar mayor autonomía a los ayuntamientos y que sus competencias estén claramente delimitadas. Lo que no puede ser es que los ayuntamientos no sepan exactamente cuáles son sus competencias, se dediquen a prestar unos servicios que realmente no son competencia suya, tarde la Junta de Andalucía en pagar esos servicios que han prestado y al final se provoca un bloqueo de la economía de esos ayuntamientos.

Señorías, un político piensa en las próximas elecciones, y un estadista piensa en las próximas generaciones. Esto es lo que hacemos en Ciudadanos, pensar en el futuro de Andalucía.

Le rogaría a la señora Lizárraga que, en su segunda intervención, me aclarara las dudas que le he planteado desde aquí, porque de momento en el Grupo Parlamentario Ciudadanos no tenemos decidido el sentido del voto. Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, que así mismo deberá defender sus enmiendas. Y para ello tiene la palabra la señora Mestre.

Señoría, tiene la palabra.

#### La señora MESTRE GARCÍA

-Buenos días, señorías.

Bueno, empiezo la intervención en base también a alguna de las cosas que aquí hemos escuchado, ¿no? Parece ser que el Partido Popular no está legitimado para nada. No somos legítimos, señor Maíllo, pero, sin embargo, hace una semana los ciudadanos nos han refrendado y hemos ganado las elecciones en España. Esa ha sido la realidad.

[Aplausos.]

Y esa es la mayor forma de valorar lo que los ciudadanos piensan de las políticas del Partido Popular. Pero, miren, ustedes prefieren seguir con su discurso que nadie les ha comprado, y es la ilegitimidad que tiene el Partido Popular para todo. Pues no, señorías, porque en esta Cámara el Partido Popular ha dado ejemplo de municipalismo día tras día, año tras año, legislatura tras legislatura. Vengan ustedes ahora a decir lo que quieran decir en base a mejorar la situación financiera.

Pero, miren, el Partido Popular, cuando hablamos de Administración local dejamos la demagogia a un lado, dejamos los populismos a un lado, dejamos los mensajes catastrofistas a un lado, y contribuimos de manera constructiva a este debate, a los debates que se propicien a favor de las entidades locales, siempre. Y para eso hay que hacerlo con datos y constatando, desde luego, la información que se viene a decir en esta tribuna. Yo creo que no todo vale en política, y no todo vale para hablar y defender al municipalismo.

Miren, aquí se hacen una serie de afirmaciones que ya chirrían, porque venimos pasando, las entidades locales, por cuatro años muy complicados económicamente hablando. Cuatro años que venimos sufriendo la consolidación de los servicios públicos y que se vienen sufriendo medidas muy complicadas y difíciles de explicar a los ciudadanos. Pero, miren, eso lleva a que la situación de las entidades locales en Andalucía, en este momento, sea muy distinta. Pero, sin embargo, ustedes no cambian su discurso. Miren ustedes qué es chocante... Saben que la realidad es distinta, reconocen que hay superávit, pero siguen ustedes confrontando con el Partido Popular, el Partido Popular que ha puesto en marcha las mayores reformas para apostar por la autonomía local y, desde luego, para garantizar los servicios públicos. Que, sin lugar a dudas —y como se ha dicho ya aquí, en esta tribuna—, son las entidades locales las que principalmente lo garantizan y las que dotan a los ciudadanos de sus derechos, principalmente, como Administración más cercana.

Miren, la apuesta municipalista del Partido Popular se ha caracterizado desde el minuto uno que Mariano Rajoy llega al Gobierno de España. El Partido Popular ha hecho una legislatura con una apuesta firme y decidida por el municipalismo, e incuestionable. Como incuestionables son los datos que les voy a aportar. Miren, las entidades locales andaluzas han visto incrementada su recaudación en un 28%, señorías. Los municipios andaluces han incrementado la PIE en un 32%, de 1.725 millones de euros, a 2.281. Las diputaciones han pasado de percibir en 2011 un total de 955 millones de euros, a 1.166 millones de euros en 2106; un incremento del 22%.

Y, miren, el Partido Popular ha puesto en marcha tres planes de pago a proveedores que han propiciado 3.404 millones de euros a disposición de las entidades locales. Y se han podido abonar un total de 685.836 facturas a 35.414 proveedores de Andalucía, señorías. ¿Les parece poco? Eso se llama salvar a los pequeños y medianos empresarios, eso se llama salvar a las familias y salvar a los ayuntamientos; garantizar, por tanto, los servicios públicos que estos prestan.

Y, miren, el FLA social. El FLA social es un mecanismo de carácter extraordinario y voluntario que se pone en marcha por parte del Gobierno de Mariano Rajoy para hacer frente a los pagos de las entidades locales

que ejercen competencias impropias. ¿Les suenan a ustedes las competencias impropias? Pues, son aquellas que la Junta de Andalucía no ejecuta y que deposita, sin nada a cambio, en las entidades locales. Y eso lo solventa el Gobierno del Partido Popular poniendo en marcha el FLA social, para hacer frente a las deudas relativas a sanidad, educación, política social y el fomento del empleo. Esto propicia que el 97% de las entidades locales andaluzas estén en superávit en este momento, y que estos no necesiten, en estos momentos, medidas extraordinarias de liquidez.

Es decir, hemos propiciado que se pongan al día 533 entidades municipales, a las que la deuda en materia de competencias impropias les tenía francamente asfixiadas.

Y, miren, esta moción habla de conceptos que ustedes dejan caer, o ponen sobre la mesa, pero que no determinan ni definen. Hablan ustedes de la alerta financiera, pero yo he de decirles que gracias al Gobierno del Partido Popular, gracias a las medidas que se han adoptado, el Ministerio de Hacienda tiene información puntual de la situación financiera de los ayuntamientos y ha implantado medidas para anticipar la participación en los tributos del Estado a aquellas corporaciones que sufren algún tipo de desfase de tesorería. También esto se llama transparencia y apoyo a las entidades locales.

Miren, nosotros estamos capacitados, porque así lo hemos hecho a lo largo de muchos años. A pesar de que ustedes llamen a los partidos que llevamos más tiempo en esta Cámara «casta», nosotros hemos hablado en esta Cámara sin complejos y, abordándolo de frente, hemos hablado de avales, hemos hablado del fondo de emergencia... Por cierto, presentado en una enmienda a esta moción y que va ser rechazada por el partido proponente, por Podemos.

Hemos hablado en muchísimas ocasiones sobre la Patrica, abandonando la demagogia; abordando, después de muchos años de congelación de la Patrica, el asunto; poniéndonos del lado de los ayuntamientos porque la Junta de Andalucía tiene todavía mucho que decirles a los ayuntamientos y que darle la tara a los ayuntamientos, porque estos viven, sobreviven y además generan superávit gracias a las medidas de Mariano Rajoy. Y hablamos de la Patrica porque queremos que se incremente, de una vez por todas, el fondo para que se cumpla la ley que esta Cámara ha aprobado.

Hemos hablado de mayor autonomía, hemos hablado de mayor representatividad de la Administración local en los diferentes órganos, pero siempre de forma responsable y constructiva. Nosotros no podemos hablar de forma catastrofista sobre aquellas administraciones que son las locales, las que generan responsablemente superávit y las que han demostrado ser las más cumplidoras, señorías.

Nosotros creemos, y así también lo hemos manifestado y hoy presentamos una enmienda *in voce*, que es más que necesaria la reforma del sistema de financiación autonómica y local. Y además apostamos por que se negocie, por que se aborde, por que se debata de forma conjunta y que hagamos partícipe así al Consejo de Política Fiscal y Financiera y, claro que sí, al Consejo Nacional de Administración Local, en el cual las administraciones locales son miembros de pleno derecho. Eso lo quiere hacer el Partido Popular y así lo propone en una enmienda *in voce* al punto 2.6.

Pero miren, señorías, las medidas que pone en marcha el Gobierno de España no le han sentado nada mal a Andalucía. Mire, he de decirles que Andalucía es la segunda comunidad autónoma de España que tiene ayuntamientos más responsables y que desde luego mejor han cumplido y que mejor situación financiera presentan: ayuntamientos que presentan un ahorro neto positivo, ayuntamientos que presentan un remanen-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

te de tesorería superior incluso a un millón de euros, ayuntamientos que tienen una deuda financiera inferior al 30% de los ingresos no financieros... Ayuntamientos, en definitiva, que han visto en el año 14, por ejemplo, cómo su ahorro neto es de los más elevados de España, como han sido Marbella y Mijas, con la gestión del Partido Popular al frente.

Eso es una realidad de los ayuntamientos de Andalucía, gracias a las medidas que pone en marcha el Gobierno de España. No le digo del Partido Popular, el Gobierno de España, que diligentemente ha preferido salvar a las entidades locales, reconociéndoles así su posición en la arquitectura institucional de nuestro Estado. Esa es la realidad del Gobierno de España con las entidades locales.

Miren, señorías, nosotros creemos que las auditorías son, siempre que hagan falta, positivas, arrojan transparencia, definen nuevos mecanismos para mejorar la gestión económica; pero ustedes hablan de auditoría de ciudadanos, un nuevo concepto que introducen. ¿Pero ustedes saben lo que es una auditoría? Las auditorías no deben ser manipuladas en su concepto ya que son un mecanismo de control riguroso, deben ser documentadas y deben mejorar la gestión en definitiva. Pero una auditoría ciudadana, ¿dónde está contemplada? ¿Qué definición...? O sea, creo que es contradictorio el concepto de auditoría con el concepto de ciudadano. Con los ciudadanos hagámoslo todo, hagámoslos partícipes de la gestión; pero, desde luego, las auditorías tienen que ser el mecanismo que se utilice para controlar las cuentas públicas. Y con esos mecanismos, señorías, no se juega.

Esa es la postura del Partido Popular. Pero también la postura del Partido Popular es apoyar todo y cuanto venga a mejorar la vida del día a día de los ciudadanos. Y por eso siempre queremos apoyar las medidas que sean positivas para mejorar y sanear las cuentas de los ayuntamientos. Porque el Partido Popular es un partido municipalista, defensor sin duda de la Administración más cercana al ciudadano. Y también el Partido Popular es un partido riguroso, sensato y cumplidor.

Nosotros queremos abordar siempre las medidas para mejorar la autonomía local desde el rigor, desde la responsabilidad, pero no desde el populismo ni desde la demagogia. Y creo que poner y hablar hoy aquí — después de cuatro años de sufrimiento de las entidades locales— de alcaldes y concejales ricos... No se merece la Administración local, la autonomía y la defensa del municipalismo, no se merece que se suba a esta tribuna en el día de hoy y se ponga de ejemplo a los alcaldes ricos y concejales ricos que ha propiciado el sistema que nos rige en la Administración local. Porque es injusto, porque demuestra y denota que ustedes no conocen la Administración local, porque ustedes acaban de llegar. Y acaban de llegar nutriéndose de votos que estaban ya pues muy críticos y muy hartos, por qué no decirlo, de algunas situaciones por las que se atravesaba en este país, pero ustedes los han fomentado con muchas mentiras y con mucha demagogia. Por eso les pasa ahora, cuando gobiernan...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, debe terminar su intervención ya.

#### La señora MESTRE GARCÍA

—Ahora mismo, presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por eso les pasa ahora, cuando gobiernan, lo que vemos en Cádiz. ¿Ahora ya no hay desahucios, ahora ya no hay parados en Cádiz, ahora ya no hay problemas financieros? ¿O es que son incapaces de gestionar? Las herencias son las que son, y las hemos vivido la casta y los que van de nuevos, los que vienen a regenerar. Pero, miren, no por eso es ilegítimo.

Así que creo que el discurso que hagamos todos a favor del municipalismo, que se nos llena la boca, debe de estar basado en el rigor y en la responsabilidad. Nunca para alentar a los ciudadanos a ir contra un sistema que, desde luego, propicia y garantiza los servicios públicos.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, ¿la enmienda de viva voz que ha hecho la tiene escrita? Si me la hace llegar, por favor. Bien, muchísimas gracias.

A continuación, para cerrar el turno de los grupos parlamentarios tiene, por el Grupo Socialista, la palabra la señora Ruiz Castro.

Señoría, tiene la palabra.

#### La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Intervengo para posicionar al Grupo Socialista en la moción relativa a política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, presentada por el Grupo de Podemos.

Ya lo dijo la señora consejera durante la interpelación, señora Lizárraga: este es un debate interesante, interesante y amplio, porque para hablar de autonomía financiera de las corporaciones locales hay que abordar el tema del modelo de financiación de las autonomías. Un modelo que como todos sabemos está caducado, que necesita con urgencia una modificación y que está pendiente de abordar.

Y, miren, yo en primer lugar quiero dejar muy claro el compromiso del Gobierno andaluz con la autonomía local y con el municipalismo. Y lo hace con rigurosidad, señora Lizárraga, porque un ayuntamiento es la Administración más cercana a los ciudadanos, lo hace con la rigurosidad que se merece la ciudadanía. Y esa atención a los ciudadanos necesita de unos recursos económicos estables, suficientes, que garanticen la prestación de los servicios públicos.

La Junta de Andalucía está haciendo un esfuerzo enorme para atender la financiación de los ayuntamientos. Miren, en 2010 se aprobó una ley pionera en España, que permite que los ayuntamientos puedan participar de los ingresos de la Junta de Andalucía de sus tributos propios. Una financiación que no se liga a actividad concreta, que alcanza 480 millones en los presupuestos anuales. La aprobación de esta ley supone un salto cualitativo en la normativa de apoyo a la autonomía de las corporaciones locales. Supone, señorías, 56 euros por habitante al año, mientras que en otras comunidades están en menos de dos para Castilla-León,

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

20 euros por habitante para la Rioja, y curiosamente cero euros por habitante en Murcia y Madrid, gobernados, precisamente, por el Partido Popular. El mismo que ha atacado frontalmente la autonomía y la financiación local y al que ustedes, señora Lizárraga, le han dado una segunda oportunidad en las urnas.

Miren, ustedes le piden al Gobierno andaluz un incremento de 120 millones de euros para 2017 en la partida de lo que conocemos como la Patrica. Señorías, desde 2008 la financiación incondicionada se ha multiplicado por cuatro. Se ha mantenido la dotación pese a que en los años de crisis económica se han reducido los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía.

¿Sabe usted, señora Lizárraga, el esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía para mantener la Patrica a pesar de la asfixia del Gobierno central? ¿Sabe usted el esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía con unos presupuestos a los que su grupo les dio la espalda?

El presupuesto de la Junta de Andalucía demuestra, señorías, por más que le pese a algunos, que Andalucía es la comunidad que más apuesta por el municipalismo. Y digo eso «de por más que les pese a algunos» porque se suben a la tribuna alardeando de municipalismo, de autonomía local, y son incapaces de decir ni una comunidad donde gobiernen que gaste más que la nuestra en financiar a los ayuntamientos, y son incapaces de defender a los municipios de Andalucía y se ponen al lado de su partido. Por más que les pese, Andalucía demuestra que cumple con las medidas del plan económico-financiero y también cumple con la financiación a los ayuntamientos. Y ustedes, señorías del Partido Popular, lo que han hecho en relación a la financiación local es rasgarse las vestiduras diciendo que los ayuntamientos han pagado sus facturas gracias al Gobierno del Partido Popular, porque ustedes apoyan al sector empresarial, y lo que no ha contado, señora Mestre, es que el pago a proveedores le ha costado a los ayuntamientos unos intereses desorbitados. Lo que usted no ha contado esta mañana aquí es que ustedes han querido salvar a la banca a costa de los ayuntamientos, que ustedes han preferido que los bancos ganen dinero a que los ayuntamientos sigan prestando servicios. Y lo que no han contado ustedes aquí esta mañana, señora Mestre, es que muchos ayuntamientos tienen retenida la PIE porque para el Partido Popular es preferible que los bancos cobren religiosamente a que los ayuntamientos dispongan de tesorería.

[Aplausos.]

Mire, y en su política de relaciones financieras con la Administración local, señorías del Partido Popular, han aprobado ustedes una retahíla de leyes de sostenibilidad y racionalización local que la verdad es que le podrían haber puesto «ley contra la Administración local», y así el nombre iría más al hilo con el contenido.

### [Aplausos.]

La ley de estabilidad presupuestaria y el inocente reparto del objetivo de déficit que hace el señor Montoro, la obligatoriedad de amortizar deudas con el superávit y la imposibilidad de destinarlo a servicios públicos
e inversiones... Por todo eso, señorías del Partido Popular, la bandera del apoyo a las corporaciones locales
no les pertenece, así que no se emborrachen ustedes de éxito, como han hecho esta mañana, no quieran
dar la vuelta al ruedo con la bandera del municipalismo porque van a pasar a la historia como el partido del
ataque a la Administración local.

Y como la bandera del municipalismo a ellos no les pertenece, señora Lizárraga, ha sacado usted la suya, y le han hecho el trabajo al Partido Popular, y le han dado un segundo tiempo al señor Rajoy, que eso es lo que han hecho ustedes, darle un segundo tiempo al señor Rajoy.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y, miren, también junto a la Patrica el Gobierno andaluz mantiene otro instrumento para apoyar a las entidades locales, como es el Plan de Cooperación, con 969 millones de euros directamente para los ayuntamientos. Como medida de impulso, de saneamiento financiero a los municipios, se mantiene actualmente también una provisión de un fondo de anticipos reintegrables de 150 millones de euros para dotar de liquidez a los ayuntamientos, que piden ustedes doblarlo en esta moción. Y piden, además, un incremento de 30 a 352 millones en el importe de los avales a prestar por la Junta de Andalucía. Y, en el caso de los avales, sabrá usted, señora Lizárraga, que la resolución de prudencia financiera aprobada por el Ministerio de Hacienda impone unos límites que vinculan a la comunidad, siendo el 1,5 del PIB de la misma. Y, además, para la concesión es necesaria la autorización del Consejo de Ministros, lo que dificulta aún más esta vía de apoyo a los municipios.

También piden la elaboración y presentación de un plan de pago a los ayuntamientos en otro punto, pero, mire, señora Lizárraga, hay que decir que se está haciendo un enorme esfuerzo en este sentido, un esfuerzo importante para que los ayuntamientos puedan pagar sus nóminas y sus gastos corrientes, que no tiene nada que ver con el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España. El Gobierno andaluz está al tanto de las corporaciones locales, ejerce una tutela financiera generalizada a todos los ayuntamientos, sin distinción ninguna. Los últimos datos dicen que la posición deudora de la Junta de Andalucía es muy inferior a la posición acreedora y se han hecho enormes esfuerzos para dotar de liquidez a los ayuntamientos con el anticipo de la Patrica. Y también se ha aprobado el decreto de garantía de pagos, que ha incorporado a los ayuntamientos en la parte de ayuda a domicilio, que es donde estaba la mayoría de la deuda. Con este decreto y con el pago en veinte días en áreas tan importantes como el servicio de ayuda a domicilio se da un gran paso a favor de las corporaciones locales y en la mejora de las relaciones financieras con las mismas.

En la primera parte de la moción, señora Lizárraga, yo he mirado por encima y ustedes piden un incremento de unos 600 millones de euros para el presupuesto de 2017, y yo me pregunto: ¿ese incremento de gasto tan desorbitado con qué lo compensan? Porque ustedes lo que pretenden con esta moción es hacerle los presupuestos a la Junta de Andalucía por la puerta de atrás, pero, ¿a costa de qué? ¿Porque defienden ustedes un aumento de los impuestos para aumentar las transferencias a las corporaciones locales o lo que ustedes pretenden es compensar el aumento del gasto en los ayuntamientos con la reducción de otros gastos en sanidad, en educación y en ley de dependencia, que suponen el 83% del presupuesto de la Junta de Andalucía, señora Lizárraga? ¿No hubiera sido más lógico, en vez de presentar esta moción, ponerse al lado del Gobierno andaluz y buscar el consenso de cara a los presupuestos del próximo año, señora Lizárraga?

Con estas formas que usted y su grupo han tenido en esta moción me ha recordado usted al señor alcalde de Cádiz, que ya ha habido otra mención por aquí, dicen que ha encontrado parecidos a lo que usted, a lo que ustedes llaman vieja política de casta, a la hora de aprobar los presupuestos de su ayuntamiento, valiéndose, precisamente, de la ley del Gobierno central, de reforma local, que dice en una de sus disposiciones adicionales que la junta de gobierno puede aprobar el presupuesto sin contar con el pleno. ¿Usted se ha imaginado, señora Lizárraga, qué diría Podemos Andalucía si la Junta de Andalucía trajera los presupuestos aprobados del Consejo de Gobierno, sin pasarlos por el pleno?

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

¿Usted se ha preguntado eso, señora Lizárraga, si la consejera de Hacienda trajera aquí los presupuestos aprobados directamente por el Consejo de Gobierno, sin posibilidad de debatirlos aquí, en este Parlamento?

Mire, en la segunda parte de la moción, señora Lizárraga, claro que compartimos muchos puntos. Andalucía y sus municipios han sufrido la asfixia financiera del Gobierno central, y es necesaria una modificación urgente de la legislación, que incremente los recursos para la comunidad y para las corporaciones locales, pero usted sabe, lo sabe tan bien como yo, que llegan tarde, porque ustedes han tenido la oportunidad de que España tuviera un Gobierno progresista y han preferido inflarle los votos y las urnas al Partido Popular, por eso han perdido ustedes un millón de votos, señora Lizárraga, porque lo que no se puede hacer, señora Lizárraga, es venir aquí, interpelar a la Consejería de Hacienda, interpelar a la consejera de Hacienda y, por detrás, hacerle la campaña al que rescata a los bancos.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchísimas gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Lizárraga, a la que le recuerdo que nos debe dar su posición con respecto a las enmiendas presentadas, admitidas y que conocía, más la enmienda de viva voz que le ha hecho la portavoz del Grupo Popular de Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, saludar a las alcaldías y a las concejalías que están en este pleno con nosotros.

A mí me van a disculpar, pero no me voy a tirar al barro, ¿vale? Como ya se han tirado ustedes y se han revolcado, pues, lo que voy a hacer, en primer lugar, es agradecer las enmiendas presentadas y agradecer el tono que ha tenido el señor Maíllo. La verdad es que intervenciones como la suya son las que hacen que valga la pena estar en esta institución y las que dan sentido a esta institución. Yo sabía que iba a aprender en este Parlamento, y es de esas intervenciones de las que aprendo. Agradecerle tanto el tono, como el apoyo a la moción. Desde luego, ya le digo que comparto todo lo que han mencionado.

A Ciudadanos, vamos a ver, que de dónde vamos a sacar el dinero es una de las preguntas que han hecho. A ver, ¿ustedes se acuerdan de la bajada presupuestaria de aquellos 120 millones de euros del IRPF? Con eso contesto también al Partido Socialista. Porque, claro, bajarles los impuestos a los ricos es una política que entenderán que nosotros no compartimos de ninguna de las maneras. Nosotros no estamos con argumentos predadores con el Estado de bienestar, como están ustedes. ¿Acaso no saben que los ayuntamientos están ya intervenidos? Se basan en el desconocimiento y en un tópico sobre otro, que si se ha gastado mal, que si se ha gastado lo que no se tenía...

Eso son tópicos, señoría, eso está superado y debería estar superado en un debate parlamentario. Desde luego que lo que se pretende con esta moción es acabar con la incertidumbre que tiene la gente que está en los entes locales y que está gestionando esos entes locales día a día y con una incertidumbre diaria. Y a mí me parece que una posición, estando en lo público, querer dilapidar lo público me parece, desde luego, una posición totalmente antisistema. Así que vaya esta moción con la certidumbre para los ayuntamientos.

Señora Mestre, le voy a empezar contestando respecto a las plataformas de auditorías ciudadanas, de la deuda. Yo le puedo dar bibliografía sobre eso, pero, además, le animo a que se reúna con la plataforma de auditoría ciudadana de Sevilla para que le expliquen cuál es su trabajo, seguramente le puedan aportar información fehaciente sobre lo que están haciendo.

A pesar de su dura intervención, yo me voy a dedicar a decir qué enmiendas hemos..., bueno, pues hemos aprobado., de las que..., y que vamos a incorporar a esta moción respecto a las que han presentado.

Miren, crear un fondo de ayuda financiera para las corporaciones locales irá como texto de adición.

Respecto a la segunda enmienda, la dotación adicional de 15 millones de euros en compensa..., por compensación de lo que no se ha aportado en los años anteriores, lo incorporaremos también.

La enmienda sobre avales y anticipos de tesorería, no, porque, desde luego, la nuestra es más ambiciosa, recoge mejor lo que nosotros queremos, y nos quedamos con nuestras cifras, que pasan por un cambio normativo estatal.

Sobre la enmienda de modificación del punto 2.7, en la que instamos al Gobierno de la Nación a que cree un fondo extraordinario para el rescate social contra el incremento de las desigualdades y la pobreza, y ustedes, en lugar de asumir las responsabilidades que tendrían asumir desde todas las instituciones, desde la Administración central, lo que hacen es instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para un rescate a las familias andaluzas. Miren, les voy a decir una cosa: esa no. ¿Porque saben cuál es el mejor rescate a las familias andaluzas? No meter mano en la hucha de las pensiones, ese es el mejor rescate a las familias andaluzas, y no tocar las pensiones, que han sido, a lo largo de la crisis económica, el mecanismo antipobreza que ha tenido este país. Porque, desde luego, hay una cosa que su grupo ha demostrado, y es que son profundamente antimunicipalistas; hablan de municipalismo, pero son quienes han metido a los municipios en unas situaciones de intervención absoluta.

Por último, diluyen, con una enmienda de modificación, la creación de un fondo estatal para la inversión local que permita dar apoyo a un plan de transición energética para España. Lo diluyen con continuar con los esfuerzos realizados para la consecución en cambio climático y seguir potenciando la penetración de las renovables. Miren, en esto tienen gracia, porque ustedes son los que han desmantelado las renovables y los que han puesto el impuesto al sol.

Proponemos, no obstante, una enmienda de adición: «potenciar la inversión a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con los objetivos de ahorro energético en 2020», porque la eficiencia energética está muy bien, señorías, es un ahorro, yo..., pero ser eficiente y apostar por las renovables son cosas complementarias.

Y nuestra apuesta por ese plan de transición energética va ligada a un cambio en el modelo de desarrollo de este país, que, desde luego, con un Fondo de Eficiencia Energética no se va alcanzar.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Así que nosotros solicitamos a los grupos de esta Cámara las tres partes de esta moción: la primera, que agrupa el plan de pagos a los ayuntamientos andaluces, con la incorporación de los elementos que se mencionan, el Plan Andaluz de Emergencia Financiera, junto con el incremento de recursos financieros, Patrica, avales y anticipos de tesorería, en el presupuesto de la Junta de Andalucía.

En el segundo bloque, las correspondientes a potenciar la colaboración con las corporaciones locales andaluzas en materia de evaluación de políticas públicas locales, para conocer su impacto en la mejora del bienestar local y en la creación de esas plataformas de auditoría ciudadana. Que vuelvo a referirme a ciudadanos. Claro que hay gastar mejor, y para eso hacen controles internos, externos, y estos controles ciudadanos.

Y, en un tercer bloque, el marco competencial y financiero.

Y, por último, dejo la respuesta para el Partido Socialista.

Miren ustedes, hay que ver, no han presentado ni una enmienda; yo hubiera esperado alguna enmienda. Estoy de acuerdo con que hace falta una reforma del sistema de financiación autonómico, pero yo les diría, después de vuestra..., de su intervención: «Viva la autocrítica». O sea, es que parece que lo siguiente que va a venir aquí es que cuando la gente diga: «El pueblo quiere pan», ustedes van a decir: «Pues que coman pasteles». Eso me ha parecido su intervención, que están diciendo que coman pasteles.

Pero yo les quiero lanzar algo, les quiero lanzar algo: no tengan miedo, porque lo que veo detrás de eso es que hay miedo; hay una actitud, por parte de los grupos, de estar replegados ante esta moción, se repliegan. Y es normal que estén ustedes asustados, señorías, con esos resultados electorales que han tenido, pero no tengan miedo. Porque, miren, les voy a decir una cosa: aquí está Unidos Podemos [rumores], aquí está Unidos Podemos para que pueda haber un Gobierno progresista en España, para que nuestras corporaciones [aplausos], nuestra gente andaluza, pueda ser rescatada [rumores.] Por eso les digo: apoyen esta proposición no de ley, porque nuestros ayuntamientos se lo merecen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora Lizárraga. Señora Lizárraga...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías..., señorías. Señorías, por favor, les ruego silencio a sus señorías, que yo pueda ejercer mi potestad de presidente para intentar aclarar las enmiendas de la moción.

¿Me permite una pregunta? Cuando dice usted que la enmienda número 1 del Partido Popular será una adicional, ¿qué significa, que se incorporará como un punto más?

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

[Intervención no registrada.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, pero, de todas formas..., por aclararlo. Es que, después, a la hora de la votación, no podemos tener el texto en la mano.

[Intervención no registrada.]

Sería 1.1 bis, sería la primera. ¿Correcto?

[Intervención no registrada.]

Vale.

[Intervención no registrada.]

Un momentito. Solamente una cosa. En la enmienda número 4, que era el punto 1.7, que hay una enmienda de modificación del Partido Popular: «a incrementar de 50 a 100 millones de euros los importes máximos actuales de anticipo a tesorería». Esa no, ¿eh?, es que no la tenía...

Y la de viva voz que le ha hecho la portavoz...

[Intervención no registrada.]

Sí. Es entonces para hacer el trámite de la..., de la misma.

Bien, pues muchísimas...

[Intervención no registrada.]

Que sería el de la transaccional.

[Intervención no registrada.]

Que se consideraría entonces una transaccional a la enmienda.

Bien. Pues muchísimas gracias.

Para dejar finiquitado el debate de la moción, si les parece, y lo dejamos ya resuelto para su votación a la tarde. ¿Entiende esta Presidencia que la enmienda de viva voz, que sería aceptada en todo caso por el grupo proponente, se tramita por la unanimidad de todos los grupos? ¿Todos de acuerdo? Correcto, se incorpora.

Y entiendo, señora Mestre, que, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda a la que le ofrece la transacción, ¿está usted de acuerdo?

#### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, presidente.

La enmienda que ella propone como transaccional, la portavoz, ¿es sobre el fondo de..., energética?

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última..., la última enmienda, la del punto...

#### La señora MESTRE GARCÍA

—Exactamente, de energías renovables, exactamente.

Núm. 46	X LEGISLATURA	7 de julio de 2016
El señor DURÁN SÁ	NCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Eso es.		
Acepta, ¿no?		
La señora MESTRE	GARCÍA	
—Sí, sí, se acepta	a.	
El señor DURÁN SÁ	NCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Bien. Muchas g	gracias.	
para ser votada, des	das esas enmiendas aceptadas, incluidas las transaccionales y pués, como siempre, a la tarde, después de la segunda proposici el debate de esta moción.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la interpelación, que es el punto cuarto del orden del día que teníamos preestablecido, interpelación relativa a la política general en materia de discapacidad. La formula el Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene, en primer lugar, el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Valero.

Señor Valero, tiene la palabra.

#### El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Espero que no cuente este tiempo, por... debido a las muchas barreras que aun todavía quedan por vencer... Muchas gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras, pues, para dar la bienvenida y agradecer la presencia de representantes de distintas asociaciones de discapacidad, que son un ejemplo de esfuerzo y de superación.

Señorías, el motivo de esta interpelación es analizar y debatir sobre la situación de las personas discapacitadas en Andalucía y, por supuesto, también de la política desarrollada por el Gobierno.

Hace año y medio, aproximadamente, aquí tuvimos ocasión de debatir al respecto, pues, de este asunto. Y he comprobado que no hemos avanzado nada, no se ha hecho nada. Por tanto, quiero dar por cierta la cita de Leopoldo Calvo Sotelo en su libro de *Retórica y comunicación política*, en la que decía que «la dialéctica prevalece sobre la búsqueda de la verdad», que da lugar a que muchísimas personas piensen que, en el Parlamento, antes que buscar la verdad lo que se busca es la eficacia en el ataque político, y en el tiempo que yo, pues, llevo aquí, representando a los ciudadanos andaluces, también he comprobado, por parte de la izquierda, que da igual de qué asunto se trate, da igual qué sensibilidad e importancia tenga un asunto, pero siempre nos encontramos una confrontación partidista, una deslealtad institucional, descalificaciones, obsesión electoralista y un afán deliberado, pues, de confundir a los ciudadanos.

Señorías, son miles de personas las que, bien de forma adquirida o de forma congénita, no hemos entrado en el mundo de los perfectos, como los aquí presentes, hay algunos. Pero también es verdad que las personas con discapacidad tenemos que afrontar una serie de dificultades para afrontar la realidad, y es porque
la vida nos ofrece un plus de dificultad y, por tanto, nos exige ese plus de esfuerzo. Porque hablar de discapacidad es hablar de superación personal, es hablar de echarle valor a la vida, es sobrepasar más retos, más
dificultades y más obstáculos. Pero lo más importante es que cada día es una gran barrera. Yo soy uno de
los convencidos, y hay muchísimas personas que piensan igual, y no existe la discapacidad por sí. Porque
solamente tenemos las limitaciones que nosotros mismos nos pongamos. La naturaleza nos ha dado facultades y capacidades para poder vencer cualquier dificultad. Pero es verdad que hay una discapacidad que
es ajena a nosotros, que es la del entorno, la de los factores ambientales, la de los factores externos, que es

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ahí donde tenemos que luchar. Nosotros no somos discapacitados, es el entorno el discapacitante. Se mezcla un problema de salud con lo que es un entorno discapacitante. Por eso necesitamos de un impulso político para conseguir lo que es la accesibilidad universal y, por otro lado, un apoyo individualizado para fomentar la inclusión, la integración y la igualdad de oportunidades. La discapacidad es impuesta por la sociedad, no es un atributo propio de las personas. Es en el nexo de unión entre el individuo y la sociedad, entre las personas y la comunidad, donde hay que situar a la discapacidad. Ni el propio Parlamento es accesible, como ustedes han podido comprobar, que ni el propio director general de Discapacidad, igual que hace unos días nuestro compañero y amigo parlamentario socialista, don Jesús Ruiz García, tampoco pudo subir aquí a expresar, como cualquier otro diputado.

Señorías, las personas con discapacidad constituimos una minoría muy numerosa, pero que están muy desfavorecidas aquí en Andalucía. Y deben de gozar de las mismas oportunidades y los mismos derechos que cualquier otro andaluz. Y si eso no es así es porque el entorno es discapacitante. Por eso hemos de pasar de una vez del paternalismo benéfico y de la caridad a pasar al reconocimiento de derechos. Ese es el verdadero camino para obtener una sociedad más justa. Hemos de hacer una reflexión profunda y una revisión de la sociedad para que sea más justa y sea mejor. Son muchos los indicadores que ponen de manifiesto la insensibilidad y el abandono de este Gobierno hacia este sector.

Si hablamos de empleo es ahí donde más abandonado está. El empleo para las personas con discapacidad no es una prioridad para este Gobierno. Y es precisamente con el empleo donde se puede conseguir verdaderamente la integración y la inclusión de las personas. El 80% ha crecido el número de parados en estos últimos años de crisis. El 80% de personas que han perdido su autonomía personal y su independencia, que es ahí donde más duele. Cuatro de cada cinco discapacitados no encuentran trabajo ni lo encontrarán nunca, según Comisiones Obreras. Y la tasa de ocupación en Andalucía de este sector está en el 30% cuando en otras comunidades supera el 50%. No existen políticas activas de empleo, donde había un cupo para discapacidades. Pero es que si hablamos en materia educativa, no se ponen en marcha los planes de escolarización de cero a tres años. En cuanto a centros especiales de educación, es ahí donde dejan fuera el 40% de la demanda y solo dan cobertura al 30% de las solicitudes de escolarización. Y según denuncias de bastantes colectivos, el alumnado universitario sordo ha sido privado, se le ha negado la posibilidad de visitar encuentros formativos institucionales y culturales que organiza la propia universidad, porque no cubren ni siguiera lo que es las gestiones administrativas, la asistencia a tutorías, porque no hay intérpretes cualificados para ello. Y en esta materia ustedes están condenando al sector de las personas con discapacidad no solo a la deuda y a la ruina, sino a procurarles que no puedan tener unos servicios públicos de calidad. No pueden ni asistir ni incluso a los hospitales a unas urgencias porque no hay intérpretes, tienen que ir con sus familias y con la dificultad de cualificación que tienen.

Si hablamos de turismo accesible, fue el Partido Popular quien primero apostó por ello. Yo mismo presenté una proposición no de ley aquí en este Parlamento. El turismo accesible, que se les niega a estas personas, porque ustedes saben que le cuesta 40 euros más a un discapacitado cada día de su viaje, y también saben que cuando decide ir de vacaciones o visitar, o disfrutar del ocio en esta linda tierra la mayoría se quedan en casa. ¿Son conscientes de que el 90% de los discapacitados no pueden bañarse en las playas porque no hay medios, no hay baños adaptados? Según Discapnet, que es un portal de discapacidad, con una guía de playas accesibles en España, tan solo 10 playas son totalmente accesibles, de 126 que existen en Andalucía.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Les puedo seguir dando datos. El 65% de los discapacitados tienen problemas a la hora de desplazarse por la inaccesibilidad del transporte público en Andalucía. Por ello presentamos esa PNL, que fue rechazada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida. Entre las muchas propuestas de resolución, una era dotar económicamente los presupuestos para eliminar los entornos discapacitantes: patrimonio histórico, entornos naturales. Y fue rechazada. Y me gustaría, señora consejera, que explicara aquí qué es lo que no le gustó de esa..., de esa propuesta. Pero donde dan el mayor sablazo, como usted bien dice, señora consejera, el gran tijeretazo lo dan en los presupuestos, en las transferencias corrientes. Aquí se ha hablado de las cenicientas del Estado, como son los ayuntamientos, que son los que más lo sufren. Un recorte de más de un millón y medio de euros ha habido en estos últimos años. Son tremendamente cicateros con los que realmente se constata lo que es la eficacia del trabajo hacia el discapacitado, en los ayuntamientos: 35.000 euros fue la dotación presupuestaria en 2014, y un poco más de 200.000 en el 2015. A las instituciones sin ánimo de lucro y las familias también hay otro gran tijeretazo: 6,5 millones desde el 2010. Y en cuanto a ejecución presupuestaria, nunca se llega y sobrepasa, en la mayoría de las veces, ni el 50%.

Este es el triple engaño de este Gobierno: no presupuestar, no ejecutar y no engañar. Por tanto, dejen de deformar la realidad, dejen de atribuir sus incapacidades al Gobierno de Rajoy, que ha sido el que ha salvado a su Gobierno y ha salvado de la quiebra a Andalucía, con una gran inyección económica. Que, por supuesto, como todos, hay que pagarla, ¿eh? Que si queremos barra libre y que pague otro, eso no es posible.

En definitiva, ustedes han recortado programas fundamentales para la protección social, cuando han reconocido que han aumentado las necesidades. Esta es la política de la discapacidad del Gobierno: muchas leyes, muchos planes, pero no resuelven nada y no pagan a nadie. Por tanto, se ha acabado el tiempo de alardear de política social. Lo dijeron los ciudadanos el domingo, el 26 de junio, a través del fiasco y de la desilusión de la izquierda, que decidieron que fuera el Partido Popular el partido más votado. Y nuestro presidente, Juanma Moreno, hoy es mucho más líder, aunque a ustedes les duela, porque está desarrollando un gran trabajo para ganar el futuro y también para hacer una mejor Andalucía.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, tiene que concluir su intervención ya.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Es verdaderamente sorprendente que, en el tiempo que tanto se habla de la transparencia, no conocemos la deuda completa y detallada de lo que se le debe a todo el colectivo. Lo que sí sabemos es que culpan a las propias asociaciones por la imposibilidad de justificar sus programas y que las están condenando al cierre. Recientemente... Y estamos hablando, como por ejemplo, de la federación de personas discapacitadas..., de las asociaciones de personas discapacitadas auditivas de Andalucía, que saben que están en un proceso de disolución, porque les han obligado a cerrar, porque aún no les han pagado más de 2 millones de euros,

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

pues, que les deben. Y recientemente hemos conocido los graves problemas que están atravesando los 73 centros de empleo que hay en la provincia de Málaga, que dan trabajo a más de 2.500 personas. Siete millones de euros es lo que se debe. Díganos, señora consejera, cuál es la deuda a nivel regional en este ámbito. ¿Se acerca a los 40 millones, como dicen las propias asociaciones de los centros de empleo?

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, tiene que concluir ya su intervención. Y le recuerdo a su señoría que tiene todavía un turno de réplica.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente, y le agradezco su generosidad.

Por tanto, no hablen de lo que es que esto corresponde a otras consejerías. Se les llena la boca y presumen de transversalidad cuando no es verdad, ustedes gestionan en compartimentos estancos de forma incoordinada, y deben coordinarlo, pues, mucho mejor.

Por tanto, sean coherentes y constructivos, porque el Partido Popular tiende la mano para que trabajemos juntos y podamos resolver las graves deficiencias que están sufriendo los discapacitados.

Muchísimas gracias.

Y gracias, señor presidente.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Valero.

[Aplausos.]

Turno para el Consejo de Gobierno, y, en su nombre, toma la palabra la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, comentaba el portavoz del Grupo Popular la conveniencia de aunar los esfuerzos, los criterios, buscar elementos y sinergias para abordar los problemas y los temas que afectan a las personas con discapacidad en nuestra tierra.

Yo quiero recordarles a ustedes que ha habido un importante avance en esta materia desde hace una serie de años, basado, fundamentalmente, precisamente en algo a lo que hacía alusión el señor Valero, y es a una política de derechos, una política de derechos que parte desde el propio reconocimiento por parte de nuestra Constitución y, posteriormente, cómo eso se ha ido plasmando en todos los textos legales.

### Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Fue, precisamente, nuestra comunidad autónoma una de las primeras que tuvo la primera Ley de Discapacidad, y de eso hace ya muchísimo tiempo. Quiere decirse que antes, incluso, de que hiciera..., de que hubiera una normativa con carácter estatal tuvimos nosotros en Andalucía una ley que regulaba, precisamente, la atención y los derechos de las personas con discapacidad, y esa ley permitía un abordaje de manera trasversal. Esa ley, ahora mismo, se está trabajando para la modificación y la adaptación a la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad. Se está trabajando, está muy avanzada. En estos momentos está en el Consejo Consultivo la nueva Ley de Atención y de Derechos de las Personas con Discapacidad. Significa que ese es el último trámite para entrar en el Consejo de Gobierno. Está con carácter de urgencia y, por lo tanto, la vamos a tener aquí recientemente.

Igualmente, se aprobó el I Plan de Autonomía, aprobamos alguna moción en temas que tenían que ver con la asistencia personal y estamos..., estaba muy condicionada al I Plan de Autonomía y también a la ley, pero que estamos trabajando en ello.

Yo le quiero recordar, señoría, que ha habido muchísimos avances, se ha hecho mucho esfuerzo, se ha hecho, además, en el entorno de Gobierno del Partido Socialista. De este modo y consecuente de estos compromisos, y a pesar de los importantes recortes, y digo recortes, grandísimos, que ha habido no en temas solamente de dependencia, sino particularmente en temas de políticas dirigidas a las personas con discapacidad por parte de las transferencias del Estado durante estos cuatro años, nosotros hemos seguido trabajando, y lo hemos hecho, sí, de manera trasversal porque creo que es muy importante. Medidas de política general que afectan a todas las áreas de gobierno.

Como ustedes saben, el Estatuto de Autonomía, la reforma del 2007, incluye a las personas con discapacidad en el artículo 10 y recoge como uno de los objetivos básicos esa integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad. En el 24 se indica que estas personas, personas con discapacidad, las que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder en los términos que establece la ley a las prestaciones y a los servicios. Igualmente, en el 37 se menciona la autonomía y la integración laboral, en el 166.

Es decir, que hay un compromiso, no solamente de un Gobierno, sino un compromiso de un Gobierno que viene mandatado de este Parlamento.

Señorías, trabajamos, por lo tanto, desde hace muchos años, por conquistar y por consolidar estos derechos, frente a estas desigualdades y a esta discriminación a la que la sociedad somete a las personas con discapacidad. Nos guía esa transversalidad, como les comentaba a ustedes, porque estamos convencidos de que es la única forma de abordar este tema, porque las personas no se pueden fragmentar, porque las personas, desde el momento en que nacen hasta que desarrollan su proyecto vital con el empleo, incluso en las últimas etapas de su vida, necesitan ser atendidas con integralidad. Por eso, el I Plan de Autonomía, del que hablamos ayer, es un elemento muy importante. Ha contado con la participación de hombres y mujeres, no solo profesionales, sino representantes del sector, y no voy a entrar más en ello porque hablamos de él ayer.

Decir también que, más allá de los mínimos fijados en todo el Estado español, porque la ley nos compromete a elaborar planes de atención integral a los menores de 3 años, hemos introducido el 0-6 años en los planes específicos y, sobre todo, lo hemos compaginado con el Decreto 85/2016, de Atención Temprana.

Por lo tanto, ahí importante el trabajo que se hace con los más pequeños, con los más chiquitos. Ahora mismo, 17.500 niñas y niños que están atendidos en los ciento CAI, en los 169 centros, que van a subir, van

# Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

a incrementarse hasta 19.000 niños y niñas a partir de septiembre, con un incremento del presupuesto muy importante, de 15,73 millones de euros, finalmente.

Por otro lado, previendo discapacidad, el Gobierno andaluz invierte dos millones de euros también en temas infantiles importantes, como son los implantes cocleares.

En cuanto a la política educativa, decir que ahora mismo estamos atendiendo a más de 56.549 niños y niñas con necesidades educativas especiales en nuestros centros. La mayoría de ellos, el 90%, de manera inclusiva, es decir, en los centros ordinarios; algunos, por necesidades especiales, en centros educativos especiales. Pero, fundamentalmente, son una inversión de 257 millones de euros dirigidos a estos más de 56.500 niños y niñas.

Dado, además, que la discapacidad es la inadecuación de los entornos de la propia persona, es decir, lo que es reconstruir todos los entornos, es muy importante trabajar en temas como los de la accesibilidad. Yo estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz del Grupo Popular, que la accesibilidad tiene que ser universal, y cuando decimos universal decimos en todos los entornos. Finalmente, no consiste en eliminar barreras: consiste en no hacer barreras. Habrá que eliminar allí donde los edificios, por su antigüedad o por sus características, lo exijan, pero consiste en no hacer barreras, que yo creo que eso es lo más importante.

El pacto suscrito por el Gobierno andaluz con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, también por el CERMI, la CEA, la UGT y Comisiones, así como por los representantes de los colegios oficiales de arquitectos, nos ha permitido, además, adherir a 178 municipios, que se van ampliando en estos momentos.

Los centros de valoración están trabajando también fuerte para orientar, valorar e informar a las personas con discapacidad para los beneficios fiscales, para las tarjetas de aparcamiento, para las personas con movilidad reducida. Según las resoluciones emitidas por los centros, hasta el 31 de mayo del 2016 se habían hecho más de 558 valoraciones, es decir, y estamos hablando solamente de cinco meses, en concreto, la mayoría de ellas mujeres, pero con un porcentaje más o menos similar. El grado de discapacidad, un total de 296.737 personas lo tienen reconocido con un 33% o más. Hablamos de un volumen muy importante, hablamos de consultas, además, que en el ámbito de salud se han realizado con la adaptación, tanto en el tema de lesionados medulares como en el tema de consultas ginecológicas, es decir, una adaptación a través de la colaboración con las asociaciones de ayuda mutua de salud.

En el tema de educación, como les comentaba antes, fundamental el tema de la diversidad funcional y de los apoyos. La colaboración con los profesionales, tanto en el ámbito de salud, como en el ámbito de educación, como en otros ámbitos, es fundamental para concienciar y formar a los profesionales.

En cuanto a los centros especiales de empleo, como decía su señoría, estamos hablando de 476 centros especiales de empleo, de más de 10.500 personas en estos centros especiales de empleo. Ha habido una financiación de 24 millones de euros, que en la próxima convocatoria va a llegar a ser de 40 millones de euros. Importante, porque esa convocatoria va prácticamente a duplicar el compromiso con los centros especiales de empleo.

En torno a mil personas, además, están dentro del cupo de reserva de plazas de las ofertas de empleo público de la Junta en estos momentos. Mil personas que son el 7% de la reserva, del que el 2% es para personas con discapacidad intelectual, cupo de reserva que, si no se cubre, se acumula para las próximas... No se pierden, sino que se acumulan; no se ocupan por otras personas, sino que se reservan para las próximas convocatorias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

No podemos tampoco olvidar el apoyo decidido al movimiento asociativo. La convocatoria de ayudas, que ustedes saben que en el 2015 sufrió un parón, se ha duplicado con más de nueve millones de euros para el sector de la discapacidad. Y se han incluido esta vez también las ayudas individuales, sobre todo para la adaptación funcional del hogar, que es muy importante, además de las ayudas colectivas. Para cubrir además todo lo que tiene que ver no solo con servicios sociales, sino con planes pioneros y puntales como podría ser el que se comprometió con Vía Andalucía, y que yo quiero hoy reclamar aquí que ha tenido un retraso, pero que se está trabajando en él.

También en el apoyo fiscal a este colectivo, la Junta de Andalucía tiene un carácter compensatorio de los costes adicionales que conlleva el tema de la discapacidad. Fundamentalmente, decir que ahí se hace un esfuerzo adicional al compromiso fiscal que se tiene a nivel estatal.

Por otra parte, decir que, en materia de Ley de Dependencia, han sido más de trescientas cincuenta y seis mil personas atendidas, 180.000 en estos momentos, y más de doscientas treinta y tres mil prestaciones.

Hablamos, por lo tanto, de políticas, señorías, que se hacen en momentos difíciles, con recortes importantes por parte de las transferencias del Estado. Pero hablamos también de lo que nos queda por hacer. Yo sí quiero decirles a sus señorías que somos conscientes de que estos avances no han culminado todo un proceso hasta conseguir esa igualdad real y necesaria también con el colectivo de personas con discapacidad, porque las dificultades en el acceso —sobre todo, en el ámbito laboral— están impidiendo que esa normalización de la vida se produzca. Y, por lo tanto, todos los esfuerzos que hagamos, desde todas las administraciones, van a ser absolutamente necesarios. Y no solo desde todas las administraciones, sino desde todos los grupos políticos.

Yo creo que, igualmente, cualquier tipo de iniciativa puede ser una oportunidad para ahondar en ese tipo de compromisos que el Gobierno de Andalucía tiene con las personas con discapacidad.

Gracias, señor presidente.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor Valero, si quieren sus señorías, los dos podrían hacer el turno de réplica desde el escaño, si a su señoría, la consejera, no le importa, y a su señoría, el señor Valero, tampoco.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ

-Gracias, presidente.

Y gracias por su benevolencia, pero el problema no está ahí, el problema no está en la discapacidad, como he dicho, sino el que tengamos un Parlamento totalmente accesible.

Sé de su interés por trabajar. Soy consciente, y lo hemos hablado, y sé que las próximas todo estará corregido. Señora consejera, no dudo de su buena voluntad, sin duda, pero me ha de reconocer que la política que están desarrollando es totalmente insuficiente y desordenada, por no decir negativa para el sector de discapacidad.

# Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Es verdad que hay muchas leyes, programas, se han desarrollado protocolos, muchísimos convenios... Pero, al final, todo letra y mucho papel. ¿Qué se ha hecho desde hace años en ese sentido? Los propios datos que se han dado aquí, y los muchos que hay, dicen todo lo contrario. Y especifican, claramente, que no se ha hecho nada, y lo que se ha hecho es totalmente insuficiente.

También nos dicen que aún queda mucho por hacer. ¿Ustedes creen que en 35 años de Gobierno de la izquierda aún digan que queda mucho por hacer? Precisamente, eso es lo que pone de manifiesto que lo que se ha hecho ha sido, por ser benevolente, algo, pero por no decir nada... Y, además, desordenadamente e insuficientemente.

No ha dado datos de la intencionalidad de mejorar el ostracismo y la marginalidad a la que están llevando al sector de la discapacidad.

Por tanto, ustedes, que se llenan la boca de hablar de demolición del Estado del bienestar, son ustedes los que están contribuyendo con este tipo de políticas para esa destrucción del Estado del bienestar, y en el que por su cantidad de impagos y el abandono que tienen a este sector, precisamente, están conduciendo al sector a la exclusión social.

No echen la culpa a nadie, como acostumbran, no se refugien en los problemas administrativos y la falta de justificación, porque todo se puede subsanar. Es inconcebible, incluso insólito, que el culpable de los impagos sea el acreedor y no el deudor. Parece esto de cómic.

Podríamos estar hasta mañana enumerando los impagos y las dramáticas situaciones que están viviendo las personas con discapacidad, muchísimas, que están generando en Andalucía, por culpa de un Gobierno que está más preocupado de la cosmética, del márquetin, en vez de la acción política.

Desde el Partido Popular le pedimos a este Gobierno una cuantificación transparente de la deuda, un calendario de pagos y, sobre todo, una verdadera política de prioridades, que no la tienen. Les noto, es verdad, algo nerviosos, porque hemos dado pasos hacia delante. Y los andaluces han reconocido el esfuerzo del Partido Popular por sacar a Andalucía de la crítica situación en la que estaba. Y, precisamente, el día 26 de julio, así lo expresaron.

Hablar de discapacidad en Andalucía es hablar de que seguimos sin política de vivienda. El 50% de las viviendas de edificios de tres plantas o más no tiene ascensores, y se han llenado en todas las campañas políticas —desde Chaves, pasando por Griñán— de prometer de que había ascensores e iba a haber ascensores para todas las viviendas. Es hablar de que no hay planes de accesibilidad, es hablar de que no se cumple ni se hace cumplir la reserva de plazas del 2% en las plantillas de las empresas de más de cincuenta trabajadores... Y mucho menos el 5% en la propia Administración de Andalucía.

Si hablamos en materia educativa, son muchas las carencias en cuanto a los centros especiales de Educación. Dejan el 40% sin poder atenderlo y sin poder... La dejan fuera.

Hay una gran ausencia... No hay monitores en estos centros, y también hay muy pocas plazas para comedores. Y esto no lo digo yo, sino que deben de leer el informe del Defensor del Pueblo, donde lo especifica muy bien.

En empleo hemos dicho que, de cada cinco discapacitados, cuatro buscan trabajo y no lo encuentran. Y lo más importante: los planes de acción integral ni se auditan ni se cumplen, pero es que, además, han desaparecido. Y si hablamos de política social, tan solo cubren el..., no llega al 3% de las plazas para residencias para discapacitados.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y como dice el Defensor del Pueblo, en su informe del 2015, que se han presentado muchísimas quejas, sobre todo, por las barreras que existen en las infraestructuras, en los edificios públicos y en el transporte de Andalucía. Y dice textualmente: «Nuestras ciudades no han alcanzado todavía el objetivo de construir la ciudad de todos». Debieran...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, debe de concluir.

#### El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Ya terminamos. Voy terminando.

Y hablar de Andalucía, no quisiera... Pero he conocido en estos últimos días una actuación, una actitud dictatorial, por parte de una delegada de la Junta de Andalucía en Granada, de forma indirecta coaccionando y presionando a personas que le interesa, que querían saber qué se iba a hablar aquí, en la máxima institución de representación de los andaluces. Y no era un acto político del Partido Popular. Me ha sorprendido muchísimo, y espero, pues, que adopten las medidas y que condene este ejercicio inquisitorial de falta de libertad de pensamiento, de expresión y de reunión.

[Aplausos.]

Y termino, señor presidente.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Concluya ya, señor Valero.

#### El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Son importantes las deficiencias en servicios fundamentales y, lo peor de todo, en reconocimientos de derechos.

Nosotros vamos a seguir del lado de las asociaciones, vamos a seguir batallando y trabajando por los colectivos y por las personas con discapacidad en Andalucía, que están sufriendo su irresponsabilidad, su incompetencia, su abandono y su insensibilidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero.

Turno de réplica ahora para la señora Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Su señoría tiene la palabra.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

#### —Gracias, señor presidente.

Señorías, igual el señor Valero lo que quería era que yo subiera aquí y dijera: «Está todo arreglado, la Junta lo arregló todo». Usted hubiera subido a decir: «Cómo puede usted decir que está todo arreglado». Bueno, pues yo no he dicho eso, he dicho que queda mucho por hacer, porque es verdad, porque es verdad. Claro que queda por hacer, por supuesto, y el señor Valero lo sabe. No me reproche que yo lo diga, *a sensu contrario* me hubiera reprochado que yo hubiera dicho que está todo resuelto. No es verdad.

Lo que es cierto..., lo que es cierto es que no se puede ser tan tremendista, no se puede ser tan tremendista. Tenemos muchísimas cosas que tenemos que resolver, pero vamos avanzando, y lo vamos haciendo, además, de mano de los colectivos de las personas con discapacidad. No hacemos absolutamente nada que no sea de la mano del colectivo de las personas con discapacidad, incluso dándole ya apertura a la representatividad individual en cuanto al contacto. Creo que eso es absolutamente fundamental. Pero ha dicho cosas que en absoluto pueden quedar en el aire.

Claro que están atendidos todos los niños en educación, tanto en el ámbito de la educación inclusiva, normalizada, como cuando necesitan un centro especial de educación, y por supuesto que tienen monitores. Es decir, claro que sí, aunque hayan tenido algún tipo de problemas en un momento determinado, por supuesto que sí tienen monitores, y hay un compromiso económico importante en ese tema por parte de la Junta de Andalucía.

Y, después, le voy a decir una cosa, no vamos a culpar a nadie, pero hemos tenido un 40% menos de presupuesto de transferencia de crédito en materia..., en los programas de discapacidad, por parte del Gobierno de España, y eso es una realidad; un 40% menos. Es que todo lo que hacemos lo tenemos que hacer compensando la pérdida de ingresos que estamos teniendo, y no estoy hablando de dependencia, estoy hablando de los programas específicos de discapacidad, que en dependencia ha sido peor. Es decir, me estoy refiriendo exclusivamente a los temas de discapacidad.

Y, bueno, pues cada palo tendrá que aguantar su vela, porque yo comprendo que ustedes están aquí en representación de los andaluces y andaluzas, pero tienen ustedes un Gobierno en Madrid que tendría que tener más sensibilidad también con estos colectivos, porque si no, las comunidades autónomas lo tenemos cada vez más complicado.

Decir igualmente que, para nosotros, ahora mismo, mediante convenio, claro que sí, muchos convenios, los convenios que son necesarios: se han firmado convenios con Turismo y Deporte para el turismo accesible, se han firmado convenios para el tema de la asistencia personal; se firman convenios, los que son necesarios, son los que son convenientes. ¿Por qué? Porque esta no es una acción en solitario de un área del Gobierno de la Junta, esta es una acción compartida en temas de accesibilidad, o lo hacemos con los ayuntamientos o no lo podemos hacer. Porque, al final, quien da los permisos, las licencias, quien controla que las obras se hacen de acuerdo a lo que establece la norma en materia de barreras, en materia de accesibilidad, pues son los propios ayuntamientos; la labor de inspección es de la Junta, pero la tarea previa que evitaría posiblemente tener que tomar medidas y sanciones es de los ayuntamientos.

Yo creo, sinceramente, que el tema es absolutamente mejorable, pero que nosotros estamos trabajando en una buena línea.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Lo primero, garantizar los derechos, establecer las prioridades, andar el camino e ir resolviendo los problemas que van surgiendo.

Fundamental: que se respete el tema de cupo de reserva, que la Junta lo tiene absolutamente comprometido en sus ofertas de empleo público; que se respete absolutamente todo lo que tiene que ver con los accesos a determinados servicios, en prioridad, por parte de la Junta de Andalucía y por parte de las personas..., en colaboración con las personas con discapacidad.

Que se trabaje en un marco de colaboración en materia de igualdad, también con el Fermi y también con la RTVA, para la imagen de las personas con discapacidad. Tenemos que retomar esa concienciación en el tema de la imagen de las personas con discapacidad. A nosotros nos parecía que ese tema estaba totalmente resuelto. Bueno, pues en ese tema vuelve otra vez a ser necesario reforzar la imagen de las personas con discapacidad.

Que se haga un trabajo intenso en materia de lucha contra la violencia de género con las mujeres que tienen una discapacidad, que son vulnerables; que hay una invisibilidad enorme de ese terrible problema.

El trabajo que se está haciendo también con la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, tanto FAISEM como FEAFE, para el tema de salud mental, en un tema vital para las personas con problemas de salud mental, como es la incorporación, la ruptura de los estigmas y de los estereotipos que hay sobre la enfermedad mental.

Decir que —señor presidente, y termino—..., sobre el tema de la imagen y la vertiente esa práctica. Es importante meter en la agenda y empoderar al colectivo, porque al final —al final— eso nos va a permitir seguir haciendo una transformación que no solamente puede venir de mano de las administraciones públicas, que tiene que venir de manos del colectivo junto a las administraciones públicas.

Yo, señor Valero, creo que sus propuestas, seguramente, en la fase posterior a la interpelación, aportarán elementos que nos permitan mejorar en nuestro trabajo, y ahí nos encontrará. Pero no olvide usted que aquí hay que, en cada sitio, reclamar lo que es conveniente para el colectivo, y también hacerlo a nivel nacional, hacerlo a nivel nacional.

Nosotros..., ustedes lo hacen aquí, lo deben hacer allí, y todos, además, debemos hacerlo de la mano del colectivo de personas con discapacidad.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias.

[Aplausos.]

EI :	señor DL	JRAN S	SANCHEZ,	, PRESIDENTE DE	L Parl	LAMENTO	DE ANDALUCIA
------	----------	--------	----------	-----------------	--------	---------	--------------

—Gracias, señora consejera	l <b>.</b>	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000443. Pregunta oral relativa a nueva sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Reforma Local

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día, que son las preguntas de control al Gobierno. Comenzamos, como siempre, con la Consejería de Presidencia y Administración Local, pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la diputada, señora Férriz.

Señora Férriz.

#### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

-Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señor vicepresidente, el pasado 29 de junio, el Pleno del Tribunal Constitucional estimaba parcialmente el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local; es decir, la reforma del Partido Popular, que acumula así su segunda sentencia en este sentido.

La Junta de Andalucía fue el primer Gobierno autonómico en interponer recurso contra esta ley, pero le siguieron otras comunidades, como Valencia, como Canarias, como Cataluña; otros parlamentos autonómicos, como el de Extremadura o este nuestro, y la friolera de 3.000 ayuntamientos de todos los rincones de España, que también recurrieron esta ley.

Estamos ante el segundo varapalo que le da el Tribunal Constitucional al Partido Popular, y, desde luego, desde el Grupo Socialista nos felicitamos por esta decisión del alto tribunal, porque supone un rechazo claro a una reforma local impuesta por el Gobierno de Rajoy, sin ningún consenso, a ningún nivel.

Cuando conocimos la primera sentencia, a raíz del recurso interpuesto por el Parlamento de Extremadura, y el Tribunal Constitucional anuló varios puntos de la ley por entender que invadían competencias de las comunidades autónomas, ya anunciamos que estábamos seguros de que sería el primer recurso que se admitía, pero que le seguirían muchos más. Y es que la reforma local de Rajoy ha sido la mayor agresión jamás cometida por un Gobierno de España contra sus ayuntamientos.

El PP puso el foco sobre la Administración local como si fuera la gran responsable del déficit de España, lo que era, y sigue siendo, una falacia. Primero, porque la deuda municipal sólo representa un pequeño porcentaje del total de las administraciones. Segundo, porque, además, se concentra en grandes ayuntamientos, como el de Madrid. Y, tercero, porque es de un cinismo sin límite que Rajoy y su Gobierno puedan dar lecciones de cumplimiento de déficit a nadie, cuando estamos pendientes de una sanción que podría superar los dos mil millones de euros, precisamente, por incumplir nuestras obligaciones.

Por lo tanto, esta segunda decisión del Tribunal Constitucional nos da la razón a los que hemos venido denunciando el atropello que suponía esta ley a los derechos de la ciudadanía y a la calidad de los servicios públi-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

cos; una ley que pretender vaciar de contenido los pequeños y medianos ayuntamientos, minando la autonomía personal, acabando con la democracia local, abriendo las puertas descaradamente a la privatización o desaparición de los servicios municipales, porque ya ha quedado más que demostrado que esa milonga que nos contó el Partido Popular de que la ley venía a mejorar la eficiencia municipal era, sencillamente, mentira.

Esta reforma no sólo se hizo mal, y de espaldas a todo el mundo, sino que ha sido un tremendo error, como está constatando el Tribunal Constitucional. Y, en este contexto, nuestra pregunta va dirigida a conocer qué efectos tendrá para Andalucía esta nueva sentencia dictada contra la reforma local y qué consideraciones destacaría usted, señor vicepresidente, sobre la misma.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Férriz.

Señor vicepresidente.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

La verdad es que esto empieza a ser ya un rosario de situaciones y de actuaciones, respecto de esa ley —que cada día es menos ley—, imposible de atajar, ¿no? Porque, efectivamente, le da la razón, de nuevo, el tribunal a la Junta de Andalucía, nada más y nada menos en aquello..., de una decisión, por cierto, que atacaba muy de frente lo que significa el principio de legitimidad democrática de los representantes de los ayuntamientos, que son, justamente, los concejales, el equipo de gobierno y el alcalde, dándoles las facultades de que si el pleno, legítimo representante de los ciudadanos, no aprueba un presupuesto lo pueda hacer la comisión de gobierno del ayuntamiento. Imagínese que se nos hubiera ocurrido a la Junta de Andalucía hacer una ley donde dijera que si el Parlamento de Andalucía no puede aprobar el presupuesto lo pudiese aprobar el Consejo de Gobierno.

Es un ataque frontal a la legitimidad ciudadana, al voto y al mandato y a la pluralidad democrática. Pero no solo es eso, que sería una de las cuestiones a las que nos ha dado la razón, sino que esta es una ley que ya viene siendo permanentemente rectificada y anulada parcialmente.

Es más, yo creo que en este momento habrá una auténtica dificultad, ha generado una gran incertidumbre en la Administración local. Un secretario, un interventor y un tesorero de un ayuntamiento a la hora de interpretar la legislación, nada más y nada menos que una ley de racionalizar y sostener a la Administración local, a la hora tiene que utilizar no un texto, sino tiene que utilizar cinco, seis sentencias y las que te rondaré. ¿Quién va a darle seguridad y garantía hoy a la Administración local?

Usted lo ha dicho muy bien: el mayor ataque que se ha producido a la legitimidad de la Administración local y, por tanto, a la ciudadanía a la hora de depositar el voto en la infantería más clara, democrática, que son los concejales y los alcaldes, es una ley que debería ya por vergüenza el Partido Popular, aunque esté en fun-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ciones y ahora un poco henchido después de la victoria, aunque eso sea así, debería decir con absoluta claridad que esta es una ley inaplicable, que es una ley que hasta el propio secretario de Estado ha tenido que, mediante solo un oficio y no como dice la norma, un oficio, decir que quedaba sin efecto. Luego ya está tardando en salir públicamente a decir que es una ley que no tiene virtualidad efectiva, que no se puede aplicar. Extremadura, Andalucía, viene ahora Valencia, los 3.000 ayuntamientos que lo han recurrido... Y una ley que ha caído a trozos y a trozos tan fundamentales como el que les estoy contando, porque atacaba de frente el principio, el principio de la autonomía municipal. De hecho, una de las cuestiones que nos da la razón es, justamente, el que las diputaciones provinciales no pueden imponerle la prestación de un servicio o cómo tiene que prestarlo a los ayuntamientos, que son los legítimos depositarios de la voluntad popular.

Muchas gracias.

—Gracias.
Gracias, señor vicepresidente.
[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000413. Pregunta oral relativa a los precios públicos en las universidades andaluzas

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Economía y Conocimiento. En este caso, la pregunta la fórmula, en nombre del Grupo Socialista, la diputada López Martínez.

#### La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

-Gracias, señor presidente.

El Gobierno de la Junta cuenta y trabaja por un sistema de universidades comprometido con la mejora de las capacidades de las personas.

El sistema universitario consolidado en nuestra comunidad autónoma no concibe la calidad y la excelencia sin equidad.

Las oportunidades para desarrollar talento no pueden estar condicionadas por cuestiones de residencia ni de rentas familiares. Por ello, este Gobierno apuesta por ayudas o el ajuste de precios de matrículas, defendiendo así una educación universitaria desde la igualdad de oportunidades, donde las diferencias de renta no sean un obstáculo para estudiar.

La educación genera un ciclo continuo de aprendizaje y desarrollo de capacidades que propicia el crecimiento económico y unas habilidades adecuadas al mercado de trabajo, pero sin olvidar, por supuesto, el carácter humanista y transmisor del saber de las universidades, útil socialmente.

De ahí que las políticas públicas orientadas a la educación, a la formación y a la cualificación en todos los niveles han de estar ancladas en la calidad y en la excelencia en todas sus vertientes, en la igualdad de oportunidades, como garantía de una sociedad cohesionada en torno a las cualidades y a las capacidades de las personas y al desarrollo también del potencial económico.

El Gobierno de la Junta, desde luego, es consciente de que la formación y la cualificación de nuestro capital humano son esenciales para obtener empleo de calidad, que tanta falta..., que tanta falta hace, puesto que son, desde luego, las vías necesarias para acceder al mercado laboral.

La educación superior es un bien público y la principal responsabilidad es liderar a la sociedad en la generación de esos conocimientos y capacidades que permitan hacer frente a los problemas globales a los que nos estamos enfrentando.

Con la crisis económica y recortes en la financiación autonómica, el Gobierno del Partido Popular decidió traspasar al usuario parte del coste de las matrículas. Como sabemos, ese Decreto 14/2012, que tuvo esas malas consecuencias, ¿no?, que hizo que comunidades como Valencia o Madrid duplicaran e incluso triplicaran el precio de la educación superior.

Se establecieron tres precios distintos por carrera en función de los recursos que necesitan, y solo en Andalucía se decreta un precio único para todas las carreras, sean de humanidades o de cuidado de la salud.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por todo ello, señor consejero, desde este grupo parlamentario nos gustaría conocer cuáles son los efectos que producirán en el estudio de la enseñanza superior en Andalucía la aprobación del nuevo decreto de precios públicos para cursar grados y másteres de las universidades públicas de esta comunidad autónoma. Gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Martínez. Señor consejero.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

-- Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado, efectivamente, el Decreto de precios públicos de las universidades, de los estudios universitarios para el curso 2016-2017, con un objetivo incuestionable, que es que la educación superior esté verdaderamente al alcance de todos, de tal manera que, verdaderamente, alcance todo su valor y pueda desarrollar todo su potencial.

Andalucía mantiene por cuarto año consecutivo congelados los precios de matrículas de grado en 12,62 euros por crédito, lo cual es el mínimo posible según la legislación vigente, y también los másteres van a mantener su precio, gracias ambas cuestiones, en gran medida, a los esfuerzos que están realizando también las universidades por racionalizar el gasto.

Esta política de matrículas, de precios de matrículas, nos está situando en la región española donde estudiar es más accesible.

Andalucía cree en una educación superior para todos como una fórmula correcta, una fórmula necesaria para alcanzar la justicia social, y también renunciamos a convertir a las matrículas en una vía encubierta de financiar de manera sustancial a las universidades desde los bolsillos de las personas, para ahorrarse, por otro lado, en este caso, para ahorrarnos, por otro lado, como Gobierno nuestros propios recursos o facilitar que se hagan recortes.

Andalucía apuesta por revertir estas tendencias y hoy podemos decir que las matrículas están en el momento previo al inicio de los recortes del año 2012.

La política de precios, además, forma parte de una estrategia general marcada por la confianza, en que los jóvenes están llamados a ser los protagonistas del salto cualitativo para la generación del conocimiento y lograr su posterior transferencia a la economía.

Y le recuerdo que, en definitiva, el Gobierno de Andalucía sostiene el 85% de los costes, de los gastos de los estudios de los estudiantes en Andalucía.

Los estudiantes merecen expectativas ciertas en su formación y para posibilitar su futuro. Y, en este sentido, hay otras medidas importantes en el decreto como el fraccionamiento de pago en hasta ocho plazos, las exenciones relacionadas con diversos colectivos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

El Gobierno andaluz está procurando que las puertas de la universidad permanezcan abiertas para todos en igualdad, y que sea el mérito, siga siendo el mérito el que prime sobre el bolsillo o la procedencia social para que nadie se quede atrás.

Esto se traduce en políticas reales que piensan en el alumnado, que piensan en sus familias, en atender las circunstancias, en premiar el esfuerzo y ofrecer certidumbre a las propias universidades también, y así poner los mimbres para que los jóvenes transformen su proyecto de vida en realidad y aporten todo su talento al desarrollo de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
---

—Muchas gracias, señor consejero.
[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### 10-16/POP-000408. Pregunta oral relativa al impuesto sobre sucesiones

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las presuntas dirigidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La primera de ellas es relativa al impuesto sobre sucesiones, y para formularla tiene la palabra la diputada, señora Cortés.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tenía que preguntar en esta sesión de control, después del anuncio del 17 de junio, sobre la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones.

Como usted sabe, el pasado 8 de junio esta Cámara autonómica votó en contra de tocar ese impuesto porque rechazamos una proposición de ley del Partido Popular que planteaba la rebaja de ese impuesto de sucesiones y donaciones. Por cuarta vez llegaba a esta Cámara y por cuarta vez la Cámara le dijo que no se tocaba el impuesto de sucesiones y donaciones. Sin embargo, apenas nueve días después, el Partido Socialista y Ciudadanos anunciaban en plena campaña electoral un acuerdo para bajar el impuesto de sucesiones y donaciones. Acuerdo, consejera, que yo todavía no he conseguido ver publicado oficialmente, y estamos hablando de una cosa tan importante como la Hacienda pública por no hablar del entorno, insisto, en el que se anunció esa cuestión.

Las preguntas son sencillas. ¿Cuántas herencias dejarán de contribuir a la Hacienda pública? ¿Cuánto dinero se dejará de ingresar a la Hacienda pública de Andalucía?

Gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Yo estuve en la misma sesión, señora Cortés, y lo que se hizo fue rechazar una proposición del Partido Popular. Aquí hubo grupos parlamentarios que nos subimos a la tribuna a trasladar que estábamos revisando el impuesto de sucesiones, pero que no era en la línea que había planteado el grupo proponente de esa proposición, como usted recordará.

Y además decirle, señora Cortés, que evidentemente todavía no se ha podido publicar la reforma integral, porque será esta cámara la que le dé finalmente el visto bueno al tratarse de medidas fiscales, de medidas tri-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

butarias, tiene que ser definitivamente el acuerdo plenario al que le toque, al que le corresponda modificar el impuesto. Pero sí es verdad que, tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo Socialista, han dado publicidad en sus respectivas páginas web de cuál ha sido el compromiso de ambas formaciones políticas. Insisto en esto porque posteriormente le corresponderá a la cámara definitivamente darle el visto bueno a esa reforma fiscal.

Y usted ha conocido por los medios de comunicación también, porque así lo hicimos en el momento en que hubo acuerdo, en qué va a consistir la reforma del impuesto. Durante el año 2016, se van a reformar dos cuestiones, una que tiene que ver con la reducción de la vivienda habitual para personas que hasta la fecha solamente podían acceder a esa deducción cuando habían convivido diez años antes con la persona que va a hacer... que ha fallecido o que va a hacer la donación. Ahora ese requisito se flexibiliza hasta los dos años. Igualmente, la posibilidad de venta de ese inmueble. Y por otra parte, digamos, que las explotaciones agrarias, que en este momento van a tener también criterios más flexibles para aquella gente que se comprometa a explotar esa herencia en el ámbito rural, en el ámbito del campo, para fijar la población. Esas dos medidas entrarán en vigor en el año 16, y en el año 17 lo que se ha hecho es que el mínimo exento para la contribución, para que uno tenga que pagar por una herencia, por una donación, se eleva de los 175.000 a los 250.000, y además hasta 350.000 euros si aplican deducciones adicionales. Medidas que en su totalidad van a implicar en torno a 125 millones de euros, que es progresiva, que es justa y que es social.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.Señora Cortés.

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, eso de que es progresiva, justa y social, porque lo dice usted. Porque podían haber subido los tramos del resto de impuestos.

En cualquier caso, hombre, parece razonable que un anuncio de esta envergadura, este grupo parlamentario, esta portavoz de Hacienda, pida que la consejera de Hacienda informe oficialmente de cómo se va a mermar la Hacienda Pública de Andalucía.

Ciento veinticinco millones de euros, que si sumamos a los 120 del IRPF, estamos hablando de 245 millones de euros que en cualquiera de las partidas que afectan a políticas sociales y combatir la desigualdad, consejera, hacen bastante más falta, a nuestro juicio.

Pero le preguntaba cuántas herencias que tributaron en el 2016 o en el 2015 van dejar de hacerlo. Porque cuando hemos debatido en esta cámara cuántas haciendas tributan, cuántas herencias, perdón, tributan, resulta que solamente el 3% de las herencias tributan; es decir, que la política que propicia Ciudadanos y que ustedes le compran sin ningún empacho, es que vamos a beneficiar de ese 3% a una parte. Porque el resto de la población no tributa cuando hereda. Esa es la política que ustedes han aceptado, beneficiar al 1 o al 2%, del 3% de las herencias que más heredan y que, por tanto, deben contribuir a la hacienda pública, a los programas públicos, a los programas sociales, educativos, medioambientales, de discapacidad, etcétera, etcétera.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y lo que están ustedes haciendo con esta rebaja es, efectivamente, favorecer a los que ya están favorecidos. Solamente va destinado a la población más rica de Andalucía...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés. Su tiempo ha terminado. Señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Tendremos ocasión, señora Cortés, no obstante, de debatir profusamente sobre esta materia, tanto en el decreto ley que traeremos al Parlamento en este ejercicio, como en la Ley de Presupuestos, que contemplará el impuesto modificado para las viviendas y los mínimos exentos.

Pero sí decirle que yo creo que su grupo puede compartir perfectamente, probablemente no ha leído todavía el contenido, puede compartir perfectamente el ámbito de la reforma, porque era un compromiso que tenía el Partido Socialista en su programa electoral, señora Cortés. Es decir, que esa cantinela que ustedes han cogido de que sobre las reformas fiscales vamos de la mano de Ciudadanos, no me importaría reconocerlo si así fuera, pero es que el Partido Socialista tenía unos compromisos, y le recuerdo que el partido socialista ganó las elecciones y, por tanto, quiere hacer efectivo su programa electoral. Evidentemente, de acuerdo con el grupo que ha apoyado la investidura de la presidenta, que es el grupo de Ciudadanos. Pero estoy convencida de que a usted le parecerá justo y le parecerá progresivo que, cuando hay épocas en las que hay escasez de recursos públicos, se incrementen los impuestos, igualmente que cuando empieza a haber recuperación económica se aligere la carga fiscal para las rentas bajas... Ah, ¿no está usted de acuerdo? Ah, bueno, creía que Izquierda Unida estaba de acuerdo en que, en los tiempos de recuperación económica, procuremos que la gente que tiene pocos recursos no pague tantos impuestos como cuando hay escasez de recursos...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... Esa es nuestra idea y en esa línea estamos trabajando, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000429. Pregunta oral relativa a los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa a los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Miranda Aranda. Señoría.

#### El señor MIRANDA ARANDA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ya Izquierda Unida ha preguntado lo mismo y, por tanto, usted ya ha dicho en qué se va a concretar ese anuncio del Gobierno en la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, y sobre todo, como la pregunta era esa, pues lo que sí nos gustaría es que nos aclarara cuándo va a entrar en vigor y si tiene previsto algún cambio adicional.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor Miranda.

¿Ve usted, señora Cortés? El Partido Popular pregunta a la contra. Pregunta porque no comparte que el ámbito de la modificación del impuesto sea... realmente vaya a producir un tipo de beneficio sobre la sociedad.

Yo creo que es la mejor expresión de que es una reforma equilibrada, equilibrada, que permite justamente aligerar la carga de aquellos que tienen una renta inferior, pero que evidentemente no toca la renta de las clases altas o de la gente que recibe un mayor volumen de herencia.

Como le he contestado a la señora Cortés, señor Miranda, la reforma correspondiente a la vivienda habitual y a las explotaciones agrarias entraría en vigor este mismo año, con un decreto ley que queremos aprobar en el Gobierno, en el mes de julio; es decir, antes de que termine o de que empiece el periodo estival. Y, por otra parte, la reforma sobre las exenciones entraría en vigor con la Ley de Presupuestos de este año; o sea, la Ley de Presupuestos que en septiembre u octubre entrará en esta cámara para su discusión.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Miranda.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, señora consejera.

Sabe que en el Partido Popular hemos dado una batalla en la calle contra el impuesto de sucesiones y donaciones, una batalla que hemos ganado, que nos han respaldado los andaluces, tanto con las firmas que hemos presentado a este Parlamento, como con los resultados electorales, ya que en Andalucía ha resultado que el Partido Popular ha tenido el máximo apoyo de los andaluces frente al Partido Socialista.

Y hemos recogido, simplemente, señora consejera, un clamor popular que existe en Andalucía contra un impuesto que simplemente es injusto y discriminatorio, y que especialmente es injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el simple hecho de vivir en Andalucía.

Mire, usted sabe que hemos presentado una decena de iniciativas en este Parlamento para rebajar el impuesto sobre sucesiones, siempre con el rechazo del PSOE. También Ciudadanos rechazó nuestra enmienda a los presupuestos para bonificar este impuesto.

El acuerdo que ustedes han publicado con Ciudadanos es un anuncio electoral de mínimos y que además no tiene una eficacia inmediata, retrasa a 2017 la reducción del mínimo... la ampliación del mínimo exento y la corrección del error de salto; por tanto, incumple la promesa que Ciudadanos hizo de que entraría en vigor esa rebaja en 2016.

Y lo que sí dicen que va a entrar en 2016 es la modificación de los requisitos para la herencia de la vivienda habitual y de las fincas rústicas.

Usted misma, señora consejera, yo creo que no nos puede tomar por tontos. Dice que va a entrar en vigor en 2016, sabe que tiene que aprobarlo en Consejo de Gobierno, me ha dicho que en julio lo aprobarán, que espero que sea así, pero en agosto el Parlamento no tiene actividad, vendrá en septiembre, tendrá que modificarse, tendrán que aprobarse por el Parlamento las modificaciones que introduzca el Consejo de Gobierno. Esas modificaciones, que apruebe el Parlamento, tendrán que publicarse en el *BOJA*, y, una vez que se aprueben en el *BOJA*, entrarán en vigor. Esto va a ser a finales del 2016 o prácticamente en 2017. Al final, ustedes se salen con lo que decían: que hasta 2017 no va a haber la reducción del impuesto de sucesiones. Por eso precisamente, porque ustedes, con esa práctica dilatoria de ese grupo de trabajo que hicieron, en el que no permitieron que el resto de grupos estuviera, y expresamente yo se lo pedí en una comisión y ni usted ni Ciudadanos quiso que el Partido Popular estuviera ahí. Precisamente eso es lo que queríamos, asegurarnos de que no iba a ser una práctica dilatoria lo que iban a hacer y de que se hiciera lo más rápidamente posible. Por eso precisamente, porque sabían que si nosotros estábamos no íbamos a permitir eso, ni quisieron que estuviéramos.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas	gracias,	señor	Miranda.	Su tiemp	o ha	terminado.

#### El señor MIRANDA ARANDA

-Gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

#### La señora MONTERO CUADRADO. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Gracias, señor Miranda. Que yo sepa la composición de esta Cámara refleja los resultados de las elecciones autonómicas, señor Miranda. Y le recuerdo que ganaron las elecciones autonómicas el Grupo Socialista. Por eso tenemos más diputados en el Grupo Socialista que hay en el Grupo Popular, ¿eh? Se lo digo porque ustedes son expertos en vender el oso antes de cazarlo. Tengan cuidado, porque algunas veces les ha jugado eso malas pasadas.

Segunda cuestión, señor Miranda. Ha explicado un procedimiento, que se ha equivocado. Es decir, los decretos leyes en el momento en que son aprobados por el Gobierno entran en vigor, y posteriormente se ratifican. Se lo digo para la tranquilidad del Grupo de Ciudadanos. En el momento en que el Gobierno apruebe la reforma del impuesto de sucesiones entrará en vigor. Por tanto ha empleado mucho tiempo en explicar un procedimiento que no es correcto. Será en el mes de julio, mes de agosto, cuando entre en vigor la reforma del impuesto de sucesiones que nos hemos comprometido.

Y en tercer lugar, nosotros no compartimos su reforma, no la compartimos. Ustedes quieren eliminar el impuesto de sucesiones. Nosotros pensamos que no, que las grandes donaciones y las grandes herencias tienen que tributar para financiar la sanidad, para financiar la educación o para financiar la dependencia. Pero además ustedes han tenido ocasión en el Gobierno de España de haberlo eliminado. ¿Y sabe por qué no lo han hecho? Porque son cicateros con las comunidades autónomas, y no han querido compensar a los territorios de la parte que les hubiera correspondido obtener si ustedes hubieran eliminado el impuesto de sucesiones. Así, señor Miranda, que lecciones ninguna y demagogia tampoco.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

	,	,				,	
l a señora	IIMENEZ W	II CHEZ	VICEPRESIDENTA	PRIMERA DEL	PARI AMENTO	DE ANDALLICIA	Δ

—Gracias, señora consejera		

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### 10-16/POP-000432. Pregunta oral relativa al sistema de pago de la deuda comercial

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va referida al sistema de pago de la deuda comercial. Se dirige también a la Consejería de Hacienda, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Venzal.

#### El señor VENZAL CONTRERAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, ¿cuáles son las necesidades de tesorería de esa deuda comercial?

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—[...], señor Venzal, que tuvimos ocasión de discutirlo en comisión. Yo les trasladé que el mismo hecho de poner en marcha un procedimiento y un sistema que permitiera atender los sectores prioritarios a la hora de los pagos iba a provocar en sí mismo una disminución de los periodos medios de pago. Usted ha visto que la última estadística publicada por el Ministerio de Hacienda, no por la comunidad autónoma, del último periodo medio de pago conocido ha situado a la comunidad autónoma en 23 días. Si usted no la ha visto, yo le conmino a hacerlo en la página del propio Ministerio de Hacienda. Por lo que ya estamos trabajando para hacer efectivo ese tiempo de 20 días. Sabe que trasladé en comisión que mi intención es que la dinámica de la Administración conlleve a que ni siquiera haya que hacer uso de la garantía que establece el periodo medio de pago. Pero, en todo caso, si así se tuviera que hacer, se haría a través de la suscripción de préstamos al corto plazo, que por tanto no intervendrían en nuestra capacidad de endeudamiento, y que por tanto los costes de esos préstamos, que está el dinero como usted sabe a un interés muy bajo, iría a costa de la propia comunidad autónoma.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera. Señor Venzal. Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### El señor VENZAL CONTRERAS

-Cantidades, señora consejera, le pregunto.

Mire, la única realidad es que en mayo la señora presidenta de la Junta dio uno de los capítulos más bochornosos en materia de hacienda pública de los últimos años en Andalucía. Se inventó la modalidad de un modelo de pago a proveedores, acortando plazos y tiempo, que en los usos comerciales todavía no sabemos cuál es. Y la única realidad son siete claves que le voy a dar yo a usted.

La primera, que el Tribunal Constitucional, dos días después, dictó una sentencia por la cual ustedes perdieron el recurso contra el artículo 20 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que permitía a la Administración General del Estado retener las cantidades en caso de impago por parte de ustedes. Sentencia del Tribunal Constitucional.

Segunda clave. El sistema europeo de cuentas les dice a ustedes que si la deuda comercial la convierten en préstamos computa como endeudamiento.

La tercera clave, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Ustedes saben que le influiría en la estabilidad presupuestaria.

La cuarta clave, el Real Decreto de periodo medio de pago, que si lo incumplen el Estado les podría retener. Esas son las realidades de esta cuestión.

Mire, la quinta es que la deuda comercial a ustedes les ha subido. El propio... Al 1 de enero de 2015 el FLA le puso a cero la deuda comercial a la Junta de Andalucía. A día de hoy, a día de hoy, su deuda comercial está [...] en casi mil millones de euros, de los cuales 807 millones de euros son en servicios y contratos, y ciento cuarenta y tantos millones de euros en productos farmacéuticos, deudas del suministro del servicio sanitario. Y usted lo sabe. Y son datos del Banco de España dados por usted. Y usted tiene un problema de tesorería y quiero que me diga qué necesidades de póliza me reconoció en la comisión que necesitaría la Junta de Andalucía para hacer frente a esa deuda comercial. Lo que no se puede salir diciendo, la presidenta, que tiene un nuevo modelo, que no es ni el *endoso*, ni el *confirming*, ni la cesión del crédito. Y luego usted en la comisión venía a reconocer que se trata de una póliza de tesorería, como cualquier ayuntamiento pequeño que no puede hacer frente a sus pagos, poniendo en ridículo la intervención y la comparecencia de la consejera ante la opinión pública, los medios de comunicación y los votantes y ciudadanos de Andalucía.

Le pregunto claramente: ¿cuáles son las necesidades de tesorería de deuda comercial a corto que tiene la Junta de Andalucía para hacer frente al pago de los mil millones de euros que dice el Banco de España? Por cierto, deuda que dice que es..., el informe, de hace un mes. Eso es, nada más.

Por tanto, lo único que le pido es que no trate ni a la oposición, cuando contestó a esta pregunta de la señora portavoz de Podemos, ni al resto de grupos políticos, cuando vino la presidenta aquí a comparecer en la interpelación sobre el asunto, que iban a idear un modelo nuevo. Que como le digo ni es el *factoring*, ni es el *confirming*, ni es el *endoso*, ni es la cesión de crédito. ¿Cuál es? Y usted en comisión nos vino a reconocer, al portavoz del Partido Popular y al resto de grupos —una comisión fuera, alejada de las luces—, que se trataba de pólizas de tesorería. Por tanto, si usted necesita pólizas de tesorería para poder cumplir con periodo medio de pago, y que no le retenga el Estado, como dice el Tribunal Constitucional que sí puede hacer que para eso usted recurrió, queremos saber simplemente —fíjese qué pregunta más sencilla— qué previsiones

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

de pólizas de tesorería necesita usted contratar con las entidades financieras, como si de un ayuntamiento con problema de liquidez se tratase.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Venzal.Señora consejera.

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Con la misma vehemencia con la que usted ha intervenido, señor Venzal. Le da a usted coraje, usted está expresando aquí el coraje que les da que la Junta de Andalucía haya tenido una iniciativa innovadora que va a permitir que los sectores prioritarios cobren por debajo de 20 días y si no se cumple lo paguen los bancos. [*Aplausos*.] Le da a usted coraje. Porque usted no ha dicho nada. O sea, ¿usted qué está queriendo decir, que las pólizas de crédito a corto plazo computan en endeudamiento? Ah, no, no está diciendo... Es que eso es lo que ha dicho, eso es lo que ha dicho, señor Venzal. Entonces no intente usted confundir, no.

Nosotros hemos creado un sistema innovador, y la presidenta claro que trasladó en qué consistía el sistema, brevemente. En la comisión hemos tenido ocasión de explicarlo. Y yo le diría, señor Venzal: probablemente las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan hagan en el futuro un sistema parecido. Porque de lo que se trata, de lo que se trataba es de priorizar a aquellos que, porque sus nóminas dependen de la Junta de Andalucía o porque la prestación de servicios está vinculada a ello, o porque los ayuntamientos tienen dificultades tesoreras, necesitan cobrar antes que otros proveedores y por tanto ser discriminados positivamente en la Ley de morosidad.

Yo sí le voy a dar un dato, señor Venzal: Andalucía tiene un endeudamiento dos puntos y medio por debajo de la media de comunidades autónomas. A usted le da igual, pero es que usted acaba de decir que nosotros somos una comunidad endeudada.

Segundo dato: mes de mayo. En el mes de mayo la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado en 23,82 días, periodo medio de pago que publica el señor Montoro, que no se lo inventa esta consejera. Lo que ocurre es que usted es incapaz de reconocer alguna iniciativa que le parezca buena, y simplemente ha expresado aquí el coraje y la indignación por que haya sido la Junta de Andalucía una vez más la que haya avanzado en una materia que permite que la prestación de los servicios públicos esté garantizada, señor Venzal. Debería alegrarse porque es bueno para los andaluces.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000411. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de concurso de méritos

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta está dirigida también a la Consejería de Hacienda, es relativa a la próxima convocatoria del concurso de méritos. Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Márquez Romero.

### La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted sabe, el Partido Popular utilizó la crisis como coartada para debilitar los servicios públicos y emprender una campaña contra los empleados públicos. Las medidas sobre estabilidad presupuestaria y reducción del déficit público adoptadas por el Gobierno de la nación impidieron la contratación y obligaron a una reducción del sector público. Desde el Grupo Socialista siempre hemos defendido y valorado el esfuerzo que han hecho los empleados públicos en Andalucía, porque estamos convencidos de que son la columna vertebral de una política basada en la justicia social, y a pesar de la reducción de la jornada laboral y a pesar de la reducción del salario los empleados públicos han seguido defendiendo los servicios públicos en Andalucía para que las personas, vengan de donde vengan, con independencia de lo que les pese el bolsillo, puedan ser atendidas en igualdad de condiciones.

Es verdad también que aquí en Andalucía apostamos por mantener la mayor cantidad de puestos posible. Mientras que en España se suprimieron más de un cuarto de millón de empleados públicos, 30.000 del sector sanitario y 45.000 del sector educativo, en Andalucía podemos decir con orgullo, señora consejera, que no hemos destruido empleo público, y que ahora sí vamos a poder restituir —y lo estamos haciendo— los derechos de los empleados públicos en Andalucía. Desgraciadamente, no podrán decir lo mismo los miles de hombres y mujeres madrileños, murcianos o gallegos, a los que Rajoy y el Partido Popular despidieron y mandaron al paro. Esta es la realidad, la derecha nunca ha creído en el empleo público ni en los servicios públicos en este país.

En Andalucía tenemos muy claro el modelo. Lo hicimos el pasado año y lo volvemos a hacer en 2016: hemos conseguido un gran acuerdo con la mayoría de los sindicatos, y además también hemos conseguido un amplio acuerdo, en esta Cámara parlamentaria, en pro de la Función Pública y de los derechos de los empleados públicos.

Y esa recuperación de los derechos, la conciliación, señora consejera, es una garantía de igualdad y una seña de identidad de un Gobierno progresista como el nuestro. Tenemos argumentos para defender con más fuerza que nunca los servicios públicos, como una garantía de un marco de prestación pública de servicios esenciales. La crisis económica habría afectado, con mayor intensidad, a quienes disponen de menos recursos, lo cual habría traído consigo más desequilibrio y más desigualdad social.

Por tanto, consejera, desde el Grupo Socialista, la felicitamos por la tarea que está usted desarrollando en torno a la Función Pública en Andalucía, cumpliendo lo que prometemos. Y nos preguntamos qué pre-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

visiones tiene el Consejo de Gobierno sobre la convocatoria del concurso de méritos de personal funcionario para Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, no puedo más que compartir la reflexión que hace en torno a que, en este tiempo de crisis, quienes han mantenido a pulmón los servicios públicos han sido los profesionales que trabajan en este ámbito, más de doscientas cincuenta mil personas que están al servicio de la comunidad autónoma en diferentes ámbitos: sanitario, educativo, de la Administración general... Y decirle que es evidente que, ahora que empieza una cierta recuperación económica, era de justicia devolver aquellas cuestiones retributivas que habían sido aparcadas o suspendidas con motivo de la crisis. Sabe que hemos firmado un calendario que va a tener una duración hasta el año 2019. Y, por otra parte, la posibilidad de poder ofertar concursos de traslado y movilidad a aquellas personas que desean cambiar geográficamente de provincia, o que desean promocionar hacia otros puestos, porque han adquirido ya una experiencia que les permite el desempeño de otras funciones. Y, efectivamente, vamos a ofertar 10.000 plazas en ese concurso de traslados, del que creemos que, aproximadamente, se van a beneficiar unas veinte mil personas, si tenemos en cuenta los datos sobre movimientos de funcionarios que se produjeron en el concurso anterior. Le puede decir, con toda claridad, que hay muchas personas esperando —yo diría que como agua de mayo— a que empiece el concurso de traslados, porque lleva mucho tiempo sin haberse convocado, y, por tanto, hay muchas circunstancias personales y familiares que desean o permiten que las personas puedan cambiar su ubicación.

Igualmente, le puedo anunciar que vamos a ampliar esa oferta a cinco mil plazas que se van a hacer para el sector laboral, de manera que también aquellos empleados públicos que pertenecen al convenio laboral puedan beneficiarse del cambio de ubicación, o del cambio de desempeño de sus tareas que se hubiera podido plantear.

Una reforma, señoría, que sabe usted que el Grupo Socialista y el Gobierno han perseguido con mucho interés, después de que este Parlamento no hubiera permitido en el primer momento el que se computara el tiempo de trabajo de interino, que entendíamos que obligaba la directiva europea. Y, por tanto, ahora que está toda esa situación ya definitivamente arreglada, pues, estamos procediendo a hacer las bases para que el concurso se celebre lo antes posible y, por tanto, que podamos dar satisfacción a todas esas personas y, a continuación, convocar los exámenes para la oferta de empleo público del año 2016, que, como saben, es una oferta ambiciosa.

Así que espero que con ello también se contribuya a que se reconozca el trabajo desarrollado por todas estas personas en los tiempos de crisis. Y espero que con la contribución del Gobierno de España, si

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

eliminan tasas de reposición, y si conseguimos llevar a buen efecto el acuerdo firmado con los sindicatos... Espero que podamos devolver, al menos en parte, aquello que han entregado los empleados públicos para que los ciudadanos no se repercutieran de la merma en la prestación de los servicios fundamentales que nos hacen a todos iguales.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.		

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### 10-16/POP-000447. Pregunta oral relativa a recortes en bilingüismo

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Educación. Y, en nombre del Grupo Popular, formula la pregunta la señora Carazo.

#### La señora CARAZO VILLALONGA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, consejera, ¿cuál es la previsión de los cupos de docentes para invertir el programa de bilingüismo y plurilingüismo?

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

#### La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Señoría, vamos a mantener el mismo número de profesorado en toda Andalucía para el próximo curso, un total de 95.415 docentes. Respecto a lo que hemos llamado las horas de dedicación, lo que existe es una redistribución del profesorado en los centros, de acuerdo con las necesidades de los mismos.

Se mantienen las horas de coordinación del programa de bilingüismo en todos y cada uno de los centros. Es decir, se mantienen de tres a seis horas, dependiendo del tipo de centro y el número de unidades. Y, además, en los nuevos centros se incorporan durante el primer año más horas adicionales: dos horas más en escuelas infantiles, seis horas más en los CEIP, ocho horas más en los institutos de Secundaria y cinco horas más en los centros de FP.

Y respecto a los docentes, aún sin cerrar las plantillas, ya sabemos que para el próximo curso contamos con 2.417 maestros en puestos bilingües, es decir, 45 más que este curso. Y además, por si fuera poco, aumenta el número de auxiliares de conversación, el próximo curso, en 158.

Por lo tanto, señora Carazo, celebre esta realidad, que en el próximo curso existen más centros bilingües —124 más—, más puestos de maestros bilingües —45 puestos más— y más auxiliares de conversación —158 más—. Esto es más oportunidades, precisamente, para mantener el equilibrio, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

#### La señora CARAZO VILLALONGA

—Consejera, no haga trampas. Llevan haciéndolas toda la mañana. Andalucía es la comunidad autónoma que más profesores ha perdido desde el año 2012: el 66% del conjunto nacional, y ustedes se aplauden.

Mire, consejera, con esto hacen trampa, siguen haciendo trampa. Se lo han dicho todos los sindicatos educativos, se lo han dicho los directores, pero usted mantiene y sostiene hoy de nuevo, aquí, lo contrario.

Mire, consejera, vuelven a la carga con nuevos recortes. Vuelven a la carga con recortes adicionales en el programa de bilingüismo. Su medida anunciada, que no publicada en *BOJA* —se están acostumbrando ustedes a hacer eso—, va a mermar recursos al programa de bilingüismo y va a mermar recursos, por tanto, a su profesorado, a la calidad del programa y también a su alumnado.

Estamos viendo cómo un programa estrella, que ustedes venden como tal, comenzó sin los recursos suficientes, ha contado con una implementación muy lenta... Fíjense, consejera, por mucho que se aplaudan, solo dos de cada diez alumnos y alumnas andaluzas puede estudiar en un centro bilingüe y aceptar y asumir este programa.

Es un programa abocado al fracaso, consejera. De estrella a estrellado, como sigan lastrando recursos, como sigan mermándoles recursos con la medida que ustedes acaban de aplicar. Y esto es restar oportunidades a un programa que debería contar con todo su apoyo y con todo su esfuerzo, consejera.

Los sindicatos lo han cifrado en ochocientos docentes menos... ¿Cómo no les sale a ustedes esa cuenta? ¿Cómo no les puede salir a ustedes esa cuenta?

El programa del bilingüismo —se lo repito— requiere de voluntad, impulso y esfuerzo; el mismo esfuerzo que ha puesto el profesorado andaluz desde su inicio, desde su puesta en marcha, para este programa. Esfuerzo y dedicación, consejera. Esfuerzo y dedicación que hoy menosprecia a este profesorado con la decisión que usted ha tomado en solitario. No valora ese esfuerzo, la dedicación para preparar, para elaborar, para planificar los materiales que hoy ese cupo horario pretende restar en los centros.

Valor es esfuerzo, consejera, y reconozca que ese esfuerzo que ha hecho el profesorado es absolutamente necesario para que el programa bilingüe pueda ser un programa estrella de verdad, un programa que alcance al cien por cien del alumnado andaluz. Una enseñanza bilingüe real, en Andalucía, es lo que necesitan y queremos todos los andaluces, consejera, sin restar recursos, sin restar oportunidades al programa de bilingüismo, que —repito—, aunque usted anuncie nuevas medidas para el curso, mucho nos tememos que estos 800 docentes menos van a venir a sumarse a esa plantilla ya mermada desde el año 2012, a una plantilla que hace que, de nuevo, el curso escolar que va a comenzar empiece con una plantilla estrecha y que dificulta el funcionamiento diario de los centros y que dificulta también el trabajo de esos profesionales.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016 El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Muchas gracias, señora Carazo. Señora consejera. La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN —Gracias, presidente. Como siempre, usted la apocalipsis frente a las oportunidades. Y yo sigo con las oportunidades, y por eso insisto: más centros bilingües, más maestros para puestos de bilingüe, más auxiliares de conversación, y en el próximo curso incorporación de una segunda lengua en tercero y quinto de Primaria. Señora Carazo, no tragiverse, no tragiverse más las cosas, no digas cosas tan raras como las que oigo, que a mí me parece que son de otro idioma, ahora que estamos hablando en términos bilingües. Mire, siempre el número de profesores que tiene un centro está muy por encima del número de unidades, y eso lo sabe usted. Y ese tiempo es precisamente el que se dedica para los proyectos educativos, no solamente los bilingües sino las TIC, o Ecoescuela, etcétera. Además se mantienen, como siempre, las dos horas por cada docente mayor de 55 años. Y por supuesto la deducción de los cargos académicos que existen en cada centro. ¿Me podría usted [...] sus recortes? El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Gracias, señora consejera. La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN —Creo que no. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Gracias, señora consejera. La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN —Y esto es apostar para adelante.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### 10-16/POP-000409. Pregunta oral relativa a las medidas para evitar las puertas giratorias

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Como es habitual, damos comienzo ahora con las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía. En primer lugar, para formular la primera lo hace en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

#### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Espero no tergiversar nada en mi pregunta. Pero sí le quería decir a la señora presidenta, en la pregunta de este debate que la crisis económica que hemos sufrido y seguimos sufriendo durante estos años ha evidenciado la relación entre las causas de la crisis y la corrupción política. Durante estos años de crisis profunda, donde la gente perdía el empleo, las prestaciones sociales, las dificultades de las familias para llevar a sus hijos a la universidad o a otros estudios de formación profesional superior, hemos asistido la sociedad española y andaluza atónitos a este capitalismo de amiguetes que nos ha gobernado y en que se había convertido la política española. A neoliberales de salón mamando, literalmente, de la teta del Estado, a través de empresas cuyos únicos servicios y clientes eran las administraciones públicas. A golfos reconocidos sirviéndo-se presuntamente de obra pública para financiación de partidos. A la corrupción ilegal de los sobres, sí. Pero también a la corrupción legal de la amnistía fiscal, a la corrupción legal de las privatizaciones. Nos vamos a centrar en las privatizaciones, que tienen mucho que ver con el objeto de la pregunta de las puertas giratorias.

Todo empezó, como tantas cosas, con Felipe González, su mentor, su maestro político. Con la privatización en 1994 de Enagás, que vendió el 91% de las acciones. ¿A quién? A Gas Natural. ¿Qué pasó años después? Que el propio Felipe González se convierte en asesor independiente, dice él, del consejo de administración de Gas Natural, donde ganaba 127.000 euros al año y de donde se fue porque se aburría. Qué pena del gran seductor de los años ochenta convertido en un vulgar esclavo del vellocino de oro.

Pero Aznar pisó el acelerador, pisó el acelerador con esa gran estafa en forma de privatizaciones masivas a todos los niveles. En 1998 culminó la que inició parcialmente Felipe González, la privatización de Endesa. ¿Qué pasó en 2010? Que el señor Aznar —ese responsable de la infame guerra de Iraq de 2003, sobre la que el informe del Parlamento Británico es demoledor en su responsabilidad criminal, y responsable de los 11 soldados muertos, españoles, en esa guerra que nunca debió iniciarse y de la que mostramos hoy un sentido homenaje— se convirtió en consejero de Endesa. ¿Allí coincidió con quién? Con don Pedro Solbes, ministro de Economía, primero con Felipe González y después con Zapatero; y también con doña Elena Salgado, ministra del mismo ramo, que sustituyó a Solbes y que también se fue a Enel. Con una trampa, que Enel, que es la verdadera dueña de Endesa, como es italiana pues no tenía el marco de incompatibilidad de dos años que es preceptivo en el actual régimen normativo. O Miguel Roca, el abogado de la Infanta.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

A este compadreo, este compadreo del sistema del régimen de 1978, del bipartidismo, tampoco ha sido ajena Andalucía. Pongamos un ejemplo, un ejemplo que además, por desgracia, ha sido objeto de debate de una empresa en estos meses, Abengoa, la niña bonita del PSOE de Andalucía, esa empresa a la que no se le dejaba e impedía que entraran los sindicatos. José Antonio Domínguez Abascal, secretario general de Universidades y de Innovación y Tecnología en el periodo 2004-2008, convertido en secretario general técnico, el mismo que llevaba las competencias de la universidad y las relaciones con la investigación y empresas a través de los programas I+D, convertido en secretario general técnico de Abengoa, y después durante seis meses presidente de Abengoa. Rafael Escuredo, expresidente andaluz —nunca una huelga de hambre fue tan rentable—, convertido en consejero de Efesa, una filial de Abengoa también, en 2007. O Josep Borrell. En definitiva, casos de los que no escapa Andalucía, pero sí es verdad, hay que reconocerlo porque tenemos que ser justos, en mucha menor medida que en el resto del Estado.

Lo que nosotros queremos preguntarle, señora presidenta, es que precisamente hace dos meses..., perdón, un año, dos meses y tres días, usted se comprometió aquí a una normativa para evitar las puertas giratorias, con una novedad que nosotros vamos a apoyar, no solo del pase de los responsables públicos a la empresa privada, sino también de personal al servicio de la Administración pública. Y que nosotros incorporaremos, desde luego, la defensa también de puertas giratorias de lo público a lo público.

¿Qué ha pasado, señora presidenta, qué medidas ha emprendido hasta esta fecha que no conozcamos en sede parlamentaria, y cuáles tiene previsto emprender el Consejo de Gobierno a fin de evitar que se haga uso del mecanismo de las puertas giratorias en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

#### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Buenos días, señor Maíllo. Después de escucharle en su pregunta, no sé si estamos en la sesión de control a este Gobierno, o simplemente usted no ha digerido aún lo que los ciudadanos durante muchos años decidieron en España, y es que esos presidentes, como el señor González, del que veo que usted no comparte su trayectoria, decidieron que era la persona en la que ponían su confianza en sus manos para cambiar la historia de este país. Y del que yo sí me siento profundamente orgullosa, y del que usted no tiene que olvidar nunca que hace 20 años que dejó de ser presidente del Gobierno de España, 20 años.

Y, mire, le decía que estamos en la sesión de control al Gobierno, y le veo en sus palabras cierta hiel, cierta hiel. Yo no estoy de acuerdo jamás con ninguna puerta giratoria, jamás, pero de ninguna índole. Ha hecho referencia a distintas situaciones, que evidentemente algunas no comparto y otras ha malversado

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

con el tiempo la información de cómo se produjo. Pero, por ejemplo, no ha hablado de que existen otro tipo de puertas, que no sé si son giratorias, rotatorias o la Puerta de Alcalá, cuando un profesor de la universidad pública, que cobra de los impuestos de todos los ciudadanos se va a un país extranjero y asesora a otro gobierno y cobra casi medio millón de euros. Pues de una puerta y de otra estoy en contra, como presidenta del Gobierno de Andalucía.

### [Aplausos.]

Si me pregunta si cuento con su apoyo en el control siempre de la gestión de los recursos públicos, en llevar al máximo los controles de transparencia y de regeneración democrática, como siempre, le tiendo la mano. Y mis compromisos, que llevé a cabo en la investidura, incluso esa firme defensa de evitar que nadie venga a aprovecharse de lo público y que nadie tampoco utilice lo público para después saltar de mala manera a lo privado, los voy a llevar a cabo. Por cierto, medida que no mereció en la sesión de investidura el apoyo de su grupo parlamentario, y contra la que votó en esa sesión.

Hoy, como le decía, trae un asunto importante, la regeneración política y la mejora de nuestra democracia. Y yo estoy convencida de que la mejor manera de recuperar la confianza de los ciudadanos es a través de la transparencia. Y que esas puertas giratorias, no las que usted ha hecho referencia sino las que en el día a día se agitan, evidentemente son un mal ejemplo. Nadie puede utilizar su paso por la gestión pública como un tránsito para después favorecer sus intereses privados, y estaré rotundamente en contra. Y lo voy a combatir como presidenta del Gobierno siempre, porque creo además que es verdad que eso es un serio problema para la credibilidad política. Y quien esté gestionando lo público lo tiene que hacer con eficiencia y con transparencia. Y además creo que las administraciones autonómicas tienen que ser cada día más eficientes, más eficaces, más transparentes, más participativas, más útiles..., y todo eso va a beneficiar, y mucho, la confianza de los ciudadanos en lo público. Y las personas que trabajen en la Administración pública lo tienen que hacer con vocación de servicio público, siempre. Hay que cerrar, como lo decía, terminantemente, la puerta a quien venga a aprovecharse de lo que es de todos. Por ello, como le decía en mi discurso de investidura —ese que no mereció su confianza en ninguna de sus propuestas—, dije con claridad que tenía un compromiso en esa normativa necesaria para evitar las puertas giratorias al personal..., a los altos cargos y al personal de la Administración.

Estamos cumpliendo a rajatabla la actual normativa, pero..., la normativa en vigor, pero la nueva Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, que prohíbe expresamente en los dos años siguientes a la fecha del cese, creo que se puede mejorar y ampliar. Podemos seguir trabajando y desarrollando que las actividades privadas, directamente relacionadas con los expedientes en los que se haya intervenido, invaliden que una persona pueda pasar a esa actividad privada; o que se puedan ocupar cargos o realizar funciones de dirección, representación, asesoramiento o mediación en empresas o sociedades que tengan contratos con la Junta de Andalucía o que cuenten con algún tipo de ayudas del sector público; tampoco puede encargase de la gestión, defensa, dirección o asesoramiento de asuntos particulares ajenos a lo que la Administración autonómica sea la competente para resolverlos. Es decir, disponemos de una normativa restrictiva en lo que se refiere a las puertas giratorias, pero vamos a dar un paso más, vamos a elaborar un ley de buen gobierno y estatuto del alto cargo, que va a reforzar ese control de las actividades que se realicen en empresas privadas, de todas aquellas personas que hayan ocupado altos cargos, y una normativa, le insisto, y se lo digo de buena fe,

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

que espero que cuente con su apoyo y que aquello en lo que sea mejorable, evidentemente, aquí me tendrá para oírle, para recoger esas propuestas, siempre en defensa de los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Maíllo, aún le restan dos minutos y medio de su intervención.

#### El señor MAÍLLO CAÑADAS

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, el problema que tenemos con respecto a la credibilidad de este Gobierno es la ausencia de ejecución de medidas. Usted es una gran experta anunciadora de medidas, pero suspende claramente en la realización o en la conversión en realidades de esos anuncios.

Le he preguntado qué medidas ha dado. No ha contestado; es decir, no ha hecho nada, nada. Y me ha respondido de dos formas: una, no diciendo lo que ha hecho, porque no ha hecho nada y no puede esgrimir-lo como memoria, y dos, diciendo lo que vamos a elaborar.

Después de un año, dos meses y tres días de su investidura —por decirlo en términos de García Márquez—, yo creo que es hora de que hablemos de realidades; ya se le acabó el tiempo, Porque no solo discrepábamos de las medidas de investidura que usted aprobó en coalición con..., en acuerdo con Ciudadanos, sino también la falta de credibilidad de quien anuncia cosas que después —Ciudadanos, queridos diputados de Ciudadanos van a aprenderlo—..., después no se hacen. No se hace nada.

Le recuerdo..., no ha hecho nada de la Ley de Compromiso de... para evitar las puertas giratorias; no ha hecho nada... Todavía estamos esperando, cuando usted me contestaba en marzo que en abril entraría la Ley de Participación, y estamos en julio, y no está. Y cuando en septiembre de 2011 usted se lanzó con el Decreto para modificar la Ley de Igualdad de Género, que iba a entrar en el primer trimestre de 2016, y tampoco está. Seguimos esperando el sueño de los justos, de los injustos y de la nada.

Es que usted planteó que iba a haber una Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público el primer trimestre de 2016, y no la tenemos. Es usted la presidenta de la nada.

Y yo lo que quiero es que cuando le preguntamos sobre qué medidas va a hacer y cuál es la traducción legislativa de las puertas giratorias, me hable de realidades: ¿cuándo va a traerlas después de toda la lista que tiene en los demás casos?

Mire, habla usted de Felipe González, que hace mucho tipo que fue presidente, pero hace muy poquito que se fue de..., de Gas Natural, muy poquito, y además con unas razones que insultó la inteligencia de la mayoría social, que lo está pasando muy mal, porque se aburría, después de ganar 127.000 euros. Todos, en los años ochenta, fuimos seducidos de alguna forma, con mayor o menor fe en este presidente del Gobierno. Pero a mí me da pena de que un presidente de Gobierno acabe como esclavo del vellocino de oro, y que

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

además es una tradición, ya que se habla de socialdemocracia, muy social demócrata, como Schrader, por ejemplo, como contratado de Putin en Rusia, etcétera. Es decir, medidas que van contra la animación de la gente a que se prestigie la política...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe de ir concluyendo, señor Maíllo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, voy terminando.

Lo que le digo es que —y se lo digo ya—..., espero que sea por última vez, obras son amores y no buenas razones. Hace usted una inmejorable política de comunicación, pero hace una pésima política de ejecución de Gobierno, y posiblemente lo que ocurra al final de su legislatura, si sigue con este ritmo de Gobierno, es que a usted se le reconozca —no sé si antes o después de irse a Madrid— como Susana la lenta, porque es la lentitud lo que está caracterizando al Gobierno de Andalucía, y hay una línea muy delgada, créame, señora presidenta, entre la lentitud y la incompetencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta, aún le restan dos minutos y medio de su intervención.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, señor Maíllo, parece que yo tenga que explicarle a usted, después de estar tres años juntos en el Gobierno, cuál es el trámite parlamentario de una ley. Ayer mismo, en esta Cámara, aprobamos la Ley del Deporte, ¿sabe cuándo entró la Ley del Deporte en esta Cámara? En julio de 2015, se aprobó ayer, julio de 2016, y no me escuchará a mí decir que el Parlamento es lento, mucho menos incompetente, ¿verdad que sí? Porque soy respetuosa con los trámites que tienen las leyes en Andalucía.

Habla de la Ley de Participación Ciudadana, y sabe perfectamente que esa ley está ya exclusivamente esperando el informe del CES y el informe del Consejo Consultivo, y que después de sus alegaciones pues vendrá también a esta Cámara, para que se ratifique y se apruebe por el Parlamento de Andalucía, si se tiene a bien.

Lo que ocurre es que en su intervención de hoy lo que siento de sus palabras, o lo que percibo de sus palabras, es que usted ha hecho suyo el discurso de Podemos del candado del 78, y le molesta todo lo que los socialistas hemos conseguido, hemos traído y hemos aportado al bienestar de los ciudadanos en este país,

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

que mucho de ello, y de esa igualdad de oportunidades, tiene el sello de ese presidente socialista, al que usted repulsa en sus palabras, que es Felipe González, y del que yo me siento orgullosa, se lo digo aquí.

[Aplausos.]

Y mire..., mire, habla de Felipe González, que dejó de ser presidente en el año 1996 y que entró en una empresa en el año 2010; de 1996 a 2010. Pero el patetismo ha llegado a tal extremo que habla del presidente Rafael Escuredo, que estuvo de presidente en el año 1984, y que habla de una empresa a la que fue en el año 2007. ¿De qué está hablando? ¿Por qué hace ese revisionismo? Solo lo puede hacer desde el rencor y desde el odio. Por cierto, rencor y odio que yo no percibí en el tiempo que compartí, de Gobierno, con su partido, con Izquierda Unida. [Intervención no registrada.] Y si hoy es tal, yo no sé si a mí me recordarán como la lenta, pero seguramente a usted le recordarán por haber pasado Izquierda Unida, en la historia en que usted ha estado de representante, primero, como la bien..., la bien pagada, por parte de Podemos, y que puede acabar como la malquerida de Podemos en España. Seguramente sea así.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Voy terminando.

Mire, quiero que esta Cámara sirva; quiero, además, que las fuerzas de la oposición colaboren; quiero que las fuerzas de la oposición aporten, por eso le tiendo la mano.

Aparte de esas medidas que ya hemos puesto en marcha, y que usted no ha querido recordar porque no le interesaba, el portal de la transparencia, aumentar el número de controles...; todo el dispositivo que por parte de la Intervención ha entendido a bien para mejorar la transparencia, los controles y el rigor en la gestión de lo público, en el nuevo Estatuto de Altos Cargos va a haber importantes novedades, algunas de ellas se las voy a relatar rápidamente, en cuestión de segundos, y espero, insisto, que aquello en lo que usted crea que pueda aportar, lo haga.

Primero se va a reforzar el control sobre la actividad del alto cargo. Durante los dos años siguientes del cese, ese alto cargo va a tener que efectuar una declaración de actividades privadas que vaya a realizar, y lo tiene que hacer, además, con carácter previo, a su inicio, de esa manera vamos a poder comprobar que no va a entrar en ningún tipo de actividad que resulte después incompatible.

En segundo lugar, va a incluir un código ético con los principios que debe regir su actuación durante ese tiempo, en el que, entre otras medidas, va a tener que desarrollar su actividad con absoluto respeto a las obligaciones y a los principios contenidos en ese estatuto. Se van a recoger los principios que deben regir la actuación de los altos cargos que garanticen el buen funcionamiento y que habiliten además cualquier acción que pueda poner en riesgo cualquier interés público que tenga la Administración autonómica. Yo sé que la experiencia, el trabajo que realicen los altos cargos, los funcionarios de la Administración autonómica, pue-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

den ser bien reconocidos en la empresa privada, y es legítimo, es legítimo que usted, cuando acabe aquí su tarea, vuelva a ser docente, y es legítimo que buenos funcionarios o altos cargos, por su experiencia en la gestión, en crear grupos humanos, en sus relaciones con los medios de comunicación, sean valorados después en el ámbito privado y tengan derecho a tener una salida laboral. Ambas cosas son legítimas. Pero la responsabilidad de este Gobierno y la que creo que debería de preocuparles a todos los grupos de la Cámara es que eso se haga siempre respetando escrupulosamente las incompatibilidades y preservar la defensa de los bienes públicos, en este caso de Andalucía.

Muchísimas gracias.	
[Aplausos.]	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### 10-16/POP-000423. Pregunta oral relativa a la igualdad en nuestra comunidad autónoma

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía y, en su nombre, toma la palabra el señor Marín Lozano. Señor Marín.

#### El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, la igualdad, sin duda, es uno de los valores fundamentales que sustentan nuestra democracia y, para nosotros, para nuestro grupo, especialmente la igualdad entre territorios es algo esencial.

¿Qué acciones piensa llevar a cabo este Gobierno y usted como presidenta, para promover la igualdad de oportunidades desde nuestra comunidad autónoma con respecto al resto del territorio nacional?

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, la hoja de ruta de este Gobierno tiene que garantizar siempre dos cosas: la primera, generar empleo, que es lo que permite dar dignidad a las personas, y que sea empleo de calidad y estable; y, al mismo tiempo, garantizar que se preserva lo que se ha puesto en peligro durante estos años de crisis por gestión, una mala gestión, cruel, de la derecha, que es esos servicios públicos de calidad que garantizan la igualdad de oportunidades y que permiten dar el colchón social a las familias cuando pasan situaciones de especial dificultad.

Estamos en el camino correcto de lo primero, de la generación de empleo. Los datos de los últimos meses así lo avalan. Avalan que Andalucía va a poder acabar el año por debajo de esa cifra de los 900.000 parados. Pero a mí me sigue preocupando que el empleo que se cree no sea de calidad, sea un empleo precario, amparado en una reforma laboral infame, que es la coartada perfecta para que ese empleo sea así y profundice en dos cosas que son graves: una, que siga aumentando a pesar de haber más empleo, siga aumentando el déficit de la Seguridad Social, por lo tanto, poniendo en peligro el futuro de las pensiones; y, segundo, debido a ese empleo precario, se está poniendo en riesgo el acceso de las personas en una situación de dignidad a tener una vida y sacar a sus familias adelante, con normalidad, y se está abriendo esa brecha de la desigual-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

dad. Para eso, junto a la dotación en materia de empleo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, este año en el presupuesto, que usted bien conoce —más de 1.100 millones de euros, hasta el año 2015 en torno a 1.500—, empieza a dar sus frutos, y estamos tirando del carro del empleo en España. Pero, al mismo tiempo, hay que garantizar, como decía, esos servicios públicos de calidad, esa educación pública, que es el ascensor social, con becas propias, con mantenimiento de los libros de texto gratuitos, comedores escolares, con el 96% de los niños en edad infantil becados en las escuelas infantiles en Andalucía, manteniendo una sanidad pública de calidad, aumentando la cartera de servicios y las infraestructuras públicas en sanidad, manteniendo la dependencia a pulmón, que lo estamos haciendo a pulmón, y luchando contra algo que a este Gobierno le parece de especial sensibilidad y nuestra prioridad, que es contra la pobreza infantil. En torno a 130.000 niños, de una manera o de otra, están acogidos a algún tipo de programa de apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía para combatir, para luchar contra esa pobreza infantil, que ha sido el rostro, lamentablemente uno de los rostros más crueles de la crisis económica.

Y para todo eso, evidentemente, hay un instrumento clave, un instrumento que conoce y con el que contamos con su apoyo, que fue el presupuesto de la Junta de Andalucía, y que espero que a lo largo de este año siga permitiendo crear, al mismo tiempo, empleo y, al mismo tiempo, estrechando la brecha de esa desigualdad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, aún le restan siete minutos de su intervención.

## El señor MARÍN LOZANO

-Muchas gracias, señor presidente.

A mí me queda un poquito más que en otras ocasiones.

Bueno, en primer lugar, le agradezco que anuncie y que hable de esas medidas que se están poniendo en marcha, pero, una vez más, señora presidenta, usted y yo no coincidimos en la interpretación de mi interpelación en el día de hoy. Y, por otro lado, también es normal, porque también, probablemente, veamos las cosas desde prismas diferentes.

Mire, le diré cuál es el mío. Yo solo deseo que mis hijos, los suyos y los de todos los españoles tengan las mismas oportunidades vivan donde vivan. Y creo que no pido nada extraordinario porque nuestra Constitución, en uno de sus artículos fundamentales, habla de que somos iguales todos en derechos y obligaciones. Poca letra, sí, señora presidenta, pero mucho contenido, que hoy por hoy se me antoja, al menos a mí, que es solo una quimera.

Desgraciadamente... Y hablar de desigualdades en nuestra comunidad autónoma es hacer referencia a otros territorios de nuestro país. Y esto ha pasado, sencillamente, porque se ha utilizado a las comunidades autónomas para ocupar sillones en el Gobierno de España. Los escaños, en el Congreso de los Diputados y

# Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

aquí, deben de servir para sumar, pero no para crear, como se han creado, Españas de primera, de segunda y hasta de tercera categoría. Ahora volvemos a estar en la misma tesitura, estamos a punto, esperemos que sí, de formar un gobierno en este país. Y nuevamente estaremos en un momento en el que, incluso, nos tememos que podrían aumentar las desigualdades entre territorios, en definitiva, entre ciudadanos.

La amenaza de ese acuerdo con los nacionalismos, una vez más, a cambio de privilegios territoriales vuelve a estar encima de la mesa. Y desde Andalucía no podemos consentir que ese hecho, una vez más, vuelva a abrir esa brecha de la que usted hablaba y que nos lleva siempre al vagón de cola.

No podemos quedarnos parados ante una realidad que se ha ido fraguando en mesas de negociación solo y exclusivamente cuando hablamos de gobierno en el Congreso de los Diputados. Y le cito algunos ejemplos, que no son estudios de Ciudadanos y que, de alguna manera, avalan lo que le estoy diciendo.

Mire, señora Díaz, Andalucía se sitúa en el lugar 14 de las 17 comunidades autónomas en términos absolutos de gasto en servicios públicos fundamentales por habitante. Le tengo que reconocer a usted, a su gobierno y a los gobiernos anteriores, que Andalucía, junto con Extremadura, es donde precisamente más se ha invertido en educación. Es cierto, el 6% del PIB. Pero fíjese usted qué casualidad, el País Vasco gasta un 37% más que nosotros en sanidad, por ejemplo. Afortunadamente, la sanidad pública ha visto..., o no se ha visto mermada excesivamente con los recortes, gracias a los magníficos profesionales, cosa que no se ha podido hacer desde la Administración que usted preside.

El reto más acuciante, usted lo acaba de anunciar, que tenemos también a corto plazo es enfrentarnos a los problemas de sostenibilidad financiera, como las tendencias crecientes a largo plazo del gasto de pensiones y cuidados de larga duración. Y no voy a entrar, porque seguramente en la sesión de hoy escucharemos hablar de la hucha de las pensiones.

Mire, este es el presente y también cómo se nos presenta el futuro, señora Díaz. Por eso hay que alzar la voz. Usted, como presidenta de la Junta y su Gobierno tendrán que alzar la voz, porque creo que no podemos permitir que una vez más Andalucía vuelva a ser una comunidad autónoma de segunda división cuando se habla de negociar un gobierno de España.

Que Andalucía quiere ser exactamente igual que las demás, no como he escuchado en alguna ocasión en esta Cámara. Ni más ni menos, exactamente igual. Eso es un reto que tenemos por delante, y eso exige un nuevo modelo de financiación, para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos, que permita atender las necesidades y dotar a los servicios públicos fundamentales de la financiación adecuada. Y usted debe exigir lealtad en el Gobierno de España, y también en su partido cuando hablamos de estas cuestiones.

Mire, señora Díaz, ¿sabe usted dónde Ciudadanos obtiene los peores resultados en términos de votos y de porcentajes en España? En País Vasco y en Navarra, justo donde decimos exactamente lo mismo que aquí, que no queremos privilegios para ningún territorio español, queremos ser todos iguales. Y asumimos los costes de nuestras decisiones y de nuestros compromisos en todos y cada uno de los territorios donde nos presentamos a unas elecciones. Y estamos dispuestos a seguir pagándolo porque creemos en este sistema. Otros no lo hacen, otros creen que fomentar el nacionalismo o determinadas cuestiones en determinados territorios, por ocupar sillones, insisto, con eso les va bien.

Yo creo que a los españoles no les va bien y a los andaluces no les va bien. Y no les va bien, y le digo, porque la libertad sin igualdad es insostenible y porque igualdad sin libertad es completamente insoporta-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ble. Hoy, en esta democracia en la que convivimos todos, el voto de los españoles o de los andaluces no vale lo mismo, es mentira. Hoy, en esa democracia de la que presumimos los españoles y los andaluces, no somos iguales ante la justicia. Usted sabe perfectamente, lo acabamos de vivir el 26 de junio, a su partido le ha costado un escaño en el Congreso 63.000 votos; a nosotros nos ha costado, a Ciudadanos, 97.000; o al Partido Popular, 57.000; o a Unidos Podemos, 71.000. Por lo tanto, no valen lo mismo los votos de todos los españoles. Está clarísimo.

La igualdad es mucho más de lo que estamos hablando. Usted y yo, por una misma acción, delito o falta, no respondemos ante los mismos tribunales que cualquier andaluz. Y yo creo que eso no es justo.

Mire usted, hoy mismo, el Instituto Nacional de Estadística habla de que los ingresos medios anuales más elevados en este país se dan, casualmente, en País Vasco, Navarra, Cataluña y Madrid. Hoy la tasa de riesgo de pobreza más elevada, desgraciadamente, se da en Andalucía. Las más bajas, otra vez, casualmente en Navarra, País Vasco o Cataluña. En pleno siglo XXI, los murcianos y los andaluces en España somos los que tenemos más dificultad para poder afrontar cualquier situación de imprevisto en nuestros domicilios, en nuestros hogares.

¿Quiénes son nuevamente los que tienen menos problemas? Los vascos, los navarros, los catalanes y los madrileños.

Estos son datos objetivos, esto no me lo estoy inventado yo. Y esto es fruto de que, evidentemente, a lo largo de la democracia, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, cuando ha llegado la hora de conformar un Gobierno, han pensado exclusivamente en los sillones y no en la igualdad de todos los españoles, que es en lo que teníamos que estar pensando...

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo su intervención, señor Marín.

#### El señor MARÍN LOZANO

—Sí, termino, señor presidente.

Por eso, señora presidenta, yo le quisiera preguntar: ¿está usted dispuesta a asumir su responsabilidad como presidenta de la Junta de Andalucía y anteponer también ante su partido, tengo entendido que le han convocado para la próximo viernes, igual que a mí, que soy representante, y a otros representantes de los partidos políticos que estamos en este Parlamento, estamos dispuestos a anteponer los intereses una vez más de los andaluces por encima de los intereses de algunos territorios de España, que lo único que han llevado es a aumentar las desigualdades y esas brechas de las que hablamos permanentemente?

Yo creo que ese es un compromiso que deberíamos adquirir todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Porque es necesario que usted también, como presidenta de la Junta, impulse un pacto nacional por la igualdad de oportunidades real para todos los españoles, vivamos donde vivamos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Marín.

Señora presidenta, aún le restan poco menos de cinco minutos en su intervención.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, señor Marín, la mayor garantía que hay, que tienen los andaluces, es que las decisiones de este Gobierno se toman en Andalucía. Esta presidenta no levanta el teléfono, no tiene que consultar las decisiones, como usted bien sabe, que toma este Gobierno y que afectan a los andaluces. Y creo que eso ya es una garantía importante.

En segundo lugar, hoy está aquí la presidenta de Andalucía, no la secretaria general del PSOE. Entiendo que a todos los grupos les genere cierta curiosidad la reunión del Comité Federal del PSOE el próximo sábado, pero por respeto a esta cámara hoy estoy en la sesión de control al Gobierno como presidenta de todos los andaluces, y a eso me debo.

[Aplausos.]

Comparto, comparto con usted la necesidad de que mi hijo y sus hijos, los de los hombres y mujeres que forman Andalucía, tengan igualdad de oportunidad, pero eso se basa en hechos y no en palabras ni en promesas ni en deseos. Ha hecho referencia a las diferencias de pobreza, de renta, entre distintos territorios de España, pero hay una realidad que no la interpreto yo, sino que la soportan los hechos, y es que no todas las comunidades autónomas estamos financiadas de la misma manera.

Ha hecho referencia en sus palabras al País Vasco y a Navarra.

Mire, en el País Vasco y en Navarra la financiación que reciben por habitante es de 1.500 euros más al año que en Andalucía; 1.500 euros más al año. No hay mayor garantía para la igualdad de oportunidades que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, en España, reciban aquello que les corresponde para poder garantizar unos servicios públicos de primer nivel y en las mismas condiciones de calidad.

Para eso, ¿qué es urgente? Una reforma del modelo de financiación que vengo reclamando desde el primer día que soy presidenta, y que lo he reclamado siempre, dentro y fuera de mi partido. Que reclamo además como una garantía de un país moderno, con igualdad de oportunidades, que, respetando las singularidades de cada territorio en distintos ámbitos, garantice por encima de todo ese proyecto, que es inclusivo, que es de vanguardia y que garantiza que los servicios públicos se presten en las mismas condiciones. Que un ciudadano aquí, en Sevilla, en Málaga, en Jaén o en Valencia o en Logroño o en San Sebastián reciba la educación, la sanidad o la dependencia en las mismas condiciones. Y hoy eso no se está produciendo. Y lo que se hace, se hace a pulmón, porque no se está cumpliendo, por un lado, ni la aplicación del actual modelo, ni la LOFCA, que obliga a quienes los próximos... hace dos años se tendría que haber elaborado el nuevo modelo, pero tampoco otro tipo de normas, de leyes, que tienen que garantizar también los ingresos en Andalucía; por ejemplo, la Ley de Dependencia. Ni tan siquiera el 50% de la Ley de Dependencia se está cumpliendo con Andalucía.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Si queremos garantizar que la convergencia con el resto de España se haga a más velocidad de lo que yo deseo, quiero y para lo que está trabajando este Gobierno, Andalucía necesita una financiación justa. Y necesita recibir aquello que le corresponde, no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos. No queremos ser más que nadie en la construcción del Estado, en el desarrollo del Estado de las autonomías que yo defiendo, que ya ha dado de sí todo lo que podía dar de sí y que hay que reformarlo y hacerlo en un horizonte de un modelo federal, en el que quizás no estemos de acuerdo, pero no es aquí el sitio donde hay que mantener ese debate, sino en el Congreso y en el Senado, como verdadera cámara territorial, no como lo que es hoy. Pero sí hay otros elementos que sí se pueden decidir aquí y reivindicar ante el Gobierno de España, como esa aplicación justa del modelo de financiación o los ingresos que Andalucía tiene que recibir.

¿Qué ha pasado en estos últimos años? Pues lo que ha pasado es que hemos dejado de recibir en torno a mil millones al año. Hemos dejado de recibir en torno a quinientos millones de euros por la dependencia. Se han llevado inversiones de Andalucía a otros territorios de España. Ha habido infraestructuras fundamentales para el desarrollo económico y para crear empleo a más velocidad, como el tema del transporte ferroviario, la Algeciras-Bobadilla, pero también la alta velocidad, a otros rincones de Andalucía que no han recibido ni un solo euro.

Se ha hecho un reparto injusto de los fondos europeos, especialmente en la PAC, atacando directamente a los agricultores más humildes, a la gente que necesitaba esos recursos para tener rentas dignas en el campo y querer estar en el campo, la mejor despensa, por cierto, que tiene España. Eso no se ha hecho, y no haciendo eso, evidentemente, no se garantiza la igualdad de oportunidades.

Pero no tenga dudas, no tenga dudas de que voy a levantar la bandera como presidenta de Andalucía, en nombre de Andalucía, donde haga falta, siempre en la defensa de los intereses de Andalucía. Yo estoy convencida de que para que a España le vaya bien, a Andalucía le tiene que ir bien, y que a España nunca le irá bien si a Andalucía no le va bien. No voy a levantar banderas para enfrentar unos territorios con otros. No soy de las que cree que en la guerra de banderas los ciudadanos ganen nada. Pero sí hay una bandera que voy a levantar, que es la bandera de la igualdad, de la igualdad de oportunidades, la bandera que los andaluces hicieron suya aquel 28 de febrero. Que este Gobierno la tiene que hacer día a día, en la gestión que hace de los recursos públicos.

La gestión, por ejemplo, de que ocho de cada diez euros del presupuesto vayan destinados a políticas sociales. La gestión que hace siendo la comunidad que más invierte en gasto público educativo, como usted ha dicho en sus palabras, en términos de nuestra riqueza. Imagínese...

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Voy terminando.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

... que recibiésemos aquello que nos corresponde por financiación, ¿cuánto podríamos incrementarlo y acercarnos a las recomendaciones de la OCD? Desde este Gobierno, manteniendo como decía antes, todo ese colchón social de becas, ayuda a comedores, al transporte, ayudando a que el sistema público de salud siga siendo hoy el orgullo de los andaluces, a la dependencia, a los servicios sociales, a la legislación más avanzada que tenemos en desahucios o a la lucha contra esa pobreza infantil.

Este Gobierno trabaja en lo importante, por eso se avanza. Los hechos además así nos avalan y tengo el objetivo de seguir peleando por esa igualdad de oportunidades de Andalucía con el resto de España y también del conjunto de los andaluces, tengan la renta que tenga, nazcan donde nazcan y vengan de la cuna que vengan.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]			

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

# 10-16/POP-000437. Pregunta oral relativa al deterioro de los hábitats de Doñana

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidenta.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre formula la pregunta la señora Rodríguez Rubio.

Señora Rodríguez Rubio.

#### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

-Gracias, presidente.

Señora Díaz, quisiera que fuéramos capaces hoy de trasladarnos a otro lugar que no es el de la habitual y legítima también discusión de ideas en mitad de uno de los ciclos electorales más intensos de nuestra tierra. Es el lugar en la defensa del legado, de lo legado, de los seis millones y medio de andaluces y andaluzas mayores de edad que hay aproximadamente en nuestra tierra, 109 los que estamos aquí, estamos llamados a hacer algo mucho más importante y trascendente que gestionar la cotidianidad, que ya en sí es conflictivo e importante, que es garantizar a las siguientes generaciones el disfrute y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y de nuestro patrimonio histórico.

Esa responsabilidad trasciende, insisto, a lo cotidiano, y además no debe estar inmersa en esa legítima y cotidiana discusión sobre los programas electorales, sobre las medidas concretas, sobre nuestros programas, sobre nuestras propuestas. Porque no podemos decidir no proteger ese patrimonio; no es una decisión que podamos tomar y que podamos incluir en nuestro programa electoral.

La Comisión Europea, como usted sabe, hace unos días ha enviado un dictamen motivado, en el que se evidencian pruebas científicas que hablan del deterioro acelerado de los hábitats especialmente, de tres de los espacios protegidos del hábitat de Doñana y de su entorno. Nos gustaría saber, a la luz de dicho dictamen, qué está previsto hacerse desde el Consejo de Gobierno, evidentemente, en el marco de nuestras competencias.

Muchas gracias.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio. Señora presidenta.

#### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Señora Rodríguez, todos los que estamos en la gestión de lo público tenemos la responsabilidad de gestionar pensando en las generaciones futuras y que puedan disfrutar del mismo patrimonio natural, cultural e histórico que disfrutamos nosotros. Y eso se hace en Andalucía desde hace muchos años. Concretamente, la protección de nuestro patrimonio natural, desde hace más de veinticinco años. Y nos ha permitido, entre otras cosas, tener una de las mayores reservas de biodiversidad de todo el continente europeo. Por eso hay un reconocimiento internacional, porque llevamos más de veinticinco años haciendo eso. Concretamente, Doñana, patrimonio de la humanidad; nueve reservas de la biosfera; la única reserva intercontinental del mundo; contar con tres geoparques; 25 humedales Ramsar, y habernos concedido dos *Green List* por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Las únicas, por cierto, de España. En el mundo hay solamente 24, y esa declaración se produjo en junio del pasado año.

Por lo tanto, todo eso no nos ha caído del cielo, señora Rodríguez, ha sido un esfuerzo sostenido en el tiempo. Y, evidentemente, vamos a seguir protegiendo y cumpliendo a rajatabla la ley, cumpliendo a rajatabla todas las normativas que garantizan esa protección, y además gestionando desde lo público para seguir haciendo —como decía— grande ese patrimonio natural que Andalucía tiene.

Dice aquí que Doñana está seriamente amenazada. Mire, este Gobierno no se ha relajado ni un solo día en la defensa de Doñana, ni un solo día, ni un solo momento. Y hoy es una joya ecológica de Andalucía y de España, y del mundo, fundamentalmente, por ese trabajo y por la gestión que se ha hecho desde el Gobierno. Y creo que, en esa tarea de poner en valor ese patrimonio que tenemos, debemos de estar todos y cada uno de los representantes públicos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio, aún le restan casi seis minutos de su intervención.

# La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pues, desde el cariño común, la admiración, la preocupación —que también es consecuencia un poco del cariño y de la admiración— que nos debe generar Doñana y su situación, entiendo que el dictamen emitido por la Comisión Europea, donde se habla que desde hace décadas —no hace años, sino décadas— se están llevando a cabo prácticas que ponen en serio peligro la supervivencia de los hábitats, que están incumpliendo directivas fundamentales para el mantenimiento de ese ecosistema al que adoramos, como es la Directiva Hábitat y la Directiva de Aguas... Que ponen en peligro el corazón de Doñana, que es su acuífero, que es el acuífero más importante de Europa, y que está sufriendo sucesivamente distintos riesgos que el dictamen de la Comisión pone en evidencia. Entiendo que, respecto a ese dictamen, nosotros haremos algo, habrá que hacer algo para evitar que esa realidad siga siendo una realidad palmaria en términos científicos.

#### Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Nosotros entendemos que de alguna manera hay una serie de malas prácticas que debemos tratar de regular, que guardan relación con una amnistía permanente de los cultivos que han ido ocupando terreno forestal y terreno de montes... En concreto, unas dos mil hectáreas. Que hay una mala práctica en tolerar y permitir la sucesión de hasta..., se habla de hasta dos mil pozos ilegales en Doñana y su entorno. Y que frente a eso, pues, hay graves carencias en las propuestas que hasta ahora se han puesto sobre la mesa. Una de ellas es el Plan Especial para la Corona Norte —del que también habla el dictamen, por cierto—, porque, a respuesta del Reino de España, planteando que estas han sido unas medidas puestas en marcha en concreto por nuestra comunidad autónoma, la Comisión responde que tiene dos graves carencias.

La primera es que está falta de propuestas muy concretas, y de la celeridad suficiente para parar el proceso de deterioro del acuífero y, por tanto, del hábitat de Doñana.

Y la segunda es la falta de presupuesto. Si miramos el presupuesto, observamos cómo el 50% del presupuesto del Plan Especial está destinado a mejorar y consolidar el regadío, mientras que solo asigna un 0,34% a medidas relacionadas con la clausura de pozos ilegales, y, únicamente, un 1,12% a la mejora de la red de seguimiento. Y al abrigo de este plan, se han cerrado, de los dos mil pozos ilegales que se estima puede haber, 42 por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que no es competencia, en este caso, nuestra, pero sí la de la demarcación hidrográfica Tinto-Odiel-Piedra, donde se han cerrado solamente 10, ¿no? Y cuando hablamos de dos mil pozos, entendemos que necesitamos más presupuesto y ser más intensos en la labor de cerrar esos pozos ilegales.

Sé que es una medida conflictiva, sé que es un debate permanente y una obligación de las administraciones públicas hacer compatible la actividad económica con la supervivencia del medio que hace posible esa actividad económica. Porque, además, si lo que hacemos es mirar para otro lado, lo que estamos de alguna manera es perjudicando y vulnerando los derechos de los agricultores que sí cumplen la ley, que sí tienen pozos legales y que sí hacen su trabajo de forma rigurosa. Y provocando además un efecto llamada a que haya otras prácticas en este sentido, ilegales, que se han convertido, de alguna manera, en una costumbre.

Sin embargo, nosotros, las medidas que ponemos sobre la mesa, sin hacer la tarea antes, son los trasvases, dos trasvases. En concreto, uno de 4,9 hectómetros cúbicos, y otro de 15 hectómetros cúbicos. ¿Qué es lo que ocurre? Que si uno está permanentemente echando agua en una piscina que tiene grietas, lo que vamos es a no terminar nunca. Es como una especie de círculo vicioso: estaremos permanentemente echando agua y perdiendo agua. Entendemos que hay que hacer una serie de labores previas que guardan relación con controlar la demanda. Para mí, esa es la clave. Nosotros estamos permanentemente intentando garantizar la oferta. Y entendemos que hay que poner más huevos en la cesta de controlar la demanda: saber qué necesitan exactamente las explotaciones agrícolas legales; cerrar los pozos ilegales; perseguir los cultivos ilegales en zonas que necesita el entorno y que están protegidos; implementar contadores para el control de la extracción de agua real, estableciendo una política de precios que, de alguna manera, incentive el ahorro hídrico y un consumo más racional; fomentar las energías renovables en los sistemas de riego; seguir modernizando los sistemas de riego para hacer el uso hídrico lo más eficiente posible; eliminar los incentivos, las subvenciones y las ayudas públicas —que también existen— al uso no regular del agua y del suelo.

Yo creo que si nosotros, desde las administraciones públicas, desde los gobiernos, desde los parlamentos, no llevamos a cabo un esfuerzo riguroso por hacer compatible la actividad económica con la supervivencia de

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

los ecosistemas, nadie más lo va a hacer. El mercado no lo va a hacer. Si dejamos que eso se autorregule por el propio mercado, la tendencia será indefectiblemente a depredar el medio, como hemos visto en otras ocasiones.

Hay que tener en cuenta que, de alguna manera, el patrimonio natural, el patrimonio histórico de Andalucía, no es una herencia de nuestros padres que podamos dilapidar en una borrachera de cortoplacismo, sino, como decía el proverbio indio —que seguro que compartiremos también—, es un préstamo de nuestros hijos y de nuestras hijas, y que, por tanto, también es una garantía de que pueda seguir habiendo actividad económica y disfrute del medio natural en esa zona, no solo para nosotros, sino para el resto de especies, que para nosotros también tienen derechos.

Queremos establecer un diálogo sincero, tranquilo. Sabemos que es una realidad compleja, que hay que buscar soluciones que no son sencillas, que no son maniqueas —de usted está con el empleo o no está con el empleo, usted está con Doñana o no está con Doñana, usted está con los agricultores o no está con los agricultores—, sino que tiene que ser el resultado de un estudio profundo de buscar alternativas a un camino sin retorno, que consiste... Fundamentalmente, también por la presión de las distribuidoras. Yo también entiendo la presión de las distribuidoras, el endeudamiento de los agricultores, que les lleva a intentar hacer una actividad cada vez más intensiva. Para nosotros, las administraciones, regular ese equilibrio que se ha roto... Es una realidad, y viendo el dictamen, hay un equilibrio roto que necesitamos restaurar.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe de ir concluyendo, señora Rodríguez Rubio.

#### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Quizás cuando el acuífero se seque, nosotros no estemos aquí, ninguno de los 109 que nos encontramos en esta sala. Pero, seguramente, quienes sufran las consecuencias de eso buscarán responsables. Y espero que nos recuerden no como los que bajamos los brazos, nos pusimos de lado por los votos que pudiéramos ganar hoy, con los votos que pudiéramos ganar mañana, sino como aquellos que hicimos todo lo posible para proteger el patrimonio que ellos nos prestaron.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta, aún le queda algo más de cinco minutos y medio.

#### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

# Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Señora Rodríguez, no desconozco los informes que afectan a Doñana nunca, ni los positivos ni los negativos, ni los que ponen en valor el trabajo que se hace ni aquellos que hablan de algún tipo de amenaza.

Me alegro, y bienvenida al respeto a la normativa y a las recomendaciones de la Unión Europea. Algo estaremos haciendo bien, por ejemplo, cuando en enero del 2005, 2015, perdón, hace nada, un año y pico, una misión conjunta de la unión internacional para la conservación de la naturaleza y de la Unesco inspeccionó Doñana y concluyó, y le voy a leer literalmente lo que dijo: «El estado de conservación del sitio de patrimonio mundial es satisfactorio. Los valores por los que el sitio fue inscrito en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial están todavía presentes».

Dicho eso, es verdad que compartimos, solo compartimos que debemos dejar el legado que hemos recibido de nuestro patrimonio natural a generaciones venideras, no compartimos cómo hay que gestionarlo ni tan siguiera cómo hay que hacerlo compatible con la actividad económica.

Y lo más importante, no compartimos ni cómo nos debemos de acercar a eso. Yo creo que hay que acercarse con medidas concretas, usted prefiere no responder a medidas concretas, no bajar a los problemas, no bajar a los trasvases, no bajar a cada una de las reivindicaciones que tiene en estos momentos el sector de la fresa porque eso supone comprometerse. Y yo sí creo que hay que comprometerse siempre, aunque a veces eso tenga rédito electoral y a veces no lo tenga, a veces los ciudadanos respondan con su confianza y otras veces la retiren.

Y estoy convencida de que cuando su compañera Mari Carmen García se reunió con los regantes de la fresa en la manifestación que tuvieron ante este Parlamento y me reivindicó, como presidenta de Andalucía, que había que darles soluciones a esos regantes, que había que reconocer que había 50.000 empleos y millones de jornales que estaban en peligro y que sabía perfectamente la compañera Mari Carmen García, de su grupo, que los que estaban aquí, muchos de ellos, estaban en situación de alegalidad o de irregularidad a la que usted hace referencia, sabía lo que me estaba reivindicando, sabía que me estaba pidiendo que me saltara la ley, y, en cambio, cuando yo me acerqué a esos regantes les dije: «Atenderé vuestras demandas, pero siempre lo haré en el marco de la ley y siendo firme en la defensa del interés de Doñana, haciendo compatible una cosa con la otra».

Por eso le decía que nos acercamos de manera distinta a los problemas.

Ha hablado del Plan de la Corona Norte, el plan de diciembre del 2014. Tengo que hacerle referencia a algunas de las medidas concretas que hemos hecho a raíz de ese plan, que fue fruto, por cierto, del consenso.

Primero, hemos abierto expedientes sancionadores con infracciones a aquellos que hayan vulnerado la legislación ambiental, forestal, la gestión del suelo y del agua.

Yo defiendo los trasvases, lamento que a usted no le gusten, yo los defiendo. Defiendo, y por eso estamos impulsando el trasvase, el de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras a la del Guadalquivir, porque sabemos que eso permite impulsar la ordenación del trasvase anual de los 4,99 hectómetros cúbicos de los recursos, y estamos reivindicando al Gobierno de España, que tampoco le he escuchado en su intervención, el otro trasvase, el de los 15 hectómetros cúbicos adicionales, que esos son fundamentales y son, también, una reivindicación de esos 50.000 andaluces que se están jugando su empleo en la zona.

El pasado mes de abril hemos terminado las obras de abastecimiento del Condado de Huelva y del entorno de Doñana, con trabajo, y la conexión eléctrica para el suministro de la estación de bombeo de Lucena

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

del Puerto. Por cierto, uno de los municipios más afectados por la situación que se está analizando hoy aquí, porque ahí es donde van a ir más minifundistas, donde hay más trabajadores humildes del campo que dependen de pequeñas parcelas, de pequeñas hectáreas y que en estos momentos tienen muchísima inseguridad.

Hemos iniciado el proceso de regulación, de regularización, perdón, para el riego de las 2.700 hectáreas de superficie, a través de las aguas subterráneas, por la comunidad de regantes en formación del Condado. Y, antes de que termine el mes de julio, el Consejo de Gobierno va a aprobar algo que considero muy importante y que lo van a recibir, creo que con satisfacción, quienes están en estos momentos preocupados de una o de otra manera, en uno de los otros..., en uno o en otro ámbito sobre Doñana, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el PORN, y el Plan Rector de Uso y Gestión, y vamos a ampliar, además, 14.000 hectáreas el espacio protegido. Sí, no solo no nos conformamos con lo que tenemos, sino que vamos a ampliar en 14.000 hectáreas ese espacio protegido.

Y, además, todos esos planes que van a ser únicos por primera vez para todo el espacio protegido cuentan con un amplísimo respaldo del Consejo de Participación de Doñana.

Ayer mismo, además, se reunió la Comisión de Seguimiento de la Corona Norte, y le decía que no se puede tratar este tema con brocha gorda, decía que no lo puedo ligar al empleo. Claro que lo tengo que ligar al empleo, es mi responsabilidad, señora Rodríguez, ligarlo al empleo. No se puede decir Doñana sí, empleo no. Yo quiero defender Doñana y, al mismo tiempo, que los que vivan alrededor entiendan que eso no es óbice, no es un obstáculo para para el desarrollo de su vida y para tener una vida digna y un empleo digno y sacar a su familia adelante.

No se puede decir Aznalcóllar no, como dijo su compañero Miquel Durán o Miguel Durán en Bruselas, y al mismo tiempo decirles a los trabajadores que por qué todavía esa comarca no tiene oportunidades.

No se puede decir carga de trabajo para astilleros, pero Arabia Saudí no.

No se puede decir bases fuera, pero que se mantenga el empleo en esas bases, no.

No se puede decir, oiga, cangrejos no, que no cultiven el cangrejo rojo en la zona de Isla Mayor, pero, al mismo tiempo, ir los representantes de Podemos a reunirse con los trabajadores, con los cultivadores allí en la comarca y decir que la culpa la tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Todo no cabe, o se está en un sitio o se está en otro, porque si no, desgraciadamente, los andaluces la verán como que ni contigo ni sin mí tienen mis males problemas, y mientras usted esté al frente de esa posición muchos pensarán que sus males no tienen resueltos esos problemas.

Por eso le decía...

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo su intervención, presidenta.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Quiere ayudar, colaborar, bienvenida sea, bienvenida sea, en la defensa de Doñana, en la defensa del patrimonio natural y en la defensa del empleo, pero no olvide que hay un debate de fondo al que no ha hecho

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

referencia en su intervención, que hay intereses comerciales que van directamente en contra de esos trabajadores del campo de la fresa en Doñana. No les haga el juego aquí a aquellos otros que pretenden aprovecharse de determinados debates para cerrar las puertas, para poner dificultades a los productos andaluces fuera de Andalucía y fuera de España.

Entiendo que usted, a veces, ve con más dificultad las reglas del mercado, pero le insisto, no le haga el juego a aquellos que quieren aprovecharse y ser un obstáculo para la venta de los productos andaluces, para la marca Andalucía fuera de nuestra tierra.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.		

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

# 10-16/POP-000426. Pregunta oral relativa a la aportación de Andalucía a la estabilidad institucional

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, formula la pregunta el señor Moreno Bonilla.

#### El señor MORENO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, el pasado 26 de junio se cayeron tres grandes tópicos, tres de sus grandes tópicos, los más repetidos por usted en los últimos..., prácticamente en los últimos tres años: el primero, es el tópico..., el primer tópico que se ha caído es que usted era imbatible electoralmente en Andalucía. Pues no, señora Díaz, no es imbatible, el PP ha ganado las elecciones en Andalucía y usted las ha perdido, señora Díaz.

## [Aplausos.]

Ese es el primer tópico que ha caído.

El segundo tópico, el segundo tópico que ha caído es que el Gobierno de Mariano Rajoy había provocado un sufrimiento, según sus propias palabras, un sufrimiento que los andaluces castigarían en las urnas. Aquí el único sufrimiento que han castigado los andaluces es, precisamente, de un Gobierno negligente, incapaz, insensible, que es el que usted preside.

El tercer tópico que ha caído después del 26 de junio, señora Díaz, es que usted, y además se ha afanado en venderlo especialmente en la prensa nacional, usted es una mujer de Estado. Pues no ha tardado ni una semana, señora Díaz, ni una semana en volver a bloquear la situación política en España.

Y, mire usted, usted vuelve a repetir el mismo error que cometió en diciembre, el mismo error, el mismo error por el que la han castigado precisamente recientemente los electores andaluces. Se está convirtiendo usted en la baronesa del no, y una baronesa del no sin tener en cuenta los intereses de los andaluces y los intereses del conjunto de los españoles.

Mire usted, señora Díaz, su derrota del pasado 26 de junio fue una derrota de un estilo de gobernar, un estilo basado en la prepotencia, un estilo basado en la falta de diálogo y de respeto al adversario.

Mire usted lo que es un botón de muestra, simplemente, mire usted lo que me dijo a mí el pasado 23 de diciembre, tres días después de las elecciones generales, prácticamente en las puertas de las Navidades me dijo, y cito textualmente: «Usted y yo somos de la misma generación. Imagino que vio, igual que yo, Barrio Sésamo, cuando Coco decía ganar es ganar, perder es perder, más es más, menos es menos» ¿Qué le podría decir yo ahora? Señora Díaz, ¿qué le podría decir yo ahora?

## [Aplausos.]

¿Qué le podría decir yo ahora? Mire usted, ¿qué le podría decir yo después de tanta arrogancia recogida en las actas del Parlamento, vertida por usted misma?

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Le podría decir que 23 escaños es ganar y que 20 escaños es perder, señora Díaz. Le podría decir que ya no le gusta tanto *Barrio Sésamo*, y que prefiere quizás *Los mundos de Yupi*. [*Risas*.] Le podría decir tantas cosas, señora Díaz, tantas cosas. Pero, mire usted [*rumores*]..., mire usted, no se lo voy a decir [*intervenciones no registradas*], no se lo voy a decir, porque ese..., ese no es mi estilo; ese es su estilo. Y no lo hago..., no lo hago por respeto, señora Díaz, por respeto a 1.423.000 votantes del Partido Popular en Andalucía, pero también por respeto a 1.324.000 votantes del Partido Socialista, porque yo siempre respeto a los votantes de cualquier fuerza política. [*Aplausos*.]

Por eso, señora Díaz, señora Díaz, yo le pido que tenga altura de miras, que tenga altura de miras por el bien de Andalucía. Y, fíjese usted, le recomiendo dos cosas: la primera, que deje a un lado la soberbia, que deje a un lado la soberbia y asuma de una vez por todas el resultado en Andalucía y en el conjunto de España. Y la segunda, que apoye la estabilidad institucional y política en el conjunto de nuestro país.

Los andaluces, igual que el resto de los españoles, han hablado, y han dicho de una manera muy clara que quieren estabilidad, a través del Partido Popular, y a través del presidente Rajoy.

Usted que tanto presume de influencia en el seno del Partido Socialista, demuéstrelo, señora Díaz. El sábado tiene una magnífica oportunidad de demostrar su influencia; demuestre que trabaja en beneficio de Andalucía [rumores] y que trabaja en beneficio de España. Escuche al señor González, al que acaba de decir que usted admira y que es una referencia política para usted.

[Rumores.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías...

## El señor MORENO BONILLA

—Demuestre que todavía ejerce alguna influencia en el seno del Partido Socialista.

Mire usted, tenemos una recuperación en marcha, una recuperación en marcha que ha despertado la ilusión y las expectativas de cientos de miles de andaluces y de millones de españoles por encontrar un puesto de trabajo. Y ni usted ni su partido tienen derecho a poner en peligro esas expectativas de los ciudadanos.

Le he oído muchas veces decir que el Gobierno de Andalucía es garantía de estabilidad en España, y por eso hoy le voy a preguntar cómo va a colaborar, precisamente desde Andalucía, en esa estabilidad institucional y política en el conjunto de España.

Muchas gracias, señora Díaz. [Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla. Señora presidenta.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

#### —Gracias, presidente.

Señor Moreno, le veo a usted hoy en la alta política, no por los insultos, no porque me haya llamado arrogante, soberbia, prepotente... No, por eso no, por eso no lo veo en la alta política. Lo veo en la alta política porque lo veo aquí hoy en un papel de negociador, lo ha mandado a usted, no sé si lo ha incorporado Rajoy de negociador en ese equipo encargado de formar gobierno. Ha puesto el destino de España, además, en sus manos, por lo que veo.

# [Risas.]

Y, hombre, yo sí tendría un poquito de humildad. Cuando me manden una pregunta, como en su caso, desde Madrid, la leería antes, y sabría que está ante una sesión de control a la presidenta del Gobierno, y no en la previa, en la fase previa al comité federal del PSOE. Simplemente lo habría leído.

## [Aplausos.]

Y, mire, es verdad..., es verdad... Como usted comprenderá lo que usted opine de mi partido y de mí no me quita el sueño, y creo que no nos quita el sueño. Pero es que lamento decirle que creo que ni siquiera a su partido le importa ni le quita el sueño lo que usted opina de ellos. Es verdad que ha traído hoy aquí una caja de resonancia electoral para reivindicar..., para reivindicar el resultado del pasado 26 de junio, que es verdad que ganó Rajoy en Andalucía, que es verdad que el Partido Popular le sacó 98.000 votos al PSOE en Andalucía. Por cierto, de los dos millones y medio que le sacó el PP al PSOE en toda España. Y que usted saque pecho aquí de haber sacado la mitad de los votos al PSOE en Andalucía que le ha sacado en Murcia su compañero al PSOE, pues a mí me resulta un poco ridículo. Así que usted..., allá usted, allá usted. Porque a mí me recuerda... [Rumores.] Mire, a mí me recuerda usted mucho a esos toreros que, cuando ven acercarse pitón, en el primer roce se van para la enfermería, y después ya no salen a la plaza hasta que no ha acabado la faena y sobre todo cuando alguien ha cortado dos orejas y piden darle la vuelta al ruedo. Eso es lo que usted me ha recordado en el día de hoy. Y piense por un momento, además, que para que usted esté sentado en esta Cámara tuvo que perder un tercio de los escaños. Y hoy seguimos sentados aquí, usted con 33 escaños en esta Cámara, yo con 47. Así que tendría menos lobos, menos euforia, porque los andaluces han sabido perfectamente discriminar cuándo votan elecciones generales y cuándo votan elecciones andaluzas [rumores] —miren, déjenme que termine, déjenme que termine, déjenme que termine—siempre.

Todos recordamos perfectamente cómo después de ganarle por nueve puntos al Partido Socialista en 2011, en 2012 se quedó la pancarta enrollada en el balcón, y algunos devolviendo trajes en El Corte Inglés, señor Moreno. [*Risas.*] Así que menos euforia, más prudencia.

#### [Aplausos.]

Yo ya vengo... Y como le gusta, además..., le gusta, además, mis intervenciones... Más es más, menos es menos; cuatro victorias es más que una, ¿verdad que sí? Habrá que ver, además, cuando nos volvamos a presentar dónde sitúan a cada uno los andaluces. Yo creo que, además, que eso lo va a decir el tiempo, el marcador de los portavoces también lo dirá el tiempo. Le recomiendo tranquilidad, buenos alimentos. Dedíquese a defender a Andalucía, los intereses de Andalucía. Y además le digo algo: mire, hoy viene a hablarme de inestabilidad política, o de estabilidad política, cuando sabe el esfuerzo —y se lo digo con mucha serie-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

dad—..., cuando sabe el esfuerzo que ha hecho Andalucía siempre por contribuir a la estabilidad política en España. Sabe lo que estamos haciendo en materia económica, en materia social y en materia territorial. Pero pensé que iba a haber un poco de pudor en sus palabras, y que iba a reconocer aquí hoy lo que hemos conocido en las últimas horas, que es la mayor inestabilidad política que se puede generar en un país, que es llevarlo a una guerra injusta, con mentiras y con engaño. Que hemos conocido en los últimos días, además, y que el presidente en ese momento... A usted le dará risa. Las consecuencias de lo que está pasando... Hoy todavía estamos pagando que algunos nos llevaran a una guerra con mentiras y engaños, y de qué manera. El único presidente que guarda silencio vergonzoso es el señor Aznar. Pero lo más dramático es que hubo diputados que jalearon en el Congreso de los Diputados, que aplaudieron, que pusieron en valor aquella decisión, que, insisto, hoy estamos pagando. Y entre esos diputados estaba usted, no sé si cree que todos aquellos que hicieron eso deberían de pedirle disculpas a este país, a los españoles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla, le resta poco más de dos minutos y medio. Eso es lo que le queda, señor Moreno Bonilla.

#### El señor MORENO BONILLA

—Tiempo de todo.

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Díaz, usted viene aquí como presidenta cuando pierde, cuando gana viene como secretaria general del Partido Socialista. No se esconda, señora Díaz, no se esconda. Mire usted, no se esconda.

Mire usted, yo no soy..., señora Díaz, usted que..., usted que le preocupa tanto el resultado electoral del Partido Popular, le voy a decir... Mire, hay algo que yo no he hecho: yo no he taladrado el suelo electoral del Partido Socialista como usted ha hecho elección tras elección en Andalucía como secretaria general de los socialistas andaluces. [*Aplausos*.] El récord por abajo, señora Díaz, el récord por abajo.

Mire usted, señora Díaz, usted fue una estrella fugaz. Es verdad que usted fue una estrella fugaz que, por un tiempo, ha alumbrado el desierto en el que se encuentra de liderazgo de su partido. Pero, señora Díaz, el resplandor ha pasado, el resplandor ha pasado, y ahora le toca ponerse el mono de trabajo y ponerse a trabajar por la estabilidad institucional de España.

Mire usted, señora Díaz, yo estoy convencido, y lo practico, que la humildad suma y la soberbia resta. Y por eso muchos ciudadanos —entre ellos, votantes del Partido Socialista— no la votaron a la opción política que usted representaba en las pasadas elecciones.

Mire usted, usted habla mucho de sufrimiento, pero su Gobierno ha generado mucho sufrimiento a los andaluces, mucho sufrimiento. Ha supuesto el sufrimiento de un millón de personas paradas, una pobreza que

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ha aumentado en 6.6 puntos desde que usted es presidenta de la Junta de Andalucía, mientras que en el resto de España ha caído. Ha puesto en la calle a 5.500 profesionales sanitarios y 7.300 sanitarios..., en educación. Tiene esperando durante casi un año a los solicitantes de ayudas de dependencia. Desde que usted es presidenta 90.000 jóvenes no han podido hacer la formación profesional y han tenido que irse a otra comunidad. Tiene sufriendo a 90.000 ciudadanos, pacientes que están esperando en lista de espera quirúrgica. Y, señora Díaz, eso al final se paga en las urnas. Por eso se le ha caído, señora Díaz, sí se han caído todas esas hipótesis, todas esas ideas, todos esos grandes titulares que usted ha construido de manera artificial durante estos últimos años. Y por eso los ciudadanos andaluces han votado claramente diciendo: «Mire usted, no nos la creemos, no nos la creemos». Y por eso ha tenido un sonoro castigo electoral.

Y solamente para que usted lo sepa, mire usted, la estructura territorial política que más votos, más diputados y más senadores ha aportado a la victoria del Partido Popular en España ha sido el PP de Andalucía, el 20% del voto total de España, señora Díaz, el 20%.

[Aplausos.]

Y por cierto, usted, de los cinco diputados, de los cinco diputados...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno, tiene que ir terminando su intervención.

#### El señor MORENO BONILLA

—Termino.

... de los cinco diputados que ha perdido el Partido Socialista, ¿sabe usted?, dos, dos son de aquí, de Andalucía, de la estructura del socialismo andaluz.

Pero, señora Díaz, mire, termino. Termino con una propuesta. Termino con una propuesta y con esto concluyo. Mire usted, señora Díaz, yo soy de los que pienso que los ciudadanos andaluces quieren que nos dejemos atrás las trincheras ideológicas y las siglas de los partidos. Yo soy de los que pienso que hay que poner el interés general por encima del interés particular. Yo soy de los que pienso que se suma más dialogando y hablando que confrontando. Por eso le hago una propuesta muy sencilla. Andalucía tiene mucho paro, muchísimo paro, demasiado paro, por eso le propongo un acuerdo: que usted impulse, como presidenta de la Junta de Andalucía, una mesa, para acabar con el desempleo, en la que le pido varias cosas, que hagamos reformas de una vez por todas. La primera reforma, bajar los impuestos; la segunda, quitar esa burocracia que asfixia a la economía, señora Díaz. Tercera, vincular la educación a la formación y al empleo, que nos lo están pidiendo absolutamente todos. Y tercero, promocionar y fomentar la competitividad en nuestra comunidad autónoma.

Señora Díaz, estamos dispuestos, llevo dos años tendiéndole la mano, diez acuerdos encima de la mesa que usted ha despreciado. Si sigue por el camino del desprecio, si sigue por el camino de la soberbia, seguirá teniendo derrotas electorales.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta, aún le restan casi tres minutos en su intervención.

# La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, con todo el respeto, señor Moreno, que he tenido en mi primera intervención, no he querido decirle algo por no herirle, porque se hiere rápido y además automáticamente me llama soberbia. ¿Usted no ha pensado por un momento que a su partido le va mejor cuando usted no es candidato? Si usted saca pecho de eso, yo no saco pecho de lo contrario. Allá usted, valórelo por un momento, porque creo que en sus filas eso ha quedado absolutamente claro.

A mí me parece..., me parece que usted no ha respondido aquí a algo que creo que nos interesa saber a todos. ¿Sigue estando orgulloso..., [rumores], sigue estando orgulloso..., sigue estando...? Señor... Pero la sesión de control es conmigo, señor... Ah, bien. Bien. Mire, ¿sigue estando usted...? [Risas.] Me parece serio, me parece serio. ¿Sigue estando usted orgulloso de haber jaleado, de haber aplaudido y de haber sido de aquellos que se alegraron de que con engaños, con mentiras, a este país se le llevara a su mayor inestabilidad política, que es a una guerra injusta y cruel, que todavía estamos pagando? Porque ha tenido oportunidad de contestármelo, y no lo ha hecho, y eso sí es inestabilidad política. Mire, a los andaluces nos han puesto, cada uno, en el lugar... A mí me hubiera gustado, y se lo he dicho en la primera intervención, para que tuviera oportunidad de haberlo contestado. Si ha querido, es que sigue siendo cómplice de aquello. Y guarda el mismo vergonzoso silencio que guarda el señor Aznar, por el que todavía hoy no han pedido disculpas.

Viene hoy aquí a hablarme de estabilidad institucional. Y viene a hacerlo cuando tiene la hoja de servicios que tiene, de estar 80 días en esta cámara de la mano de Podemos, de la mano de su aliado en esta cámara, para impedir que Andalucía tenga Gobierno. Eso lo hizo durante 80 días. Yo hice tres rondas, tres rondas, tres rondas con todos los partidos políticos, incluido con usted, tres rondas, en las que me llegó a ofrecer hasta cambio de cromos, trueque, cambalache, la Junta de Andalucía la cambiamos por ayuntamientos. Ha tenido el mercadeo... En el mercadeo ha dado usted la talla política, la escasísima talla política que tiene. Lo ha intentado bloquear de nuevo a este Gobierno en los Presupuestos de Andalucía, que ni siquiera le interesaron. Le llama estabilidad política intentar impedir incluso las mejoras fiscales que hemos puesto sobre la mesa en este Parlamento.

Y viene usted a hablarme aquí..., a hablarme aquí de estabilidad política. ¿Le parece que Andalucía no colabora, no ayuda en la estabilidad política en España cuando cumple con el objetivo de déficit? ¿Cree que Andalucía no ayuda, no colabora en la estabilidad política en España cuando alza la voz ante cualquier división del territorio o desigualdad entre los ciudadanos? ¿No cree usted que en ese momento Andalucía ayuda a la estabilidad? ¿No cree que Andalucía ayuda a la estabilidad cuando levanta la voz contra medidas y leyes crueles? Claro que ayudamos a la estabilidad política, pero es incapaz de reconocerlo porque tiene esa ansiedad..., esa ansiedad de quien ve que el cronómetro avanza y que cuando está en el cartel pues verdaderamente no le va..., no le va tan bien.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Mire, yo no sé para lo que usted está aquí. Yo estoy aquí para defender los intereses de los andaluces. Hoy se ha mostrado como el testaferro político de los intereses de Rajoy, de los votos de Rajoy. Muy preocupado, muy preocupado por cuándo va a poder tener el presidente del Gobierno esa mayoría que él se tiene que trabajar. Mire, yo les he dado mi palabra a los andaluces. Mi palabra a los andaluces es para no permitir que ningún Gobierno, sea el que sea, el que se forme, siga haciendo daño a la gente, siga repartiendo de manera injusta la PAC, cargando contra los agricultores más humildes, siga manteniendo lo que con su firma se consiguió, expulsar a las cuidadoras de la Seguridad Social. No voy nunca a ser cómplice de medidas de sufrimiento a millones de hombres y mujeres que se levantan a trabajar y que con lo que ganan, por la reforma laboral infame de su partido, no tienen ni para llegar a final de mes. No voy a ser cómplice de esos dependientes a los que ustedes quieren fuera del sistema. Así que cuando salga hoy de aquí, de la cámara, llame por teléfono a Rajoy y dígale lo que yo le he dicho, que no voy a ser cómplice del sufrimiento, del dolor y del daño al conjunto de los ciudadanos, que es para lo que a usted hoy le han mandado aquí a la cámara. Dígaselo, dígaselo.

[Aplausos.] Yo quiero...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir ya, señora presidenta.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Yo quiero un Gobierno serio, quiero un Gobierno sensible con Andalucía, quiero un Gobierno que defienda los intereses de nueve millones de andaluces, que también somos España, y que tenemos los mismos derechos que el resto. Que lo que les contestaba al resto de sus compañeros portavoces es lo que defiendo y quiero para Andalucía: financiación justa, trato adecuado a los andaluces, que no haya normas que impidan que puedan ejercer libremente sus libertades y sus derechos.

Y mire —y concluyo—, para ser Napoleón hay que ganar al menos una batalla. Y yo cuando le veo a usted aquí veo más bien a Platanito pidiendo su oportunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURAN SANCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL
--

—Gracias, señora presidenta	a.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

# 10-16/POP-000410. Pregunta oral relativa a la salida del Reino Unido de la Unión Europea

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre formula la pregunta el señor...

[Intervenciones no registradas.] ¿Señorías, podemos seguir con la sesión de control? Tiene la palabra el señor Jiménez Díaz. Señor Jiménez Díaz.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente. Permítame que me recomponga. [*Risas*.]

Señora presidenta, han bastado solo unos días tras la celebración de la consulta sobre el Brexit en el Reino Unido para que se empiecen a percibir las consecuencias de un proceso que ya desde su misma activación está teniendo un impacto muy negativo en la situación del país, de su país, de ese país, del Reino Unido, y de todo su entorno, especialmente en el ámbito de la Unión Europea. En el plano económico, la libra ha sufrido su mayor caída desde el año 1985; las bolsas europeas han experimentado un hundimiento terrible, obligando al Banco Central Europeo y al Banco de Inglaterra a inyectar liquidez para evitar el caos; la pérdida de inversiones, la fuga de capitales y la huida de empresas es ya una realidad que amenaza la estabilidad de un país que se sitúa al borde del corralito financiero. En el Reino Unido, cientos de miles de empleos están en peligro porque el Brexit obligará a muchas empresas a mudarse a otros países de la eurozona. En definitiva, caos, incertidumbre, en un escenario con derivas difíciles de predecir.

En el plano político, la consulta ha acabado llevándose por delante a los principales referentes de los partidos involucrados en ese proceso. Uno tras otro, los que se mostraron en contra de la permanencia, pero también los que hicieron campaña a favor de la permanencia con la boca pequeña han ido cayendo, sin querer asumir las consecuencias de lo que ellos mismos han provocado. En este caso, señora presidenta, los pirómanos han ardido antes de que la cerilla se consuma en sus manos.

Paralelamente, el Brexit ha supuesto un auténtico mazazo a la credibilidad de la Unión Europea. Movimientos rupturistas auspiciados desde la ultraderecha y la izquierda populista comienzan a emerger en el seno de la Unión, que sin duda vive uno de sus momentos más difíciles. Graves episodios de racismo y de xenofobia nos recuerdan lo peor de la Europa de las sombras. Y todo esto ha provocado, además, un creciente escepticismo y un aumento de la desconfianza hacia las instituciones, hacia los gobiernos, hacia los partidos políticos, hacia el mismo sistema democrático.

Cunde la sensación de fracaso, se pregunta la gente cómo hemos llegado hasta aquí, cómo ha podido alcanzarse este nivel de deterioro de la economía, de la política y del propio sistema. ¿Es posible evi-

# Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

tar el contagio de esta realidad a otros países, a España? ¿Está nuestro país a salvo de una deriva de este tipo? Y, sobre todo, ¿quién triunfa en este escenario? ¿A quién beneficia el río revuelto y hace ganancia con este desastre?

Señora presidenta, desde el Grupo Socialista vemos necesario un análisis profundo de las causas que han llevado a esta situación para prevenir los graves efectos que una deriva similar pudiera tener en nuestro país y para prevenir los efectos también que el propio proceso del déficit..., perdón, del *Brexit* puede tener en nuestro país. Y en ese contexto creemos fundamental advertir de ciertas señales que nos preocupan, y mucho, en la situación de España.

En un reciente artículo en el diario *El País*, Moisés Naím apuntaba a lo que él llamaba «el triunfo de la política de la brujería», un fenómeno que consiste en el ascenso paulatino de líderes alejados de los marcos políticos tradicionales, que se limitan a apelar a las emociones más que a los hechos y que ejercen con irresponsable desprecio a la realidad su actividad política. Naím, llega a hablar, en ese artículo, del triunfo de la política post factual. Nuevos mesías o viejos políticos desesperados que sin pudor alguno se permiten reescribir la historia, tergiversar la realidad, adulterar estadísticas o hacer promesas a todas luces incumplibles, lanzar acusaciones infundadas o simplemente mentir, aunque eso suponga un daño terrible a su pueblo o a los colectivos más vulnerables, como los inmigrantes o los refugiados.

Y no nos faltan ejemplos en lo que hemos vivido en estos últimos años en nuestro país. ¿O no es acaso esto mismo lo que ha hecho Rajoy en plena campaña electoral, haciendo bajada de impuestos a los españoles más acaudalados para que ahora 40 millones de españoles, clase media y clase trabajadora, tengamos que pagar con nuestro Estado del bienestar 10.000 millones de euros de nuevos recortes? ¿Cómo se puede calificar, si no es de esa manera, la actitud de un gobierno como el de Rajoy, que mira con indiferencia y con indolencia lo que está ocurriendo en las fronteras de Europa, donde están muriendo miles de personas? ¿Cómo calificar también una medida como la que acometió el Gobierno del Partido Popular de retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en este país? ¿No es también ese mismo populismo irresponsable, que desprecia la realidad y las consecuencias de las decisiones políticas, ese populismo incendiario que ha partido por la mitad la sociedad catalana, el que inspiró en su momento a Artur Mas a usar la estelada para esconder su nefasta gestión y la corrupción de su partido? ¿No fue ese mismo instinto depredador el que llevó a Pablo Iglesias a provocar unas nuevas elecciones, en beneficio de la peor derecha de Europa, cegado por la posibilidad de destrozar al PSOE, siguiendo la doctrina del odio que le inspira Julio Anguita?

Al final, señores de Unidos Podemos... No está la portavoz de Podemos, no respeta este turno que nos compete a todos los grupos parlamentarios, pero coméntenselo ustedes... Al final, señores de Unidos Podemos, la sonrisa de un país se terminó tornando en mueca en la cara de algunos, en la cara del señor Iglesias y del señor Garzón y de algunos líderes regionales también de esa formación. Y la única sonrisa que se vio la noche del 26 de junio fue la del señor Arriola en la sede del PP, comprobando cómo aquellos a los que les habían encargado una sucia tarea habían cumplido con esa tarea.

Esa es la herencia que deja a España esta manera irresponsable de hacer política, la de unos y la de otros. Este es el legado del populismo, el de un tipo y el de otro. Este es el legado que heredarán las generaciones futuras por sus acciones.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y ahora, señorías, ahora nos enfrentamos a una realidad difícil, a una realidad complicada, con un gobierno que tiene que afrontar una agenda dificilísima en este país en un entorno político que se ha provocado como consecuencia de ese populismo y que, nos tememos, traerá nefastas consecuencias para España y para los españoles.

Y ahora no es momento de llorar, se lo digo a los dirigentes regionales de Unidos Podemos, que lloran como Boabdil cuando ya es imposible resarcir el daño causado por la ambición de Iglesias. Ahora hay una mayoría de derechas en las Cortes Generales y ahora tendremos un gobierno de derechas en este país, gracias a ustedes, señores de Unidos Podemos, gracias a ustedes.

## [Aplausos.]

Señorías, nadie duda de que la política necesita del lenguaje de las emociones también, pero esta apelación no puede ignorar la realidad ni, por supuesto, sustituir la verdad por la mera intuición, por la rotunda falsedad o por la mentira.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señor Jiménez.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

## —Termino inmediatamente.

La verdadera fuerza de la política y el sentido de un buen gobierno es ser capaz de traducir las aspiraciones de una ciudadanía en decisiones que mejoren la vida de la gente, con gestión, con hechos, con realidades, buscando soluciones desde el cálculo, la mesura, la reflexión, midiendo las consecuencias de nuestras palabras como responsables políticos, anticipando los efectos de cada acción. Solo desde esta actitud responsable y comprometida con la ciudadanía es posible un buen gobierno y evitar los negros horizontes que se ciernen sobre nuestro continente en estos momentos.

Todo esto es lo que se ha echado en falta en la respuesta de alguna parte de la clase política de este país en estos meses. Todo esto es lo que se ha echado en falta también ahora, en la respuesta del Gobierno del PP, una respuesta a la medida de Rajoy, que como siempre es torpe, lenta e indolente.

Y lo que más nos preocupa aquí, en Andalucía, es la situación que puedan empezar a vivir los jóvenes andaluces que residen en el Reino Unido, nos preocupa la situación en la que puedan quedar los trabajadores del entorno del Peñón de Gibraltar y de la comarca del Campo de Gibraltar, y nos preocupa la situación y el futuro de las empresas exportadoras que tienen en el Reino Unido uno de sus principales mercados. Todo ello requiere de una respuesta inmediata para evitar daños irreparables.

Por todo ello, señora presidenta, le preguntamos cómo cree que afectará a la Comunidad Autónoma de Andalucía en este contexto la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Señor Jiménez, mire, yo soy una europeísta convencida, aunque a algunos la Europa que defiendo no les guste y son escépticos —como en el día de ayer se vio en esta Cámara— a esa Europa de las personas, de los valores, que ha tenido cosas importantes para Andalucía, para España, pero sobre todo que defendía que el centro de la política y de la actividad del viejo continente tenía que ser la gente.

Y esa Europa que defiendo es una Europa que le ha fallado mucho a los ciudadanos en los últimos años, y ha habido decisiones que han sido positivas y decisiones que han sido negativas. Es positivo, por ejemplo, que se incorpore un país a la Unión Europea, o varios, como en los últimos años. Es negativo que se hagan tratados de la vergüenza, como usted decía en sus palabras, que dejen en las fronteras a millones de personas —ancianos, niños, padres, madres— que huyen del terror, del miedo y de una guerra como la que se está produciendo muy cerca de acá.

Bien. Pues todo eso, todo eso, forma parte también de Europa. Y hay decisiones que de manera irresponsable y populista por algunos dirigentes han puesto en peligro la propia Unión y el propio país en que se ha tomado la decisión. Es decir, cuando un primer ministro por solucionar un problema en su partido se deja echar en brazos del populismo y rompe Reino Unido y, al mismo tiempo, provoca un daño grande a la Unión Europea, pues es el claro y evidente síntoma de que los populismos es a lo que nos llevan, a generar incertidumbre, a generar inseguridad y a generar situaciones como esa.

Dicho eso, a Andalucía nos va a afectar. Y, como nos va a afectar, la responsabilidad de este Gobierno es poner todos los instrumentos y todos los medios para paliar los efectos ante las personas.

Lo primero que he hecho ha sido reunirme con los afectados en el Campo de Gibraltar, con el grupo transfronterizo, con los trabajadores de La Línea que cruzan el Peñón, pero hablar también con el Gobierno de España.

Yo he hablado personalmente con el ministro Margallo, lo he hecho en estos días, lo he hecho en la mañana de hoy. Y se va a convocar la semana próxima, el martes, una reunión entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y los municipios afectados. Porque creo, además, que tenemos una responsabilidad colectiva: que desde esa lealtad, que no sumisión, como algunos han pretendido en el día de hoy en esta Cámara, al Gobierno de España, pero sí desde esa lealtad, pongamos soluciones a los problemas de la gente.

Nos va a afectar en distintos ámbitos. Y la Junta de Andalucía no va a esperar ni siquiera a esa reunión. Hemos aprobado en el Consejo de Gobierno una estrategia propia con las consejerías afectadas, donde va a estar Economía, Empleo, Turismo, Agricultura y también Sanidad. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que a nosotros nos va a afectar en distintos terrenos. En primer lugar, como usted decía, 90.000 andaluces...,

#### Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

perdón, 9.000 andaluces, jóvenes andaluces que están trabajando en Reino Unido, jóvenes andaluces que formaban parte de esas bondades que tenía la Unión, como la libre circulación de personas, el ámbito sanitario, distintos derechos que van a perder y que, por lo tanto, tienen que saber ellos y sus familias que van a contar con el apoyo del Gobierno de Andalucía.

Nos va a afectar en 80.000 británicos que residen, fundamentalmente, en la Costa del Sol, que están recibiendo en estos momentos prestaciones sanitarias y que tienen que saber que, para seguir prestándose, tendrán que contribuir económicamente o formar parte del convenio que se firme.

Nos va a afectar, o nos puede afectar, mejor dicho, porque es el principal destino turístico internacional de Andalucía, donde recibimos prácticamente el 38% de los turistas internacionales que llegan a nuestra tierra, porque es el país que más invierte en Andalucía, el principal inversor, porque es el quinto país que consume, al que exportamos los productos andaluces, especialmente productos agroalimentarios y que puede incidir, y hay que paliarlo, en el vino o en el aceite.

Hay tantos elementos que afectan a Andalucía que nosotros nos tenemos que poner por delante, al lado de los problemas, ayudando a las personas. Y hace falta que haya responsabilidad colectiva, que el Gobierno de la Nación no se esconda en soberanías y en banderas, que el Gobierno andaluz palie aquellas medidas que sean de..., justas y necesarias, que los ayuntamientos no se enroquen como emisarios representantes de los intereses del Gobierno de España en la zona, que nadie intente sacar rédito político de lo que es el sufrimiento de la gente, del desconcierto, de la inseguridad, que yo he pulsado en primera línea y que me han trasladado miles de vecinos, no solo que trabajan dentro de la verja sino que también son afectados de una manera o de otra.

Todo eso es un trabajo que tenemos que hacer, y de manera inmediata. Ya decía Juncker esta semana que no se va a hacer en dos años, que se le insta a Reino Unido a que la desconexión sea de manera inmediata. Y tenemos que estar preparados para las consecuencias que tenga esa desconexión respecto a Andalucía y respecto a los andaluces.

Y, mire —y voy terminando—, yo creo que de esta lección debemos aprender dos cosas. Una, la Europa actual como está no está sirviendo a la gente, tiene que volver a esos valores fundacionales que hicieron de ella el orgullo de los españoles y de los andaluces cuando nos incorporamos. A nosotros nos fue bien, ¿o no nos han ido bien los fondos europeos? ¿O no nos han ido bien los fondos Feder? ¿O no nos ha ido bien la libre circulación de personas? ¿O no nos ha venido bien la inversión que se ha hecho desde Europa en Andalucía? Nos ha venido bien formar parte de un gran club.

Pero lo que no nos ha venido bien es que las decisiones en los últimos años que por parte de ese gran club se han tomado han puesto los intereses de los mercados por encima de los intereses de las personas. Insisto, y tienen que volver a recuperarse esos valores fundacionales, que hicieron de Europa un orgullo al que pertenecer.

Y, en segundo lugar, tenemos que aprender de los populismos, de izquierdas y de derechas, el camino de los populismos es abrir una puerta a ninguna parte o no se sabe a qué parte, y siempre se traduce en sufrimiento de la gente.

Sabiendo ambos elementos, no tenga duda de que desde Andalucía, por un lado, paliaremos aquellas dificultades o aquellas inseguridades que en estos momentos tienen los andaluces, pero al mismo

Núm. 46

X LEGISLATURA 7 de julio de 2016 tiempo contribuiremos a que la Europa a la que queremos pertenecer vuelva a ser la Europa de la que nos sentíamos orgullosos. Muchas gracias. [Aplausos.] El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Gracias, señora presidenta.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000417. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional Inicial en Andalucía para el curso 2016-2017

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, recuperamos a continuación el orden de las preguntas de control al Gobierno.

Continuamos con la Consejería de Educación. Quedaba pendiente formularle una pregunta, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Segura.

Señora Segura.

#### La señora SEGURA MARTÍNEZ

-Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace unos meses usted comentaba el reto de prestigiar y reconocer socialmente el papel de la formación profesional y, al tiempo, conseguir forjar un sistema flexible, que permita desarrollar y potenciar los ciclos del grado de medio y superior que demandan necesidades reales del mercado y que son palancas del alumnado hacia el empleo.

La formación profesional es una herramienta fundamental para garantizar el éxito académico y profesional, debe convertirse en una base de desarrollo socioeconómico que contribuya al cambio del modelo productivo desde el propio sistema educativo por integrar cualificación y producción.

Usted lo ha dicho en varias ocasiones, la verdadera apuesta por la FP conlleva un cambio de mentalidad, y esta perspectiva debe calar no solo en el seno de la comunidad educativa, sino también en los agentes sociales y productivos y en la sociedad en su conjunto.

La presidenta de la Junta lo tiene muy claro: alcanzar los objetivos que marca Europa y que suponen un progreso para este país. Y la consejería, con usted al frente, tiene esa línea, tiene que organizar, mejorar el atractivo y reconocimiento social de la formación profesional, que responda a las nuevas necesidades del mercado laboral, tiene que adecuar y actualizar la oferta formativa para que esté más ajustada a las demandas reales de cualificación del sector productivo, establecer la colaboración necesaria entre la Administración educativa y los agentes estratégicos de los sectores productivos, desarrollar la internalización de la formación a través de los programas de movilidad y también impulsar la innovación aplicada, el emprendimiento y modelos de formación profesional en los que la participación de las empresas sea más activa.

La consejería, desde que usted llegó al frente de la misma, mantiene entre sus prioridades una apuesta firme por la Formación Profesional Inicial, como vía para la cualificación, tan necesaria en el mercado actual para la inserción laboral.

Recientemente, se ha abierto el plazo de escolarización para estas plazas de enseñanza en Andalucía. Por eso, el Grupo Socialista le quiere preguntar qué novedades presenta la oferta formativa de Formación Profesional Inicial para el curso 2016-2017.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

## La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Pues sí, sí, llevamos un año de legislatura y, como sabe, en materia educativa de formación profesional ha sido una de las prioridades adaptar la formación a las necesidades de los distintos entornos productivos. Ha sido el principal objetivo y por ese camino vamos andando.

La oferta formativa de Formación Profesional Inicial para el curso 2016-2017 se compone de más de setenta y seis mil novecientas plazas de nuevo ingreso, en grado medio como en superior y también como en Formación Profesional Básica. Dicha oferta supone un nuevo paso para acercar la oferta educativa a las enseñanzas de las demandas reales del mercado laboral.

En este sentido, estamos actualizando los ciclos para adaptarlos a las necesidades de los contextos productivos y renovando la oferta normativa para poder sustituir ciclos con baja tasa de inserción laboral por otros que sí que son más demandados.

En concreto, en el próximo curso se ofertan 62 nuevos títulos y serán un total de 2.687 los ciclos formativos, 1.231 de ellos de grado medio, 878 de grado superior y 578 de Formación Profesional Básica, impartidos en 696 centros educativos, que están sostenidos, evidentemente, con fondos públicos.

Y, además, quiero hacer hincapié en la Formación Profesional Dual, en la que, evidentemente, hemos hecho una gran apuesta y por la cual estamos llevando a cabo un número yo creo que muy llamativo de proyectos. Este año, concretamente, 2016-2017, se ofertarán 2.896 plazas en algunos de los 192 proyectos autorizados, supone un 74% de crecimiento con respecto al año anterior.

Y este tipo de enseñanza no solamente responde a unos intereses y necesidades, sino que, además, aproxima a nuestros estudiantes al sector productivo y, además, implica la responsabilidad conjunta de ese sector productivo en la formación de estos chicos y chicas.

Además de estas novedades, hay que señalar que hemos seguido utilizando el distrito único a la hora de asignar las plazas.

Y, por otro lado, que hemos mejorado enormemente las solicitudes que pueden hacerse por Internet. Fíjese usted que de esta manera podemos ir trabajando con mucha mayor rapidez a la hora de dar, otorgar, aquellas plazas y en aquellos ciclos que son más demandados y más solicitados por...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Muchas gracias.

Núm. 46	X LEGISLATURA	7 de julio de 2016
La señora DE LA CALLE MAR	TÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN	
—Muchas gracias.		
Seguiremos trabajando en l	a FP porque es un gran reto	
	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señora consejera	d.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

# 10-16/POP-000425. Pregunta oral relativa a las deficiencias del sistema sanitario andaluz

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Salud, pero la tienen suscrita Isabel Albás y Marta Escrivá, no Sergio Romero, y no ha habido ningún cambio propuesto por el Grupo de Ciudadanos para formular la pregunta. Tienen que formularla los diputados que han realizado la misma.

#### El señor ROMERO JIMÉNEZ

—¿Me permite que se la pueda hacer yo con esta propuesta in voce?

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora mismo no, señor Romero.

La tendrá que hacer la señora Isabel Albás o la señora Marta Escrivá.

Es que no tiene más remedio.

Señora Isabel Albás.

#### La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, un problema, una solución. Sin problema.

A ver, con la próxima apertura del nuevo hospital comarcal de La Línea de la Concepción, el cual se encuentra prácticamente terminado, se ha puesto de manifiesto una situación que venía soportando el actual hospital de La Línea de la Concepción. Hablamos de la reducción de camas hospitalarias, el aumento constante de las listas de espera, la disminución en las infraestructuras sanitarias y, como es evidente, también la falta de personal.

La realidad afecta a la mayor parte del sistema sanitario en nuestra comunidad y cada año llega con la época estival y se acentúa.

Tal y como le pregunté en la anterior Comisión de Salud sobre las medidas que se iban a llevar a cabo en la época estival en el sistema sanitario, le rogaría que me concretara un poquito más porque hemos leído noticias, como, por ejemplo, en el hospital de Córdoba, Reina Sofía de Córdoba, que va a haber una reducción importante en cuanto a las contrataciones para sustituir las vacaciones del personal sanitario.

Gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

## El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, me llama mucho la atención que usted relacione la apertura de un nuevo hospital en La Línea con carencias generalizadas en el sistema sanitario público.

La construcción y puesta en marcha de nuevos recursos sanitarios es un producto, como ya le he comentado en muchas ocasiones, de análisis y necesidades de la zona.

Por lo tanto, precisamente cuando valoramos que un recurso sanitario ha cumplido su ciclo y necesita ser sustituido por uno nuevo, ya sea porque no se pueda ampliar o porque no se pueda modernizar, procedemos a la construcción de una nueva estructura sanitaria.

Así, por ejemplo, tenemos el hospital de La línea, el hospital de Ronda o el hospital de Écija por ponerle, simplemente, algunos de los ejemplos más recientes.

Como le decía, es un fruto del análisis por el que se regulan y se plantean las nuevas infraestructuras, aunque no las hagamos al ritmo que nos gustaría.

Solo para que se haga una idea, en lo que llevamos de año se han puesto en marcha en Andalucía trece nuevas infraestructuras entre hospitales y centros de salud, lo que demuestra, señoría, que en Andalucía no se ha cerrado ninguna infraestructura, como usted planteaba en su pregunta, sino que se han abierto e, incluso, incrementado su número.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Albás.

# La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero.

Podría además...

Le agradezco la información y podría concretar exactamente cuándo se va a abrir el hospital de La Línea.

Sabe usted que yo soy muy dada a concreción, ¿verdad? Fechas concretas no..., no «se abrirá a lo largo de...», no. Si puede ser posible que me concretara la fecha exacta para así también poder dar tranquilidad a los ciudadanos de la zona, y aparte hacer honor a su palabra de ser claro, concreto y conciso.

Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

#### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Como sabe, señoría, lo hemos planteado ya en muchas ocasiones, las previsiones son para finales de año, pero dependemos de la finalización de obras que se están ejecutando por parte del ayuntamiento.

Hemos hablado con el alcalde en breves fechas y parece que el cumplimiento se va a hacer, con lo cual para esa fecha estará a disposición si las obras se finalizan. Y recalco, si las obras se finalizan. No quiero que después me diga que cómo no..., cómo no lo hemos hecho.

Y, por otro lado, quisiera plantearle algunas cosas, porque como también planteaba de la situación de las listas de espera en su planteamiento, planteaba la de los profesionales..., decirle que, como usted conoce, y hemos planteado en muchas ocasiones, estamos por debajo del resto de comunidades, aunque siempre nos gusta mejorar, mejorar sobre lo que nosotros hacemos. Y recordarle que la media de profesionales a lo largo de estos años, y como ya hemos tenido oportunidad de comentarlo muchas veces en la comisión, es de más de 95.000 profesionales/mes, lo cual plantea cuál es el criterio de esta consejería. Y ya conoce los datos porque lo hemos planteado en la comisión, se dedican a las sustituciones de este verano más de 70 millones de euros.

Muchas gracias.

-Gracias señor conseiero

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Cradiad, acridi doriacjero.	radias, serior correspore.				

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

# 10-16/POP-000439. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que fórmula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que la formulará la señora Lizárraga.

Señora Lizárraga.

#### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

La Plataforma de Trabajadores del Hospital Clínico de Granada ha venido exponiendo públicamente su rechazo a la fusión hospitalaria, que deja dos hospitales completos —el Clínico y el Virgen de las Nieves— en medio..., en dos medios hospitales.

El pasado sábado se produjo el traslado del Clínico al PTS, frente a la contestación de la Plataforma de Granada por su Salud, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública y otros colectivos profesionales.

Se produjo ese traslado, frente a la aprobación de mociones pidiendo la paralización de la fusión en tanto no se evaluaran las consecuencias sanitarias y se adoptaran medidas para garantizar su calidad y seguridad.

Señor consejero, ¿qué impacto tendrá este proceso de fusión hospitalaria en la salud, en la asistencia sanitaria de la población de Granada?, ¿se han evaluado sus costes asociados?

Gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

#### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que han llegado un poco tarde porque llevamos diez años evaluándolo y creo que no es el momento..., el momento oportuno. Obedece me imagino que a otras razones.

Y ya he respondido en esta Cámara, tanto en sesiones de la comisión como en sesiones de pleno, con toda claridad a los argumentos que avalan la reordenación del mapa hospitalario, tanto en Granada como en las provincias donde hay supuestos similares.

En el caso de Granada, el proceso de unificación de áreas hospitalarias —sobre el que hemos informado tanto a asociaciones de vecinos como a ayuntamientos— se hace, entre otras cosas, para ofertar mayo-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

res niveles de calidad asistencial al poder incrementar la cartera de servicios y el equipamiento diagnóstico, como ya he tenido oportunidad de comentar.

También una mayor eficiencia en la gestión de los recursos gracias a la eliminación de duplicidades que ustedes conocen muy bien, y la unificación de procedimientos y protocolos de trabajo.

Un acceso equitativo —del cual hablan ustedes en muchas ocasiones, pero no quieren aplicarlo cuando intentamos hacerlo para toda la ciudadanía de Granada y provincia— a los mejores recursos, a los mejores equipos tecnológicos y a las técnicas, disminuyendo la variabilidad de la práctica clínica no justificada y consiguiendo una mayor capacidad en I+D+i.

Por lo tanto, a lo único que obedecemos es a la evidencia científica existente sobre lo que sucede en ciudades medianas cuando se produce una unificación de áreas hospitalarias, que siempre está demostrado que mejoran la calidad asistencial y, sobre todo, la equidad, señoría.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Señora Lizárraga.

#### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Señor consejero, siempre nos parece un momento oportuno para preguntar sobre la mejora de nuestra salud.

Esta fusión hospitalaria esconde recortes, señor consejero. En qué puede mejorar la asistencia especializada de la población, ni siquiera se han presentado estimaciones económicas o financieras que la respalden. No se han presentado, señor consejero.

Una fusión implicaría unificar servicios, como usted ha dicho, en una sola estructura, pero mantener la provisión de los servicios en ambos edificios, en Caleta y en Parque Tecnológico de la Salud. Y en Granada no se unifican servicios, lo que está haciendo es que se están suprimiendo servicios, y eso es un recorte en toda regla.

Señor consejero, yo me remito a los hechos. Granada es una de las provincias con mayores tasas de mortalidad de España, con pésimos indicadores de salud y recursos sanitarios muy inferiores a la media española.

Son recortes para una provincia recortada, para un territorio empobrecido sanitariamente, recortes en número de camas y quirófanos respecto a lo que ha habido hasta ahora entre Clínico, Traumatología y Materno-Infantil.

Pero, mire, por encima de todas las razones le voy a dar una fundamental para que evalúen y se replanteen esta fusión, y es que por mucha tecnología que haya no hay tecnología que permita dividir nuestros cuerpos, no existe esa tecnología, señor consejero, dividir el cuerpo y seguir vivos no es posible. Dígame qué hacemos con nuestros cuerpos en Granada, cómo nos dividimos si han quitado la posibilidad de que nos atiendan de todos los males de nuestro cuerpo en un solo hospital, qué hacemos con nuestros cuerpos, qué hacemos con el conflicto sanitario de Granada. Porque usted sabe muy bien, señor consejero, que no hay pacientes puros, que los pacientes frágiles, añosos, las mujeres embarazadas pueden presentar patologías

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

cardíacas, coronarias, diabetes, y necesitar traslados que, en otro caso, serían innecesarios. Suelen necesitar varios especialistas en el ingreso y puede haber responsabilidad en la falta de especialistas.

Más aún, le digo, señor consejero, ¿qué hacemos con esas facultades que existen en el PTS y que ahora tienen medio hospital? Pero, no obstante, tenemos una propuesta que llevaremos a la próxima Comisión de Salud, una propuesta para que nuestros cuerpos sigan enteros, para que sigamos vivos y más sanos en Granada, señor consejero, para que el PTS sea un solo..., un hospital entero...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Lizárraga.

#### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

-... y no medio.

Muchas gracias.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señor consejero.

#### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señoría.

Cuando estaba escuchando esto parece que estaba escuchando una realidad virtual que no es la de la ciudad de Granada. Y, perdóneme, la conozco bastante mejor que usted en el ámbito sanitario, como usted bien sabe, llevo mucho tiempo trabajando allí.

Decir que se suprimen servicios es simplemente mentira, y usted lo sabe, porque lo que se incrementa es cartera de servicios. Con lo cual, empezando por ahí, creo que es importante tener información y, sobre todo, transmitir información. Plantear lo que usted plantea es una situación que se aleja totalmente de la realidad y ustedes lo conocen.

Por otro lado, yo creo que plantear un tema de recortes encubiertos, saben perfectamente que no es así porque hemos manifestado en multitud de ocasiones que se mantiene la plantilla y se incrementa la cartera de servicios. Quizá no le guste que todos los ciudadanos de Granada sean tratados de igual forma, que exista una equidad, a nosotros sí, a nosotros nos interesa que se mejore la actividad asistencial que se presta. Queremos que se mejore la investigación que se produce en la ciudad de Granada, queremos evitar duplicidades garantizando que se ofrece una mejor calidad. ¿Por qué? Porque tenemos servicios más grandes y con medios diagnósticos de última tecnología, que usted conoce, y si no yo estoy dispuesto a enseñárselos uno por uno, y que usted lo compruebe in situ, como ya tuve la oportunidad de comentarle en la Comisión de Salud.

X LEGISLATURA

7 de julio de 2016

Núm. 46

Por tanto, creo que simplemente lo que dice no obedece, para nada, a la realidad, están hablando de una realidad virtual que yo no conozco.  Gracias.
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor consejero.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000446. Pregunta oral relativa a filtraciones de agua en el Hospital del Parque Tecnológico de la Salud de Granada

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

[Aplausos.]

Formula la pregunta la señora García Carrasco.

#### La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Después de la espectacular operación de traslado y la operación mediática durante días, señor consejero, los trabajadores del nuevo Hospital del Parque Tecnológico de la Salud de Granada fueron sorprendidos el sábado, en la madrugada del sábado, por la inundación de la última planta.

¿Cuáles fueron las consecuencias que llevaron a la inundación de esta planta?

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Carrasco.

Señor consejero.

### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Podría comentarle que en la madrugada del sábado no pasó nada, pero como no sé lo que me quiere preguntar, le contestaré, no voy a salirme por los cerros de Úbeda, ni contestarle literalmente a su pregunta.

En ningún caso se ha producido ninguna inundación, sino una fuga en una de las fundas de la tubería que une el grupo de bombeo con las lanzas espumógenas situadas en la [...] superficie.

Muchas gracias.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señora García Carrasco.

## La señora GARCÍA CARRASCO

-Gracias, señor presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Bueno, yo le voy a dar pistas, señor consejero, aparte de lo que usted ha dicho, porque es la punta del iceberg lo que pasó en esa inundación.

Es una obra recepcionada en 2012 y terminada en 2010, y una planificación de ustedes que no se ha sido real, ni ha sido efectiva, ni ha sido eficaz para garantizar una prestación sanitaria de calidad y en condiciones de seguridad, y se lo voy a demostrar, señor consejero.

¿Qué encontraron los trabajadores cuando llegaron al PTS? Pues ese es el problema, que no encontraban, señor consejero, no encontraban los ascensores, no encontraban las consultas y no encontraban las salas. La pregunta es: ¿Tan difícil era una programación que permitiera a los trabajadores saber moverse en su nuevo centro sanitario?

La inundación de la planta, la inundación de la planta, señor consejero, es solo no el final, sino el principio de la provisionalidad a la que ustedes han abocado al nuevo hospital por no revisar unas instalaciones antes de que fueran los profesionales y de que fueran los enfermos. No estamos hablando de una mudanza al uso, donde si no funciona la luz o no funciona el agua no hay problema, estamos hablando de servicios sanitarios y de prestación de servicios sanitarios.

¿Y qué dicen los profesionales?, y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, ¿cuál fue su planificación para el día después del traslado? ¿Estaba allí el gerente del SAS, estaban los directores generales, señor consejero, para ver lo que estaba pasando? Porque los profesionales han calificado la situación de desesperante y de impotencia, por falta de personal. ¿Qué personal tenían programado para esos días después, señor consejero? Por falta de material, caída del sistema eléctrico, señor consejero, que llevó a siete horas y media de retraso y a la acumulación de 500 personas en la sala de espera, señor consejero.

Y ustedes sabían que podía pasar, porque ya había pasado, en la Facultad de Derecho ya se había anulado un examen porque se había caído la línea eléctrica, ya lo sabían. Facua ya había denunciado que el nuevo PTS ya estaba funcionando con problemas y que se estaban perdiendo pruebas diagnósticas. Sabían que había problemas, señor consejero, lo sabían, pero no han puesto solución, no han programado. ¿El gerente estaba allí para ver todo esto, señor consejero, para solucionar los problemas de los profesionales y del servicio sanitario, señor consejero? ¿Estaban allí? No, señor consejero, no estaban.

Granada, lamentablemente, está acostumbrada a la política de hecho, a la consumación. Sí que hay una sentencia que les dice a ustedes que pueden organizar la sanidad, claro que sí, pero es que a ustedes les duele la boca de decir que la fusión hospitalaria en Granada, desde el principio hasta el final, con el traslado del PTS, era de abajo a arriba y con el consenso de los profesionales. No, señor consejero, los profesionales, los sanitarios, las asociaciones, los sindicatos le han dicho que no están de acuerdo con su fusión porque no ha sido transparente, no ha sido consensuada y no han tenido información, señor consejero.

La fusión hospitalaria en Granada, su gestión en su consejería, ha conseguido poner de acuerdo en la Plataforma Granada por la Salud a todos, a CSIF, a SATSE, a Comisiones Obreras, al Sindicato Médico, a UGT, a todos. Y todos dicen que esa fusión no va a redundar en la...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Carrasco.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora GARCÍA CARRASCO

... calidad de la asistencia de los granadinos.
 Gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Carrasco.

[Aplausos.]

Señor consejero.

### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo, como sabe, sí he estado allí el sábado y el domingo y he tenido la oportunidad, he tenido la oportunidad, le estoy diciendo cuando estaba yo, usted nunca, por cierto.

Y recordarle, recordarle unas cosas importantes. Yo sí he tenido la oportunidad de hablar con los profesionales, pero recordarle que estamos ante una infraestructura que, como cualquier otra instalación, incluso en las menos complejas, se pueden producir incidencias propias de su puesta en marcha, y el mismo domingo y sábado yo lo he puesto en conocimiento y lo he planteado, que, lógicamente, estamos hablando de... Para que se haga una idea de lo que estamos hablando, el hospital del Campus de la Salud cuenta con: 185 kilómetros de tubería, 4.452 grifos, 4.327 llaves de corte, 1.135 inodoros, y podríamos seguir diciendo las cantidades de situaciones que se producen.

Y solo para recordarle algunas otras cosas. Insinuar que el que se afloje una junta en un punto de esos 185 kilómetros de tubería creo, por una falta mantenimiento, no es así, y quiero recordarle una cosa importante: yo tengo un informe de los profesionales de mantenimiento del hospital, en el cual quiero manifestarle de forma clara que se habían revisado y habían sido probadas por empresas autorizadas y para el mantenimiento del hospital existen en la actualidad 700 profesionales cualificados del Servicio Andaluz de Salud, y que actúan con eficiencia, celeridad y rapidez.

Asimismo, recordarle que el gerente del hospital, que es el responsable, se encontraba en el centro igual que la directora médica y el resto de subdirectores para informar, y lógicamente estamos hablando de una estructura de más de ciento sesenta mil cuadrados que necesita un periodo de adaptación, como siempre hemos dicho, y usted conoce perfectamente.

Y, por otro lado, decirle que yo no tengo, a diferencia de usted, más que agradecer el trabajo que realizan cada día las personas, estos 70 profesionales que se encargan del mantenimiento del centro, y que están continuamente revisando y resolviendo cualquier incidencia que se produce. Y, lógicamente, los vicios ocultos, como usted bien conoce, surgen cuando las instalaciones se ponen en funcionamiento. Creo que debemos alegrarnos todos por la puesta en funcionamiento de este hospital, y no intentar hacer de las incidencias que surgen en una apertura algo y maximizarlas y ponerlas como un fracaso. Creo que estamos ante una ex-

X LEGISLATURA

7 de julio de 2016

Núm. 46

pectativa de mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Granada y en la provincia de Granada que es indiscutible, y ustedes deben reconocerlo así.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000445. Pregunta oral relativa al traslado de pacientes al nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminan las preguntas a la Consejería de Salud. Por parte del Grupo Socialista, y en su nombre...

No, he dicho que concluye con esta última que yo voy a decir ahora, es lo que yo estoy intentando explicar. Les agradezco que estén tan atentos, significa que están pocos ustedes aquí pero muy atentos, y eso a mí me satisface como presidente.

Decía que es la última pregunta a la Consejería de Salud, que la formula, en nombre del Grupo Socialista, en este caso la señora Jiménez Vílchez.

Señora Jiménez Vílchez.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a dejar las mentiras, el miedo y el catastrofismo y vamos a centrarnos en la realidad. El pasado fin de semana, la consejería que usted dirige, en colaboración con la Delegación del Gobierno de Granada, ha puesto en marcha un dispositivo que completa la apertura del nuevo hospital del Campus de la Salud, que lo hace con el funcionamiento del servicio de urgencias, con el comienzo de la actividad quirúrgica y, sobre todo, con lo que es más importante, con el traslado de los pacientes ingresados en los hospitales de Traumatología y San Cecilio al nuevo hospital. Un traslado sin apenas precedentes, que ha supuesto un enorme esfuerzo por parte del Gobierno andaluz y que gracias a los medios de comunicación, que a alguna gente le molesta, hemos podido vivir, ver minuto a minuto, con absoluta transparencia, igual que se ha hecho todo el proceso.

Por ello, desde este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos conocer qué valoración hace el Gobierno de dicho traslado y del operativo que ha sido necesario para el mismo.

Gracias.

El señor DURAN SANCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL
--

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

#### El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Señoría, el traslado de pacientes que se ha producido este fin de semana en Granada desde los hospitales de Rehabilitación y Traumatología y de San Cecilio al hospital del Campus ha sido un éxito, y así lo han reconocido tanto los medios de comunicación como los sindicatos y también los partidos políticos, lo cual agradezco al Partido Popular que también nos lo haya reconocido, finalizando de este modo la apertura del nuevo hospital.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a los 854 profesionales que han participado. Han participado médicos, enfermeros, celadores, el resto de profesionales sanitarios, Consorcio de Transportes, Policía Local, Policía Autonómica y Nacional, Guardia Civil, 061, 112 y Protección Civil.

Como ven, están representadas todas las fuerzas posibles para una coordinación exacta. Y ese esfuerzo de coordinación ha sido posible gracias a la participación coordinada de todos. Dicho trabajo es fruto de una planificación previa entre todos los organismos participantes: Ayuntamiento de Granada, Ayuntamiento de Armilla, Subdelegación del Gobierno, delegaciones de la Junta, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, 112 y 061, y coordinados por la Delegación del Gobierno de la Junta en Granada.

Quiero también trasladar el agradecimiento por su colaboración a pacientes y familiares, así como las disculpas por las posibles molestias que se hayan podido producir a la ciudadanía y por las posibles incidencias que puedan surgir en el hospital del Campus de la Salud al principio, por tratarse, como comentaba antes, de un nuevo centro sanitario con grandes dimensiones y múltiples y complejas instalaciones. En total se han trasladado 156 pacientes hospitalizados, en concreto 96 del área de hospitalización del hospital de Rehabilitación y Traumatología, 49 del hospital San Cecilio y 11 de la UCI de ambos centros, 10 de Rehabilitación y 1 del Clínico. Se han trasladado sin ninguna incidencia. Con los traslados del fin de semana culmina el proceso de apertura progresiva del hospital del Campus de la Salud que se inició en marzo de 2015 con la puesta en marcha de los laboratorios clínicos y, posteriormente, con anatomía patológica y consultas externas; y finalizó este fin de semana con la puesta en marcha de la UCI y la hospitalización, las urgencias, los quirófanos y el resto de servicios.

Ahora toca ponerlo en funcionamiento de forma definitiva y eso llevará un tiempo y requerirá un trabajo otra vez coordinado en el cual los profesionales y los responsables de los centros estarán presentes de forma continuada. Y quiero agradecer la labor que están realizando dichos profesionales en coordinar y en trabajar para que sea un éxito la puesta en funcionamiento definitiva.

Y, señorías, por encima de la importancia que tiene la obra, que es muy importante la aportación que este centro hospitalario hace a la sanidad granadina y, por tanto, al conjunto de la sanidad pública de Andalucía, va mucho más allá. Va a contribuir a mejorar de forma importante los resultados en salud a la población. Y otra cosa muy importante, también va a contribuir al incremento de la investigación, de la innovación y del desarrollo. Por lo tanto, va a contribuir al desarrollo de la marca *Granada salud* y creo que de eso debemos sentirnos orgullosos todos los granadinos, todos los andaluces y los profesionales que trabajan en el sistema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Jiménez Vílchez.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

-Gracias, presidente.

Quisiera, señor consejero, sumarme al reconocimiento a todas las personas e instituciones que han participado en el traslado, más de 850 profesionales que han garantizado con su esfuerzo la seguridad de los pacientes. Permítame usted que también felicite al Gobierno andaluz, a usted, como responsable, a su equipo y, especialmente, al gerente del hospital. Quiero felicitarles a todos por el éxito que ha supuesto un dispositivo complejo que completa la apertura de un hospital, escuchen ustedes, con más de 160.000 metros cuadrados, el segundo mayor de España, que ha requerido una inversión que supera los 337 millones de euros en tiempos de crisis y que sitúa a Granada a la vanguardia de la sanidad española, europea y mundial, no solo por la magnitud de la obra, que también, sino por la modernidad de las instalaciones y de sus equipamientos.

La entrada en funcionamiento de este hospital es un hito, un hito que va a terminar..., que va a permitir aunar docencia, investigación y una asistencia sanitaria de primerísima calidad. En una ciudad como Granada, que aspira a ser ciudad del conocimiento; en un entorno con el del Parque Tecnológico de la Salud, que va a seguir atrayendo a empresas biosanitarias a nuestra provincia y a reforzar, como usted decía, la marca *Granada salud*.

Es un hito, además, que permite afrontar la reordenación hospitalaria de Granada con tres grandes hospitales profundamente renovados, que han ampliado su cartera de servicios sanitarios con nuevas prestaciones, con prestaciones de alto nivel. Demostramos, una vez más, en este Parlamento que mientras quienes privatizan en otras comunidades autónomas la sanidad y hoy se quedan en las cañerías, en los grifos y en las fugas de agua, y mientras que quienes pretenden..., sembrando dudas, hablando de recortes inexistentes, quienes pretenden, unos y otros, y esto sí que es una confluencia una vez más, el Partido Popular y Podemos, negar la importancia de este hospital, una vez más niegan los avances de esta tierra. Una vez más niegan que tenemos un gobierno, el Gobierno de Susana Díaz, que invierte en salud, que invierte en dar respuesta a las necesidades de Granada, a las necesidades de Andalucía y, sobre todo...

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Jiménez,

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—... a los nuevos retos sanitarios.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Jiménez.
[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000415. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para la cooperación internacional para el desarrollo

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Pasamos, ahora sí, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista la señora Maese Villacampa.

#### La señora MAESE VILLACAMPA

### —Señor presidente.

Señora consejera, Andalucía es un pueblo solidario. Es un valor muy arraigado en nuestra sociedad y en nuestra tierra, y tiene su reflejo también en el Gobierno de la Junta de Andalucía a través de sus políticas de cooperación, entendiendo y asumiendo que la situación de pobreza y marginación que vive gran parte de la población mundial es una responsabilidad de todos y de todas.

Al final de junio mantuvo usted un encuentro con representantes de ONG al desarrollo de Andalucía, en la que puso usted de manifiesto no solo la voluntad clara de seguir trabajando desde la Administración en políticas de desarrollo, sino también el enorme esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía año tras año en este ámbito, y que en 2016 se ve patente a través de la convocatoria de subvenciones que cuenta con un presupuesto de 25 millones de euros a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Todo ello dentro del marco del Pacode, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

De acuerdo con este plan, la agencia destina al menos un 50% de su presupuesto anual a la convocatoria de subvenciones de ONG para el desarrollo. Y el objetivo a alcanzar: el 0,7% del presupuesto anual, meta que tiene nuestra comunidad autónoma para 2020.

Andalucía es actualmente la región que más contribuye a la cooperación española. Aporta el 22% del total descentralizado y un incremento continuado dentro de sus limitaciones presupuestarias, frente al descenso estatal iniciado en 2011 con recortes absolutamente desproporcionados que denotan una falta clara de compromiso y de humanidad, con subvenciones insignificantes que actualmente rondan el 0,16% de la renta nacional básica, muy lejos de la media europea, en el 0,43 y lejísimos del compromiso del 0,7.

Conclusión: lo que para la Junta de Andalucía es una cuestión de responsabilidad y de asumir compromisos, para el Gobierno de España es una cuestión menor a olvidar. Andalucía ha sido la comunidad que más ha invertido en cooperación para el desarrollo durante los últimos tres años, por encima de comunidades autónomas con mayor capacidad financiera que nosotros, como Cataluña, como Madrid, a salvedad como sabemos del País Vasco.

En la subvención de este año de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo se mantienen líneas que ya eran prioritarias en cooperación pero se incluyen otras novedades muy importantes. Por eso, señora consejera, nos gustaría conocer qué requisitos y objetivos se establecen en la presente convocatoria de subvenciones para 2016.

Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, un compromiso tan importante que iguala, iguala e incluso supera la convocatoria que en materia de cooperación hace la agencia estatal. Es decir, que Andalucía aporta más en materia de subvenciones a las ONG de desarrollo que la Agencia estatal de cooperación.

Y es importante también destacar que cuando vemos a los responsables políticos, tanto del Gobierno como de la Jefatura del Estado viendo proyectos de cooperación, en muchas ocasiones son proyectos de cooperación andaluza, no solamente en cuanto a la financiación sino también en cuanto al compromiso de las personas cooperantes que tenemos por todo el mundo. Andalucía es una tierra solidaria no solo en cuanto al esfuerzo que, con los presupuestos de los andaluces y andaluzas, hace el Gobierno, sino también el que hacen las personas que cooperan y que cada día, en muchas ocasiones, se juegan la vida por ayudar a los demás, en esa Europa que ha defendido hoy la presidenta de Andalucía, hoy, aquí, una vez más; en esa Europa en la que creemos y en ese mundo en el que creemos, un mundo solidario y comprometido con los derechos humanos de las personas.

Las líneas de cooperación de esos 25 millones de euros van destinadas a lo que es específicamente cooperación, 19 millones; acción humanitaria, 2,5 millones; educación para el desarrollo, 2,7 millones, y formación e investigación, en torno a los 700 millones de euros; con dos nuevas tipologías de proyectos: la primera, que incorpora proyectos de incorporación internacional y que están destinadas a la defensa de los derechos humanos, a la promoción de la PAC y los valores democráticos. Y la segunda tipología incorpora proyectos de investigación y formación, orientados a buscar soluciones a los problemas de desarrollo de estos países.

Igualmente, en términos geográficos, van a ir dirigidos a áreas importantes, como hasta ahora, Mediterráneo, África subsahariana, América Latina, y se incluye a Haití en la lista de países prioritarios, Haití, Colombia y Túnez, que se incorporan como países preferentes para la cooperación andaluza. Estamos haciendo, por lo tanto, un trabajo muy importante en colaboración con las ONG de desarrollo, en colaboración con los cooperantes.

Y hasta ahora decir que estos 25 millones, al igual que otros años, hay que..., se han concedido en régimen de concurrencia competitiva, y se puede subvencionar incluso hasta el ciento por ciento de la totalidad de los proyectos, con criterios de calidad, trabajando por la infancia, por la juventud, por la población refugiada desplazada, así como para eliminar las brechas de género.

Importante: si en cooperación no hubiera caído la cooperación europea y mundial, si no se hubiera caído la cooperación española, posiblemente no habría ahora tantas personas transitando por el mundo en situación de refugiado, porque los estaríamos atendiendo en la zona donde quieren ellos estar, que es en su tierra. Ahí tenemos que seguir trabajando, señorías; por ahí pasa la cooperación, por fijar a las poblaciones y

Núm. 46

X LEGISLATURA

7 de julio de 2016

por atender a las poblaciones en su territorio, para evitar esta crueldad que supone el movimiento de personas huyendo de temas tan terribles como la guerra.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/POP-000424. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros comerciales abiertos

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que se formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Lo hace, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Marta Escrivá.

Señora Escrivá.

#### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, presidente.

En Andalucía, a fecha de 2 de febrero de 2015, hay reconocidos 32 centros comerciales abiertos por esta autonomía, de las aproximadamente 120 aglomeraciones comerciales urbanas existentes.

Desde hace año y medio, ni se dan nuevos reconocimientos ni hay nuevas órdenes que permitan ayudar a estos comercios a ser más competitivos y a realizar nuevos desarrollos comerciales, de manera que, bueno, pues están un poco asfixiados.

En Ciudadanos nos gustaría que aquellos municipios y asociaciones de comerciantes que así lo solicitasen pudieran acogerse a estas medidas que les ayudasen a ser más competitivos, a ser más competitivos para ayudar a reavivar el movimiento de la ciudad, una ciudad compacta.

También creemos necesario un cambio en los criterios y requisitos que presentan las órdenes, porque es que son demasiado asfixiantes. Se limita, por un lado, el número de centros comerciales abiertos por municipio, y algunos de los requisitos son inviables económicamente para las pequeñas asociaciones de comerciantes, como así usted sabe, y se comprometió a cambiar, pero es que de esa promesa hace ya un año, y nada se supo. Pero es que, encima, los centros comerciales abiertos que ya están reconocidos tienen un problema, al igual que las asociaciones: que es que están en crisis, porque llevan más de dos años sin recibir ayuda.

Usted se comprometió, en 2015, a que en este semestre, en el primer semestre de 2016, se iban a resolver estas ayudas, pero es que, señor consejero, nos informan de que todavía están en tramitación. Se suponía que con el IV y V Plan de Promoción del Comercio Interior de Andalucía se quería promover la ciudad compacta, como también así lo recoge la LOUA, y Andalucía, inicialmente, fue pionera, dentro de las comunidades, en fomentar el comercio urbano, los centros comerciales abiertos, como forma de negocio, y todos conocemos ya las bondades de estos centros comerciales abiertos. Pero es que hay que ayudarlos, hay que ayudarlos con ayudas, ¿para qué? Para que se modernicen y consoliden, para que, en definitiva, para que sean competitivos. Por eso tenemos que avanzar no solo en la cuantía de las ayudas sino que tengan una continuidad, señor consejero, porque es que esta continuidad se ha roto estos años.

Tenemos que conseguir que estos negocios que, en la mayoría, son pequeños y medianos, se consoliden, porque es que peligran, señor consejero, peligran porque no se está haciendo un correcto planeamiento. Hay que intentar encontrar un equilibrio sostenible entre las distintas formas de negocio.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Desde Ciudadanos le animamos a que colabore con la Consejería —que aquí está presente el consejero— de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y con las entidades locales para que consiga un correcto planeamiento comercial.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Escrivá.

#### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Señora Escrivá..., lo siento, señora Escrivá.

Señor consejero.

### El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—[Intervención no registrada.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El botón.

## El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ah.

Este Gobierno, como usted bien sabe, y como yo dije, que en ese primer semestre estarían en el *BOJA* las órdenes que ahora le voy a relatar y los procedimientos administrativos.

Las órdenes están totalmente redactadas, y están en el procedimiento administrativo, y me comunican que estarán bien para final de julio, bien en las dos primeras semanas de septiembre.

Son cuatro órdenes: una general, de ayuda a los centros comerciales abiertos y a los ayuntamientos de las ciudades donde hay centros comerciales abiertos, y a las asociaciones de las ciudades..., de comerciantes de las ciudades donde hay centros comerciales abiertos, que es una orden general, a la que también podrán acceder, o podrán ser beneficiarios asociaciones de comerciantes de ciudades que no sean, o no tengan, centros comerciales abiertos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y tres órdenes específicas: una orden para mejora tecnológica de inversiones tecnológicas, de equipamiento tecnológico de los comerciantes; una tercera, de ayuda a..., una orden de ayuda a la artesanía, y una cuarta, de ayuda al comercio ambulante.

Como les digo, estas cuatro órdenes están totalmente redactadas. Estamos pendientes de los informes, tanto de Intervención, de Hacienda, como del informe del gabinete jurídico de la consejería, y me comunican desde la Dirección General de Comercio que estarán, o bien algunas..., la de artesanía, posiblemente, en pocos días. Pero que todas estarán, en septiembre —en la segunda semana de septiembre—, posiblemente estarán ya negro sobre blanco en el *BOJA*. Y es verdad que el comercio nos preocupa, porque no en vano es un sector de mucha importancia en Andalucía: emplea a más de 500.000 personas, son más de 134.000 empresas, y nos ocupa. Como también nos preocupa el resto de sectores, para los cuales también estamos tramitando una serie de órdenes y ayudas que también estarán para final de septiembre todas —estoy convencido— en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Muchas gracias, señoría. [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000414. Pregunta oral relativa al convenio de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con la Sareb

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula ahora a la Consejería de Fomento y Vivienda. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

#### La señora SERRANO REYES

-Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La Junta de Andalucía, en sintonía con el espíritu y la letra del Estatuto de Autonomía para Andalucía, viene desarrollando un conjunto de políticas de apoyo social a las personas y a las familias que, por la reciente crisis financiera y sus efectos sobre la economía andaluza y los ajustes presupuestarios del Gobierno de la Nación, provocaron una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo, que se tradujo en un gran incremento del número de personas desempleadas, con la posible pérdida de sus viviendas en los ciudadanos más vulnerables, entre otros duros efectos.

En este contexto, desde el Grupo Socialista estamos impulsando y apoyando al Gobierno andaluz en todas las actuaciones necesarias para facilitar la permanencia de las familias afectadas en la pérdida de su vivienda, incrementar el parque público residencial de la Junta, vinculado a las políticas sociales, y asegurar una oferta suficiente de vivienda, en manos de la Administración, dirigida a personas con especiales dificultades y vulnerabilidad.

Desde el principio de la legislatura, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tratado de mejorar la situación de ciudadanos que viven con la amenaza de perder su vivienda, aplicando actuaciones para paliar en lo posible este drama. Al mismo tiempo, manteniendo reuniones constantes con instituciones implicadas —agentes sociales, Defensor del Pueblo, FAMP, organizaciones no gubernamentales, etcétera—, comprometidas en esta acción, para hacer una política eficaz en nuestra comunidad. Asimismo, se inició una serie de reuniones con la Sareb.

Presidente, ¿cuáles son las características del convenio que la Consejería de Fomento y Vivienda ha firmado con la Sareb?

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien señala, señoría, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha sido ajena al impacto de la crisis, sobre todo a la pretendida salida que el Gobierno del Partido Popular ha dado en esta legislatura, agravando la desigualdad en el conjunto de España y colocando a muchas familias en situación de insolvencia, incapaces de pagar el alquiler o la amortización del préstamo hipotecario.

Ciertamente, lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Andalucía es tomar medidas de carácter normativo y de carácter presupuestario que traten de paliar las consecuencias de esta grave situación para muchas familias.

Uno de los temas que le señalaba ha sido el acuerdo con la Sareb. Lo que hemos hecho..., firmado el día 21 del pasado mes de junio ha sido un acuerdo por el que 400 viviendas de esta sociedad van a estar en manos de la Junta de Andalucía durante cuatro años, para contribuir con ello a paliar las consecuencias, que antes señalaba, de situación de vulnerabilidad de muchas familias, ofreciéndoselas en alquiler, en un rango en torno a 130 euros..., 125 o 130 euros el precio del alquiler; en ningún caso, que estén por encima del 30% de los ingresos de la unidad familiar.

Con esto nos sumamos a lo que han hecho otras comunidades autónomas también en la misma dirección. Estas 400 viviendas se han seleccionado en función de cuál es nuestra mayor demanda, en función de lo que establecen los registros municipales de vivienda en cada uno de los municipios de Andalucía. Afectará a 78 municipios de las ocho provincias andaluzas. Y, en consecuencia, lo que vamos a tener es una herramienta más que se suma a las que el propio Gobierno, en el ámbito de su capacidad normativa... Antes señalaba, normas que están en la redacción de tramitación, como la ley del retracto, o normas que han ido en la línea presupuestaria, dotando de más recursos las capacidades de respuesta ante situaciones de familias vulnerables... Todo eso, en definitiva, forma un paquete de medidas que tratan de afrontar con éxito lo que, efectivamente, es una situación complicada para muchas familias, y a las que el Gobierno andaluz es especialmente sensible.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PR	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor consejero.	
_	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000416. Pregunta oral relativa al turismo como actividad estratégica de la economía andaluza

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Turismo y Deporte, pregunta que formula el Grupo Socialista. Y lo hace, en su nombre, el señor Gómez.

Señor Gómez.

#### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

No solo es una pregunta, señor consejero, sino una reflexión. No es la primera que vez que vamos a hablar y debatir aquí, en el Pleno del Parlamento, sobre la situación del turismo en Andalucía. Por eso digo que no solamente es una pregunta, sino que es una reflexión o valoración, para que usted nos diga, exactamente, cómo está el sector turístico en el conjunto de la comunidad autónoma andaluza, y qué significa para el tejido productivo, sobre todo, cuando estamos definiendo con mucha claridad que, después de la crisis, necesitamos un nuevo modelo económico.

Y yo creo que en ese nuevo modelo económico, sin duda ninguna, juega un papel fundamental lo que es el turismo. Representa hoy en día más del 13% del PIB andaluz, lo cual viene a decir que tiene una significancia, desde el punto de vista económico, muy importante.

Y yo creo que, además, en esta situación política que vive España, en la que todo está en cuestión, en donde lo del pasado no vale absolutamente para nada, yo creo que tenemos que estar muy orgullosos de representar a la comunidad que representamos, de representar al país que representamos y ser una potencia de primer orden en el contexto mundial en el tema del turismo.

Y yo creo que eso se ha conseguido por el equilibrio entre lo público y lo privado, que yo creo que es realmente el modelo de gestión del futuro. Es decir, lo público pone la garantía para que se pueda desarrollar la iniciativa de lo privado. Gracias a ese esfuerzo, estamos hoy en un sector muy importante desde el punto de vista productivo, que genera mucha riqueza en la comunidad autónoma andaluza, y que es en esa línea en la que tenemos que seguir y perseverar. Por eso hoy le queremos hacer esta pregunta y, por lo tanto, también la misma valoración.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, sin duda el turismo es una de las actividades estratégicas que tenemos en Andalucía y que la economía de Andalucía tiene en estos momentos. Y los datos, así lo demuestran. No solo ese 13,1% del producto interior bruto de Andalucía está relacionado directamente con el turismo, sino que en Andalucía se cerró 2015 con 26 millones de turistas. Por primera vez empezamos a superar las cifras del 2007, las cifras de antes de la crisis: 17.700 millones de euros de ingresos, un 5,2% más que en el año anterior en términos reales, y la mayor tasa de crecimiento económico desde que se inició el período de crisis; 16,7 millones de viajeros alojados en los hoteles, lo que significa un 7% más; 48 millones de estancias hoteleras, un 6,5% más; 10,4 millones de pasajeros en nuestros aeropuertos, un 6% más. Y el empleo —lo que nos preocupa y lo que nos debe preocupar a todas las instituciones— subió hasta los 357.000 ocupados, un 7,3% más, haciendo que, en Andalucía, uno de cada cinco puestos de trabajo creados sean en el sector del turismo.

Y también hay una demanda de bienes y servicios, y también hay un valor añadido que hace que en Andalucía, por cada euro que ingresa un turista, se generen 1,47%. Pero estas cifras no servirían de nada si no necesitara ese compromiso entre lo público y lo privado. Estas cifras no servirían de nada si no llevaran parejo la creación de un empleo estable y de calidad. Un empleo estable y de calidad que tenemos que conseguir con el compromiso de todos los agentes sociales, que tenemos que conseguir con el compromiso tanto de los empresarios como de los sindicatos, porque ese compromiso no es un compromiso con Andalucía ni con un partido político, sino que es un compromiso con la calidad del turismo en Andalucía. Creo que es imprescindible para seguir teniendo estos datos y seguir haciendo que estos datos sean útiles.

Indudablemente, el turismo es uno de los pilares estratégicos y económicos que tiene Andalucía, pero también tiene que ser la base de un pilar económico de innovación, de creación de empleo, de creación de empleo de calidad y estable, y, sobre todo, ser la base de un desarrollo que afecte por igual a todos y a todas. Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.	
Señor Gómez	
Bien, gracias.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/POP-000405. Pregunta oral relativa a las murallas del siglo XV de la Alcazaba de Almería

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, a la Consejería de Cultura. Pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Crespo.

Señora Crespo.

#### La señora CRESPO DÍAZ

-Gracias, señor presidente.

Señora consejera, coincidirá conmigo en que el complejo monumental, el conjunto monumental de la Alcazaba se puede considerar como uno de los más importantes de nuestro país. Pero, lejos de mejorar, después de haber sido declarado Bien de Interés Cultural, tiene una situación lamentable. El ayuntamiento ha tenido que acotar zonas, el lienzo norte... Lo sabrá usted, la muralla del primer recinto. Pero, además, hay desprendimientos en varios sitios.

Esto, unido a lo que ocurrió el sábado 18 de junio, donde se produjeron, en el patio de armas, 20 perforaciones en los muros para instalar gradas para la celebración del espectáculo de teatro Siglo de Oro. Es un Bien de Interés Cultural, y hace dos semanas que todavía no ha respondido la consejería en absoluto.

¿Se imaginan ustedes que esto hubiera ocurrido en otro sitio de Andalucía? Pues, bien, nosotros pedimos desde Almería que se tomen cartas en el asunto y se trate como se tiene que tratar a la Alcazaba de Almería, señora consejera.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que no sé cuánto tiempo lleva sin ir a la Alcazaba, sin ir a Almería, porque hay una realidad, y es que en la Alcazaba —y usted lo sabe— se han conformado y realizado muchísimos actos de carácter cultural, y nunca ha ocurrido absolutamente nada. Estamos ante una situación excepcional, como consecuencia de la actuación indebida de una empresa; empresa a la que de inmediato se le requirió que abordara la situación generada. Y lo hizo reparando el daño causado a través de la restauración, porque contrató a una empresa especializada y, bajo supervisión técnica, actuaron de inmediato en la muralla de la Al-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

cazaba. Pero es que, además, ante explicaciones diferentes de los hechos acaecidos, hemos abierto unas diligencias previas que vamos a llegar con ellas hasta el final. Y, por si fuera poco, llevamos lo acontecido a la Comisión Provincial de Patrimonio, y la comisión provincial decidió que, a los efectos oportunos, se remitiera al Fiscal, hecho que también se ha realizado y se ha llevado a cabo.

Usted lo que tendría que hacer es reconocer que hemos actuado bien y rápido, y no estar aquí criticando.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera. Señora Crespo.

## La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente, los amigos de la Alcazaba le están pidiendo repercusiones, que haga usted lo que tenga que hacer, y dimisiones, porque habla usted de actividad en la Alcazaba, pero ese mismo..., muy pocos días después, la directora y el delegado estuvieron allí en un concierto y no dijeron que había ocurrido nada. No reconocieron nada, no supervisaron los trabajos, no se inspeccionaron los trabajos. Y les echan la culpa a la empresa y a los trabajadores. ¿Quién es el responsable: la Consejería de Cultura, sobre un bien de interés cultural, o una empresa que fue a hacer una obra allí, y que ustedes no supervisaron? ¿Quién tiene la culpa? A la Comisión de Patrimonio le echaron la culpa, igual que ha hecho usted aquí a la empresa.

Pero es que en el Foro de la Alcazaba tampoco se trató el tema ni siquiera, ni los desprendimientos, ni tampoco se trata este tema tan gravísimo. Pero lo peor, ¿qué es lo peor?, y lo que refleja lo que está ocurriendo, que en los presupuestos de la Junta de Andalucía no aparece el conjunto monumental de la Alcazaba por ningún sitio. Ustedes lo ponen en partidas genéricas cuando hacen algo, alguna actuación, pero no lo hacen como La Alhambra, por ejemplo, que tiene 27 millones de euros, ¿por qué no aparece el conjunto monumental de la Alcazaba en los presupuestos de la Junta? ¿Se compromete usted a que aparezca en 2016 el Plan de rehabilitación integral del conjunto monumental?, ¿se compromete usted a que aparezca en 2016? ¿Y va a tratar, de una vez por todas, como se tiene que tratar a la Alcazaba de Almería?

El Partido Popular de Almería no va a permitir que la Alcazaba se caiga a pedazos sin que la Junta haga nada. Lo denunciaremos esta y muchas veces, ¿por qué?, porque Almería también existe, la Alcazaba de Almería es un conjunto monumental de Andalucía y de España que no se merece ese trato, señora consejera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo. Señora consejera.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señora Crespo, no sabía que usted a lo venía era a hacer demagogia aquí con la Alcazaba, una vez más, como es habitual en la política del Partido Popular.

Pero es que, nunca mejor dicho, ustedes hacen hablar a las piedras, porque están montando este lío con la Alcazaba, y mire usted lo que pasó en Zafra, que el Partido Popular empotró su autobús electoral en un arco de cinco siglos y recién restaurado. Y, además, les dio igual, sacaron el autobús y se fueron, y ya está. Es decir, ustedes no pueden dar ningún ejemplo de comportamiento en torno al patrimonio. Por lo tanto, quede esto claro.

Pero es que además hay otra cuestión, hay otra cuestión. A mí me parece lamentable que el Partido Popular se dedique a poner en el punto de mira de la confrontación política a la Alcazaba, un patrimonio que genera turismo cultural y, por tanto, oportunidades y empleo para la ciudad de Almería, pero a ustedes les da igual. Y qué casualidad, hacen esto cuando se está batiendo el récord de visitantes y cuando, gracias a los rodajes cinematográficos, la Alcazaba, Almería, señorías, Almería y Andalucía están en el escaparate del mundo entero.

Y es que aquí no subyace nada más que una cosa: ustedes buscan la confrontación por la confrontación, y a nosotros, al Gobierno de la Junta de Andalucía, no nos van a encontrar en la confrontación, nos van a encontrar en la solución. Y es justamente lo que vamos a hacer, porque como creemos en el Foro de la Alcazaba, cosa en la que ustedes no creen, porque compromete también al ayuntamiento, ahí en ese foro vamos a llevar las propuestas y las respuestas que damos a la Alcazaba.

Y sí que aparece en los presupuestos de la Junta de Andalucía, lo que pasa es que usted no lo quiere admitir, porque en mi comparecencia, en la Comisión de Cultura para los presupuestos, se dejó absolutamente claro, y lo verán pronto, y lo verán en el foro, porque creemos en la participación.

Nada más y muchas gracias.

_		·				 
	CAÑOR DI ID	$\Lambda$ $\Lambda$ $\Gamma$ $\Gamma$	VNICHEZ	PRESIDENTE DEL		MIDALLICIA
_	201101 0017	714 <i>Ul</i>			- [ \( \)   \( \)   \( \)   \( \)   \( \)	MUDALUCIA

—Gracias, señora consejera. Muchas gracias, señora consejera.
[Aplausos.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000438. Pregunta oral relativa a las actuaciones para mejorar la situación del colectivo de gestores y gestoras telefónicos de Emergencias 112

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Justicia e Interior. La formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el señor Rodríguez González.

#### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, en los últimos meses hemos aprobado una proposición no de ley para rescatar el servicio público del 061, que no le compete; Salud Responde, que no le compete, y el 112, que sí le competía.

Yo quiero saber qué tipo de medidas han puesto en marcha para que la proposición no de ley se aplique, entendiendo que la soberanía popular reside aquí y no en el Gobierno, y que el Gobierno hará todo lo posible para que lo que decide el Parlamento se lleve a cabo.

Me gustaría saber qué tipo de informe jurídico, qué tipo de acreditaciones profesionales se han ido emitiendo para poder rescatar el servicio público sin perjuicio de los trabajadores, etcétera.

Muchas gracias.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, comparto con ustedes que el servicio del 112 es esencialísimo para todos los ciudadanos. Pero le diré que gobernar y ejercer la oposición significa velar por los intereses de los andaluces y por los recursos que se ponen a su servicio. El ejercicio de esta responsabilidad conlleva, para cualquier medida que se pretenda poner en marcha, seguir los procedimientos establecidos, los plazos que estos imponen, y, desde luego, las repercusiones presupuestarias que conllevan. De esta forma se podrá entender la imposibilidad de poner en marcha las medidas a las que se refiere cuando han pasado solo tres meses desde su aprobación.

Este Gobierno es respetuoso con esta Cámara, trabajamos de forma continua para mejorar las condiciones de los trabajadores del 112 y analizar la prestación de un servicio que cuenta con altísimos niveles de satisfacción por parte de la ciudadanía.

A través de la determinación del contenido de los pliegos que dan soporte a la contratación del servicio, se han venido incorporando sistemáticamente disposiciones relativas al mantenimiento de la empleabilidad

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

y la subrogación de las condiciones de trabajo. Estamos realizando estudios y trabajos técnicos orientados tanto a la mejora de las condiciones laborales del personal a través de la revisión de los pliegos administrativos y de prescripciones técnicas.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

#### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, curiosamente esta misma semana la misma empresa con la que ustedes van a renovar el..., agredía a una trabajadora que no podía acceder al comité de empresa, para el cual era representante legal. Esa misma empresa que tiene sentencias judiciales en firme, esa misma empresa que tiene informes de la inspección, bueno, si eso es respetar los derechos de los trabajadores, creo que nos estamos equivocando.

Pero, en cualquier caso, usted me dice que no se puede aplicar lo que la proposición no de ley, en tiempo y forma, ¿no?... Y entonces a mí me gustaría saber qué tiempo se ha planificado, si no han podido ser estos tres meses, ¿cuánto tiempo entonces tenemos previsto?, ¿qué dice el informe jurídico?, ¿han emitido un informe jurídico?, ¿han llamado ustedes a sus expertos para ver si se puede aplicar?, ¿cuántas acreditaciones profesionales han emitido en este tiempo para que se pueda aplicar rescatando el servicio público sin perjuicio de los puestos de trabajo, con los que ustedes amenazaban en su momento cuando discutimos la proposición no de ley? Yo entiendo que a lo mejor nos le ha dado tiempo, pero ¿cuál va a ser el tiempo?, ¿cuál va a ser el tiempo y el procedimiento? Si no ha dado tiempo ahora, entiendo que va a ser más tarde, pero que se va a respetar lo que decidió este Parlamento, donde reside la soberanía popular, y que eso no nos lo vamos a saltar. Entiendo yo eso, ¿no?

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señor presidente.

Le reitero que apostamos y apostaremos siempre por la defensa de los derechos de los trabajadores y las condiciones laborales de los mismos.

Por lo que nuestro posicionamiento en el primer y segundo punto de la proposición de ley, continuamos con las actuaciones necesarias para tal fin. Pero, respecto al punto tercero de la proposición no de ley, en-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

tenderá que antes de decidir es preciso aclarar las consecuencias funcionales, económicas y jurídicas para el empleo y para el servicio.

Para finalizar le diré, como una puntualización relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía, al GREA, que se ha de tener en cuenta que sus funciones no son asimilables a las del personal de gestión telefónica, y que este personal pertenece a una empresa pública, a Tragsa, que presta sus servicios mediante fórmulas de encomienda de gestión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/POP-000441. Pregunta oral relativa a las series sísmicas en la provincia de Jaén

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Justicia e Interior, la formula, por el Grupo de Podemos Andalucía, la señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la tierra parece que no da tregua a la provincia de Jaén. Una vez más se reproduce una nueva serie sísmica, pero esta vez afecta a la comarca de La Loma y también a Sierra Mágina. Desde abril a junio de este mismo año, el Instituto Geográfico Nacional ha detectado más de 170 terremotos, algunos de magnitud superior a los 2,5 de magnitud. En municipios como Peal de Becerro, Quesada, Larva, Úbeda, o Torreperogil, han sufrido los efectos, y la población ha notado los terremotos.

Jaén quiere un estudio serio y riguroso, un análisis con unas conclusiones consensuadas por la comunidad científica, y sobre todo exige máxima transparencia e información rigurosa y veraz sobre lo que está ocurriendo en Jaén. Y en este contexto le pregunto, señor consejero: ¿qué medidas está aplicando el Consejo de Gobierno para estudiar y analizar el origen de esas nuevas series sísmicas que se están dando en Sierra Mágina, y también en la comarca de La Loma, y qué medidas preventivas se están adoptando por parte Gobierno andaluz para garantizar la seguridad ciudadana?

Gracias

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, le diré que conforme establece la normativa vigente sobre la materia, y en concreto la Directriz Básica de Planificación y Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, corresponde en exclusiva al Ministerio de Fomento, y en particular al Instituto Geográfico Nacional, el análisis, seguimiento y alerta temprana ante los movimientos sísmicos; ninguna responsabilidad tenemos, por tanto, ahí.

Por lo que respecta a nuestras competencias, las de la Consejería de Justicia e Interior, le recuerdo está vigente el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, realizado con la colaboración del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. Así mismo, por parte de esta consejería, se

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

han concretado protocolos y procedimientos operativos de gestión, abiertos además a la integración de servicios operativos dependientes de otras administraciones, o incluso entidades públicas y privadas. También se han articulado mecanismos de colaboración con las entidades locales andaluzas, especialmente en la aprobación de planes de emergencia de ámbito local, como el de Torreperogil, que usted antes mencionaba.

Señora Barranco, entiendo perfectamente la preocupación e inquietud de los vecinos de esas zonas afectadas por los movimientos sísmicos, que le diré que, a tenor de las investigaciones realizadas, tienen un origen tectónico, no hay otra razón.

Por parte de los órganos competentes del Ministerio de Fomento, por otro lado, no se ha puesto de manifiesto nivel de alerta alguno, ni incremento del nivel de riesgo sísmico en el periodo y ámbito territorial que se refiere.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Tengo que decirle que el Parlamento sí podría solicitar la iniciación de un grupo de trabajo como ya se hizo con la serie sísmica de la torre Sabiote —que se conoce como TS1213—, que, efectivamente, un grupo expertos, donde colaboró el Instituto Geográfico Nacional, desarrollaron un informe, con nueve teorías. El informe, finalmente, se cerró con la conclusión de dos de las teorías, excluyendo las otras siete, donde el estudio solamente contemplaba un 7% de los terremotos que se habían dado en la comarca de La Loma, donde solamente reconocía la existencia de 2.300 terremotos, mientras otras fuentes hablaban de más de 7.300 terremotos, y donde la comunidad científica internacional ya catalogaba el informe que se emitió de los grupos de trabajos con graves carencias o deficiencias.

Lo que no queremos otra vez, señor consejero, es que la comarca de La Loma, la gente, cada vez que empieza a temblar la tierra se asuste, porque la primera cosa que me dicen es que las administraciones no les dan la información veraz, no les dan información y no son transparentes.

Señor consejero, lo que le exigimos es que se abra otro análisis y un estudio riguroso, científico, donde a la gente se le dé la garantía de que lo que está pasando en la comarca de La Loma no se debe a factores antropológicos..., antrópicos, por parte actividades humanas. Porque el informe que se dio por válido, las conclusiones que se dieron por válidas del estudio que le he nombrado, tienen origen natural, usted mismo lo ha dicho: dos fallas ocultas en la corteza; pero, sin embargo, otras teorías científicas hablan sobre la posibilidad de la hidrosismicidad. Usted sabe que la provincia de Jaén se divide en tres zonas sísmicas: la primera, la de la comarca de La Loma, donde no había recurrencia sísmica hasta que ocurrió lo que estaba pasando en..., desde el año 2010, que se han dado cuatro serie sísmicas; la zona que va del norte de Sierra Mágina al sur del Guadalquivir, donde ahí sí que hay fallas dextrales y donde había recurrencia sísmica, y una tercera zona, que es la de Andújar, Bailén y Linares-Mengíbar, que hay ahí recurrencia y fallas, y terremotos...

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016 El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Gracias, señora Barranco. La señora BARRANCO RODRÍGUEZ -Necesitamos un estudio, señor consejero. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Muchas gracias, señora Barranco. Señor consejero. El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR —Gracias, señor presidente. Mire, la Comisión de Fomento del Senado, en una sesión de 8 de abril de 2013, instó al Gobierno a que el Instituto Geográfico Nacional iniciara una investigación para determinar el origen de esos movimientos. En sus conclusiones finales, el informe científico de este grupo de trabajo interinstitucional —como el que usted pide ahora, parece que pide que lo repitamos— determinó el origen tectónico de los seísmos por la existencia en esa área de una falla activa, generadora de estos temblores. Aunque en este caso no se dan las circunstancias para la activación de un dispositivo especial de emergencia, en Andalucía contamos con la publicación..., con la planificación, perdón, y los sistemas de intervención necesarios para dar una respuesta inmediata ante cualquier alerta. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Gracias, señor consejero.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/POP-000420. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta que se le formula a la Consejería de Justicia e Interior la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Cruz Martínez.

Señora Cruz.

#### La señora CRUZ MARTÍNEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero.

Europa..., estamos atendiendo todos a cómo..., a ver cómo se desquebraja tanto por la estructura que la compone como por los valores, que, en un momento, nos unieron para construir esa Europa en la que creíamos, la del progreso y la solidaridad de todos los países bajo un proyecto común.

La reciente victoria del Brexit, como también están influyendo las recientes muestras de intransigencia de la comisión con los países miembros que no se han ajustado al déficit, son serias y verdaderas muestras de que Europa está dictando, y mucho, de los objetivos que la configuraron en un momento.

Es que también tenemos que tener en cuenta que en un momento como el que estamos viendo ahora, asistiendo a esta gira..., a cómo gira la espalda... la cara Europa, cómo les da la espalda a los refugiados, tanto Europa en su conjunto como muchos de los países miembros —tenemos un ejemplo claro en nuestro país, en España—, que siguen mirando hacia otro lado y cerrando los ojos para tratar de ocultar lo que está sucediendo en las puertas, en nuestras fronteras comunitarias.

Hay un problema muy grave de insolidaridad, un problema grave que está..., que radica en las instituciones europeas y en los países miembros de la Unión. Este Gobierno, el Gobierno de uno de los países de la Unión, el Gobierno de España, Mariano Rajoy, en funciones, junto con su Gobierno, el señor Fernández, y sus declaraciones inhumanas y lamentables, son muestras de cómo estamos provocando que se siga respondiendo, desde los países, se siga respondiendo desde España, con burdas excusas para eludir el compromiso de acoger niños, madres, padres, hombres y mujeres, que, al fin y al cabo, lo que están haciendo es huir de la muerte.

La única solución no puede ser limitarse a esos acuerdos de la vergüenza, a pagar a Turquía para que bloquee el paso de los refugiados a sus puertas, fuera de nuestras fronteras.

Nuestro país debe cambiar la posición de forma radical y adoptar medidas que garanticen, de forma escrupulosa, los derechos a todos y cada uno de los refugiados, a todos y cada uno de los ciudadanos.

Andalucía hemos de destacar y de poner en valor el trabajo y el esfuerzo que está haciendo en este sentido, y yo quiero agradecerles a usted, consejero, y también a todo el Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Susana Díaz que sigan siendo la referencia en defensa de los derechos de la ciudadanía, en los derechos reconocidos a la ciudadanía, en el ámbito de las competencias que tiene esta Administración, y que está reali-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

zando todo lo posible para que se dé, y que sea exitosa, la ubicación de los refugiados en nuestra tierra. Además, el Ejecutivo andaluz ha liderado la exigencia, al Gobierno de España, para que cumpla los compromisos, para que siga dando respuesta, porque necesitamos una solución integral a todos los niveles, y no solamente a nivel comunitario, sino también a nivel de cada uno de los países que forman esta comunidad...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señor presidente.

Señora Cruz, a pesar del fuerte incremento del número de personas que buscan refugio en Europa y de la magnitud de la crisis humanitaria que vivimos, primero en su pasividad y, luego, con el blindaje de las fronteras, Europa ha perdido la oportunidad de estar a la altura de los valores fundacionales.

El Gobierno de España tampoco ha sabido estar a la altura de las circunstancias y no ha sabido dar respuesta adecuada. En septiembre de 2015, se comprometió a reubicar a cerca de 16.000 personas en un proceso que ha comenzado a ejecutarse con una lentitud exasperante desde las instancias comunitarias, sin que el Estado español denunciara esa lentitud.

Andalucía es una tierra solidaria y de acogida, desde la que se está trabajando en tres líneas distintas y complementarias:

La primera es la reivindicación de una solución para la crisis de los refugiados, porque esta es una competencia, desgraciadamente, exclusivamente del Estado. La Junta de Andalucía ha tenido un papel activo en el seno de las comunidades autónomas, poniéndose al frente para exigir al Gobierno de España un papel digno en la atención a las personas demandantes de protección internacional.

La segunda línea es una línea de trabajo en el territorio. Le diré que son muchos los andaluces que prestan su esfuerzo personal sobre el terreno y otras muchas personas e instituciones las que aportan bienes fungibles, tan necesarios para la acogida.

Le diré, como anécdota, que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional ha destinado este año más de cuatro millones de euros al apoyo de programas de distintas ONG que trabajan en la asistencia de los refugiados en los campos.

Finalmente, estamos trabajando desde el Gobierno en la puesta a disposición de recursos. Desde el primer momento, llevamos a cabo una colaboración y coordinación muy estrecha con las entidades sociales especializadas.

Se ha constituido una mesa técnica de coordinación en la que están integrados todos los organismos y todos los departamentos del Gobierno que tienen alguna competencia en la materia. Y somos conscientes de que el acogimiento de esta población conlleva la atención desde los servicios normalizados de todos los sis-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

temas; es decir, el sanitario, el educativo, el de empleo... De hecho, las personas que traen una especial situación de salud están siendo atendidas en hospitales y centros de salud de la Junta de Andalucía.

Quisiera destacar, en este sentido, un proyecto liderado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pionero en Europa y presentado a ACNUR, que con carácter inmediato ofrece el acogimiento residencial para 24 menores reubicados procedentes de los centros de Italia y Grecia.

En el transcurso del año y hasta junio...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PR	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor consejero.		
_		

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000430. Pregunta oral relativa al trabajo de las asociaciones de defensa sanitaria animal

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Formula la pregunta, en nombre del Grupo Popular de Andalucía, el señor Muñoz Madrid.

#### El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, las ADSG, son entidades sin ánimo de lucro basadas en la corresponsabilidad de la gestión de la sanidad animal entre ganaderos y Administración —en este caso, la Junta de Andalucía—, con el objeto estimular y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de nuestras explotaciones ganaderas, evitando así enfermedades *zoonósicas*, como la tuberculosis, brucelosis, etcétera, que afecten a la población, así como a otras epizootias que afecten al resto de la ganadería andaluza.

Por tanto, y aparte de estas cuestiones sanitarias, existe también un grave quebranto económico para los ganaderos de Andalucía. Pero se están obteniendo, gracias a las ADSG unos resultados sanitarios bastante positivos.

Por tanto, señora consejera, le pregunto qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el trabajo que vienen realizando las asociaciones de defensa sanitaria ganadera en Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera.

#### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

-Gracias, señor presidente.

Señor Muñoz, como usted bien ha dicho, las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera desempeñan un papel esencial en la articulación de los ganaderos y en la mejora, por supuesto, de la sanidad animal de las explotaciones, coordinando los programas de protección frente a las enfermedades, tanto los programas obligatorios como los complementarios.

El impulso y apoyo a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera ha sido y es una prioridad para el Gobierno de Andalucía, para lograr un nivel sanitario óptimo. Y me alegro de que usted también comparta esta premisa.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señor Muñoz.

#### El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que los datos del estatus sanitario de las explotaciones asociadas a las ADSG en Andalucía son muy positivos, pero el resultado se debe al parecer, prácticamente, a los ganaderos y no a la Junta de Andalucía. Habla usted de que el impulso y el apoyo a las ADSG es prioritario para el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero es que todos los programas, todo el desarrollo de los distintos programas que se están llevando a cabo requiere una financiación de la Junta de Andalucía que, en algunos casos —como en los casos de los programas mínimos—, es al 100%, y en los asociados o complementarios es hasta el 50%. Pero es que resulta que la Junta de Andalucía no les paga gran parte de la subvención del año 2014, toda la del 2015, y, por supuesto, todo lo que llevamos del año 2016. Y esto está llevando a una situación crítica de muchas de estas asociaciones o agrupaciones ganaderas, como es el caso de la Ovipor, en el Andévalo de Huelva, que se ha reunido hace unos días para ver si se disolvía o no, y se ha dado un plazo hasta el mes de noviembre, para ver qué es lo que hacen. Pero, aparte de esta falta de apoyo económico de la Junta de Andalucía, hay una falta de responsabilidad por parte de la consejería, ya que no se están controlando debidamente aquellas explotaciones que no están asociadas y que sí están incumpliendo, en algunos casos, los programas sanitarios obligatorios, aparte de un exceso de burocracia que tienen que llevar tanto los técnicos como los ganaderos que pertenecen a dichas asociaciones. Y esto va a llevar, por supuesto, a un retroceso importante en el estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera.

Se ha creado últimamente la Mesa de Sanidad Animal. Póngala en marcha realmente, que empiece a funcionar y que, sobre todo, se especialice o empiece a trabajar intensamente en la tuberculosis bovina, que está haciendo estragos actualmente.

Por tanto, reconozca de verdad esa labor, que es lo que le piden, pague la deuda que tienen con las ADSG y, por supuesto, aumente las cuantías de dicha asociación.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera.

#### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señor presidente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Señor Muñoz, se contradice usted un poco, porque si usted reconoce —como yo le he resaltado— los resultados positivos de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, pues creo que está también reconociendo la labor que, a través de ellos, hacen la Consejería de Agricultura y el Gobierno de Andalucía.

Mire, en Andalucía existen 77 agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y dos federaciones que cubren todo el territorio y velan por la salud de la cabaña ganadera de 27.461 explotaciones. Ejercen —como le dije, anteriormente— una importante labor de interlocución con la Administración, y han contribuido y están contribuyendo a la transferencia de tecnología e innovación al sector.

Y en cuanto a los pagos, le diré, señoría, que en 2014 se concedieron subvenciones a las ADSG por importe de 4,4 millones de euros y 5,08 millones de euros en 2015. El Gobierno, como le dije, ha demostrado su compromiso con la mejora de la sanidad animal, y como hizo en el año 2015, en el que puso en marcha con 2,57 millones de euros, ha vuelto a poner a disposición de los ganaderos siete millones de dosis de vacunas de la lengua azul.

En estos momentos, me hace usted referencia a una concreta ADSG, y le puedo decir que todas las agrupaciones de defensa sanitaria han cobrado los importes que se les debían. El plan nacional de 2015 han cobrado las cuantías totales, y en el del 2014 los reintegros voluntarios van a tener... Como digo, a final de año todo estará pagado por parte de la Consejería a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURAN SANCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMEN	ITO DE ANDALUCIA
—Gracias, señora consejera.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000444. Pregunta oral relativa al rechazo a la propuesta de revisión de las ayudas asociadas

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno.

Señora Ramírez.

#### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, del reparto injusto de la PAC y del rechazo de las ayudas asociadas, no es la primera vez que hablamos en este Parlamento.

Y lo hacemos porque es una cuestión que nos preocupa, y bastante. Andalucía no se puede callar ante estas injusticias. El PP de Andalucía ha decidido alinearse con su partido en el Gobierno central ante este injusto reparto de las ayudas de la política agraria común, en lugar de defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces. Y es que el señor Rajoy ha cometido tres grandes injusticias con Andalucía, con sus agricultores y ganaderos.

La primera fue el injusto reparto de la PAC, quitándonos más de novecientos millones de euros, siendo la única comunidad autónoma que ha perdido también en los Fondos de Desarrollo Rural.

La segunda fue dejar fuera de las ayudas asociadas a la uva pasa, al trigo duro y al olivar en pendiente, cultivos poco rentables pero esenciales para miles de familias, y fundamentales para el campo andaluz.

Y la tercera, en relación a los recortes lineales, quintando lo mismo a quien tenía una ayuda de cinco mil euros, que a quien recibía trescientos mil euros.

Andalucía ha sido marginada, maltratada y discriminada por el PP en el reparto de las ayudas de la política agraria común. Unas ayudas que son concedidas para primar a sectores con relevancia económica y social en los territorios, pero con grandes problemas de productividad y poca rentabilidad.

Son miles los agricultores andaluces que trabajan estos cultivos y que se quedan sin ningún tipo de ayuda por parte del Partido Popular. Un Gobierno que ha mostrado la poca comprensión con la propuesta que se trasladaba, por parte de Andalucía, para crear un grupo de trabajo para revisar las ayudas asociadas.

Y esto no solo lo pide el PSOE, mi partido, sino que también las organizaciones agrarias, que han venido reclamando al Gobierno de España un nuevo reparto para atender las justas peticiones del campo andaluz.

El PP no ha querido escuchar la voz de miles y miles de agricultores andaluces que pedían que se tratara a nuestra tierra con justicia y que nos dieran lo que nos merecemos, ni más ni menos que otras comunidades autónomas.

Y, señora consejera, le queremos dar las gracias por la defensa que usted, el Gobierno andaluz, está haciendo por el campo andaluz. Ahí van a encontrar siempre al Grupo Parlamentario Socialista, defendiendo lo que quiere y necesita el campo andaluz, los agricultores y ganaderos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por eso, hoy quería preguntarle por el rechazo que el 30 de junio el Gobierno de España volvió a dar a los agricultores y ganaderos andaluces, rechazando la propuesta de revisión de las ayudas asociadas y negando nuevamente el apoyo que Bruselas contempla para los sectores más vulnerables.

¿Puede la consejería [...] en qué términos de este rechazo y la opinión que merece al respecto? Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

#### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien ha dicho, hemos presentado la propuesta de revisión de las ayudas asociadas al ministerio, y lo primero que tengo que decir es que la presentamos en tiempo y forma. Porque, reitero, la conferencia sectorial de enero del 2014 dijo que solo había una posibilidad para esa revisión, y esa única posibilidad era antes del 1 de julio de 2016. Por lo tanto, como le digo, Andalucía ha hecho su trabajo, ha planteado la revisión de las ayudas asociadas que dejaba fuera a sectores relevantes de Andalucía, y además ha cumplido el mandato de este Parlamento, que, a través de una PNL, apoyó esa revisión de las ayudas asociadas. Y, además, recogiendo lo que ha sido la demanda de los sectores agrícolas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y vuelvo a decir que eso era una decisión tomada en el año 2014, que era la única posibilidad de revisión era antes del 1 de julio de 2016. Con lo cual, me dirigí a la ministra solicitándole que se convocara la conferencia sectorial. Y lo digo porque lo que coincidió con esos plazos fue la campaña electoral, y en aquel momento muchos miembros del Partido Popular..., se dijo que se hacía como un elemento de confrontación.

Reitero, era el momento y lo hicimos así porque era nuestra obligación y nuestra responsabilidad.

Se convocó la conferencia sectorial el 30 de junio, el último día que se permitía por los reglamentos europeos, y que permitía también el acuerdo de la propia conferencia sectorial, y Andalucía defendió allí nuestra propuesta de revisión de las ayudas asociadas. Además, como le digo, las llevábamos avaladas por informes técnicos que decían que, efectivamente, eran sectores productivos de baja rentabilidad y en retroceso, como los reglamentos europeos planteaban.

En esa conferencia sectorial, como le digo, nosotros defendimos los intereses de Andalucía que creíamos justos. Y además dimos un paso más: dijimos también con antelación que Andalucía no lo planteaba en confrontación con respecto a ninguna comunidad autónoma ni tampoco en detrimento de ningún sector del territorio español. Y lo planteamos así y propusimos como alternativa que se crease un grupo de trabajo de las comunidades autónomas y del ministerio para que se analizara la propuesta de Andalucía de revisión de ayudas asociadas. Y digo la propuesta de Andalucía, porque nadie más había presentado ninguna alternativa a lo que había hecho Andalucía. Con dos criterios —vuelvo a decir—: que estábamos dispuestos a negociar, que se crease un grupo de trabajo y que se viese cómo podría plantearse la revisión que defendíamos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

La actitud del ministerio, si me permite, usted decía, yo tengo que decir que la actitud del ministerio podría haber sido, yo no digo que hubiese estado a favor de la propuesta de Andalucía, pero como mínimo podría haber sido el árbitro y podría haber propiciado que el grupo de trabajo que Andalucía planteaba, que el grupo de trabajo, para analizar las consecuencias en todo el territorio, se aprobara.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señora consejera.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

## 10-16/POP-000407. Pregunta oral relativa a la adjudicación de obras de Acuamed, en Algeciras

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para las preguntas que se formulan a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y lo hace, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto. Señora Nieto.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

De esa profusa crónica de tribunales que acompaña a la actividad política y la gestión de las Administraciones públicas en nuestro país, lamentablemente, en los últimos años hemos conocido las posibles irregularidades cometidas en las adjudicaciones de las obras de Acuamed.

Y el motivo de la pregunta, como usted habrá visto en su exposición de motivos, es la preocupación que nos ha suscitado la posible adjudicación en baja temeraria de unas de las obras que se está llevando a cabo conforme a un convenio firmado por la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, con esta empresa. De entre esas obras, una de ellas, de los colectores de Algeciras, una obra imprescindible en la ciudad, pudiera haberse adjudicado, como le decía, en baja temeraria, y eso, además de la preocupación que nos ha suscitado, nos lleva a plantearle la pregunta sobre los informes y los condicionantes que esos informes emitidos por su consejería se realizan para este tipo de obras y qué seguimiento se hace después de las mismas.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta por las obras de los colectores de Algeciras encomendadas, como usted ha dicho, a la sociedad estatal Acuamed.

Y, ante todo, quiero empezar diciendo que los colectores, como usted sabe, de Algeciras, en su primera fase, están incluidos en las actuaciones declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Cierto es que se declararon también de interés general de la comunidad autónoma por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Pero debe quedar muy claro que la declaración de interés general del Estado prevalece sobre la de la Junta. Por tanto, la comunidad autónoma solo podría acometer obras complementarias a las del Estado si se diagnosticara la necesidad, y estas en ningún caso podrían incluir colectores internos o de alcantarillado principal del núcleo urbano, sino solo colectores destinados a dar servicio a otros núcleos que se vayan incorporando a Algeciras en el futuro para cumplir la Directiva 91/271 de tratamiento de aguas residuales.

En la exposición de motivos de su pregunta menciona el acuerdo de intenciones, de 28 de abril de 2014, entre Acuamed, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la empresa Aguas y residuos del Campo de Gibraltar. Tenga por seguro que la consejería no ha intervenido ni en la tramitación ni en la firma del acuerdo por las razones que he anticipado.

La consejería, fruto de la coordinación de competencias, regulada en el artículo 124 de la Ley de Aguas, solo debe informar sobre sus funciones, que se centran en velar por el dominio público hidráulico y las zonas inundables. Para ello, el pasado 13 de mayo de este mismo año, hace escasamente dos meses, Acuamed nos dio traslado de un informe previo de alternativas para lo que será el futuro proyecto de construcción de las infraestructuras que en estos momentos estamos estudiando. Como le he indicado, nos limitaremos a analizar las posibles afecciones de las obras sobre el dominio público hidráulico y la disminución de riesgo de inundaciones, que son las cuestiones en las que en este caso tenemos competencia. No podemos olvidar que, por el artículo 132 de la Ley de Aguas, es la Administración del Estado la que tiene la competencia para la dirección, la inspección y el control de las obras ejecutadas por Acuamed.

Muchas gracias.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Nieto.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por la respuesta, aunque la primera parte de la misma no era necesaria, y por eso no le habíamos formulado la pregunta que hubiera correspondido a la respuesta que usted me ha dado.

Pero nos preocupa aún más, si cabe, lo que nos ha dicho, porque con independencia del recorrido judicial que tenga todo el lío de Acuamed, lo que nos hace saltar las alarmas o las preocupaciones que una obra que se planifica por unos técnicos por una cantidad equis, finalmente puede ser adjudicada por prácticamente el 40% menos de lo que inicialmente esos técnicos han previsto que vale, y no salta ninguna alarma. Usted hablaba que entre las competencias de la Junta está que, efectivamente, esa obra garantice que hay una disminución del riesgo de inundaciones. ¿Nadie fiscaliza de dónde viene una baja tan acusada?, es decir, ¿lo debe hace solo la Administración del Estado? ¿Una posible falta de calidad de los materiales, que pudiera estar a la base de un cambio tan sustancial en el presupuesto, no puede influir en que finalmente esa obra no sirva a ese objetivo de disminuir las inundaciones? Estamos hablando, como usted ha dicho, de una obra

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

en casco urbano, muy necesaria, a consecuencia de unas inundaciones terribles que tuvo la ciudad en 2011, por una red saturada, no viene al caso decir por qué. Pero, en cualquier caso, consejero, y si esos controles no existen, quizás sería el momento de plantearse introducirlo, porque que una Administración pueda hacer cosas, que podrán o no acabar siendo calificados por los jueces como delito, pero que pueda hacerla a riesgo de la seguridad de las personas que debieran beneficiarse del futuro de esa infraestructura, y que no salte ninguna alarma, nos parece perturbador. Si esos controles no existen, quizás, consejero, sería el momento de plantearse incorporarlo.

Hoy la obra está parada, queda una segunda fase de ejecución pendiente de algunos informes por parte de su consejería, y agradeceríamos que se miraran también desde esa perspectiva.

Muchas gracias.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

# El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bien, yo comprendo su preocupación. El tema, como usted sabe, está judicializado, pero es que nosotros tenemos las competencias que tenemos, y son la del control del dominio público hidráulico, como le he dicho básicamente en este asunto. Bueno, y las zonas inundables, como también me he referido al principio.

Nosotros estamos muy atentos pero tenemos las competencias que tenemos. Nosotros no hemos participado en esa adjudicación, no hemos participado en las mesas de contratación y, por tanto, un tema que está judicializado yo lo que espero es que acabe de la mejor manera posible, y si hay alguien que tiene, bueno, que pagar por algún presunto delito pues que lo haga.

Nuestras competencias, y no tenga ninguna duda...

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

# El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... son las que son y vamos a estar muy atentos.

Muchas gracias.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/POP-000427. Pregunta oral relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna, Jaén

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta que se le formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la hace, en nombre del Grupo Popular de Andalucía, la señora Palacios. Señora Palacios.

# La señora PALACIOS PÉREZ

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno andaluz ante la grave situación que están sufriendo los vecinos de la localidad jiennense de Porcuna debido a la ausencia de una estación depuradora de aguas residuales?

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Ciertamente, las obras para la construcción de la depuradora de Porcuna aún no han comenzado, pero es voluntad de la consejería que el municipio disponga de una infraestructura adecuada para la depuración de sus aguas residuales a la mayor brevedad posible. Le detallo los pasos que ya se han dado y los que vamos a dar.

Actualmente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene ya redactado el proyecto básico para la construcción de la EDAR, el cual está siendo sometido al procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, obligado en función de las dimensiones de la misma. La Delegación Territorial de Jaén de la consejería nos confirma que, evaluadas ya todas las incidencias ambientales, la Autorización Ambiental Unificada será aprobada en la próxima comisión técnica que se celebre.

En el segundo semestre de 2016 se iniciará la tramitación del expediente de licitación de las obras. El presupuesto para la ejecución de la actuación es de casi ocho millones de euros, y los recursos provienen del canon de mejora autonómico.

El plazo previsto para la actuación será de dieciocho meses, dos para concluir la redacción del proyecto constructivo, diez de ejecución de obras y seis para la puesta en marcha de las instalaciones.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

La depuración de aguas residuales urbanas es competencia municipal, no se olvide, por eso es necesaria la suscripción del correspondiente convenio con el ayuntamiento para que, una vez acabadas las obras—que sí son competencia de la Consejería de Medio Ambiente—, las infraestructuras pasen a ser de titula-ridad municipal y el ayuntamiento se haga cargo de su correcta explotación, mantenimiento y conservación.

Es nuestra intención llevar a cabo las obras de depuración declaradas de interés general de la comunidad autónoma con la mayor celeridad, pero hay que tener en cuenta las limitaciones impuestas básicamente por la complejidad técnica y administrativa de las mismas. No obstante, la depuradora de Porcuna, como le digo, bueno, pues tiene unos plazos muy bien definidos y en breve, bueno, pues se comenzarán las obras y se dará respuesta a una necesidad evidente, que comparto, de los ciudadanos de Porcuna.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

### La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le agradezco sus explicaciones, pero la verdad es que le voy a refrescar un poco la memoria porque no me ha dicho nada.

Fue en 2005, en el año 2005, cuando ustedes, la Junta de Andalucía, se comprometen en dotar al pueblo de Porcuna de una estación de tratamiento de aguas residuales. Dos años más tarde, el ayuntamiento compra el terreno y se lo cede, que es lo que tenían previsto, la cesión del suelo. Posteriormente, en 2009, entra dentro..., Porcuna entra dentro del programa de municipios de ejecución de depuradoras, y el Consejo de Gobierno declara la obra como de interés general para Andalucía.

Pero, a pesar de esto y a pesar, como usted ha dicho, de que hay proyecto, al día de hoy no existe ni el informe de impacto ambiental ni la fecha aproximada para empezar dichas obras.

El caso, señor consejero, es que por unas cosas u otras 6.600 vecinos se ven privados de una planta depuradora, que a su vez se ven perjudicados también porque el ayuntamiento tiene que pagar sanciones como la de este año, de 89.000 euros, por verter las aguas en la cuenca del río. Y lo hacen porque no tienen más remedio, por las mentiras e incumplimientos de la Junta.

Por otra parte, el pasado mes de marzo se aprobó en la Diputación Provincial de Jaén por todos los grupos parlamentarios, y en abril, lo sabrá usted, le pide al defensor del pueblo a su consejería por segunda vez el informe. Pero ustedes no contestan, y esta semana pasada sí le han dicho que lo están tramitando, después de varios meses.

También sabemos que han recibido la ayuda europea, por lo tanto, ya no hay ningún problema, ¿no, señor consejero?, ya no hay ninguna excusa.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y yo lo que no quiero pensar, y no quiero pensar mal..., pero su incumplimiento se ceba sospechosamente con todos los municipios que gobierna el Partido Popular, y en Porcuna también gobierna el Partido Popular. Y es una vergüenza que en 2016 aún haya muchas poblaciones en Andalucía que no cuentan con depuradoras.

Y termino dándole un dato. Usted ha dicho ocho millones. En Jaén, que yo sepa, el cálculo de la delegación es de tres millones de la depuradora, el coste de la depuradora. Y para mí es una tentación muy fuerte pensar en cuántas depuradoras se podrían haber construido con el dinero supuestamente malversado de los ERE y de los cursos de formación.

Así que le insto, señor consejero, a que no mienta y no estafen más a los andaluces y que de verdad dediquen esos 21 millones de euros para obras hidráulicas en Jaén, a lo que se han comprometido como un primer paso, porque ya no tienen ninguna excusa. Yo lo único que quiero es que me dé una fecha y no tanta teoría, desde 2005 que están esperando los vecinos de Porcuna.

Gracias.

[Aplausos.]

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

#### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo he dicho muchas veces, se lo voy a recordar una vez más. Yo no miento, yo no miento, y menos en sede parlamentaria, ¿vale? [*Aplausos*.] Me puedo equivocar, es posible, pero yo no miento.

Por supuesto, conozco el histórico de esta depuradora, claro que lo conozco, lo conozco. Usted se ha remontado a 2005, mire usted, yo le he dado unas fechas muy concretas, muy concretas. Estamos esperando, efectivamente, la Autorización Ambiental Unificada, dada la importancia de la obra, y en el momento en que esté —estamos hablando de un par de meses— se inicia el procedimiento para la construcción de la depuradora. Es decir, me da la impresión de que a usted lo que le ha molestado es que, precisamente, yo le haya dado datos reales de cómo vamos a abordar una depuradora muy importante, como cualquier otra, para los ciudadanos de Porcuna en este caso.

Y desde luego, bueno, insinuar que nosotros ralentizamos la construcción de depuradoras en los municipios que gobierna el Partido Popular... Pues no sé lo que harán ustedes, yo desde luego no miro el color de los ayuntamientos a la hora de hacer las obras. No tienen ninguna responsabilidad los ciudadanos, sino derecho a tener una depuradora, y por eso nos vamos a poner a la obra de manera absolutamente inmediata, por mucho que les duela al Partido Popular y a usted misma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46	X LEGISLATURA	7 de julio de 2016
EL coñor DUDÁN CÁNCHE	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor conse	ejero.	

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bien, señorías.

Pasamos a continuación al punto sexto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios, que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre, para hacer la presentación, tiene la palabra el señor Gil de los Santos.

# La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene usted la palabra.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, les voy a pedir que antes de comenzar mi intervención realicemos un sencillo ejercicio de actuación. Imaginemos por un segundo que todos nuestros escaños, los 109, estuvieran ocupados por personas escogidas al azar entre las sometidas a algún tipo de desahucio. Si eso ocurriera, ahora mismo estarían sentadas 20 personas en riesgo de suicidio.

Los desahucios se han convertido en un generador de estrés crónico derivado de sentimientos de inseguridad, culpa, vergüenza, miedo y pérdida de control de la propia vida. Una situación que afecta al conjunto de la unidad familiar, incluidos los menores y otros dependientes especialmente vulnerables. Se ha demostrado que los desahucios están asociados a un aumento de la ansiedad, la depresión, el estrés y los problemas de calidad en el sueño. Asociado a todo esto, uno de los problemas de salud mental más grave es el suicidio, la expresión más dramática de este proceso, cuyo riesgo aumenta en más de cuatro veces para los afectados de desahucios.

De hecho, uno de estos estudios ha cifrado en un 68,4% las personas inmersas en proceso de desahucio que presentan todas las características de un estrés post traumático. Este síndrome afecta a quienes han pasado por alguna experiencia vital de extrema gravedad, y tiene consecuencias duraderas sobre la salud mental.

Según el trabajo publicado por la Escuela Andaluza de Salud Pública de 6 de noviembre de 2015, que da pie, que da origen a esta proposición no de ley, el porcentaje de personas en procesos de desahucios que corren riesgo, como digo, alto de suicidio es del 16,6%. Y el porcentaje de personas que están en un proceso de desahucio en Andalucía y que sufren alguna enfermedad mental es del 45%, frente a un 8% del resto de la población andaluza.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

La Administración ha ido llegando tarde a este proceso. Antes de la propia intervención administrativa han sido las plataformas ciudadanas las que han ayudado a estas personas a iniciar la lucha para gestionar la situación con su banco, las que les han dotado de las herramientas para reordenar sus vidas, para protegerse y proteger a sus hijos, para pelear y aguantar, demostrando que se puede luchar, que la solidaridad y el apovo de los unos a los otros también ayuda a superar las pérdidas y las situaciones más adversas de la vida.

Les propongo que esta Cámara esté a la altura de esta situación, que al menos se podría calificar de dramática. Que es momento de intervenir de manera decidida sobre la humillación, frustración, indignación, desasosiego, pérdida de autoestima y finalmente depresión que conlleva que, tras años de trabajo, lucha vital, ilusiones, decepciones, esfuerzos y muchas cuotas hipotecarias pagadas, te quedes sin tu casa, que te echen de tu propia casa, de tu hogar. Los desahucios han pasado de ser la excepción a conformar la regla general. Se ha pasado del «algo habrá hecho mal» al «me podría pasar a mí».

Nos encontramos por tanto en un nuevo tiempo de transformación económica, política y social, en el que le ha llegado el turno a la Administración.

Desde nuestro grupo les proponemos:

Primero, desplegar una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y reducción de daños en la salud de las personas afectadas por procesos de desahucios, de forma que se dote de instrumentos suficientes a los profesionales sanitarios, especialmente a los de atención primaria, para actuar ante estos casos.

Segundo, les proponemos reconocer que los profesionales sanitarios son parte de la solución a este problema y que han de contar con un protocolo de actuación que les permita intervenir ante esta realidad.

Tercero, les proponemos la puesta en marcha de un programa de vigilancia de la salud pública, a nivel andaluz, para detectar a las personas en situación de riesgo para la salud y analizar la casuística específica en Andalucía de forma que sus resultados se puedan tener en cuenta a la hora de planificar intervenciones en las políticas públicas de las áreas de salud, servicios sociales, vivienda, etcétera.

Cuarto, les proponemos crear un programa especial para la atención a los más débiles, a los más vulnerables, con especial consideración de los menores afectados y personas dependientes por un proceso de desahucio familiar.

En resumen, señorías, les proponemos que la política esté al servicio de los ciudadanos, en este caso de los más vulnerables, que seamos ejemplo de madurez y responsabilidad democrática, que Andalucía sea la comunidad de cuidados que los andaluces y las andaluzas merecen, y que es la fundamentación de nuestro autogobierno. Ha llegado el momento de que dejemos de ser cómplices de escenarios que ensanchan la brecha social hasta posiciones irreconciliables y que nos pongamos del lado de la mayoría.

Muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

Interviene a continuación el resto de grupos políticos. Lo empieza la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, felicitar al grupo proponente por la iniciativa, que nos parece necesaria y que aborda un problema cuyas consecuencias, como bien ha dicho el señor Gil, requieren de una reflexión sosegada sobre si se están tomando las decisiones adecuadas en favor de las personas que padecen esa dramática pérdida de la vivienda, y con ella vuelan sus expectativas de futuro, de estabilidad y las repercusiones que eso tiene para su salud, para la de toda la unidad familiar, para su entorno... En fin, nos parece una iniciativa muy interesante y agradecemos que el consejero de Salud se encuentre presente en el debate, como es costumbre en él cuando se abordan temas de su departamento, aunque nos hubiese gustado que estuviese también aquí el consejero de Vivienda. Porque realmente esta iniciativa —que anticipamos el voto favorable de nuestro grupo parlamentario— lo que viene a poner sobre la mesa es las necesidades crecientes de respaldo de todo tipo; en este caso estamos hablando de la atención sanitaria, del apoyo psicológico a estas personas. Pero el problema de los desahucios, el problema, el riesgo cierto de perder la vivienda, en el que..., esa incertidumbre en la que viven miles de personas, está requiriendo recursos crecientes por parte de la Administración, porque es un drama que no cesa, y no cesa porque no se está aplicando la política de vivienda correcta.

Hemos debatido aquí hasta la extenuación las limitaciones competenciales que impiden que la comunidad autónoma pueda dar un paso más allá del corsé que ahora tiene establecido el sistema normativo de ámbito estatal, en cuanto a la Ley de Enjuiciamiento, en cuanto a la Ley Hipotecaria, y el muro con el que nos estrellamos por que sea legal en nuestro país poner a una familia en la calle aunque no tenga alternativa habitacional. Pero no es menos cierto que la Junta de Andalucía ha virado en su política de vivienda, y que con ese viraje está agravando el problema de los desahucios en nuestra tierra. De hecho, hay una resolución de la Oficina del Defensor del Pueblo muy contundente, hecha a instancias de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, por los dramáticos retrasos en los pagos a las ayudas del alquiler, que...; aparte de haber destinado a esas ayudas una cuantía sensiblemente inferior de la inicialmente comprometida, ha ocasionado desahucios de familias vulnerables susceptibles de esas ayudas, a la expectativa de esas ayudas para poder afrontar sus pagos y que no han podido hacerlo. Y al final, si no ponemos todas las consejerías al compás, con un objetivo común, esto es lo del bombero pirómano.

La atención que necesitan las personas que se ven en este problema ha de ser prestada, de ahí nuestro respaldo a la iniciativa; también por lo que quiere decir de adaptar las políticas públicas en materia de sanidad a los nuevos problemas a los que se enfrenta la gente y que ocasionan un deterioro cierto en su salud. Pero no es menos cierto que todo ese apoyo creciente a las familias, a las personas que se ven en ese problema, deberá ser mayor con el tiempo si la política de vivienda no recupera una senda en la que se ponga por delante la cobertura y la garantía de la vivienda para quienes están en riesgo de perderla, o quienes sin una ayuda pública no pueden costear las mensualidades de su hipoteca, de su alquiler.

Y ese viraje que se está produciendo en la política de vivienda de la Junta de Andalucía, que ya hemos denunciado en reiteradas ocasiones por parte de nuestro grupo parlamentario, que ya hemos alertado sobre las consecuencias que tiene, no encontramos demasiado receptivo al Consejo de Gobierno, aunque los números

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

cantan. Aquí tenemos la mala costumbre de hablar de los problemas como si no tuvieran todos un hilo que los conecte. Parece que estamos todos de acuerdo en que la precariedad laboral y los salarios que no permiten a la gente llegar a fin de mes están muy mal. Como la gente no puede llegar a fin de mes es poco probable que puedan afrontar los compromisos de pago de su vivienda. Y como eso es así, si no tienen una cobertura pública, parece que todos estamos también de acuerdo que eso va a tener una consecuencia directa en su calidad de vida, en su salud. Bien, pero entonces en algún sitio habrá que meter mano en el lío, y habrá que romper esa espiral. Y la política de vivienda está en el eje central de lo que estamos hablando. Si la gente, con lo que recibe por ese trabajo cada vez más precarizado, cada vez con menos derechos, no puede tirar para adelante de su proyecto de vida y no puede afrontar sus compromisos para poder ejercer plenamente su derecho humano a la vivienda, la Administración tendrá que intervenir. Con las limitaciones competenciales y con todo lo que siempre finalmente es esa pared detrás de la que algunos se esconden para no hacer lo que es debido. Y lo que es debido es no generar unas expectativas, en una población necesitada de recursos y muy vulnerable, que luego se frustren, como se ha hecho desde la Junta de Andalucía al fallarle a la gente a la que le dijo que le iba a pagar el alquiler, y que no lo ha hecho. Cargándose por ejemplo la convocatoria del 2015, o pagando con ocho, con diez meses de retraso la siguiente, y dotándola de menos dinero. ¿Cuántos desahucios...? ¿En cuántos desahucios se traduce eso?

Por tanto, como decía antes, estamos completamente de acuerdo en que se aborden desde esta perspectiva las consecuencias de los desahucios, pero hace falta que el Gobierno andaluz se ponga en las causas de los desahucios, para evitarlos, para pararlos y para darles una alternativa habitacional a las personas que no pueden tirar con sus propios ingresos de la viabilidad, de la permanencia en sus casas. Porque esa tragedia es un problema colectivo, y esa desesperación debe ser una prioridad para quienes ostentan el honor de representar los intereses del pueblo andaluz.

Y la política de vivienda que está haciendo la Junta de Andalucía es cicatera con las personas vulnerables, y no está siendo sensible a esta necesidad. Y, por eso, no está contribuyendo a que el número de desahucios se modere en nuestra comunidad autónoma, reiterando que sin una modificación de las leyes estatales no se puede llegar hasta el final del camino, pero la parte del camino que puede hacer la Junta ayudando a la gente no la está haciendo.

Por tanto, nuestro voto favorable a la iniciativa. Terminar reiterando la felicitación al grupo de Podemos, por haber abierto este debate y por haber, por estar construyendo un relato que ya inició en la última Comisión de Salud, cuando hablábamos de la necesidad de analizar, de diagnosticar esos cambios en la salud pública. Pero un toque de atención exigente y severo, que no se confunda la educación de las intervenciones con la debilidad, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Un toque de atención a la Consejería de Vivienda, que lo está haciendo muy mal, y que está dejando a los pies de los caballos a familias empobrecidas, con las que tenía un compromiso de pago que no está cumpliendo, y para la que tenía una financiación firmada con el Estado que no está poniendo sobre la mesa.

No propiciemos desahucios por un lado y, luego, atendamos las consecuencias psicológicas y de salud que padezcan las personas a las que esta propia Administración ha llevado al desahucio por su negligente política de vivienda.

Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Es el turno del grupo parlamentario Ciudadanos. Intervendrá en representación del mismo su diputada, la señora Prieto Bonilla.

Señoría, su turno.

#### La señora PRIETO BONILLA

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, la presente proposición de ley presentada por el grupo parlamentario Podemos se basa, como ya ha dicho el portavoz, en los estudios más recientes de la Escuela Andaluza de Salud Pública, en la Universidad de Granada, en colaboración con el grupo «Stop Desahucios Granada 15-M» y otros colectivos antidesahucios de Andalucía. Estos estudios intentan hacer visible en la sociedad las dificultades que sufren las personas desahuciadas y sus familias en el ámbito sociosanitario. La concienciación social hacia este problema no necesita de mucho aparato crítico o metodológico. Todos conocemos a personas que viven esta realidad. En nuestro entorno cercano hemos vivido los problemas psicológicos que padecen las personas que han perdido su vivienda. Estos problemas llegan a somatizarse de tal manera que devienen en problemas de salud. Sinceramente, para esto no hacen falta muchos estudios, es algo que se sabe.

La preocupación por la enorme deuda que no se puede afrontar resulta insufrible para cualquier persona que sienta empatía por un semejante. Lo mismo pasa cuando, de la noche a la mañana y después de tantos esfuerzos, no hay techo donde cobijarse. Estas situaciones son terribles y, por supuesto, llevan a un estado de estrés que tarde o temprano tiene secuelas físicas y puede llevar al suicidio, por supuesto.

El estudio de la Escuela de Salud Pública se realizó por medio de entrevistas con personas en proceso de desahucio y miembros de plataformas ciudadanas. Entre sus conclusiones, basadas en la observación, habla de un empeoramiento del estado de salud física y psicológica autopercibida, esto es muy importante, de la mayoría de las personas en proceso de desahucio entrevistadas, así como un impacto de la situación en la vida familiar y social: alimentación, consumo de tabaco, hábitos de actividad física.

En referencia a la atención sanitaria, nombra como principales necesidades de las personas entrevistadas la ayuda psicológica, así como el establecimiento de un protocolo de atención sanitaria a personas en proceso de desahucio.

Si atendemos a las conclusiones que hemos destacado, ¿no les parece que esta situación puede extenderse a otros colectivos especialmente vulnerables como los desempleados de larga duración, incluso a los no vulnerables, como los adictos al trabajo? La sintomatología es parecida... Limitar este problema a las personas afectadas por desahucio, sin parecernos mal, lo consideramos poco ambicioso. Vamos a decirlo, es volver a agitar la bandera de la reivindicación para no perder las buenas costumbres, y a falta de otros colectivos susceptibles de manipular a corto plazo.

Esta afirmación la vamos a respaldar con cifras: los desahucios en Andalucía ascendieron el año pasado a 10.694, menos de la mitad lo fueron por ejecuciones hipotecarias. El portavoz de Podemos habla de

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

porcentajes, eludiendo el número de personas afectadas reales. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística, el 35,7% de la población de Andalucía se encontraba en riesgo de exclusión social, casi tres millones de personas.

Las personas afectadas por los desahucios están incluidas en este colectivo, pero solo son una pequeña parte de un conjunto mucho mayor, un estado social de derecho debe atender a todos, especialmente a los más vulnerables. Creo que todos estaremos de acuerdo en eso, por supuesto, también Ciudadanos, que cree firmemente que la coordinación de los servicios sociales y sanitarios para ofrecer servicios de salud integrales es la mejor forma de tratar a estos colectivos, en esta línea nos movemos.

Esta proposición no de ley, por tanto, la consideramos —como hemos comentado antes— demasiado específica y con poca vocación igualitaria. Ya terminamos, recordando al grupo parlamentario Podemos que la futura ley de servicios sociales de Andalucía habla de coordinación con los servicios sanitarios para diseñar servicios integrados que den respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de la población. Esto es textualmente el artículo que supuestamente quedará así, o no, ya veremos.

Por tanto, por la voluntad de los partidos presentes en este Parlamento, en un futuro que esperamos no sea muy lejano, todas estas situaciones estarán cubiertas por nuestro sistema público de servicios sociales. Muchas gracias.

# La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora diputada.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Popular Andaluz, la señora María de la O Redondo Calvillo.

Señoría, tiene usted la palabra.

### La señora REDONDO CALVILLO

-Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estoy aquí para posicionarme sobre la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario Podemos sobre el programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios.

Una proposición no de ley que no puede dejar de contar con el apoyo del grupo parlamentario del Partido Popular, en tanto que este grupo entiende que es de justicia, porque la atención sanitaria es un derecho que tiene todo andaluz y, con más sensibilidad, si cabe, tratándose de un colectivo tan vulnerable como son las personas que han sufrido un desahucio. Pero, para nosotros, el objetivo debe ir mucho más allá de la atención sociosanitaria a estas personas. Por supuesto que tienen que ser atendidos, como tiene que ser atendida cualquier persona, andaluz o andaluza, que necesite atención sanitaria.

Estamos de acuerdo en que, desde la Administración autonómica, se debe prevenir y reducir los daños a los que han podido ser expuestos como consecuencia de un desahucio. De acuerdo también, por supuesto, en dotar a los profesionales de los instrumentos necesarios para la atención de un protocolo de atención

psicosocial. De acuerdo, en crear un programa para la atención a menores afectados por desahucios. Y de acuerdo, en poner en marcha un programa de vigilancia de la salud pública, donde se pueda estudiar la casuística específica de Andalucía. Desde luego que sí, pero también estarán ustedes de acuerdo conmigo en que lo que hay que hacer es corregir el mal, lo que hay que hacer es actuar ante el problema, prevenir y poner remedio a la enfermedad, y la enfermedad son los desahucios. Y eso, desde luego, no es lo que precisamente, desde nuestro punto de vista, ha hecho el gobierno de la Junta de Andalucía.

La sucesión de decretos, de leyes sin desarrollo y otras medidas de la Junta de Andalucía que dicen haber puesto o pondrán en marcha, ni han paliado ni van a paliar la ausencia de un verdadero plan de vivienda que hubiese marcado la pauta para la atención de los afectados en una gravísima época de crisis. La Junta de Andalucía, el gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho historia dándonos una legislatura completa sin un plan de vivienda en el peor momento para los andaluces. Por si fuera poco, esto ha ido acompañado de una falta de inversión pública en la construcción de vivienda social, aunque, paradójicamente y de forma demagógica, ha sido utilizada y protagonista de su discurso político.

Para tristeza nuestra, Andalucía no es solo la número uno en las mayores cifras de paro, sino que también es la número uno en las ejecuciones hipotecarias, y esto es así porque, desgraciadamente, lo uno está íntimamente relacionado con lo otro. La mayor y mejor política para hacer frente al problema de los desahucios es la creación de empleo, supongo que estarán de acuerdo conmigo en esto. Ese es el objetivo del Partido Popular, la creación de empleo. Por eso no entiendo, señorías, que aúnen sus esfuerzos en posiciones de bloqueo en lugar de trabajar por el bien de los españoles y los andaluces. La verdad, cuesta trabajo entenderlo.

El Gobierno del Partido Popular abordó desde el inicio de su mandato el problema de los desahucios después de años de inactividad del Gobierno socialista. Se puso en marcha un paquete de medidas, como el código de buenas prácticas, el fondo social de vivienda y la suspensión de lanzamientos, como digo, para hacer frente a este problema. Más de cincuenta y cinco mil familias españolas se han beneficiado de estas medidas del Gobierno del Partido Popular destinadas a los colectivos más vulnerables en estos últimos cuatro años. De ellas, 31.563 se han acogido al código de buenas prácticas para aliviar su carga hipotecaria. El fondo social de vivienda ha permitido la celebración de más de seis mil ciento ocho contratos de alquiler a precio reducido, y se han suspendido más de diecisiete mil quinientos desahucios a través de la moratoria hipotecaria.

El Gobierno del Partido Popular no se ha quedado con los brazos cruzados, y las medidas para atender a las personas afectadas por desahucios y a los consumidores en general se han ampliado y mejorado en los últimos años, aunque todavía queda mucho por hacer.

De este modo, por ejemplo, según informe de la propia comisión de control sobre el cumplimiento del código de buenas prácticas, la utilización durante el año 2015 de estos instrumentos de alivio de la carga hipotecaria han sido tan importantes como elevados, refiriéndose a su cuantía, ya que en 2015 hubo 26.336 solicitudes para acogerse a este código, un 14,5% más que en 2014. Y un dato a resaltar es que ha habido con respecto al año anterior un 26% de casos más en los que se ha llegado a una reestructuración de la deuda, con lo que miles de familias están disfrutando en estos momentos de sus viviendas.

Por supuesto, todas las medidas que se pongan en marcha para paliar o solucionar este problema son importantes, el Partido Popular lo lleva haciendo desde inicios de la crisis económica. ¿Recuerdan ustedes el fondo compensatorio de hipotecas? ¿Se acuerdan ustedes de la iniciativa del Partido Popular, que luego da-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ría lugar al programa de defensa de la vivienda? Lástima que los datos de protección de este programa no sean los mejores y que claramente haya flaqueado en esta materia. Pero no solo hemos defendido estas medidas sino que este grupo parlamentario tanto en la legislatura anterior como en esta, iniciativa tras iniciativa, hemos estado instando al Gobierno de la Junta de Andalucía para que cumpla lo que promete.

Nosotros también nos hemos comprometido. Por ejemplo, con el plan autonómico de construcción de viviendas sociales en alquiler. Nos comprometimos con la creación de un fondo social de viviendas, pero en este caso autonómico, o cómo duplicar la actual dotación presupuestaria de las ayudas autonómicas al alquiler para personas que están metidas de lleno en un proceso de desahucio o incluso que hayan perdido su vivienda. Complementando las líneas de ayudas al alquiler de vivienda financiadas por el Estado mediante la aprobación de un complemento autonómico, una ayuda destinada directamente a familias más vulnerables. O incluso una línea de préstamos y avales para la financiación de actuaciones de construcción de viviendas de alquiler social. O, por poner un ejemplo, señor Gil de los Santos, recogíamos textualmente en nuestro programa en cuanto a la protección de la infancia garantizar la protección de los menores frente a los desahucios y desalojos.

Por eso nosotros vamos a votar a favor esta proposición no de ley. Atención sociosanitaria, toda la que se necesite, pero paralelamente hay que luchar contra los desahucios y garantizar el acceso a la vivienda. Nuestros objetivos están claros, entendemos que es necesario el acuerdo, por supuesto, de todas las administraciones, y así lo recogimos en la moción relativa a política general en materia de vivienda que presentamos en marzo: Gobierno de la Nación, comunidades autónomas y administraciones locales remando en la misma dirección para evitar los desahucios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Redondo.

Para fijar la posición del Grupo Socialista, interviene a continuación la diputada señora Pachón Martín. Señora diputada, tiene usted la palabra.

## La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, gracias por estar aquí. Señorías.

Entendemos que todas y todos los parlamentarios que conformamos esta Cámara compartimos la misma postura: una ejecución hipotecaria, un desahucio es uno de los mayores dramas sociales con los que debemos enfrentarnos en la actualidad. Y es que, señorías, mientras haya una sola familia desahuciada, debemos entenderlo como un fracaso de cualquier Administración.

Pero tenemos que hacer memoria y tenemos que saber que esos desahucios y ese sufrimiento han venido provocados a raíz de unas causas, unas dolosas políticas de derechas del Partido Popular de ajustes y desigualdad, precedidas estas de la maldad de una Ley del Suelo de 1998, la Ley Rato, una ley que luego se ha demostrado que le venía como un guante al exministro para sus fines lucrativos. Esta ley del suelo

traía una especulación inmobiliaria sin precedentes que, como todos conocemos, desembocaría en la quiebra del sector de la construcción.

Para cuadrar el círculo, esta sensación de país rico asentado en algodones efímeros vendría acompañada de un márquetin extremo por parte de las entidades bancarias, en el que parecía que regalaban sus préstamos e hipotecas, con el apoyo incondicional de un Gobierno de derechas que alentaba y permitía esa voracidad financiera.

Fueron muchísimas las familias que, con el único colchón de la ilusión, compraron sus viviendas, y muchas las familias que las han perdido, por desgracia. Fruto de dos motivos... Señor Venzal, no se ponga nervioso cuando le digo la verdad. Fruto de dos motivos, como les digo: una oferta hipotecaria endiablada, con cláusulas abusivas y paquetes bancarios perversos, y unas políticas de derechas del Partido Popular, austeras hasta la asfixia, que ha traído consigo el mayor recorte en derechos y protección social conocido en nuestro Estado del bienestar.

Señorías, quiero entender también que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que debemos parar los desahucios hipotecarios y de alquiler, pero tenemos que ser muy serios, no todos hemos actuado con la misma eficacia y con la misma eficiencia. La complejidad de la derecha del Partido Popular para mantener una economía neoliberal, aplicando medidas conservadoras, no ha tenido nombre. Bajada de impuestos a los más ricos; aprobación y aplicación de una reforma laboral que ha provocado despidos masivos, con un empleo precario y devaluación de los salarios, como hacía cuarenta años; congelación del salario mínimo interprofesional; reducción de hasta un 50% de las cuotas por prestación por desempleo; recortes sanitarios con copago farmacéutico, dejando fuera del sistema sanitario a miles de familias; recortes en educación; burla a nuestros mayores, que mantienen a muchas de estas familias desahuciadas, burla a nuestros mayores con un incremento en sus pensiones de un euro. Por cierto, hucha de pensiones que se están cargando después de haberla dejado tan saneada el Partido Socialista.

En definitiva, políticas austeras que han llevado a precarizar a nuestro país, con una economía maltrecha, dejándonos un Estado del bienestar hecho añicos.

Y tenemos que decirles que estas acciones del Gobierno del señor Rajoy han venido amparadas y auspiciadas y se seguirán manteniendo en este camino gracias a Podemos. Sí, señorías, esbozan una leve sonrisa pero saben perfectamente que es gracias a ustedes. Gracias a ustedes, que van a llevar en el legado de su historia el haber dado la mayoría a un Gobierno de derechas para seguirle dando alas y para que se sigan practicando estas políticas de vivienda, estas políticas sociales de recortes y sufrimiento y que tanto daño están haciendo a los españoles.

Unas medidas que ha puesto en marcha el Partido Popular, señora Redondo, altamente precarias e ineficaces. Y no fueron unas medidas que salieran por iniciativa propia del Gobierno del Partido Popular, para nada, fueron unas medidas que tuvieron que tomar a fuerza de la presión social a la que estaban siendo sometidos, tanto por parte de los medios de comunicación, de las plataformas de desahucio, así como también con situaciones tan desgraciadas como suicidios por haberse provocado desahucios de la vivienda.

Claro que nuestro grupo comparte que un desahucio lleva consigo, lleva intrínseco, problemas de salud, faltaría más, problemas importantes psicológicos, problemas importantes físicos, problemas importantes emocionales. Así lo recoge ese proyecto de investigación al que ha hecho mención, pilotado por la Conseje-

ría de Salud y por la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad, con el apoyo de las plataformas antidesahucios y de la Universidad de Granada.

Pero entendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de esas resoluciones de ese proyecto de investigación, que la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Podemos es bastante precaria, permítanme que se lo diga así. Es muy insuficiente, atendiendo a esas medidas de conclusiones en ese proyecto de investigación, pivotada, como les digo, por la Junta de Andalucía.

Entendemos que son medidas que se basan más en el populismo que realmente en solventar la situación por la que están pasando esas familias afectadas por desahucios.

El Partido Socialista entiende que debemos aplicar una atención integral y multidisciplinar, y creo que los demás grupos políticos, en sus intervenciones, han hecho esbozo de ello. Creo que vamos todos, en ese sentido, en la misma línea, aunque a Podemos se les ha olvidado enriquecer, en ese sentido, su proposición no de ley.

El Partido Socialista, nuestro grupo, quiere establecer una estrategia de atención psicosocial, pero teniendo en cuenta a los servicios locales y sanitarios, sociales y de vivienda, como les digo, con una intervención multidisciplinar, para que las familias afectadas por los desahucios tengan una buena atención jurídica, social y psicológica. Garantizar, por supuesto, a los menores en riesgo una intervención, pero una intervención integral, señorías de Podemos, que abarque todos los efectos de su realidad social, y no solamente de una manera sesgada, la atención psicológica, y diseñar, también, por parte del SAS, por parte del Servicio Andaluz de Salud, ese sistema vigilante de salud pública. Pero no podemos olvidar a nuestros estamentos, a nuestros estamentos que están ahí para algo, a ese Servicio Andaluz de Salud y a la Escuela Andaluza de Salud Pública.

En definitiva, tenemos que coordinar todos los recursos existentes, y ahí entendemos que es donde deberemos..., donde debemos hacer hincapié, y es ahí, en ese sentido, donde se han presentado las enmiendas del Partido Socialista.

Y es que, como les decía con anterioridad, entendemos, aunque aquí algunos grupos políticos hayan querido sembrar todo lo contrario, señora Nieto, que sí que se ha hecho mucho por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por parte de la Consejería de Vivienda.

Usted cuenta solo una parte, pero no ve el total de la realidad, y yo se la voy a relatar, en breve espacio de tiempo, para que vea que es la comunidad autónoma andaluza la que ha puesto el mayor paquete de iniciativas y de medidas en contra de los desahucios y para garantizar una atención habitacional a las familias, a los andaluces y andaluzas: una Ley de Función Social de la Vivienda, que usted conoce bastante bien; una Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios; una modificación de la Ley del Derecho a la Vivienda, creándose el Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en Materia de Desahucios; un convenio de colaboración entre el Consejo del Poder Judicial, junto con la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para detectar, a nivel local, los casos de posibles lanzamientos, y así que se articule, a través de los servicios sociales y de vivienda, el hecho de que ese lanzamiento finalmente no se produzca, atendiendo a las familias; un convenio Junta de Andalucía y Sareb, contando el Gobierno andaluz con 400 viviendas cedidas para destinarlas a familias sin recursos a través de un alquiler social.

Señorías, en torno a cuatro millones de euros que se han destinado para aquellas familias desahuciadas para que puedan pagar su alquiler, ayudas de la Junta de Andalucía. Al igual que, como se ha nom-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

brado ya aquí, unas ayudas para el alquiler. Señora Nieto, usted sabe perfectamente que hay familias que se están beneficiando ya de esas ayudas para el alquiler, de esa primera convocatoria. Pero es que el martes de esta misma semana salió una segunda convocatoria con un presupuesto de 13..., de más 13,5 millones de euros, del que se beneficiarán 9.700 familias. Esas son medidas sociales, esas son medidas sociales que pone en marcha el Gobierno andaluz sustentado por el Partido Socialista. Esas son las medidas que necesitan las familias andaluzas, medidas que tienen que ir acompasadas también, por supuesto, por parte del Gobierno central, un Gobierno central del que no esperamos nada, al que se le ha dado alas, un Gobierno de derechas. Y también ayudas, por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, entre otras muchas.

Y ahí sí me quiero detener un instante. Porque Podemos e Izquierda Unida, ante algunas ayudas que ha..., ante las ayudas que ha puesto en marcha la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, como es esa ayuda tan importante de suministros vitales para atender a las familias que tienen que pagar la luz, su agua, el alquiler... Bueno, pues en ayuntamientos gobernados por Podemos e Izquierda Unida —y me dirijo a ustedes de manera Unidos Podemos, porque aunque su matrimonio comience a hacer aguas parece ser que quieren seguir el camino emprendido juntos, juntos hasta que la muerte de Izquierda Unida, les separe, señora Nieto—..., bueno, pues en estos ayuntamientos gobernados por Unidos Podemos, por Podemos e Izquierda Unida, ¿saben qué va a ocurrir con esas ayudas de suministros vitales? En esos ayuntamientos habrá ayuntamientos gobernados por vosotros..., por ustedes, disculpen, de esta vertiente de izquierdas, que tendrán que devolver dinero, y lo van a ver pronto. Hay ayuntamientos gobernados por ustedes, tan de izquierdas que son, que les han negado la ayuda de alquiler y de pago de luz y de agua a familias en esos pueblos donde gobiernan, y tendrán que devolver dinero subvencionado por parte del Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía, y lo van a ver muy pronto.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pachón, le ruego concluya.

# La señora PACHÓN MARTÍN

—Termino enseguida.

Al igual que el señor Kichi, que antes, en campaña electoral, antes de acceder a la alcaldía decía que en Cádiz a nadie se le iba a cortar la luz y el agua, y ahora durante todo un año no le ha dado tiempo a hacer un plan de pobreza energética, porque es que no le ha dado tiempo, no lo ha puesto dentro de su hoja de ruta como una prioridad. Además, no es que no solamente no le haya dado tiempo a eso, tampoco le ha dado tiempo a articular ningún tipo de ayudas para el pago del alquiler a esas familias que más lo necesitan. Bueno, pues ese es el gobierno y esa es la forma de atender de Unidos Podemos. Eso sí, sí le ha dado tiempo de aprobar un presupuesto, a través de junta de gobierno, un presupuesto, además, prorrogado de la derecha. No sabíamos que iban tan de la mano: alcalde de Podemos con unos presupuestos de la derecha. Hay

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

que ver cómo se complican las cosas, ¿verdad?, cuando se quiere gobernar a costa de todo, prometiendo la luna y luego no haciendo nada.

Termino enseguida, señora presidenta.

Por eso acaban perdiendo 1.200.000 votos, señora Rodríguez, por eso los acaban perdiendo, por hacer políticas antidemocráticas y por hacer políticas vendiendo la luna y prometiendo ilusión a aquellas familias que más lo están necesitando.

El Gobierno andaluz..., en el Gobierno andaluz, al Partido Socialista siempre nos va a encontrar desde la verdad, desde la responsabilidad, desde la coherencia, desde la honestidad.

Esperamos que el grupo..., su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Podemos, admita las enmiendas que presenta el Partido Socialista, porque, como les decía, enriquece muy mucho y sustancialmente la proposición no de ley que hoy nos presentan para ayudar a esas familias que, por desgracia, se encuentran afectadas por un desahucio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Pachón.

Cierra el debate de esta proposición no de ley el diputado del Grupo de Podemos Andalucía, el señor Gil de los Santos.

Señoría.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Me gustaría comenzar agradeciendo el tono de la señora Nieto y, sí es verdad, reconociéndole que, bueno, esta proposición no de ley es muy concreta sobre paliar una consecuencia —una de tantas— que tiene el proceso de desahucio.

El origen del pecado original pues es por supuesto la mala gestión de la política de vivienda. Si no hubiera tantos desahucios, pues no estaríamos ahora mismo ante un problema de salud pública.

Contestando un poco a la señora Prieto, de Ciudadanos, la verdad que me da la sensación de que ha echado usted la intervención una tarde que estaba usted inspirada, consultando a nadie, y ha dicho usted una serie de argumentaciones que, siguiendo un poco el método científico —que lo ha explicado usted bastante errado, la verdad— es para analizar sus argumentos, porque se caen por su propio peso. Por eso, revise usted su intervención, y a lo mejor consultando las argumentaciones con algún grupo que entienda pues quizás le puedan contestar.

Dice usted que solamente he mencionado porcentajes, y que no he mencionado sobre..., no he hablado sobre valores absolutos. Si le sirve de algo en ese método científico que parece que tan bien se desenvuelve, en los últimos siete años ha habido 100.000 desahucios en Andalucía, 100.000 familias. Así que usted, si eso le pa-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

rece un número elevado o poco elevado entre 8 millones de andaluces, pues usted misma. Yo creo que eso es un número muy elevado, y por eso argumentaciones como comparar a afectados de desahucios con personas que están adictas al trabajo pues me parece, sinceramente y con todo el respeto, una idiotez, con todo el respeto.

Y contestando ahora a la señora del Partido Popular, cuando dice que han hecho muchas iniciativas y que han hecho una política para paliar los problemas de los desahucios, me parece cuanto menos incoherente, porque han..., vamos, han recurrido al Constitucional una de las iniciativas populares con mayor respaldo, con un millón y medio de personas firmantes. Y eso me parece a mí que es cuanto menos incoherente cuando han recurrido también la Ley de la Función Social de la Vivienda, que ponía muchas soluciones sobre la mesa, y que hoy aquí, el decir que han hecho mucho sobre la política de la vivienda y contra los desahucios es cuanto menos una desfachatez. Me parece una desfachatez.

Compañera Pachón, cuando dice una batería de soluciones contra los desahucios, yo no sé si en esa batería contra los desahucios, pues está incluido el desahucio exprés de Carmen Chacón. No sé si eso usted lo considera como una batería que palía el problema de los desahucios. Yo la verdad es que no lo veo.

#### [Aplausos.]

Cuando usted dice que el Partido Popular ha sido cómplice de las políticas neoliberales, no creo que usted..., o, bueno, mejor dicho, el Partido Socialista sea virgen de pecado. En una hermandad de alfa y omega, yo os veo..., visualizo a vuestro grupo como uno de esos integrantes de la hermandad que va con un pijama de rayas. Pero lo visualizo mentalmente.

Y bueno, la verdad es que a mí me hubiera gustado que el tono en esta tribuna hubiera sido el de agradecimiento, pero creo que han desvirtuado una propuesta, que era una propuesta de mínimos, y no estaba hablando sobre el problema de los desahucios, porque podríamos hablar largo y tendido, y no era la intención.

Y ya por último, y ya me centro un poco en contestar..., en centrarme en la segunda intervención sobre la propuesta que tenemos entre manos, y no sobre temas de desahucios, que no era el tema central, sino era solucionar el tema de la salud de los desahucios, que es diferente. Decirles que los presupuestos, si no se aprueban se prorrogan. Así que espero que usted no sea la que tenga que hacer los presupuestos de este Parlamento, porque [...] bastante, la verdad.

#### [Aplausos.]

Bueno, centrándome ahora un poco en lo que nos concierne, que es paliar los problemas de salud, muy graves, de los desahuciados, y de las personas afectadas por los desahucios, y no el de la vivienda, porque entonces sacaríamos a relucir, por ejemplo, nuestra ley de emergencia habitacional y pobreza energética, que este Parlamento votó en contra. Eso era una solución contundente y no una solución precaria como ustedes hablan. Porque si es precaria esta proposición no de ley, pues las tres enmiendas que han presentado, usted me reconocerá que serán también enmiendas precarias. Bueno.

Los procesos de desahucios que sufren familias al completo... Esas familias son zarandeadas [...] y despojadas de los derechos más fundamentales, que son imposibles de desarrollar sin el acceso a una vivienda. Por tanto, el derecho fundamental a la salud es indisoluble al derecho constitucional a una vivienda digna. En tanto no dispongamos de recursos suficientes, o en tanto no se aprueben las leyes, o no se recurran las leyes que den solución a la emergencia habitacional que está sufriendo nuestra región, es nuestra responsabilidad paliar al máximo el deterioro de la salud física y psicológica al que se ven expuestas las personas afectadas por desahucios.

Entre los años 2008 y 2015 se han registrado en Andalucía en torno a 100.000 desahucios, lo que significa que en un periodo de siete años 100.000 familias andaluzas han visto multiplicadas sus probabilidades de padecer algún tipo de enfermedad crónica o de padecer algún tipo de trastorno mental. Y entre estas personas están incluidas menores de edad, que ven afectada su salud, así como sus condiciones escolares y extraescolares. Por lo tanto, el actuar preventivamente es una forma integral..., en una forma integral en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y los servicios sociales, así como los de la vivienda, desde las distintas administraciones públicas trabajando de forma coordinada, no es solo una obligación ética sino una forma de amortiguar un sobrecoste y una mayor presión hacia el sistema sanitario público andaluz.

Para terminar, me gustaría pronunciarme sobre esas tres enmiendas precarias del Grupo Socialista, que acepto la primera enmienda, con número de registro 010871, confiando en que el Partido Socialista no me haya liado, y que el Gobierno ponga en marcha esa colaboración interadministrativa para llevarla a cabo. Yo iba a poner una cosa muy sencillita para que no os lieis mucho en la burocracia, porque le ha contestado usted a la señora Nieto sobre las ayudas al alquiler, que ya han sacado otra orden, pero llevan más de un año de retraso, y todavía nadie ha cobrado. Todavía no hay listas definitivas. Entonces, bueno, voy a tener un voto de confianza para que esa enmienda no sirva para que esto no se lleve a cabo, sino que sea algo constructivo.

Por lo tanto, el punto 1 quedaría de la siguiente forma: «Establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y la reducción de daños, y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o por impago de alquiler, con independencia de su lugar de residencia, coordinando los servicios sanitarios con los servicios sociales y los servicios de vivienda locales, a fin de realizar una intervención multidisciplinar ante los casos detectados, incorporando la atención jurídica, social y psicológica necesaria».

Y, respecto a las otras dos enmiendas, presentamos sendas transaccionales, y quedarían los puntos 3 y 4 de tal suerte. El punto 3: «Crear un programa de atención específica para menores de edad afectados por una situación de desahucio del domicilio familiar a fin de garantizar que los servicios sociales competentes actúen de forma integral sobre dicha situación. Para ello, las diferentes administraciones, en especial la autonómica, pondrán a disposición los recursos humanos y materiales que se precisen». Y el punto 4: «Poner en marcha un programa de vigilancia de salud pública a nivel andaluz, diseñado por el Servicio Andaluz de Salud, apoyándose en la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en coordinación con los servicios sociales y servicios de vivienda de las corporaciones locales, para detectar a las personas en situación de riesgo para su salud y analizar la casuística específica en Andalucía, los efectos en su salud y bienestar, además de organizar y adecuar los programas de prevención y conocer los costes humanos, sanitarios y sociales derivados de los procesos de desahucio, de forma que sus resultados se puedan tener en cuenta a la hora de planificar intervenciones en las políticas públicas de las áreas de salud, servicios sociales, vivienda y otros».

Así que ya, para despedirme, esta proposición no de ley puede ser poco ambiciosa. Lo más ambicioso es dar solución a los desahucios, y para ello necesitamos leyes, no proposiciones no de ley.

Como bien dice nuestro compañero Yagüe, las PNL es una cosa que debería hacer *motu proprio* el Gobierno. Y para ello nosotros, nuestro grupo, estará con la mano tendida para dar una solución en firme a los

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

problemas de desahucio. En tanto en cuanto esto no sea posible, paliemos la salud de los andaluces y andaluzas que pasan por este trauma.

Muchas gracias.

# La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Muchas gracias, señor Gil de los Santos.
Interrumpimos el debate y reanudaremos el Pleno a las cuatro y media.
Muchas gracias.
[Receso.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se reanuda la sesión.

Lo hacemos con la segunda de las proposiciones no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía...

[Rumores.]

Eso está bien, que se lo tomen con tanta emotividad a estas horas.

La proposición no de ley la presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y para ello le damos la palabra a su portavoz, señor González Rivera.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor GONZÁLEZ RIVERA

-Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, a pesar de las temperaturas.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes de Asaja que nos acompañan en el debate de esta proposición no de ley.

Está claro que uno de los grandes problemas que tiene nuestra comunidad autónoma, uno de los grandes problemas que tiene Andalucía, es sin duda alguna el desempleo. Pero este problema se agudiza aún más en las edades más jóvenes. La tasa de paro juvenil, en Andalucía, supera el 60%, un 20% más que la medida nacional. Y a pesar de ello, a pesar del elevado número de jóvenes andaluces en situación de desempleo, la Junta de Andalucía permanece completamente impasible, sin poner en marcha políticas tendentes a aliviar tal situación.

En este sentido, decir que la política de relevo generacional o la incorporación de jóvenes a la actividad agraria debe ser considerada por el Gobierno andaluz como una prioridad, más aún cuando, actualmente, el 70% de los titulares de las explotaciones agrarias andaluzas tienen más de 50 años, y el 35% sobrepasan los 65 años, con tan solo un 9,4% de titulares que tienen menos de 40 años.

Además, en la actividad agraria existen numerosos jóvenes que desean y tienen voluntad de incorporarse a ella, pero siempre se encuentran con un muro difícilmente infranqueable: los jóvenes que quieren acceder a la actividad agraria se encuentran siempre con las cortapisas que les pone la Junta de Andalucía. El Partido Socialista, a través del Gobierno andaluz, en vez de facilitar las cosas a aquellos jóvenes que tengan inquietudes o deseen acceder a la actividad agrícola, hacen todo lo contrario: poner impedimentos para que les sea más difícil el acceso a esta actividad.

De hecho, de las 2.921 solicitudes presentadas en Andalucía para optar a las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores, finalmente, solo se han aprobado 1.492; es decir, el 50% de todas las presentadas han lle-

gado a buen fin. Y ello a pesar del compromiso de la propia Junta de Andalucía, de atender a todos aquellos jóvenes que cumpliesen con los requisitos establecidos. Y esta falta de apoyo por parte del Gobierno andaluz, para la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria... No lo digo yo como portavoz del Grupo Parlamentario Andaluz, no lo dice el Partido Popular, sino que lo denuncian constantemente las propias organizaciones agrarias.

Así, la propia Asaja Andalucía, en nota de prensa remitida en fecha 27 de mayo de 2016, decía, literalmente, lo siguiente: «Consideramos especialmente sangrante que, en torno al 35% de las solicitudes desestimadas —concretamente, 500—, hayan quedado fuera por un requisito meramente formal, referente al compromiso de la acreditación de la capacitación profesional del beneficiario, a pesar de que quedaba claramente aportado en cada solicitud individual presentada el compromiso de adquisición de dicha capacitación profesional en los dos años siguientes a la instalación del joven, tal y como exige la propia normativa». Pero también esto lo han denunciado otras organizaciones agrarias, como es el caso, además de Asaja, también de COAG, que insisten en que la Junta de Andalucía debe atender con ayudas a los jóvenes que quieran acceder a la actividad agraria.

Aquí no hay trampa ni cartón, señorías. Esta es la pura realidad, la clara realidad. Y no lo dice el Partido Popular. Además del Partido Popular, como digo, lo dicen también las organizaciones agrarias de Andalucía.

Esto es, como digo, lo que piensan las organizaciones agrarias en cuanto a la gestión de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a la incorporación de los jóvenes andaluces a la actividad agraria.

Además, la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en febrero de 2016, decía que la Junta de Andalucía solo había promovido la instalación de 743 nuevos agricultores en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, 2007-2013, cumpliendo solo el 53% de los objetivos fijados en la medida de instalación de jóvenes agricultores, que en este caso eran 1.401.

Tras la publicación de la Orden de 22 de junio de 2016, por la que se convocan para 2016 las ayudas previstas en la Orden de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban a su vez las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, 2014-2020 —debido a esta convocatoria hemos retirado el punto número 2 de nuestra proposición no de ley—, tenemos que precisar que la Junta de Andalucía solo tiene previsto movilizar 30 millones de euros más para ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, procedentes, en su mayor parte —por no decir que casi en su totalidad—, de fondos europeos. Y esto supone, en primer lugar, que para los siguientes años, 2017 y 2018, el Gobierno andaluz no tiene previsto realizar un esfuerzo extraordinario en materia de ayudas para facilitar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

En segundo lugar, esto supone que el Gobierno andaluz se vuelve a olvidar de los recursos propios a la hora de apostar por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, lo que pone de manifiesto el poco grado de compromiso, por parte del Gobierno andaluz, en relación con el relevo generacional de nuestro campo, que mayoritariamente —como he dicho— está en manos de los fondos procedentes de Europa.

En tercer lugar, esto supone que en el año 2017, con los 22,5 millones de euros de la convocatoria, solo se prevén ayudas para la incorporación de 373 jóvenes a la actividad agraria.

En cuarto lugar, esto supondría que para el año 2018, con los 7,5 millones de euros de la convocatoria, solo se prevén ayudas para la incorporación de 124 jóvenes a la actividad agraria.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

En conclusión, que el compromiso del Gobierno andaluz, en relación con la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, en lugar de reforzarse por la alta demanda de ayudas que se puso de manifiesto con la convocatoria de 2015, se va a reducir sustancialmente año tras año. Además, el Gobierno andaluz tiene que explicar cómo piensa cumplir el objetivo de incentivar la incorporación de 2.584 jóvenes en el período 2014-2020, cuando en los tres primeros años, 2016, 2017 y 2018, como digo, solo prevén ayudas para 1.989 jóvenes.

Por tanto, ¿qué fondos va a destinar el Gobierno andaluz para cumplir ese objetivo, señora consejera? ¿Piensa utilizar fondos propios para completar ese objetivo? Si el Gobierno andaluz cifró en 130 millones de euros los fondos que se iban a destinar para cumplir el objetivo prioritario del efectivo y real rejuvenecimiento del campo andaluz, ¿quiere decir esto que para los años 2019 y 2020 solo quedarían diez millones de euros para apoyar este objetivo prioritario? ¿Quiere decir que solo se apoyaría, para estos años, la incorporación de 166 jóvenes a la actividad agraria en Andalucía?

Los números, señora consejera, señorías del Partido Socialista, no salen, lo hagamos como lo hagamos. Con estos datos, el Gobierno andaluz no cumpliría el objetivo previsto y, por supuesto, no daría respuesta a la alta demanda de apoyo a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria que se ha puesto de manifiesto, como digo, con la convocatoria del 2015.

Señorías, esta es la apuesta del Partido Socialista, esta es la apuesta del Partido Socialista y del Gobierno andaluz por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria en nuestra comunidad autónoma.

Nosotros desde el Partido Popular, desde luego, no nos conformamos. Nosotros, desde el Partido Popular, no nos resignamos a ello y vamos a seguir exigiéndole, vamos a seguir exigiéndole mayores compromisos a la Administración andaluza para con nuestros jóvenes y para con el campo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor González.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

# La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Bueno, señorías, a mí me da la sensación de que esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular viene bastante fuera de ubicación temporal. Lo digo por la retirada del punto número 2 y porque pienso que por la fecha en la que se registró tenía intención de que el debate fuese en plena campaña. Y le veo más un fin electoralista que ese afán de buscar soluciones por los jóvenes.

Y digo esto porque retiran ustedes el punto segundo a sabiendas de que la consejería pues tenía la intención, porque así lo manifestó la consejera en esta Cámara, de aprobar una nueva convocatoria de ayu-

das en régimen de concurrencia competitiva dirigida a la creación de empresas para los jóvenes agricultores dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Y esa publicación se hace precisamente el día 22 de junio, por tanto, es evidente que ese punto había que retirarlo porque no podemos votar algo que ya se está haciendo.

Decirles, sí es verdad..., perdone, lo estaba buscando en la otra parte y no lo encontraba, portavoz, que sí compartimos la exposición de motivos de la propuesta que ustedes presentan porque recoge, entendemos desde Izquierda Unida, la preocupación por el relevo generacional y, evidentemente, los datos de la ejecución del PDR 2007-2013 ya los hemos estudiado y los hemos valorado en esta Cámara y no son todo lo satisfactorios que nos hubiese gustado.

Compartimos la necesidad de la búsqueda de soluciones porque entendemos que no es un problema insubsanable, ya lo decíamos en una comparecencia en esta Cámara con la consejera el pasado 24 de febrero, donde le interpelábamos a la consejera para que ningún joven agricultor o agricultora que cumpliera con los requisitos de la convocatoria se quedara fuera. Y la respuesta que nos dio la consejera en aquel momento, tras leerle la carta de un agricultor de Granada, que trasladamos también a este Parlamento, la consejera nos dijo que iba a tomar nota y que iba a intentar poder mejorarlo. Vemos que no se ha tomado toda la nota que nos hubiese gustado y se siguen manteniendo los mismos criterios que la anterior orden que se publicó de junio de 2015.

Los jóvenes y las jóvenes agricultoras coinciden con nosotros..., de hecho, este Parlamento tiene que ser la voz de quienes sufren esos problemas, y coinciden en esa necesidad urgente de que la Junta de Andalucía, junto al Gobierno central y junto a la Unión Europea, apueste por la incorporación de los agricultores y los ganaderos jóvenes al sector agrario como una opción laboral viable, de futuro y, sobre todo, y como punto de partida, generadora de empleo.

Y es precisamente en este punto en el que esta proposición no de ley está huérfana de padre y de madre, porque no se hace alusión en ningún momento ni al Gobierno central ni a la Unión Europea. Y eso que saben las quejas que puede haber constantes en el sector de que se necesitan más ayudas, de que se necesitan más recursos y que los jóvenes agricultores y las jóvenes agricultoras se sienten no escuchadas por las administraciones que acabo de mencionar.

Cuando el Partido Popular entiendo que conoce, o si no debiera de conocer, lo difícil que lo tienen los jóvenes agricultores para buscar financiación a través de los bancos, porque estos literalmente le han cerrado el grifo, esos bancos que ustedes han rescatado con dinero público, que al final pues no están ayudando a quien realmente lo necesita. Y entonces, en cierta manera, la iniciativa no pierde credibilidad a lo largo de cada una de las propuestas que ustedes guieren someter a votación, y así se hará durante la tarde.

También es cierto, y más cierto es que es necesario que exista un mayor importe de ayudas. Yo creo que la consejera que está aquí delante compartirá conmigo que es necesario no 30 millones, sino cuantos más mejor. Esa es nuestra opinión, que hace falta mucho más crédito, pero también hay que tocar en las puertas de otras administraciones para que ese crédito también llegue a Andalucía y no a través de los sucesivos recortes que hace Rajoy allá donde se encuentra, en Bruselas, en Madrid, o allá donde le toca votar, ¿no?

Y digo que también es cierto que el reparto tiene que ser más equilibrado. También es cierto que debe de haber un control más férreo y una mayor implicación de todas y cada una de las administraciones si la inten-

ción y la finalidad última es reactivar este tipo de ayudas. Poco vamos a reactivar aprobando una PNL en la que le cargamos todo el peso a la Junta de Andalucía, entiendo que vamos a compartir, vamos a compartir ese peso que ustedes solicitan.

Por tanto, no vamos a olvidar la finalidad que tienen estas ayudas, que creo que a lo mejor a lo largo de su intervención pues también se ha perdido en el camino. Y yo entiendo que pueden ser dos: una, favorecer ese relevo generacional que es tan importante en este sector económico, la creación de empleo en las zonas rurales para evitar lo fundamental, que es la despoblación y el abandono de estas zonas rurales; y, la segunda, que es facilitar la entrada en el sector agrario a través de ayudas, subvenciones, o llamémoslas como queramos, de jóvenes agricultores que están formados y que repercuta en una mejor viabilidad y competitividad de cada una de las explotaciones agrarias.

La orden que regula estas ayudas dice de forma literal que «la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes». Lo deseable, es lo que nuestro grupo parlamentario entiende, es que esas disponibilidades presupuestarias existentes sean muchas, cuantas más mejor.

Pero también le decimos que en nada ha facilitado pues quien ha estado en la Moncloa hasta el momento, y, evidentemente, lo hemos vivido muy recientemente con el reparto, con los recortes que se han hecho en la PAC, que ahí también los jóvenes y las jóvenes agricultoras, si ustedes han tenido ocasión de reunirse con ellos, algo le habrán dicho de esas medidas que se han adoptado y que son contrarias a lo que usted reclama hoy aguí en esta Cámara.

La nueva convocatoria que se publica el 22 de junio tiene una dotación, como he dicho anteriormente, de 30 millones de euros, pudiendo recibir cada beneficiario un máximo de setenta mil euros para el inicio de la actividad. Y su publicación es fruto —hay que reconocerlo— de las presiones que han realizado las distintas organizaciones agrícolas y ganaderas. Yo me hago eco de la organización COAG, que sé que, además de las reuniones que ha mantenido con la consejera, pues también ha hecho sus reivindicaciones al propio Gobierno andaluz.

Y solicitar esa necesidad de dar respuesta a las personas excluidas, sobre todo de la anterior convocatoria, y además a todos aquellos jóvenes y aquellas jóvenes interesadas en ser agricultores o ganaderos de forma profesional.

El plazo, y lo hago a título recordatorio, finaliza el próximo 24 de septiembre, y el 30 de agosto finaliza el de las ayudas de modernización, a las que ustedes también hacen alusión en esa proposición no de ley, digo a título recordatorio por si el señor portavoz del Partido Popular luego me quiere contestar algo.

Nosotros desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es una medida positiva, insuficiente quizá, pero no deja de ser positiva. Yo entiendo que si las organizaciones agrarias, como COAG, le ha dado el visto bueno, evidentemente cuanto más dinero, vuelvo a repetir, mejor. Si quien tiene contacto directo con los jóvenes agricultores le ha dado el visto bueno, entiendo que tenemos que hacernos eco de quien está más cerca de ese colectivo que solicita las ayudas.

Y en lo que sí vamos a insistir, y aprovechando que está la consejera desde nuestro grupo parlamentario es que en el nuevo marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 pues que las administraciones incluyan, digo las administraciones, de forma prioritaria ese apoyo a la instalación de agricultores y ganaderos jóvenes. E insistiremos en que los trámites pues sean más ágiles, decíamos y lo hablábamos en esa compa-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

recencia que he citado antes, de las quejas que nos exponían muchos de los solicitantes; que tendremos que reducir esa burocracia, a pesar de que es verdad que se han introducido las nuevas tecnologías y se hace más fácil el acceso, tendremos que seguir mejorando. Y, desde luego, no vamos a renunciar, desde nuestro grupo, a que los jóvenes agricultores que quieran poner en práctica esa actividad de agricultor activo puedan acceder a la tierra. Sabemos lo costoso que es, sabemos que no tienen crédito, y nosotros no vamos a renunciar a que la propia Junta de Andalucía ponga en marcha ese banco de tierra que nosotros, cada vez que tenemos oportunidad, le reclamamos a la consejera.

Señoría, la mañana de..., en la tarde de ayer se debatía el Plan Andaluz del Trabajo Autónomo, que iba a destinar aproximadamente unos 90 millones de euros para pagar las deudas atrasadas de 2013, y ese dinero..., si esas deudas se hubiesen subsanado en su momento, perfectamente, pues, podía ir destinado a los jóvenes agricultores. Y entendemos que no ha sido así porque no se ha gestionado bien el dinero público por parte del Gobierno andaluz, y también por esa lentitud que venimos recalcando, desde nuestro grupo, que tiene este gobierno en todo. Y un gobierno, en cierta manera, que preside la señora Díaz, que vende cuatro veces lo mismo y que nunca acaba de materializar el concepto final, ¿no?

Ahora hablamos del Horizonte 2020 y nos podemos estancar de por vida y encontrarnos en el horizonte 4040. Por tanto, agilidad es lo que pedimos al Gobierno de Andalucía en todas las ayudas.

Echamos en falta..., ni una mención, como ya le he dicho antes, a la PAC, que también entiendo que ustedes estarán de acuerdo en que hay que revisarla, porque es dinero que no llega a Andalucía y ya han pasado las elecciones. Y creo que ya sí se puede volver a hablar de la PAC, entendemos que hay una necesidad...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, debe terminar su intervención ya.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando, presidente.

... una necesidad imperiosa de reorientar, hacia el agricultor activo, todas las políticas, entendido este agricultor como un profesional de la agricultura y de la ganadería en todo caso, y que no prime la titularidad de la tierra sino la producción de la misma. Echamos en falta que ustedes no digan nada respecto a las trabas que impuso en su momento el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que le puso para el acceso de los jóvenes agricultores a los derechos de la reserva nacional y para cobrar el pago adicional de estos jóvenes. Y, de nuevo, pues, desoyen ustedes en cierta manera, y me hago eco de la palabra de la consejera, las demandas que se vienen haciendo desde Andalucía.

Lo que sí tenemos claro, y concluyo, es el alarmante envejecimiento de la población activa, del campo, que es uno de los graves problemas estructurales que tiene la agricultura y la ganadería en Andalucía, y diría en toda España. Hay que seguir trabajando por eliminar esas trabas, a las que me acabo de referir, y que el ministerio intentó mermar pero que al final tampoco las suprimió. Hay que potenciar el sector, porque cada joven que se incorpora a la agricultura genera diez empleos. Y solo esperamos que la Junta de Andalucía, el

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

gobierno de España y también Europa no sean cómplices del abandono del campo andaluz, tanto por acción como por omisión, a pesar de que los fondos sabemos que vienen destinados porque son de fondos Feder.

Nosotros vamos a esperar para posicionarnos a lo largo del debate, porque tengo entendido que se han hecho enmiendas *in voce*. No hay ninguna enmienda registrada que hayamos podido estudiar ni debatir en grupo, y en cuanto tengamos esas enmiendas *in voce*, pues, votaremos cada uno de los puntos en consecuencia con la intervención que esta portavoz ha tenido.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el grupo parlamentario de Ciudadanos, y, en su nombre, toma la palabra la señora Bosquet. Señoría, tiene la palabra.

#### La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias.

Bueno, buenas tardes, señorías.

La verdad es que tengo que sumarme, prácticamente, a casi toda la intervención de la compañera de Izquierda Unida, porque estoy totalmente de acuerdo con el hecho de que ha dicho que es verdad que esta proposición no de ley tenía bastantes tintes de carácter electoralista, quizás se ha quedado ya un poco fuera de juego, como se demuestra con esa retirada de ese punto segundo. Y yo entiendo que esta proposición no de ley lo que viene a aportar y, lo digo con el máximo respeto, pero lo que viene a aportar es bastante poco. Y viene a aportar bastante poco, no porque los jóvenes agricultores no necesiten de toda la ayuda, que, por supuesto que no, que toda la ayuda que se les dé es poca para poder fomentar ese relevo generacional, que es tan necesario para nuestro campo andaluz.

Pero es verdad que muchas de las peticiones que se recogen en la proposición no de ley me suenan a brindis al sol o quizás un poco reiterativas o, a veces, incluso yo creo que inconscientes, si se me permite.

Miren ustedes, yo lo que creo, señores del Partido Popular, que lo que hay que hacer, en vez de..., que está muy bien estas proposiciones no de ley de carácter electoralista, pero es que realmente lo que hay que hacer es sentarse a trabajar, y sentarse a trabajar con papel, con boli y con números, que es lo que ha hecho el grupo de Ciudadanos, reduciendo el impuesto de sucesiones, y ha sido con acuerdo y diálogo. Y yo creo que es la forma, la forma más eficaz de poder ayudar a esos jóvenes agricultores, a ese relevo generacional. Hemos conseguido liberar el campo andaluz, consiguiendo una exención del 99% en las transmisiones de las explotaciones agrarias de padres a hijos, y yo creo que eso verdaderamente, eso, verdaderamente, sí que es ayudar a esos jóvenes agricultores y ayudar a ese relevo generacional.

Yo creo que menos puestas en escena, menos recogida de firmas y más trabajar realmente por esos jóvenes agricultores, que yo creo que se lo merecen.

Este grupo parlamentario también mostró preocupación por estas ayudas. Ya, de hecho, yo, este mismo grupo en febrero le hizo una pregunta en este mismo Pleno relativa también a la convocatoria de 2015, porque es verdad que había suscitado bastante interés, y hubo más de 3.000 solicitudes que excedían, obviamente, del presupuesto, pese a que se había aumentado a 90 millones. Se le preguntaba por parte de esta misma diputada, a la señora consejera, ¿no?, y se requería también al igual que hacen ustedes también en esta proposición no de ley, que se hiciera un esfuerzo por parte del Gobierno para que se aumentara esa dotación, y que entonces se pudiera aumentar las ayudas a esos jóvenes agricultores que la habían solicitado y que cumplieran todos los requisitos y pudieran tener acceso a dicha ayuda.

Es verdad que la señora consejera me respondió en ese momento que iba a haber una convocatoria en el 2016, como efectivamente la ha habido. Yo imagino que ustedes también lo sabrían, y de ahí que ese segundo punto, pues, se le haya quedado fuera, porque, obviamente, era algo que era evidente que iba a ser la convocatoria en el año 2016. Desde mi punto de vista, era una obviedad más que sobrada y palpable.

En ese primer punto, en el primer punto de la proposición no de ley, pues, hablan de resolver favorablemente las solicitudes de ayudas relativas a la convocatoria de la Orden de 10 de junio de 2015, que, habiendo sido rechazadas, presenten errores o defectos que puedan ser subsanados.

Yo... Mire usted, ya usted y yo hemos hablado de este primer punto. Yo entiendo que el motivo, la verdad es que es bastante loable, hasta ahí lo entiendo, porque se trata de una necesidad, que es necesaria la concesión de esas ayudas para que muchos más jóvenes que hayan podido invertir en una compra de tierras, pues, puedan iniciarse con estas ayudas y labrarse un futuro. Y de ese modo, como estamos todos diciendo, pues aumentar ese relevo generacional.

Eso está claro, yo ya le he dicho que ese mismo interés, ese mismo motivo ya fue objeto de intervención y de pregunta por parte de este grupo a la señora consejera de Agricultura. Pero yo, desde mi punto de vista, tal y como está redactado ese primer punto, ya lo hemos hablado antes, y será porque yo, a lo mejor, tengo un poco de deformación profesional, me parece un poco hasta inconsciente, irresponsable, porque es que se hace referencia, tal y como se cita literalmente, al hecho de que se..., vamos, de que se acepten todas las que presenten errores y que puedan ser subsanables. Pero es que, mire usted, yo creo que nosotros somos Poder Legislativo, lo primero que tenemos que tener es, desde luego, respeto a las normas y a las leyes. Y yo creo que, por encima de todo, está la ley de procedimiento administrativo, que establece unos plazos, y yo creo que nosotros tenemos que ser, como no puede ser de otra manera, por parte de este Parlamento, tenemos que ser consecuentes con la normativa que hay. Y no solamente está la ley de procedimiento administrativo, está también que esa misma convocatoria de abril de 2015, en el artículo 13 regula precisamente también los plazos, donde se concede casi cualquier defecto, ante una solicitud que presente un defecto y pueda ser subsanable, se le da el plazo correspondiente. Si se subsana en plazo, estupendo, y si no se subsana en plazo, pues se entiende que la solicitud, pues, se ha desistido por parte de esa solicitud.

Entonces, yo rogaría que ahora, en esa segunda intervención, y me estoy dirigiendo a usted, señor González, yo le rogaría que en esta segunda intervención, que me explicara a qué se refiere concretamente con ese punto 1, porque no sé si lo que pretenden es que se abra como una especie de veda y decir: vamos a aprobar todas las solicitudes y nos saltamos a la torera la ley de procedimiento administrativo. Entonces, yo le pediría que me lo aclarara, porque eso, quiera que no, yo hoy le he hecho una enmienda *in voce*, porque,

como usted sabe, le he dicho el hecho y ateniéndome un poco a la legalidad, a la legalidad procedimental, pues, obviamente que pueda..., estén dentro de plazo para ser subsanados, porque si no están dentro de plazo, pues, repito que nos tenemos que atener tanto a la ley de procedimiento administrativo como a la propia normativa de la convocatoria. Por eso le ruego ahora que me lo explique.

Con respecto al punto tercero, pues se habla de aprobar una línea de ayudas dirigida a la modernización. Imagino que usted sabrá que justamente el día anterior de presentar esa..., esta proposición no de ley, el día 31 de mayo, que es justo el día anterior a su registro, pues se abrió el plazo para solicitar ayudas para facilitar la reestructuración y modernización de las explotaciones agrícolas, y que pudieran acogerse no solamente los agricultores o agrupaciones de agricultores que fueran titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía, sino que también pudieran acogerse los jóvenes, a pesar de no tener explotaciones agrícolas, si en el momento de producirse ese pago, pues, ya se convertían en titulares de una explotación.

El apoyo a dicho punto pues se refiere a la aprobación de la línea de ayudas, pues tendrá que explicarme también para ver si tiene nuestro voto a favor o no, si esa petición se ha quedado obsoleta tras esa apertura de plazo que se produjo el 31 de diciembre, o se refiere a abrir otra línea concreta; o podemos enmarcarla dentro de esa ayuda que se abrió el plazo de 31 de mayo, perdón, no de marzo. Entonces, ahora le rogaría que me lo explique, porque eso va a determinar nuestro sentido del voto.

En cuanto al punto cuarto, que es garantizar, con todos los medios, una gestión eficiente de los fondos europeos destinados a la incorporación de jóvenes, pues ahí sí, obviamente, cuenta con el apoyo de este grupo, porque en Ciudadanos no queremos, desde luego, que se queden fondos sin ejecutar por una mala gestión de los mismos; por una mala previsión; o por una mala distribución; o la tardanza en la convocatoria de ayudas, y después, en la posterior gestión y tramitación de estas.

Y, por poner un ejemplo, pues todos lo sabemos, porque así lo hemos debatido también en comisión, que en el PDR 2007-2013, pues hubo años que no se hicieron programas, o que hubo años que hubo una baja ejecución, y no se habían coordinado tampoco esos programas lo suficiente.

El año pasado se cerró el marco procedente con un nivel de ejecución por debajo de la media nacional, así ya lo vimos en comisión; con un porcentaje de fondos Feder no utilizados de un 6,78%, por lo que es claro que este grupo parlamentario compartimos, como no puede ser de otra manera, que debe ser una obligación de este Gobierno poner todos, absolutamente todos los medios necesarios a su alcance para que la gestión sea máxima y todo lo eficaz posible.

En cuanto al último punto que es necesario llevar a cabo, pues entendemos que, claro, que es necesario llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluida esa máxima dotación económica —me sumo a lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida— para que pueda garantizarse esa ayuda a los jóvenes agricultores y ese relevo generacional.

Es necesario atender a los..., a todas las solicitudes, pues claro que sí, señorías, y claro que es necesario. Pero yo entiendo —lo mismo que le ha dicho la portavoz de Izquierda Unida— que también es necesario no echarle toda la patata caliente al Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que es necesario, yo creo, también, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, que todos arrimemos el hombro, y cuando digo todos, pues me refiero también a su Gobierno, que ahora mismo está en funciones, o independientemente de que vaya..., quien vaya a gobernar en un futuro. Pero entiendo que no se puede ser tan irresponsable

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

de pedir un mayor número de fondos autonómicos cuando se ha producido una reducción de los estatales, porque si realmente lo que se quiere es favorecer el relevo generacional de nuestro campo andaluz, pues vamos a ello, pero vamos a ello, como digo, todos. Porque el marco presupuestario de este año pues partió con una reducción de fondos por parte del Estado de un 10% respecto al periodo anterior, y también se produjo la reducción de las tasas de cofinanciación del ministerio, que pasó de un 50% a un 30%. Por ello, yo creo..., creemos en este grupo, que es necesario pedir, claro que es necesario pedir, un máximo de fondos, pero entendemos que también es necesario aportar. Pues deberá usted entender conmigo que no deja de ser una temeridad, y también lo sabe, cuando en la proposición no de ley hace referencia a que se atienda a todas las solicitudes —eso también es algo que hemos hablado antes, lógicamente todo tiene un encuadre económico, como no puede ser de otra manera—, y por eso yo le he hecho..., le hago una enmienda *in voce*, que ya se la he presentado anteriormente, en el sentido de «en vez de atender a todas», «atender a las máximas». Y luego le he hecho también una enmienda de adición, en el sentido de que también el Gobierno del Estado pues también aporte y dote de suficientes recursos. Usted tiene las enmiendas en su mano, porque se la he dado antes.

Mire, ya por concluir, pues esta proposición no de ley para ayudar a la incorporación de jóvenes agricultores, pues como ya le dicho en un principio, desde nuestro punto de vista alberga cosas que, en su mayoría, son bastante obvias, como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de la retirada de un punto en concreto. Entendemos que aporta poco a lo ya existente, y por eso es por lo que nosotros les pedimos a ustedes, como Gobierno en funciones, que también aporten y contribuyan a favorecer ese relevo generacional y esa incorporación de los jóvenes a poder con..., acceder a esas ayudas que faciliten la incorporación.

Como ya le he dicho, pues Ciudadanos ya ha trabajado, ha hecho su trabajo, ha hecho su labor, ha hecho su parte que le correspondía, algo a lo que nos habíamos comprometido, y era la liberación del campo andaluz, como no puede ser de otra manera, favoreciendo que esos padres puedan dar esa explotación agrícola a sus hijos, y estos tengan una exención de tener que pagar por ello algo por lo que sus padres han pagado toda la vida, creemos que esa es verdaderamente la manera de contribuir a ese relevo generacional, como lo ha demostrado Ciudadanos.

Y yo lo que le pido es, bueno, que recapaciten y piensen que están muy bien las proposiciones no de ley, pero que no se puede tampoco uno tirar al barro y arrodillarse, sino ser un poco, pues..., un poco conscientes y responsables a la hora de presentar una proposición no de ley, y por eso yo a lo que le insto es a que a las enmiendas que se han presentado por este grupo parlamentario, pues que sean aceptadas, porque esto quiera que no determinará o no el sentido de nuestro voto.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, ¿me deja la enmienda de viva voz?

Gracias, señoría.

Bien, turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Barranco Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

### -Gracias, señor presidente.

«Yo tengo clavada en mi conciencia desde mi infancia la visión sombría de los jornaleros. Yo los he visto pasear por las calles el hambre, confundiendo la agonía..., su agonía con la agonía triste de las tardes invernales». Eso nos decía Blas Infante, y de esas palabras que Blas Infante nos relataba hoy quedan vestigios y también recuerdos. Nos dejó una memoria viva y un patrimonio incalculable, nos enseñó a amar nuestra tierra y a amar a nuestra gente, y nos dejó el mayor..., la mayor consigna revolucionaria del ideario andaluz: «Andaluces, levantaos, pedid tierra y libertad». [*Aplausos*.] De esas palabras de antaño hay también mucho de realidad. Es innegable el progreso y el avance de Andalucía, pero también es innegable que queda mucho, de aquello por lo que luchó Blas Infante, por lo que seguir trabajando.

Seguimos pidiendo tierra y un reparto justo de las mismas, seguimos pidiendo dignidad, desde los agricultores a las enfermeras, desde los artistas hasta los ingenieros, desde las maestras hasta las fruteras... A todas las personas de esta tierra nos une una idea, nos une la idea de progreso, la idea de desarrollo de esta tierra y también las raíces por la tierra, unas raíces que nos anclan al pasado, pero que también nos traen al futuro y al presente; un futuro que las nuevas generaciones están viendo en el sector agrario, un futuro donde los jóvenes piensan que el sector agrario es una oportunidad de desarrollo sostenible de los territorios, en parte por la falta de oportunidades del medio rural, señorías; por la falta de oportunidades de nuestro medio rural.

Las solicitudes de incorporación de los jóvenes al sector agrario se han incrementado un 80%; sin embargo, el presupuesto de las ayudas no se ha incrementado en tal proporción, por tanto tenemos mayor demanda que oferta. A este problema se añaden otros problemas que tienen los jóvenes agricultores, como el acceso a la tierra. Eso, en una tierra con gran patrimonio agrario, como pasa en Andalucía.

Por tanto, tenemos unas explotaciones altamente envejecidas: el 55% de nuestras explotaciones están regentadas por titulares con más de 55 años, y solo un 5% de nuestras explotaciones tienen a titulares menores de 35 años. Esto conlleva varios problemas: el primero, un envejecimiento de la población..., del sector agrario, y una resistencia al cambio y también a la innovación. Pero también trae otros problemas, como la baja productividad de las explotaciones, que en algunas solamente se ocupan a tiempo parcial, lo que provoca también bajos niveles de renta.

Señorías, en Andalucía o apostamos por el rejuvenecimiento y profesionalización de nuestros profesionales agrícolas o no pasaremos de ser tierras de cultivo a tierras de alto valor añadido. Tenemos que apostar por la formación, por la innovación, por el desarrollo, por la apuesta de las nuevas tecnologías, pero eso sí, señorías, en la senda del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Tampoco debemos olvidar que existe una realidad dramática en esta tierra: que el 62% de nuestros jóvenes en el medio rural están desempleados; por tanto, el sector agrario, aunque no es la panacea, sí que es una forma de volver a la tierra, de no tener que irnos de nuestro medio rural. Por cada incorporación de un joven a una explotación agraria se supone que se crean ocho empleos indirectos relacionados con este.

Por tanto, señorías, con esta necesidad de relevo generacional y de modernización de las explotaciones necesitamos una política al servicio de las necesidades de la gente y de la realidad. El Programa de Desarro-

llo Rural apuesta firmemente por la incorporación de los jóvenes al sector agrícola. Espero que este Gobierno siga apostando por la incorporación de nuestros jóvenes al sector agrario de forma decidida, porque no se espera menos de un gobierno que sea competente y creíble.

El balance de la gestión de los fondos para la incorporación de jóvenes del antiguo Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 no fue nada satisfactorio, tuvo importantes deficiencias, como una baja ejecución o unos requisitos demasiado exigentes para los jóvenes agricultores.

También entendemos que a los jóvenes agricultores hay que ayudarlos de otra manera, que hay que implementar una serie de medidas que son urgentes, como mejorar la coordinación con las diferentes ayudas que tienen las consejerías; fomentar los servicios de asesoramiento para mejorar la gestión técnica, económica y medioambiental de las explotaciones; por supuesto, facilitar el acceso a la tierra en venta o al arrendamiento; implementar medidas de control sobre el precio de la tierra y una revisión de los contratos que favorezca el uso productivo a favor de las explotaciones sostenibles y de la soberanía alimentaria; promover una política de tierra donde se proteja el suelo agrario frente a las especulaciones urbanísticas y otro tipo de usos; establecer beneficios fiscales y de cotización a la Seguridad Social para estos jóvenes que se incorporan al sector agrario; por supuesto, favorecer el acceso a la financiación, facilitando el crédito a través de mecanismos públicos; y crear, cómo no, un banco de tierras públicas que nos garantice que los jóvenes que quieran incorporarse al sector agrario tienen los recursos necesarios; y por supuesto, señorías, priorizar a los jóvenes con menos renta para el acceso a las ayudas.

Además, todo esto debe hacerse en un marco de sostenibilidad, hay que apostar por el desarrollo sostenible, por los agrosistemas y por las energías renovables. O es así, a través del modelo de desarrollo sostenible y la apuesta por el respeto al medio ambiente, o no tendremos un nuevo modelo de desarrollo.

Y otra cuestión fundamental, señorías, que nos preocupa mucho a mi grupo parlamentario: la incorporación al sector agrario de los jóvenes se ha dejado a la mitad de la población atrás. Sí, se ha dejado a la mitad de la población atrás, a las mujeres, porque a las mujeres no nos basta con tener una ayuda sino que la Administración tiene que dotarlas de los recursos necesarios para poder conciliar, recursos educativos, recursos sanitarios, para que el cuidado no solamente recaiga en las mujeres, para que no fracasen políticas como la Ley de la titularidad compartida, que ha sido un absoluto fracaso. Los datos son reveladores. En la convocatoria del año 2015, 1.061 hombres frente a 431 mujeres benefactoras de las ayudas. Estos datos ponen de relieve una realidad que es aplastante y que desde la Administración y desde este Parlamento tenemos que atajar.

Y en este sentido he propuesto una enmienda *in voce*, propongo una enmienda *in voce*, que dice: «Introducir una perspectiva de género más amplia, que favorezca la incorporación de la mujer al sector agrario en igualdad de condiciones». Señorías, en igualdad de condiciones, porque las mujeres ahora mismo no pueden incorporarse al sector agrario en igualdad de condiciones con los hombres.

Estas ayudas plantean otros problemas, un problema que se llama cazaprimas. Se ha dado en algunas grandes explotaciones, donde se han dividido las explotaciones y han puesto de titular a algunos de los hijos, que ni siquiera sabían que estaban de titulares en estas explotaciones. Señora consejera, aprovecho para decirle que se implementen mayores controles de seguimiento para verificar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las órdenes para que no ocurra esto, porque cuando ocurre esto

a los que estamos perjudicando es a la gente que realmente quiere incorporarse al sector agrario y que no tiene posibilidades.

Respecto al problema planteado de que se ha quedado fuera un nutrido grupo de personas beneficiarias, me informan de que el principal problema ha sido que uno de los requisitos previos para solicitar la ayuda era la incorporación..., la capacitación profesional o la formación, y un requisito previo era haber iniciado o recibido la formación necesaria. Parece que este ha sido de los criterios más excluyentes. Mi propuesta es que junto a la solicitud de ayudas se incorpore el anexo de solicitud de inicio de los cursos de formación para que esto no vuelva a ser un impedimento en las siguientes ayudas.

También propongo que la gente que se ha quedado fuera de las ayudas de 2015 pueda presentarse a la convocatoria del año 2016. Porque lo que propone el Partido Popular es que este Parlamento se posicione del lado de la alegalidad, porque lo que propone el Partido Popular es que este Parlamento se posicione del lado de los que no cumplen los requisitos. Verán, hubo un procedimiento administrativo, con un procedimiento de subsanación de errores, los beneficiarios pudieron subsanar los errores, debieron hacerlo en tiempo y forma. Por tanto, este Parlamento no puede posicionarse del lado de los que no cumplen los requisitos. Lo que sí podemos es posicionarnos del lado de los agricultores jóvenes que quieren incorporarse y que, cumpliendo los requisitos, pueden hacerlo.

Respecto a la modernización de las explotaciones, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que continuar con la modernización y con la mejora de la competitividad del sector. No puede seguir siendo un factor limitante el que nuestras explotaciones sigan siendo arcaicas. Necesitamos una estructura de explotación donde se utilice la maquinaria más óptima y eficiente y también donde sepamos adaptarnos a algo muy importante que viene en los próximos tiempos: el cambio climático, señorías, el sector agrario tiene que adaptarse al cambio climático.

Respecto al fomento de las buenas prácticas en la gestión de fondos públicos, por supuesto, señorías, aquí estamos del lado de la gestión eficaz y eficiente, como no podría ser de otra manera, porque si no estaríamos traicionando la lealtad de las instituciones y de la ciudadanía. Lo que sí proponemos es un mayor reparto de las ayudas. Actualmente, el límite máximo de las ayudas se contempla en 70.000 euros, proponemos que se disminuya esta cantidad de los 70.000 euros para que pueda abarcar un número más amplio de perceptores. Y, por otro lado, que tengamos en cuenta otra cosa, señora consejera, que de estas ayudas puedan beneficiarse aquellos agricultores con menor renta, que ahora es un criterio objetivo de evaluación pero que consideramos que debería implementarse de una forma mucho más contundente y ambiciosa de lo que se ha hecho hasta el momento.

Otra de las enmiendas *in voce* que realizamos va dirigida, precisamente, a incrementar el control y el seguimiento, a efectuar por los órganos concedentes y órganos de control competentes, del cumplimiento de los requisitos, para evitar, precisamente, lo que he dicho antes: los cazaprimas.

Y respecto a dotar de mayores recursos a la incorporación de jóvenes al sector agrario, por supuesto, estamos completamente de acuerdo en que hay que incrementar los fondos, porque en el año 2018 se acabarán los 130 millones de euros que el Programa de Desarrollo Rural contempla para esta propuesta. Lo que sí decimos es que el Gobierno central tiene que arrimar el hombro, que no vale con que la Unión Europea aporte el 90%, que no vale con que la Junta de Andalucía aporte un 10%. El Gobierno central tiene que hacer un

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

esfuerzo extra y volver a mirar a Andalucía y cofinanciar también las ayudas, tenemos que recibir ayudas del Gobierno central, por qué no, y hay que exigirlas y desde este Parlamento se tienen que exigir.

Y en este sentido, señora consejera...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir su intervención, señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

-Voy concluyendo, señor presidente.

Aprovechando que está aquí, señora consejera, me gustaría preguntarle cómo piensa garantizar que se va a disponer de más fondos adicionales para la incorporación de jóvenes y de qué partida del PDR van a disminuir los fondos para trasvasarlos a estas ayudas, si es que tienen pensando hacerlo en algún momento.

En definitiva, señorías, tenemos muchas incógnitas por resolver, pero consideramos que con buena voluntad y ganas de trabajar, que creemos que en este asunto las hay, se pueden resolver. Y esta tierra tiene algo importantísimo: unos recursos endógenos maravillosos, un capital humano altamente cualificado y formado. Por tanto, pongamos las instituciones al servicio de la gente para volver a ser lo que fuimos: hombres de luz que, a los hombres, alma de hombre les dimos.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Castellano. Su señoría tiene la palabra.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

-Muchas gracias, presidente. Señorías.

Bueno, yo iba a empezar hablando de *Barrio Sésamo*, pero la verdad es que escuchando a Blas Infante me parece mucho más trascendente y mucho más importante.

Pero en esta proposición no de ley que ha hecho el Partido Popular no sabemos si más es más, o menos es menos, o lo que es. Yo creo que por decencia política deberían haberla retirado. Deberían haberla retirado porque el punto que sostenía la presentación de la proposición no de ley que presentan ustedes, que la registran el día 6 de junio, en fecha preelectoral, no por casualidad, es el mismo que retiran posteriormente porque ya estaba hecho, señor González, ya estaba hecho lo que ustedes pedían, que era ni más ni menos que poner en marcha una nueva orden de convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores. Por

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

tanto, todo lo demás que aportan o que plantean no deja de ser en algunos casos demagogia y en otros casos pues obviedades y brindis al sol. Y lo voy a demostrar con la intervención que voy a hacer a continuación. Eso sí, creo que al final ustedes podrán tener..., o mejor dicho, el Pleno del Parlamento podrá disponer de una proposición no de ley que seguramente se va a sustanciar fruto de las aportaciones, si finalmente las aceptamos, de los distintos grupos parlamentarios que cambiarán totalmente el sentido de lo que ustedes presentan. Porque, como les digo, no tiene mucho sentido que ustedes hablen de ayudas de incorporación de jóvenes agricultores cuando lo que están haciendo es plantear cuestiones que ni tienen base ni tienen fundamento.

Para empezar, es cierto que nosotros compartimos, y lo hemos demostrado y lo dijo la consejera presente aquí en el Pleno en febrero de este mismo año, en una comparecencia, la importancia y la necesidad de apoyar las políticas de incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, y hacerlo con los recursos que tiene a disposición, en este caso, pues, la consejería, la Junta de Andalucía y a través del Programa de Desarrollo Rural, de la medida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural, ni más ni menos que 130 millones de euros que se dedican a la política de incorporación de jóvenes agricultores. Estamos hablando, por tanto, de una cantidad que, del periodo anterior al actual, no es que se duplique sino que se triplica. Por tanto, es tres veces más recursos para poner en marcha políticas de incorporación. Esa respuesta... esa respuesta de dar, en este caso, una cantidad o un presupuesto para llevar a cabo una política es la mejor respuesta a la demagogia que ustedes hacen en esta intervención, que además curiosamente nada tiene que ver con la intervención que usted mismo tuvo en la comparecencia de la consejera, en la cual lo único que se le ocurrió al final de la misma es invitarla a que firmara la petición que ustedes hacían para modificar el impuesto de sucesiones. Ahora ya se han olvidado, porque, como bien ha dicho una compañera que me ha antecedido en el uso de la palabra, nosotros ya hemos llegado a un compromiso de modificación de ese impuesto que afecta a los agricultores y afecta positivamente a los jóvenes o a aquellas personas que suceden a su padre o madre en la propiedad de la tierra, por tanto sin tener que pagar esas cargas por la herencia. Por tanto, ahora ya tienen otro argumento menos aún que aportar.

Y miren ustedes y mire usted, señor portavoz del Partido Popular, es verdad los datos que dicen, es verdad que hay un 9,4% de menores de 40 años que se dedican a..., o son propietarios de explotaciones agrarias, es verdad. Es verdad también que estamos 4 puntos por encima de la media española, lo cual no nos hace sentirnos satisfechos. Es verdad que nuestro campo tiene que rejuvenecerse, y que hay que apoyar todo tipo de medidas que contribuyan a ello. Pero no solamente las que vienen de la mano de esta orden, no. No, porque serían insuficientes, sino que además, y ustedes reclaman algo que es curioso, reclaman que las ayudas de modernización también tengan una línea para jóvenes agricultores. Y deben saber que los jóvenes agricultores..., yo creo que es un error también fruto de la precipitación electoral en la confección de esta PNL, los jóvenes agricultores también pueden aspirar a la Orden de 31 de mayo, de modernización, porque pueden perfectamente solicitarla, por tanto, ser beneficiarios de la misma. Por tanto, el punto tercero de la proposición no de ley tampoco tiene sentido.

Igual que también es verdad que hay otros recursos para aplicar a la política de apoyo a los jóvenes agricultores, aparte de las otras órdenes, como esta de modernización. Los propios grupos de desarrollo rural tienen una orden, o van a contar también con la orden de juventud, o del apoyo a los jóvenes, a las actividades que tengan que ver con la agricultura y con la diversificación del medio rural.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Pero la perspectiva de género, igual que comentaba la compañera Barranco, igual que la perspectiva de juventud, tiene que ser transversal a toda la política agraria y rural de la Junta de Andalucía. Por tanto, no podemos ceñirnos y no debemos ceñirnos a una única orden.

Y miren ustedes, ustedes ya rizan el rizo cuando hablan de que se dote de medios suficientes, convocatorias que tengan que atender a todo el que lo solicite, de manera indiscriminada, como si tuviéramos todos los recursos que pudiéramos disponer para atender todas las necesidades por importantes que fueran. ¿Ustedes se imaginan que hiciéramos esta extrapolación a cualquier materia sectorial de la política andaluza y dijéramos que podamos atender todas las peticiones que haya, poniendo recursos de la comunidad autónoma sin ningún límite? ¿Ustedes se imaginan qué nivel de brindis al sol, qué nivel de desahogo tan inmenso se tiene haciendo este tipo de planteamientos? Además, demagógicos, cuando lo que se quiere es..., bueno, de que al final quien te escucha pues a lo mejor diga: qué bien, voy a tener todos los recursos para solicitar lo que yo quiera. Pero eso es una grandísima mentira.

¿Por qué no hablan ustedes, señores del Partido Popular, y lo decía también, pues, otra compañera que hacía uso de la palabra antes que yo, por qué no hablan de la política agraria común?, ¿por qué no hablan del recorte, del recorte...? Señor González, hable ahora del recorte del 10%, hable de esos 298 millones de euros menos en el Programa de Desarrollo Rural. ¿Por qué no habla de que, con esos 298 millones de euros que el Gobierno de España le quita a Andalucía, podríamos hacer, no otro programa de incorporación de jóvenes, podríamos hacer dos programas más, con la misma cuantía, similar al que vamos a poner en marcha, de incorporación de jóvenes agricultores? Podríamos hacer el doble..., no, el triple de programas con ese dinero que le quitan a Andalucía, que le ha quitado y le quitó el gobierno del Partido Popular, y que ustedes a estas alturas no pueden demostrar que no sea así, porque con las cuentas en las manos es así, lo diga quien lo diga. Y no lo pudo demostrar ni Cañete, ni Tejerina, ni el secretario de Estado, ni nadie que se ponga..., porque las matemáticas son matemáticas.

Igual que también hay que reiterar que después de que nos quitaran 611 millones de euros del primer pilar, después de quitarnos ese dinero..., o de quitarle, mejor dicho, ese dinero a los agricultores y a los ganaderos andaluces, especialmente a los del olivar, la uva pasa, el trigo duro, el caprino, el ovino..., después de hacer todo eso, más esa retirada lineal del 8,64% a todos los agricultores, especialmente a los más pequeños, después de eso, ustedes tampoco han demostrado ni han querido reconocer que ese dinero que se les quita a los agricultores, a los ganaderos, que con ese dinero también se podría hacer una política muy importante de fomento y de desarrollo de la actividad agraria, que va precisamente en sentido contrario a lo que ustedes defienden aquí.

Por tanto, ustedes pueden hacer toda la demagogia que quieran, pero esa demagogia..., los que se dedican a la agricultura, los jóvenes y los no tan jóvenes, y los ganaderos, los jóvenes y los no tan jóvenes, cuando les llegan las cartas que les han llegado, con lo que van a percibir de la política agraria común, cuando saben y conocen el rechazo a algo que ustedes la última proposición no de ley que presentamos en Pleno, no les quedó más remedio que aprobarla. Y, sin embargo, después su gobierno lo rechazó en la reunión que hubo el 30 de junio, en la cual no aceptaron que hubiera una mesa de trabajo para replantear las ayudas asociadas; igual que a estas alturas, pues, se consuma todavía más ese recorte al medio rural y a nuestra actividad agraria.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por tanto, hombre, ustedes, que son los auténticos verdugos del medio rural y del campo andaluz, vengan hoy aquí a preocuparse de los jóvenes agricultores, cuando toda vez que se demuestra, con ese recorte del Programa de Desarrollo Rural, se le quita casi 300 millones de euros al medio rural, que ustedes hoy aquí vengan a preocuparse de esos expedientes que, con la Ley de Procedimiento Administrativo, incumplen los requisitos de la convocatoria, o vengan a preocuparse de que haya dinero sin límite..., eso sí, de la Junta de Andalucía, del ministerio no. Y que vengan a preocuparse, en definitiva, de aquello que a la hora de la verdad no les preocupa, no deja de ser, cuanto menos, un ejercicio de cinismo y de demagogia sin límites, al que por desgracia nos tienen muy pero que muy acostumbrados en esta y en otras materias.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacerles también una..., o queremos presentar una enmienda *in voce*, una enmienda en voz, en la cual lo que les planteamos o lo que planteamos no es nada que signifique un incremento presupuestario para el ministerio. No se preocupe usted, señor González, que no se va a tener que preocupar el ministerio de un incremento, no. Lo que le vamos a pedir, en nuestra enmienda de adición, al ministerio del Gobierno de España es que no complique los requisitos del acceso de los jóvenes agricultores a la reserva nacional de la PAC o a las ayudas que complementan el pago básico en un 25% a lo que reciben o deben recibir los jóvenes agricultores. Porque la realidad es que, de más de 24.000 jóvenes agricultores que tienen derecho de la PAC, solamente han podido solicitar esas ayudas 800 agricultores y agricultoras. ¿Saben por qué? Porque su gobierno, el gobierno del Partido Popular, impidió a esos jóvenes agricultores y agricultoras que accedieran a esas ayudas, eso sí es un problema. Y, por eso, queremos presentar esta enmienda de adición.

Gracias, presidente. Gracias, señorías. [Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castellano.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor González.

Le recuerdo a su señoría que todos los grupos han presentado, creo, enmiendas de viva voz, menos Izquierda Unida. Para que, cuando me diga usted el posicionamiento, someta a la votación del Pleno su inclusión a la votación.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GONZÁLEZ RIVERA

-Muchas gracias, presidente.

Hablan, tanto Izquierda Unida como Ciudadanos y el Partido Socialista, de que este tema es una cuestión electoralista. Yo creo que cualquier momento es bueno para hablar de las posibilidades y de facilitar a los jóvenes el acceso a la actividad agraria. Si lo presentamos antes de las elecciones, porque es antes de las elecciones; si lo debatimos antes de las elecciones es porque antes de las elecciones, y ahora

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

ya han pasado las elecciones, fueron el 26 de junio y los andaluces han hablado, y han hablado muy claramente. Lo que pasa es que parece que a ustedes no les interesa mucho lo que han dicho los andaluces el pasado 26 de junio.

Pero nosotros, en el Partido Popular, estamos convencidos de que cualquier momento es bueno para hablar de esta cuestión, y así lo vamos a hacer. De hecho, hace ahora tres años se debatió, en esta misma Cámara, otra proposición no de ley muy parecida a esta, también a propuesta del Partido Popular, y fue rechazada también por el Grupo Parlamentario Socialista.

A Ciudadanos, decirle que el único partido político que ha traído a esta Cámara la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones ha sido el Partido Popular, con más de trescientos treinta mil andaluces que se habían adherido a esa propuesta del Partido Popular. Y lo que viene a demostrar la intervención de la portavoz de Ciudadanos en esta Cámara, esta tarde, es la connivencia más que absoluta que existe entre el Partido Socialista y Ciudadanos, porque a esta Cámara todavía no se ha traído a debatir la propuesta que parece ser... El acuerdo al que vosotros habéis llegado.

Por tanto, déjense de historias, ya que la única formación política que se ha preocupado por eliminar o suprimir en esta comunidad autónoma el Impuesto de Sucesiones y Donaciones ha sido el Partido Popular.

Señorías, aquí, esta tarde, hemos debatido sobre la cruda realidad de Andalucía acerca de la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

El portavoz del Partido Socialista decía que hablábamos de la PAC. Por supuesto que voy a hablar de la PAC, y seguramente, a ustedes y a la consejera, no les interese lo que voy a decir acerca de la PAC. Entre 2007 y 2014, mientras que la participación de Andalucía en las ayudas directas de la PAC fue del 30%, su participación en la asignación de los derechos de la reserva nacional, en la que los jóvenes tienen prioridad de acceso, ha sido del 5,6%. Esta diferencia ha llevado a Andalucía a perder cien millones de euros en el período 2007-2014. Por su mala gestión, señora consejera. En las ayudas al desarrollo rural, pese a contar con el 32% de los solicitantes de las ayudas de la PAC, entre 2007 y 2014, señora consejera, solo incorporó el 3,7% de los jóvenes agricultores de España; en concreto, 491. Mientras que Andalucía solo incorporaba 491 agricultores jóvenes, otras comunidades autónomas, que hicieron bien su trabajo —como el caso de Aragón—, incorporaron 1.915, frente a los 491 de Andalucía; Galicia, 1.881 frente a los 491 de Andalucía; Castilla y León, 1.594, frente a los 491 de Andalucía; Extremadura, 1.284, y Castilla-La Mancha, 1.189. Esa es la cruda realidad de Andalucía [aplausos] de su gestión, señora consejera.

En relación con la incorporación de jóvenes y las solicitudes de la PAC, en cada comunidad autónoma, podemos apreciar claramente cómo la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora a un solo joven de entre 517 solicitudes, lo que supone una pérdida de activos agrarios y una falta de relevo generación. Y ello frente al trabajo realizado —vuelvo a repetir— por otras comunidades autónomas de España. En Andalucía, de cada 517 solicitantes, solo uno se ha visto beneficiado, mientras que en otras comunidades autónomas, como en Galicia, de cada 16 solicitudes se beneficiaba un joven agricultor, o en Extremadura, que de cada 46 solicitantes se beneficiaba un agricultor.

Esta es la diferencia entre Gobiernos autonómicos, que sí han gestionado bien los recursos de la PAC, y otros, como es el nuestro, el Gobierno andaluz, que, repito, de cada 517 solicitantes, tan solo uno se beneficia, por culpa de la nefasta gestión del Gobierno andaluz.

Para el período 2014-2020, la previsión es incorporar el 13,3% del total de los jóvenes... Que prevén incorporar, entre todas las comunidades autónomas, mediante su programa de desarrollo rural.

Precisamente, la principal razón por la que Andalucía no aprovecha el potencial de las ayudas directas de la PAC es su nefasta política en materia de incorporación de los jóvenes a la actividad agraria. Sí, señora consejera, es así, como le estoy diciendo. De las nuevas ayudas de la PAC, el 5% de los importes está directa o indirectamente dirigido a los jóvenes agricultores. Un 2,5% de las ayudas directas, desvinculadas de la producción —el pago básico—, están destinadas a conceder derechos de pagos gratuitos de la reserva nacional, principalmente —vuelvo a repetir— a jóvenes agricultores... Setenta millones de euros. Y, además, un 2% del total de ayudas directas —en concreto, 97 millones de euros— se destinarán a dar un complemento de pago a los jóvenes agricultores.

La participación de Andalucía en estos importes está muy por debajo de su participación en el conjunto de las ayudas directas. Si su participación fuera del 30%, como es en el conjunto de las ayudas directas, nuestros agricultores podrían recibir 50 millones de euros adicionales anuales, lo que supondría 300,6 millones de euros desde 2015 hasta 2020.

Por tanto, señora consejera, en sus manos está mejorar su participación en la PAC. Está en las manos de la Junta de Andalucía, en la Consejería de Agricultura, la política de incorporar a jóvenes agricultores a la actividad agraria. Depende, señora consejera, exclusivamente de usted. Si no lo hace, como lo hacen otras comunidades autónomas, serán esas comunidades autónomas las que se aprovechen de esa posibilidad, como va ha venido ocurriendo.

Por tanto, señora consejera, no vuelva a echar balones fuera. La culpa no es ni del Gobierno de Rajoy, ni de la ministra de turno; la culpa es exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la gestión del Gobierno andaluz en esta materia.

Ustedes, los socialistas, centraron una parte importante de la campaña de las elecciones generales en mentir o, mejor dicho, en intentar mentir a los agricultores y ganaderos en Andalucía. Pero se lo dije en infinidad de ocasiones, señora jera, que no fuera por ese camino, porque los agricultores y ganaderos en Andalucía tenían muy claro cómo se había repartido y quién era el responsable del reparto de las ayudas de la PAC. Pero ustedes, como siempre, a lo suyo, a echar balones fuera y a intentar responsabilizar a otros de su incompetencia. Pero, el día 26 de junio, los andaluces hablaron, y los andaluces hablaron muy claro, señora consejera. Los andaluces han dicho que están hartos de sus políticas de titulares. El día 26 de junio, los andaluces dijeron que estaban hartos de sus políticas vacías de contenido. Dijeron los andaluces que estaban hartos de sus mentiras y de sus falacias.

Señorías, los andaluces lo que quieren son hechos concretos, los andaluces quieren realidades. Los agricultores, los ganaderos y los jóvenes andaluces necesitan el apoyo y la apuesta seria por parte del Gobierno andaluz.

Los jóvenes agricultores —que algunos representantes nos visitan y nos acompañan esta tarde— lo que necesitan son acciones reales, señora consejera; hechos concretos y hechos reales.

Nosotros, desde el Partido Popular, tenemos claro que vamos a seguir haciendo lo que sabemos hacer mejor que nadie: vamos a seguir trabajando por Andalucía, con los andaluces y, por supuesto, por el campo andaluz.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Así que yo espero que esta proposición no de ley, por el bien de los jóvenes andaluces y, por supuesto, por el bien de nuestra agricultura, cuente con el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González, me tiene usted que decir si acepta alguna de las enmiendas presentadas de viva voz.

#### El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Pues del Grupo Ciudadanos, la modificación al punto 1 no la admitimos. La modificación al punto 5 sí la admitimos. La enmienda de adición no la admitimos.

Del PSOE la propuesta que hacen no la admitimos.

Y de Podemos admitimos las dos propuestas que hacen, tanto «el incrementar los controles y el seguimiento», como «introducir una perspectiva de género más amplia que favorezca la incorporación de la mujer al sector agrario en igualdad de condiciones».

Muchas gracias.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor González.

[Aplausos.]

Señorías, para culminar, para culminar el debate de esta proposición no de ley tengo que pedirles que cuento, entonces, con el asentimiento del Pleno para que esas enmiendas de viva voz realizadas y aceptadas por el grupo proponente puedan ser votadas.

¿No hay ninguna manifestación contraria? Se admiten, por tanto, las enmiendas de viva voz.

Bueno, señorías, vamos a pasar a la votación. Lo vamos a hacer, en primer lugar, por el punto 3 del orden del día, que era la moción consecuencia de la interpelación.

Tengo una proposición que hacerles para la votación, para repartirla en distintas votaciones, lo que más he podido, y hemos podido entre todos, con la colaboración de todos los grupos parlamentarios.

Yo les rogaría a los servicios, en este caso a los letrados, que estén atentos por si acaso..., no vayamos a que nos dejemos algún punto, como ocurrió en el pleno pasado, atrás.

Los bloques serían los siguientes, si les parece: un primer bloque para el punto 1.1: 1.1.a), 1.1.b), 1.1.c), 1.5, 1.1 bis, sería un primer bloque. Un segundo bloque sería: el punto 1.1.d), 1.1.c), 1.2, 1.3, 1.4, 1.8, 1.9. Un tercer bloque sería: los punto 1.6 y 1.7. Un cuarto bloque: el 2.1, 2.2, 2.3, 2.5. Y las votaciones individuales de los puntos 2.4, 2.6, 2.7, 2.8. 2.9, 2.9 bis, 2.10 y 2.11.

No sé si, letrados, me he dejado algún punto atrás.

Diré el enunciado una sola vez y a continuación los bloques para su votación.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Señorías, votamos, en primer lugar, el bloque con el número 1, que les decía, relativo a la moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales.

Votamos, señorías, el bloque 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el segundo bloque.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Perdón, perdón, señor presidente. Este segundo bloque es que me ha faltado coger un punto, es el que empieza por el 1.1.*d*).

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se lo repito entero para que no haya dudas. Es el punto 1.1.*d*), 1.1.*c*), 1.2, 1.3, 1.4, 1.8, 1.9.

#### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, el 1.1.c) lo hemos votado ya.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El е).

#### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Perfecto. Vale, perfecto, disculpe. Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el tercer bloque.

Se inicia la votación.

Anulada la votación.

El punto 1.6 y el punto 1.7.

Se inicia la votación.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 18 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el bloque número 4, que les recuerdo, puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 66 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora comenzamos las votaciones individualizadas, en este caso del punto 2.4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 75 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el punto 2.6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto 2.7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 19 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos ahora, a continuación, el punto 2.8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el punto 2.9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 28 votos a favor, 47 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos ahora, a continuación, el punto 2.9 bis.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, a continuación, al punto 2.10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el último punto, el punto 2.11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 19 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Y con ello concluye la votación de la moción consecuencia de la interpelación.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Pasamos a continuación, señorías, a la votación de la primera de las proposiciones no de ley, debatida esta tarde, proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria de personas afectadas por desahucios, con la incorporación de las enmiendas transaccionadas y aceptadas por parte del grupo proponente y de los grupos, en este caso, enmendantes.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Y, a continuación, señorías, votamos la segunda de las proposiciones no de ley, debatida esta tarde, relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas que ya su portavoz había admitido, y que el Pleno permitió su debate.

¿Señor Muñoz?

#### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del punto 1, 3, 5 y los restantes, más las incorporaciones de las enmiendas que se han aceptado por parte del Grupo Popular..., del Grupo Podemos.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto 1, el 3 y el 5, en un bloque.

#### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

-Y los demás.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el resto, en otro bloque.

¿Hay algún inconveniente, señora Bosquet, o señor Romero?

#### La señora BOSQUET AZNAR

-Para..., vamos, para...

Nosotros, otra propuesta distinta. Con lo cual, yo entiendo que mejor sería voto por separado.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame usted la propuesta, y yo lo decidiré ahora después.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora BOSQUET AZNAR

—La propuesta es 1 y 3, y luego, 4 y 5, y las dos enmiendas del partido Podemos.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿El resto?

#### La señora BOSQUET AZNAR

-El resto, sí.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues eso sería, 1, 3, 4, 5 y el resto, ¿no?

#### La señora ...

—Presidente, nuestro grupo quiere votación separada y no coincide con las dos anteriores propuestas. Lo siento.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a confirmar, no vayamos a que no votemos exactamente el sentir ni del grupo proponente, ni de los enmendantes, ni tampoco de lo aceptado por el grupo proponente.

Del Grupo Podemos, señor González, usted ha aceptado dos enmiendas. Una, que es de adición: «Incrementar los controles y seguimientos efectuados por el órgano...», no sigo leyendo. Correcto. Y una segunda, que se propone también de adición: «Introducir una perspectiva de género más amplia». Y, además, usted ha aceptado que se haga una adición al punto 5, con lo cual el punto 5 se incrementaría de una enmienda del Grupo de Ciudadanos, que sería: «Dotar de manera suficiente recursos para la política de incorporación de jóvenes a la actividad agraria». Correcto. El punto 5 llevaría incorporado esa enmienda.

Votaremos, señorías, por puntos. La proposición no de ley relativa a la incorporación de los jóvenes agricultores. Comenzamos, señorías, en primer lugar, por el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 74 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 35 votos a favor, 64 votos en contra, 9 abstenciones.

Les recuerdo a sus señorías que me he saltado el punto 2, porque fue retirado en su momento, al inicio del debate, por el grupo proponente.

Pasamos a continuación, señorías, a la votación del punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 103 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el punto 5 con la enmienda de adición incorporada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación, señorías, a votar la primera de las enmiendas aceptadas, que les leo literalmente: «Incrementar los controles y el seguimiento a efectuar por el órgano concedente u órganos de controles competentes del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para las personas beneficiarias de las ayudas, así como de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinaron su concesión o disfrute de la subvención».

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra. 5 abstenciones.

Y, en segundo lugar, el texto de la enmienda de adición, que sería: «Introducir una perspectiva de género más amplia, que favorezca la incorporación de la mujer al sector agrario en igualdad de condiciones, en los criterios de valoración de la Orden de 22 de junio del 2016, por la que se convocan para el 2016 las ayudas previstas en la Orden 10/6, del 2015, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020».

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, con ello, terminamos la votación de la segunda de las proposiciones no de ley.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación a la tercera de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad en las gasolineras desatendidas. Presenta esta proposición no de ley el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Vargas Ramos.

Señor Vargas Ramos, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera saludar a los representantes de las asociaciones del sector de gasolineras y de las asociaciones de consumidores que nos acompañan esta tarde en esta Cámara.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, trae para su debate una proposición no de ley sobre requisitos de seguridad en las gasolineras desatendidas, que en la actualidad están aumentando cada día más este tipo de estaciones de servicio con nuevas modalidades de pago y de atención al cliente y, más concretamente, porque se da la circunstancia de que no hay personal alguno para atender a las personas que utilizan estas instalaciones.

Y como saben, señorías, la normativa que regula la legislación básica sobre seguridad industrial es competencia de la Administración General del Estado, y dichas instalaciones, al igual que el resto de tipos de estaciones de servicio —y me refiero a las atendidas y a las de autoservicio—, deben cumplir las condiciones de instalación recogidas en el reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por el Real Decreto 2.085/1994, así también como el Real Decreto 2.201/1995, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria, la IP04 de instalaciones fijas para distribución al por menor de carburante y combustible petrolífero en estas instalaciones de venta al público.

Pero, además de cumplir con todo esto, en el artículo 43 de la Ley de Hidrocarburos se refiere a que una estación de servicio también está sometida al cumplimiento de la normativa vigente en cada caso de aplicación, en especial en lo referente a la metrología y a la metrotecnia, y en cuanto también a la protección de consumidores y de usuarios. Y, en efecto, estas instalaciones dan servicio a personas consumidoras que deben ser atendidas en condiciones de máxima seguridad y también de igualdad.

Y es por lo que la mayoría de las comunidades autónomas, como aquí en Andalucía con el Decreto 537/2004, han puesto en marcha normativas para la regulación de esos derechos de los consumidores y de usuarios en esas actividades de distribución al por menor y de suministro a los vehículos de combustible y carburante en estas instalaciones de venta directa al público.

Sin embargo, nos encontramos en una situación de indeterminación de la normativa, ya que lo que se desprende de estas disposiciones estatales que afectan a este tipo de actividades en ningún momento exige la

presencia de personal alguno en la instalación de una manera permanente. Es por lo que, para evitar incongruencias y discrepancias jurídicas de la normativa básica, proponemos..., y, sobre todo, esa incongruencia con otras leyes que se puedan implantar en las distintas comunidades autónomas, proponemos en el punto 2 de esta proposición no de ley modificar el real decreto legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, para que se incluya la obligatoriedad de que haya, al menos, un empleado en las estaciones de servicio para atender a las personas consumidoras en horario diurno, pero que eso sea a través de una norma de carácter estatal que lo regule, como lo es esta Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Y, actualmente, también en España hay una regulación muy obsoleta e insegura jurídicamente para todos los agentes del sector e insegura también para los consumidores y usuarios. Es por lo que instamos a desarrollar y a clarificar esos requisitos de seguridad industrial para este tipo de gasolineras, que deben contemplar, por un lado..., garantizar que cualquier usuario esté en unas condiciones de seguridad plenas ante cualquier eventualidad que se pueda producir al repostar el combustible, y también por otro lado que se pueda dar una competencia leal entre los empresarios de las estaciones de servicio.

Señorías, en este mismo sentido quiero recordarles que el mayor aumento de este tipo de gasolineras sin personal comienza con la Ley 11/2013, De medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo. En esta ley, como saben, se promueve la construcción de unidades de suministros y estaciones de servicio en régimen desatendido, pero que esta normativa conlleva también una invasión de competencias en materia de seguridad industrial y en defensa del consumidor. Por lo tanto, está en riesgo la seguridad de las instalaciones, la calidad del servicio y la afectación al medio ambiente, porque no se nos puede olvidar que la gasolina o el gasoil son sustancias extremadamente peligrosas y el simple hecho de echarles combustible a nuestros vehículos conlleva un riesgo y un peligro que puede provocar en alguna situación una catástrofe. Y es por lo que, además de la presencia de un empleado, como he dicho anteriormente, en el punto número 3 también proponemos la publicación de esa nueva revisión de esta instrucción técnica que regula toda la normativa de seguridad industrial, que el Ministerio de Industria lleva años trabajando en ella, con el objeto de aclarar y hacer más concretas y rigurosas las medidas de seguridad de las estaciones desatendidas.

Y hay también otros motivos importantes, muy importantes, diría, para la regulación de este tipo de instalaciones sin personal, como es la protección y hacer que se cumplan los derechos de los consumidores en general y también a las personas con discapacidades especiales en particular. Porque la ausencia de personal en estas gasolineras impide al usuario verificar que se surten, que se expiden todas las cantidades indicadas, que..., poder presentar una hoja de reclamaciones o, simplemente, solicitar una factura.

Señorías, actualmente en España hay unas diez mil estaciones de servicio atendidas y en autoservicio, que dan empleo, aproximadamente, a unas cuarenta mil personas de forma directa, más todos los empleos indirectos que genera este sector. Y en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, hablamos de unas dos mil doscientas estaciones de servicio, que dan empleo también a unas cinco mil familias andaluzas, más todos esos puestos indirectos que se generan alrededor.

Y como es obvio, y como se entiende y es entendible, que, efectivamente, podamos encontrarnos ante pérdidas de puestos de trabajo cuando se permiten este tipo de instalaciones sin personal, además en un mo-

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

mento en el que el empleo es una de las principales preocupaciones y problemáticas que tiene la ciudadanía andaluza, es por lo que no podemos ser partícipes de políticas liberales que permiten seguir deteriorando el empleo y a nuestra clase trabajadora, cuando existen razones más que justificadas, por todo lo expuesto, para mantener los puestos de trabajo.

En el punto número 4 se propone garantizar la unidad de mercado ante la variedad de normativa específica entre las diferentes comunidades autónomas. Quiero recordar que a día de hoy hay un número de 11 comunidades autónomas que tienen regulada alguna normativa complementaria a la estatal, bien sea en materia de seguridad industrial o en materia de consumo y, por lo tanto, no se puedan producir esos agravios comparativos en los requisitos de acceso de seguridad básicos en cualquier lugar de España.

Señorías, esta proposición no de ley es una iniciativa que formulamos como Grupo Parlamentario Socialista, pero que también es una demanda de muchas organizaciones defensoras de los usuarios, de las personas con discapacidad, así como de los trabajadores y de las empresas del sector, que todos esperan y desean una solución a esta problemática.

En definitiva, lo que proponemos es articular e implantar una normativa que aclare la situación jurídica de las gasolineras desatendidas y, a la vez, garantice plenamente la seguridad de estas instalaciones, así como el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras.

Por todo lo expuesto, les pido, por tanto, a los grupos parlamentarios de esta Cámara, que apoyen esta propuesta que insta al Gobierno central a regular, a normalizar, los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde el turno de posicionamiento a los distintos grupos políticos. Lo hará, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes, y su diputado, el señor Castro Román.

Señoría, tiene usted la palabra.

## El señor CASTRO ROMÁN

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas. En especial, saludar también a los representantes... Los empresarios de gasolinera con empleo que atienden a los usuarios que van.

Efectivamente, estamos ante la instalación y auge de las llamadas estaciones de servicio desatendidas, y, efectivamente, amparadas en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo —léase, ley de la selva—. Y a mí me gustaría simplemente aquí hacer un apunte, porque además me alegra bastante... El portavoz socialista ha dicho que no podemos ser artífices de políticas neoliberales. A ver, hay una directiva, la Directiva Comunitaria de Servicios de la Unión Europea, conocida como directiva Bolkestein, que como toda la construcción europea fue sacada a piñón por

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

el Partido Socialista Europeo, por el Partido Popular Europeo, que lo que planteaba, fundamentalmente, era la reducción de los estándares de protección de los derechos sociales, laborales y también de los consumidores. Porque esta directiva considera —consideraba por aquel entonces cuando se impulsó, y considera hoy—que son obstáculos para la libre circulación de los servicios no solo las trabas burocráticas, sino también las legislaciones ambientales, de protección de los trabajadores y usuarios consumidores, los poderes de regulación de las administraciones... Es decir, que todo este tran-tran viene de apuestas anteriores; apuestas, en otro ámbito, que hoy tenemos que lamentar.

Yo solo lo dejo ahí, porque viene el TTIP y el CETA. Apúnteselo, porque lo que no vale es construir eso en Europa, y a los años aquí lamentarlo por las tristes consecuencias que nos traen estas apuestas.

Y es cierto, la ley que aprueba el Gobierno de España, la que favorece y facilita la aparición de estas estaciones de servicio desatendidas, conculca derechos. Conculca los derechos de los consumidores, en general, y de los consumidores que tengan dificultades físicas, algún tipo de discapacidad, en particular. Conculca los derechos de los trabajadores del sector porque ejerce una competencia absolutamente desleal con las estaciones que cumplen la legislación vigente. Hay que concluir...

#### [Rumores.]

A mí me van a perdonar, pero no... Es que le tengo a usted aquí... Pues, súmeme a mí. Lo siento, no era mi intención...

Decía que este modelo de negocio no respeta ni los derechos ni las garantías más básicas. Son un atentado contra la seguridad, sin vigilancia además, sin capacidad por tanto de intervenir ante accidentes o incidentes que se pudieran producir.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista. La enmienda que hemos presentado es porque lo que no nos cabía en la cabeza es que una comunidad autónoma con ley propia de protección de los consumidores y usuarios, con una norma que además regula —como tenemos— los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustible y carburante en instalaciones de venta directa al público y obligaciones de sus titulares, no digamos nada en la Cámara andaluza, no asumamos nuestras competencias —que las tenemos como comunidad autónoma— y digamos..., y, además de exigir un marco claro al Gobierno de España, pongamos en marcha nuestras competencias. Eso es lo que hemos echado de menos en esta proposición no de ley. Y de ahí la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —creo que con otras enmiendas del Grupo de Ciudadanos—, y que nos ha transaccionado yo creo que bastante aceptablemente el Grupo Socialista.

Andalucía no debe renunciar a sus competencias. Desde el punto de vista de Izquierda Unida, en el decreto, en nuestra ley, no hay indeterminación. Porque el objeto y el ámbito de aplicación, ¿cuál es? A los efectos de este decreto serán consideradas como tales instalaciones de venta al público tanto las estaciones de servicio como las unidades de suministro, o cualquier otro punto de venta al consumidor. ¿Se escapan de ahí las gasolineras desatendidas? Hay juristas que están diciendo que sí. Nosotros no vemos por qué no se les puede aplicar a este Decreto, el 537/2004, de 23 de noviembre, a las gasolineras desatendidas. Porque nuestro decreto habla de la emisión de facturas, habla de las medidas de comprobación, cuyo manejo será exclusivamente por personal de la instalación. Habla de las reclamaciones y de cómo se tienen que realizar las mismas. Habla, en su artículo 7 —que son las obligaciones del titular de la instalación—, de las medidas

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

de seguridad: debiéndose prestar una especial atención a la vigilancia, para que en los puntos de venta no se fume..., en fin, no se hable por el móvil, no se haga un uso inadecuado de las instalaciones. Habla de que, en caso de que alguna persona incumpla las provisiones, se deberá de interrumpir el suministro de combustible de forma inmediata. Y si no hay nadie, todo eso, ¿quién lo hace? Todo eso, ¿quién lo hace?

Nosotros planteamos que las gasolineras desatendidas están fuera de la norma andaluza, que en sus competencias tiene. Y que, por tanto, deberían de ser perseguidas y recibir una infracción. De ahí que haya que hacer un plan de inspección a las nuevas concesiones que se han realizado.

Si se estableciera el sistema de autoservicio en el horario diurno, dice el 7.7 que deberá de haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuya circunstancias..., pa, pa, pa.

¿Cuál es el problema? Que tenemos legislación, que tenemos normativa para evitar eso, pero que hoy, en Andalucía, existen gasolineras desatendidas; algunas de ellas con nombres y apellidos, denunciadas, que no han tenido ni una inspección. Y los señores que se sientan ahí, que hoy nos acompañan en la presentación de esta PNL, hace ya dos años que estuvieron por aquí, clamando por este asunto. Y llevan trabajándolo, junto con otras organizaciones de consumidores, etcétera, porque esta barbaridad no se enquiste y perpetúe en nuestra tierra.

Y el artículo 8, inspección, que dice cómo hay que hacer la inspección al amparo de la Ley de protección de los usuarios y consumidores. Hágase.

Ya he dicho que nuestra enmienda, que lo que perseguía era que se cumpliera y se pusiera en valor el decreto ley, que además se empezara con esas inspecciones... Digo que nos la transacciona el Grupo Socialista bien. Yo sé que el Gobierno —así nos lo han transmitido— y el Grupo Socialista pueden entender que con nuestra normativa no hay amparo para actuar. Nosotros no estamos de acuerdo, pero sí decimos una cosa: en la próxima reunión de la directora de Consumo, el día 13 de julio —que es prontito— con el sector, ábrase la mesa para modificar la norma, que sea lo más clara posible y que mientras se actúe. Porque, vuelvo a decir: apoyamos la reivindicación al Gobierno de España, y entendemos que se tiene que acabar la ley de la selva y que hay que homogeneizar. Pero eso no evita... O mejor dicho, eso no debe llevar a Andalucía a meter su cabeza en un agujero, a esperar que venga de Madrid lo que tenga que venir, porque tenemos la competencia y la obligación de ejercerla.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.
Interviene a continuación el diputado del Grupo Ciudadanos, señor Hernández White.
Señoría, tiene usted la palabra.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Las gasolineras desatendidas, por explicarlo y dejarlo muy claro, aunque ya el compañero Castro lo ha dejado bastante claro, son las que actualmente no tienen ningún empleado en las mismas; ninguno, absolutamente ninguno.

Aprovecho también para saludar a los empresarios de gasolineras atendidas que se encuentran en la tribuna.

Y conviene hacer esta diferenciación, porque estas gasolineras desatendidas, el usuario es siempre, siempre el que realiza el suministro, y no existe ningún personal de ningún tipo que le asista, ni para el cobro, ni para el suministro, ni para reclamaciones, ni para limpieza de residuos, para absolutamente nada. Estas gasolineras no tienen ninguna persona en ellas. Por tanto, están compitiendo en el mercado en unas condiciones ventajosas, están jugando con otras reglas, más bien no están cumpliendo las reglas.

Son un problema... Estas gasolineras son actualmente un problema para la ciudadanía por muchos aspectosn porque están afectando a derechos de los ciudadanos. Por un lado, atenta contra la igualdad de los ciudadanos, especialmente a aquellas personas con discapacidad que no disponen de ayuda, cuando acuden solas, no disponen de ayuda para suministrarse el combustible, no tienen ninguna persona que les asista.

Por otro lado, atenta también contra los consumidores y usuarios, que si quieren presentar algún tipo de reclamación, solicitar alguna información acerca del suministro, no pueden ejercitar sus derechos.

Atenta también, como ya he comentado, contra la competencia de las gasolineras que sí están cumpliendo la ley, porque estas gasolineras desatendidas, evidentemente, no tienen coste de personal y, por tanto, tienen unos costes más bajos, lógicamente tienen unos precios más bajos. Por lo tanto, son un auténtico fraude a la sociedad y a la libertad de mercado. También, además, atentan contra el medio ambiente, ya que no existe ningún control ni supervisión de ningún tipo en estas instalaciones. Si existe derrame de combustible, residuos, no hay nadie, absolutamente nadie, que se haga cargo de ello, por muchos sistemas automáticos que existan de limpieza, no existe un control humano o visual en estas gasolineras.

Y, también, contra la seguridad en general. No existe ningún control acerca de quién se suministra, en qué cantidad, con qué frecuencia, y, vamos, esto realmente es un auténtico riesgo para la ciudadanía en general.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos registró y llevó a la Comisión de Salud, hace pocos meses, una pregunta oral acerca de este asunto.

En Andalucía hay cerca de sesenta y cinco gasolineras desatendidas, 65 gasolineras en el territorio andaluz que incumplen la ley. Estas gasolineras desatendidas están en manos, al final, de pocas empresas. Son muy pocas empresas, pero tienen 65 centros, y que además tienen unos muy ambiciosos planes de expansión en toda Andalucía y en toda España. Por tanto, este modelo de negocio, que está ya implantado, va a más, es un modelo de negocio *low cost* a costa de los ciudadanos y a costa de numerosos derechos que he comentado. Es muy dañino, por tanto, para los andaluces en general.

Y además lo que es aún más triste es que desde las instituciones se ha ayudado a algunas de estas empresas. Se las ha ayudado a que extiendan este modelo de negocio, a que extiendan su actividad tal y como ha sido planteada. Desde algunas alcaldías incluso de algunos municipios, se ha apoyado activamente el consumo para que los ciudadanos consuman en esas estaciones de servicio. Esa es la realidad. Se ha apoyado institucionalmente.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Y, además, desde la Junta de Andalucía se han concedido fondos Jeremie a alguna empresa que gestiona estas gasolineras. Esa es la realidad, cerca de tres millones de euros ha recibido alguna de estas empresas en ayudas desde la Junta de Andalucía. Esto es un auténtico *doping*, realmente, lo que están recibiendo estas empresas. No solo están incumpliendo la ley, sino que encima están teniendo ayudas públicas.

Por tanto, ¿qué exigimos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Exigimos que se cumpla la ley, que se cumpla la ley con estas empresas, que se sea tajante en el cumplimiento de la ley.

El artículo 7.7, como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, es muy claro. El artículo 7.7 del Decreto andaluz 537/2004 es muy claro, dice: «si se estableciera el sistema de autoservicio en el horario diurno deberá haber en el establecimiento, al menos, una persona para atender las solicitudes de suministro del combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización». Es clarísima, o sea, la ley en Andalucía es muy clara y, sin embargo, no se está cumpliendo.

Además, el artículo 1 de este mismo decreto no establece ningún tipo de diferenciación entre que si las gasolineras son atendidas o desatendidas, no existe. Todas están obligadas al cumplimiento de este decreto que, afortunadamente, en Andalucía tenemos, en otras comunidades no lo tienen, y puede ser comprensible que exijan una aclaración a la Administración General del Estado.

Por eso, hemos presentado enmiendas a esta propuesta no de ley que vamos a apoyar, porque cualquier clasificación de la legislación nacional es siempre positiva, pero entendemos que la legislación que tenemos en Andalucía es clara, es meridianamente clara, es totalmente clara. Y hemos presentado enmiendas para que se exija que se cumpla la ley.

En la propuesta no de ley, el grupo proponente habla de la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04. Se hace referencia a esta norma, pero es una norma de seguridad industrial que regula las condiciones de control y funcionamiento de los equipos. Y en el apartado 27 de dicha instrucción no autoriza en ningún momento —y esto lo ha dicho el ministerio— a que las instalaciones de suministro a vehículos funcionen en régimen desatendido. Entonces, no hay ninguna justificación para que no se cumpla la ley.

Si estas empresas tienen al menos una persona, estamos hablando de horario diurno, significa que tienen que tener al menos cuatro personas, según especialistas del sector, cuatro personas contratadas cada uno de ellos. Estamos hablando de más de doscientas personas que deberían estar trabajando en estas gasolineras, doscientas personas que deberían estar trabajando, sin contar con la destrucción de empleo que generan por esa competencia desleal de tener un precio sensiblemente inferior y que está afectando a gasolineras que cumplen la ley, y están además justo al lado. Estas gasolineras están sufriendo una reducción de ventas y, desgraciadamente, una reducción de empleo. Por tanto, los efectos sobre el empleo de incumplimiento de la ley, que es que estamos hablando de incumplimiento de la ley, son importantes.

Por tanto, no hay excusas, para nosotros no hay excusas en absoluto. Y exigimos que desde ya se haga cumplir la ley a estas empresas, que se ponga fin a este abuso, que se inspeccionen, que se sancione, que para eso en este decreto, en el artículo 9, hay un régimen de infracción y sanciones, que se aplique y que se actúe con todo el peso de la ley a los que no cumplen, sean quienes sean.

El Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía tiene herramientas para ello. Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, exigimos que se aplique la ley.

Muchas gracias.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Hernández White.

Es ahora el turno de Podemos Andalucía, y fija posición en su nombre su diputada la señora Molina Cañadas. Señoría, tiene usted la palabra.

#### La señora MOLINA CAÑADAS

-Gracias, señora presidenta.

Bien, en esta PNL se trata de las actividades de distribución al por menor y suministros a vehículos de productos petrolíferos. Estas actividades afectan a un elevado número de consumidores y usuarios, y son causa de considerables consultas y reclamaciones ante la Administración, razón por la cual se plantea la conveniencia de regular el ejercicio de dichas actividades en aquellas cuestiones que inciden en materia de consumo.

El texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios dice que «para asegurar la protección de la salud de los consumidores y usuarios las administraciones públicas podrán exigir el cumplimiento de determinados requisitos para el control, vigilancia e inspección de estas instalaciones».

Estos establecimientos han logrado crecer en los últimos años al amparo del impulso normativo, dado en 2013, por el Gobierno del Partido Popular, para facilitar la apertura de instalaciones de este tipo y, teóricamente, elevar la competencia en el mercado de los carburantes.

Esta es la realidad de un sector en el que resulta ya casi exótico encontrar una estación de servicio convencional en la que los conductores no tengan que llenar por sí mismos los depósitos de sus vehículos. No obstante, el auge de estas gasolineras ha sido y es posible al amparo del Real Decreto Ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor, por el que se modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos para permitir la apertura de estas instalaciones..., de estas estaciones de servicio en centros comerciales, parques comerciales, ITV y zonas o polígonos industriales, sin que los instrumentos de planificación territorial o urbanística puedan regular aspectos técnicos de las instalaciones o exigir una tecnología concreta.

Y sin estas instalaciones precisan expresamente la calificación de apto para estación de servicio. Han sido declaradas compatibles con los usos que sean aptos para actividades con esos mismos niveles similares de peligrosidad, residuo o impacto ambiental. ¿Esto, pensamos, garantiza una mayor seguridad en nuestras ciudades? Esta modificación de la Ley del Sector de Hidrocarburos ha permitido una rápida implantación de las gasolineras desatendidas al poder instalarse en superficies muy reducidas por la eliminación de las restricciones urbanísticas que imponían los ayuntamientos para garantizar la seguridad.

Son ya varias las comunidades autónomas que instaron a los gobiernos autonómicos a establecer una norma que obligue a todas las gasolineras a contar, al menos, con una persona que atienda a los conductores.

Las gasolineras desatendidas van a denunciar ante la Comisión Europea, en concreto, la normativa aprobada en aquellas autonomías que les obliga a tener una persona contratada, responsable de los servicios que en ella se prestan, lo que a su juicio supone una restricción en la extensión de su modelo de negocio. ¿Pero todo vale en la carrera por los beneficios? ¿Debe abandonarse el cumplimiento de los derechos de los consumidores si eso aumenta los beneficios empresariales?

En Andalucía se entendió que la venta minorista desatendida no puede admitirse por razones de seguridad o sanitarias. En su día, la Junta aceptó la petición de la Asociación Andaluza de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles, Agavecar, aceptando que todos los puntos de venta de carburantes deben contar con al menos una persona en sus instalaciones, algo que debe materializarse a través de este Parlamento.

La Ley de Hidrocarburos ya establece que las gasolineras deben cumplir con la normativa vigente, en especial la referente a metrología, metrotecnia y a protección de los consumidores y usuarios, por ello la Junta ya ha subrayado que, en Andalucía, permanece vigente el Decreto 536...., 537, perdón, de 2004, que establece una serie de obligaciones para los titulares, concretamente que si se establece el sistema de autoservicio en servicio diurno deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera ser de algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización.

Hay distintas asociaciones de gasolineras y centrales sindicales que las consideran una amenaza a su negocio y al empleo, respectivamente. La presunta ventaja que este tipo de gasolineras automáticas ofrecen a los usuarios es que tienen precios inferiores a las de los tradicionales. Una vez más, la cuestión de abaratar costes es el argumento de mayor peso, aunque no se abaraten los costes en el combustible, sino que se pierden puestos de trabajo y se rebaja la seguridad.

Y esto también nos lleva a la reflexión sobre el modelo al que aspiramos: ¿Se trata de apoyar al empleo y a las pymes o es el modelo que representa las grandes corporaciones con cuentas en paraísos fiscales? ¿Queremos que los beneficios que se generan con esta actividad se queden en el territorio o queremos que se vayan a engrosar las cuentas corrientes de ejecutivos lejos?

Resulta que, además, este modelo de negocio produce un mal que empieza a ser endémico, y es la destrucción de empleo, conforme se avanza en mejoras tecnológicas que prescinden de mano de obra.

Si pensamos en reflexionar sobre el modelo productivo, llegaremos fácilmente a la conclusión de que el trabajo humano cada vez es más prescindible, y por ello la cantidad de desempleados previsiblemente se mantenga e incluso se dispare en un futuro próximo. ¿Qué alternativas tenemos ante ese dilema?

Ya lo adelantó el profesor Daniel Raventós, que, tras décadas de investigación y ejemplos reales de implementación de sus propuestas, afirma que acometiendo una renta básica conseguiríamos una redistribución de la riqueza que garantice no dejar personas excluidas en un mundo laboral que se va a caracterizar por un desempleo estructural creciente.

El origen del problema que enfrentamos con esta PNL aparece con la Ley 25/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. No es que esta norma para fomentar el emprendimiento autorizara estos establecimientos, sino que abrió un vacío legal que las permitió. También la modificación de la Ley de Hidrocarburos de 2013, del PP —como he dicho ya—, ha fomentado estas gasolinera *low cost*, cuya única obligación en materia de seguridad es contar con un sistema automático de extinción de incendios. Repsol, en el caso de sus gasolineras desasistidas, como no podía ser de otra forma, ha acatado la nueva normativa de las comunidades que le han obligado a contar con empleados en todos sus establecimientos. Como siempre, se puede legislar para las personas o para las grandes empresas, esa es la elección que tenemos ahora entre nosotros.

Y, una vez iniciado el conflicto, la proliferación de gasolineras desatendida, conocidas popularmente como fantasmas, por la ausencia de personal en la instalación, o *low cost*, por sus bajos precios, amenazan a cerca de diez mil empleos en el sector, según afirman asociaciones de consumidores y sindicatos.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Lo que se plantea, pues, con esta PNL es si ese modelo de negocio es deseable o no para nuestra economía. Si apostamos por garantizar tanto los derechos de los usuarios como el empleo, o desmantelamos cualquier tipo de regulación para mayor beneficio de las grandes empresas.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía nos sumamos a esta pugna para que las gasolineras desatendidas se ajusten a unos principios básicos como los que se solicitan en esta PNL, por lo que la apoyaremos para que se desarrollen y clarifiquen los derechos de los consumidores y usuarios, y la obligación de que todas las instalaciones de suministro de hidrocarburos cuenten como mínimo con un empleado, lo exigiremos a pesar de que estén totalmente automatizadas y no dispongan de tienda, ni generalmente de aseo, de zonas de descanso, de servicio de agua o de aire..., porque nos parece que la automatización de los procesos no debe implicar desamparo de los consumidores. En caso de que fallen los automatismos, se averíen o dejen de funcionar de forma imprevista, no habiendo personal para atender a los usuarios, ¿cuál sería la atención que recibirían las personas? ¿Cómo resolver el perjuicio que les pueda causar una avería de este tipo?

FACUA-Consumidores en Acción recuerda que la ausencia de medios humanos en este tipo de establecimientos vulnera los derechos de seguridad de los consumidores, recogido en el Real Decreto Legislativo 1, de 2007. Más concretamente, la ausencia de personal provoca, entre otras cosas, la imposibilidad de verificar que las cantidades de combustible surgidas sean las adecuadas, que los surtidores funcionen correctamente, presentar una hoja de reclamaciones o, simplemente, solicitar una factura. Además, se pueden vulnerar los requisitos de seguridad exigidos en la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, dado que traslada toda la responsabilidad al consumidor.

FACUA también recordaba en ese sentido que las gasolineras desatendidas vulneran especialmente la protección a las personas con algún grado de discapacidad, violando el principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

¿Qué servicio puede esperar una persona con movilidad reducida de este tipo de establecimientos? La Administración debería garantizar ese principio de igualdad por todos los medios a su alcance.

Por tanto, y dicho todo esto, solo nos resta reiterar el apoyo que mostramos a esta PNL de requisitos de seguridad en las gasolineras desatendidas.

Muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Molina.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, y de su diputado, el señor Raynaud. Señoría.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Extensiva las buenas tardes a quienes nos acompañan en la tribuna de invitados.

Señor Vargas, nos traen ustedes hoy una proposición no de ley con un fondo interesante, pero permítame que le diga, sin ninguna acritud, que, desde nuestro grupo, vemos una proposición no de ley deslavazada, confusa, yo diría que un poco extraña. Bueno, probablemente tampoco tan extraña. Viniendo la proposición no de ley de ustedes, evidentemente, todo lo que sea arrearle fuerte al Gobierno de España, pues, deja de ser extraño, entra dentro de lo habitual. Pero le decía lo de la extrañeza porque, hombre, mezclan ustedes, de alguna manera, los derechos de los consumidores, que estamos completamente de acuerdo que hay que llegar y que hay que respetarlos, con la reglamentación técnica. Curiosamente, también ponen ustedes a caer de un burro, no sé por qué, a los técnicos proyectistas, pretendiendo derivar unas responsabilidades a los autores de los proyectos de las instalaciones, cuando tienen ustedes todas las facultades para subsanar, corregir y sancionar las posibles irregularidades. Y luego, como siempre, piden y piden y piden al Gobierno de España, eso es..., y olvidan, olvidan y olvidan sus propias obligaciones.

Pero cuando tú lo analizas y lo estudias un poco con detenimiento sale a la luz lo de siempre: ustedes no hacen los deberes, que el Gobierno está sumido en la más profunda inacción y que ustedes no ejecutan lo que está en el marco jurídico propio y en las responsabilidades de la propia Administración autonómica.

Miren ustedes, la proposición no de ley hace mención, repito, mezclando los derechos de los consumidores con la normativa industrial, a instar al Gobierno de la nación a modificar, o garantizar su cumplimiento, dos leyes y un real decreto: la Ley 20/2013, la Ley 21/1992 y el Real Decreto 1/2007, dos preceptos legislativos durante la época del PSOE y una del PP. Pero, señor Vargas, qué casualidad, se les olvida a ustedes la Ley 13/2003, de defensa y protección de los usuarios y consumidores de Andalucía, eso se les olvida. Se les olvida el Decreto 537/2004, de derechos de las actividades de distribución al por menor, que en su artículo 8 establece las tareas de vigilancia e inspección por la Inspección de Consumo en el capítulo II del título II de la citada Ley 13/2003. Y qué casualidad, en la proposición no de ley también se les olvida a ustedes el Decreto 103/2004, de competencias sancionadoras, en su artículo 7 y en su disposición adicional única. Por eso le digo..., en fin, un poco, yo creo que se han pasado ustedes de fecha, ¿no? Yo creo que esta proposición no de ley, una vez más, pues es un ejemplo de confrontación.

Pero de verdad, se lo digo, vuelvo a reiterarle, sin ninguna acritud, llegan ustedes tarde con esta confrontación por dos motivos. El primero, porque ha pasado ya el 26-J, luego ya no hay motivo para llegar y para darle ningún tinte electoralista a ningún precepto legislativo que venga a esta Cámara. Y, segundo, porque a nosotros no nos van a encontrar en la confrontación sino todo lo contrario, nos van a encontrar en el acuerdo, en el diálogo y en procurar lo mejor para los andaluces. A la vista está que en las enmiendas que se han presentado todas ellas se refieren a que..., lo que es evidente, a que ustedes no hacen mención ni ponen en marcha ni cumplen con las obligaciones de lo que establece el Decreto 103/2004.

Miren, señorías y señor Vargas, la proposición no de ley les decía que es extraña porque instan ustedes a cumplir lo obvio, que es cumplir la ley. Pues, mire usted, pues para ese viaje no hacen falta alforjas. Luego dicen que hay que hacer las cosas bien, cosa que ustedes no hacen. También se atreven a llegar y a imputar o a aseverar que hay terceros que no cumplen con sus obligaciones, y eso me parece grave. Lo veo.

El punto número 1: «Desarrollar y garantizar plenamente las condiciones de seguridad ante cualquier tipo de eventualidad cuando se realice su repostaje». De acuerdo, es obvio. Facultar de alguna manera la competencia leal, ¿eh?, luchando contra la competencia desleal. Obvio.

El punto segundo: «Modificar el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, para que se incluya la obligatoriedad de que al menos haya un empleado en las estaciones de servicio para atender a personas consumidoras en horario diurno». Pero si está en el Decreto 537/2004, de ustedes, de la Junta de Andalucía, de 23 de noviembre, en su artículo 7 y en su disposición adicional única. ¿Para qué se meten ustedes en camisa de once varas, de llegar y meterse a legislar y a pretender...? Legislen ustedes, vamos al caso, que diría el pastor, vamos al tema de Andalucía, vamos a preocuparnos con los incumplimientos. Ese es el punto número dos.

El punto número tres. Dice: «Publicar la nueva revisión de la Instrucción IP04». Bueno, para publicar lo primero que habrá que hacer es que se apruebe. Usted sabe que en estos momentos se está modificando, luego no se puede publicar lo que no se ha todavía legislado. Luego podríamos dar el caso de que..., ¿eh?, instar a la revisión y luego publicarlo.

Cuarto. Garantizar la unidad de mercado. Cuando les interesa son ustedes defensores de la unidad de mercado, cuando no les interesa dicen que el Gobierno del señor Rajoy es un intervencionista porque pide la unidad de mercado en cosas fundamentales. Hoy toca pedir la unidad de mercado.

Y quinto. Garantizar —y esto es grave, ¿eh?— que los técnicos proyectistas instaladores de las estaciones de servicio desatendidas cumplan rigurosamente la normativa de seguridad. Esto está aquí escrito, negro sobre blanco. ¿Están ustedes diciendo que no cumplen la normativa de seguridad los que redactan los proyectos de las gasolineras? Esto es muy grave, ¿eh?, lo que han puesto ustedes aquí, en el punto este. Yo no me atrevería tan alegremente a llegar y a imputar posibles responsabilidades. Y si están ustedes seguros y convencidos de que incumplen, ¿por qué no actúan? Sanciónenlos, cierren las gasolineras, tienen competencias para ello, no pongan aquí «articular y garantizar».

Yo, por lo tanto, por eso les decía que esta la veo extraña aun cuando, evidentemente, repito que en el fondo podamos estar de acuerdo. Yo creo que aquí ustedes, en el símil de que inventen ellos, pues dicen «que legislen ellos, que legislen ellos». Pero yo no ejerzo mi obligación con lo que legislo que eso es lo que... No.

Por lo tanto, es una proposición no de ley extemporánea, en el tiempo y en la forma. Miren, yo le invito al señor Vargas a que haga de nuevo una lectura detallada de la proposición no de ley, tanto en la exposición de motivos como en el *petitum*. Me juego con usted una comida a ver si encuentra usted en toda la proposición no de ley una vez la palabra «Andalucía», «andaluces» o «andaluzas». Salvo, eso sí, llegar y poner «instar al Parlamento de Andalucía», porque no tienen más remedio que ponerlo, claro, es el encabezamiento. Una proposición no de ley en la que no hay ni una vez el vocablo Andalucía, ni andaluces ni andaluzas; es decir, como si estuviéramos legislando en otro país, en otra comunidad, en otra historia. Oiga usted, si estamos en el Parlamento de Andalucía y estamos procurando llegar y legislar. Hagan ustedes ese sano ejercicio, yo les invito, además, a sus señorías, busquen ustedes la palabra «Andalucía» en esta proposición no de ley, busquen ustedes la palabra «andaluces» en esta proposición no de ley, no aparecen, salvo instar al Parlamento de Andalucía para que inste al Gobierno de España. Por eso digo que es un poquito extraña, ¿no?, es un poquito raro esto de..., ahora, precisamente, en este momento. En fin, allá ustedes.

Pero, mire usted, esto está muy claro, este tipo de instalaciones se rige por el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios, es, por lo tanto, competencia autonómica. Las competencias en materia de seguridad las tiene, asimismo, la

Junta de Andalucía. En materia de licencias de obras y de aperturas, son competencia de los ayuntamientos. Y no voy a reiterar, una vez más, los distintos artículos y el convencimiento de mi grupo de quién tiene, en este caso, la responsabilidad.

En definitiva, la competencia de aceptar la comunicación de una instalación y puesta en servicio pues es de la Junta de Andalucía.

Fíjese bien, y hay una cosa también que me extraña mucho, muchísimo, estando en Andalucía. En el informe que mi grupo ha solicitado a la asociación de gasolineras, ¿sabe usted lo primero que le preocupa? El empleo, el que las gasolineras que no cumplen con la obligatoriedad de tener un empleado están mermando la posibilidad de crear un puesto de trabajo. A ustedes que se les llena la boca continuamente del empleo, un gobierno de izquierdas, que son ustedes de izquierdas, que se pelean unos y otros quiénes son más de izquierdas..., ¿y no se preocupan ustedes por el empleo en este tema? Busquen ustedes la palabra «empleo» en la proposición no de ley, a ver si la encuentran, en los cinco puntos, como si no fuera el principal problema, precisamente, que acarrean estas gasolineras desatendidas, que es no garantizar el empleo. Lo dicen los empresarios, entendemos que en un país en el que la máxima preocupación es la alta tasa de desempleo, en el que lo que debe importar es la creación de empleo, ustedes ni pío, ni pío.

Y voy terminando, señora presidenta.

Yo les invito a que en un ejercicio de responsabilidad hagan ustedes...

Perdón, señor presidente, que había cambiado..., ¿eh?, y no me había dado cuenta. Muchas gracias por su aviso.

Y les pediría que hicieran ustedes un ejercicio de responsabilidad, como han hecho sus compañeros de Castilla-La Mancha, como han hecho sus compañeros de Extremadura, como han hecho sus compañeros de Murcia. En todas estas comunidades, a iniciativa del Partido Socialista, a quien instan en este tema es al Gobierno autonómico, gobierne quien gobierne. Ejemplo: los extremeños, que el Grupo Socialista insta al Gobierno de Extremadura a que adopte las medidas y a que ponga remedio a esta sinrazón que es la proliferación de este tipo de gasolineras. Pero estoy seguro de que eso no va a ser.

Y le decía al señor presidente que terminaba, y es verdad que termino, pero no me resisto a llegar y poner la guinda a..., en fin, a esta..., en fin, por tratar de documentar y de aclarar por qué digo lo de la cosa extraña. Miren ustedes, los propios consumidores, ¿eh?, que también nos han hecho llegar —supongo que a todos los grupos— el documento sobre su posicionamiento, fíjense lo que dice: «Andalucía no debe renunciar a sus competencias en materia de protección al consumidor como se deriva del texto de esta proposición no de ley. Por ello, y con independencia de que se pida la publicación de la nueva..., etcétera.

Pero hay más, señor Vargas, fíjese si estarán ustedes convencidos, si estarán convencidos que ustedes tienen la responsabilidad, y les asiste el derecho, porque así ustedes lo han legislado en esta materia, que en abril de 2015 ustedes cerraron dos gasolineras en la provincia de Jaén: una, en Jaén, y otra, en Martos. En ambos casos, la autoridad autonómica considera que se dan incumplimientos reglamentarios. Luego ¿a qué viene..., a qué viene esta historia hoy, si ustedes en abril de 2015 estaban cumpliendo con el decreto...? Eso sí, nada más que dos veces, eh, dos veces, porque los mismos consumidores les dicen que en Andalucía hay un total de 53 estaciones que incumplen la normativa de, al ser estaciones desatendidas, no tener un empleado, tal como marca la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por lo tanto, señor Vargas, átense ustedes los machos, pónganse a hacer sus deberes, y, al menos, por lo menos lo que legislen en esta materia, que se cumpla y que, sobre todo, lo hagan ustedes cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Raynaud.

Pero me siento igual de identificado con presidente que como presidenta, ¿eh?, de las dos formas me siento identificado. No se preocupe que no hay ningún problema.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Vargas.

#### La señora VARGAS RAMOS

-Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Y pienso que son razones de peso todas las que se han expuesto, por parte de todos los grupos políticos, para que, de una vez por todas, se pueda regular este sector, que empieza a ser algo complejo, y pienso que es mejor hacerlo ahora, antes que, bueno, que haya un crecimiento mayor y que, por lo tanto, la situación sea más complicada.

Y también agradecer el tono de las intervenciones, en general, y pasaré un poco a valorar las distintas intervenciones.

Al señor Castro, bueno, de acuerdo, en cuanto a que se conculcan derechos y que es un atentado verdadero sobre la seguridad, en este caso, de consumidores y usuarios, y la seguridad, incluso, pues para la misma ciudadanía, pero a nivel de población, en los lugares donde se ubican, puede ser importante el tema de la falta de seguridad.

Que no hayamos dicho nada en nuestro decreto, es verdad que hay una enmienda que se añade, que se ha hecho una transaccional, y que ahora explicaré también algunas cuestiones sobre este decreto. Según Izquierda Unida, no hay indeterminación, bueno, para ustedes no. Hay juristas de la Administración de la Junta de Andalucía que sí contemplan ese tipo de indeterminación.

Con respecto a que, bueno, a que no se hacen inspecciones, el grupo Ciudadanos, que se inspecciones, que se sancione, también, evidentemente, hay un plan de inspecciones que ahora relataré, en las cantidades que se han hecho.

Y, bueno, en principio, el señor Raynaud, pues, es el que ha tenido una intervención un poco..., no tan suave como el resto de los compañeros, sobre todo por ese fondo tan interesante, deslavazado y confuso, díganselo al sector, díganselo a los trabajadores, dígaselo a los empresarios, que la verdad es que están en peligro los puestos de trabajo. Por lo tanto, dígaselo usted, dígaselo a ellos, que es una proposición no de ley que es confusa y que deslavazada.

Que se publique la instrucción técnica pues, evidentemente, lo he explicado anteriormente, llevan cuatro años trabajándola. Se iba a publicar en noviembre de 2015, previo a las elecciones del 20 de diciembre, ¿por qué sería? No lo sé, no interesaría.

Le preocupa mucho que lo que redacta el punto 4 sobre los proyectistas, es algo que nos traslada el sector, yo no sé por qué le preocupa tanto. Estará relacionado con algún tema profesional o..., no lo sé, pero es algo que el sector no lo pide, pero a usted le preocupará por sus relaciones profesionales o..., no lo sé, es un poco preocupante eso.

Y también le extraña mucho el estado que, pues bueno, que hoy no hemos contemplado nada de Andalucía, cuando es algo, una competencia estatal para la modificación de esa seguridad industrial, que es a la que se refiere la proposición no de ley, y hoy parece que tenéis la vena andaluza, hoy parece que seis, o sois un poco más nacionalistas, y habéis dejado la vena del patriotismo. Por lo tanto, ya Andalucía por delante.

Y, en cuanto a Castilla-La Mancha..., Murcia, quiero decirle que no tenían ningún tipo de legislación, y aquí sí la teníamos, por lo tanto, van tarde, ¿no? Aquí no íbamos tan tarde, eh, van tarde ellos.

Y yo creo que el Partido Popular, pues, debe dejar, yo creo que el cinismo debe dejar..., la demagogia, no sacar tanto pecho después del 26-J, que es lo que me ha comentado, y porque solo, solo lo que han conseguido en este 26J es ganar una meta volante, en una carrera, una carrera que llega en las próximas elecciones autonómicas, que es cuando debemos tener la confianza de los andaluces y andaluzas en las urnas, y eso es otra historia. Eso es otra historia, porque lo tiene que demostrar, lo tiene que demostrar el señor Moreno Bonilla, porque lo único que ha hecho para Andalucía es hacerle daño, mucho daño, porque en el tiempo que fue secretario de Estado de Políticas Sociales dejó una huella que ni las cuidadoras de los dependientes —otra vez, señora, otra vez, señora García—..., eso, ni los pensionistas van a olvidar que con el señor Moreno Bonilla se implantó el copago sanitario. Por lo tanto, no se lo van a perdonar y, por eso, por eso, ni lo piense que seamos cómplices para seguir machacando a los españoles y españolas. Búsquenlo en otro partido político.

Señorías, como ya se ha expuesto también anteriormente, la oposición que ha creado esta gasolinera desatendida pudiera parecer que el negocio de las gasolineras se hace..., que ha surgido al margen de la legalidad. Nada más de la realidad, puesto que, como se dijo en la primera intervención, este tipo de instalaciones se contemplan dentro de esa instrucción técnica complementaria. No obstante, como ya también se ha dicho, la rápida evolución y por el Decreto 4/2013, de esas medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo —que, en este caso, no crea empleo, destruye empleo—, y un real decreto que ha puesto en marcha el Partido Popular, señor Raynaud, el Partido Popular se han referido todos los grupos políticos, se refiere el sector porque es lo que ha causado esta evolución tan rápida y, por lo tanto, el problema que tenemos actualmente. Y hay que atajarlo desde el Estado y desde las comunidades, evidentemente, pero es un problema que hay 11 comunidades autónomas con una normativa complementaria para poder atajar esta situación de la falta de personal. Y, además, también ha permitido una rápida implantación de las gasolineras desatendidas, ya que se pueden instalar en esas superficies reducidas, y que ha provocado, por desgracia, señor Raynaud, esta situación nada deseable de una verdadera competencia no solo desleal, sino desmedida en el sector.

Y estamos convencidos de que el sector no se opone a una mayor competencia que redunde en unos mejores precios para el consumidor final. Se opone a esa aparición de nuevos puntos, privilegiados, a los que

se les exonera de cumplir una normativa que las gasolineras tradicionales tienen que cumplir, de forma clara y a rajatabla, desde hace años. Y, además, que supone esto una buena parte de los costes fijos de las instalaciones, y que redunda, sin lugar a dudas, en una mejor seguridad, desde el punto de vista industrial y desde el punto de vista de atención al consumidor y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

Porque, además, también bajo el reclamo de un combustible más económico, la mayoría de estas gasolineras no solo apuestan por el autoservicio, sino suprime todo tipo de empleados, ya no hay quien controle si se derrama el combustible, o si el conductor reposta hablando por teléfono móvil, o lo hace con el motor en marcha, norma de seguridad que tienen que cumplir, pero, evidentemente, no hay nadie que lo pueda controlar. Pero tampoco hay a quien se le pueda reclamar, pues, en caso de error de la medición, ni se puede solicitar una hoja de reclamaciones.

Y también, en respuesta a la alusión de algunos grupos políticos, con respecto a la aplicación del Decreto 537/2004 en Andalucía, y se ha dicho anteriormente esa necesidad de regular y normalizar la situación de este tipo de estaciones de servicio, puesto que los propios servicios jurídicos de la Junta de Andalucía informan que la falta de regulación del tipo de estaciones desatendidas en este concreto decreto, pues, no puede impedir la existencia de estas, las de la competencia de regulación de la actividad del suministro al por menor de combustible es del Estado.

No obstante, no es objeto de dudas el hecho de que las demás obligaciones se tienen que cumplir, son exigibles en este decreto, son aplicables a cualquier tipo de estación de servicio radicada en Andalucía, incluidas las estaciones de servicio desatendidas. Y no se puede decir, como se ha dicho, que no se han hecho inspecciones ni controles de este tipo, ya que el pasado año, en el 2015, se inspeccionaron todos los tipos de estaciones de servicio existentes, tanto las atendidas, en autoservicio, las desatendidas, e incluso las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias. Y con exactitud les digo que se hicieron 498 actuaciones inspectoras, en un total de 437 establecimientos, y de los cuales salieron actas positivas en un número de 248. Y, de todas ellas, cien eran de las gasolineras desatendidas. Por lo tanto, se ha llevado a cabo toda esa inspección, se han abierto lógicamente también los expedientes sancionadores, y no es cierto lo que se ha dicho aquí, que ni se inspeccionan ni se sancionan.

En cuanto al posicionamiento de las enmiendas presentadas, ya se ha hablado. Las dos del Grupo de Ciudadanos y una que presenta el Grupo de Izquierda Unida, van las tres en la misma línea, por eso hemos hecho una transaccional de las tres, que les he trasladado a los grupos políticos.

Y también quiero trasladarles la puesta en marcha de un grupo de trabajo para hacer un trabajo conjunto, que ya también se ha referido, que próximamente hay una reunión, para hacer un trabajo conjunto entre la Junta de Andalucía y las asociaciones y colectivos del sector para modificar este decreto, para mejorarlo jurídicamente, y con una premisa clara: que todas las gasolineras que operen en Andalucía, mientras estén abiertas, deben estar atendidas por una persona, ya que hay que proteger los derechos de los consumidores y usuarios. Y ello implica discapacitados, y también se quiere..., se quiere garantizar el servicio en zonas rurales, donde pueda no ser rentable una instalación atendida.

Y para ir acabando mi intervención, señorías, este Grupo Parlamentario Socialista quiere con esta iniciativa regularizar, quiere normalizar toda la normativa que tiene y debe cumplir la venta al por menor de combustibles y carburantes de automoción, que es una actividad económica de especial trascendencia, no

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

solamente desde el punto de vista económico, comercial e industrial, sino también porque afecta a un elevado número de consumidores y de usuarios. Por lo tanto, hay una necesidad evidente de protección de los consumidores que acceden a las instalaciones de suministro de carburantes ante la potencial peligrosidad de los productos dispensados en estas instalaciones de venta al por menor, por los riesgos medioambientales que puedan derivarse de la manipulación de estos productos, y algo que no podemos olvidar, fundamental para este grupo político, fundamental, contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo del sector.

Y por todos estos motivos espero y deseo el respaldo y el apoyo unánime a esta iniciativa, que pretende como fin poner en marcha toda la normativa legislativa y jurídica para la presencia de al menos una persona responsable de estas gasolineras desatendidas, para que puedan ser unas instalaciones seguras para los usuarios y consumidores.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

¿El Grupo de Izquierda Unida y el Grupo de Ciudadanos aceptan la transaccional de las tres enmiendas, para que sea un punto sexto, de adición? Entiendo que se acepta. Y por tanto la moción tendría, en este caso, seis puntos.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas. Tengo una propuesta de separación de la votación en dos bloques. En un bloque estaría el punto 1 y ese punto 6 nuevo, de adición, que es la transaccional de las tres enmiendas. Y un segundo bloque, que serían los siguientes puntos: 2, 3, 4 y 5, que son los que restan. ¿Algún inconveniente para hacerlo de esa manera? Bien.

Votamos, señorías, en primer lugar, como bloque 1, los puntos 1 y 6, de adición, de la proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas... ¿Perdón, señor Muñoz? Ah.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Y, por tanto,	la proposición	no de ley s	se aprueba en	su totalidad.
[Aplausos.]				

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

10-16/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la última de las proposiciones no de ley, que contenía este punto sexto del orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones. La presenta el Grupo Socialista, y para hacer la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Latorre Ruiz. Señoría, tiene la palabra.

#### El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo a la tribuna para defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una propuesta en defensa del sistema público de pensiones de nuestro país. Señorías, en estos últimos días hemos asistido de nuevo a una nueva operación del Gobierno del Partido Popular para sacar miles de millones de euros de los ahorros de los pensionistas españoles. El sistema español de pensiones está viviendo en estos momentos una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reformas y adaptación permanente, en las que el sistema ha sido capaz de pagar la pensión a más de 9 millones de pensionistas, la Seguridad Social española y su sistema de pensiones está sufriendo uno de los cambios más importantes y dramáticos de su historia. En apenas una legislatura, el Partido Popular ha extendido también a nuestro sistema de pensiones una política de ajuste que persigue dos objetivos muy claros: reducir el papel de las pensiones contributivas públicas y ampliar los planes de pensiones de carácter privado.

Como saben, nuestro sistema de pensiones constituye la política pública con más capacidad para reducir las desigualdades presentes y futuras, y es evidente que si los jóvenes de hoy queremos cobrar una pensión el día de mañana es ahora cuando tenemos que apostar más si cabe por realizar políticas que garanticen nuestro sistema público de pensiones. Y para eso, señorías, debemos tener en cuenta una variable que va a marcar cualquier estrategia que queramos seguir en el futuro. Les estoy hablando de las previsiones de natalidad y de aumento de la esperanza de vida. Ambos desafíos constituyen el eje sobre el que debemos estudiar las soluciones presentes, porque sin lugar a dudas en un futuro próximo habrá aumentado el número de personas que tendrán derecho a una pensión y, por el contrario, se habrán reducido las personas que ocupan la población activa, en definitiva, las personas que en estos momentos están pagando el sistema de pensiones.

Mientras que el Partido Popular estos desafíos los ha aprovechado para impulsar los planes de pensiones privados, el PSOE quiere hacer una defensa, hoy, en esta cámara, y como siempre, de un sistema público de pensiones, que fue, es y puede seguir siendo sostenible. Porque no es verdad que el sistema de pensiones sea insostenible, por mucho que se empeñe la derecha de este país. Porque, miren, lo que es insostenible es la política económica del Partido Popular, lo que es insostenible es la reforma laboral, lo que es insosteni-

ble son los recortes en materia de educación, en materia de sanidad y en materia de dependencia del Partido Popular. Eso es lo que es insostenible y no nuestro sistema de pensiones. Porque nuestro sistema no tiene un problema de gastos, que están muy por debajo de la media de la Unión Europea. El grave problema que tiene nuestro sistema, en estos momentos, es de ingresos. Porque a los efectos de la crisis, señorías, se han sumado dos efectos que tienen marca y sello del Partido Popular: una reforma laboral que, al contrario de lo que vienen defendiendo, no ha conseguido aumentar la afiliación a la Seguridad Social, ni por supuesto tampoco los ingresos. Una reforma laboral que nos ha traído empleo precario, trabajadores que cotizan por trabajar dos o tres horas a la semana. Una reforma laboral que ha hecho que en este país..., que ha hecho que en este país haya trabajadores pobres, trabajadores que salen a trabajar por la mañana sabiendo que no les llega el salario a la tarde. Una reforma laboral que ha aumentado sin ningún tipo de control las bonificaciones a la Seguridad Social, que provocan que no se pueda ahorrar dinero para las pensiones del futuro.

Y, señorías, las pensiones, como ustedes comprenderán no son ningún juego. Y debemos y tenemos la obligación de consensuar un nuevo modelo de relaciones laborales que acabe de una vez por todas con los salarios míseros. Y debemos de crear también un sistema de bonificaciones que garantice el ingreso y el ahorro de la hucha de las pensiones. Un Fondo de Reserva, una hucha de las pensiones del que se han sacado más de 40.000 millones de euros, 40.000 millones. Fíjense, fíjense, señorías del Partido Popular, la herencia que les dejó el Partido Socialista, un gobierno del Partido Socialista, 67.000 millones de euros ahorrados para pagar el futuro de las pensiones. Y en poco más de cuatro años ustedes han sacado del 60% de esa hucha, de ese Fondo de Reserva.

Y además ustedes lo anuncian, como todo, en plena operación salida, un viernes, y además a las ocho de la tarde.

Miren, el señor Rajoy ha vuelto a mentir a los españoles. Nunca, nunca dijo en campaña que iba a meter este hachazo al Fondo de Reserva. Nunca dijo en campaña que iba a meter la mano, como lo ha hecho, en las pensiones de este país.

Pero, mire, hay otra cosa mucho peor que todo eso, y es que ustedes, señorías del Partido Popular, no tienen ninguna previsión ni ninguna respuesta para sacar adelante el sistema de Seguridad Social que además con tanto esfuerzo hemos construido todos los españoles en este país. Y es que, lamentablemente, ustedes no han hablado con nadie en la última legislatura.

En el año 2011 hubo una reforma del sistema de pensiones pactada con los sindicatos y con los empresarios, y diseñada también para que entrara en vigor de forma paulatina a partir del año 2013, una reforma que también conculcaba con el Pacto de Toledo. Una reforma que hubiese permitido mantener un equilibrio a largo plazo entre nuestros gastos y los ingresos del sistema. Una reforma que básicamente ustedes se han cargado con la aprobación de su reforma del año 2013.

Por eso, por eso, pedimos en esta propuesta que todos los cambios que tengan que venir para mejorar y sostener nuestro sistema se basen en las premisas de la reforma del año 2011. Porque fue una reforma consensuada, porque fue una reforma dialogada, porque fue una reforma con el concurso del Pacto de Toledo, pero, sobre todo, porque fue una reforma que garantiza las pensiones de nuestro país.

Y un claro ejemplo de ello es que es una reforma que permitió, hasta que llegó el señor Rajoy a la Moncloa, no coger ni un solo euro de los ahorros de todos los españoles.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Por el contrario, por el contrario, la reforma del año 2013 del Partido Popular lo único que ha conseguido ha sido bajar las pensiones y acabar, casi están acabando con el ahorro de los pensionistas, con el ahorro de los trabajadores de este país.

Y por eso, por eso pedimos en esta propuesta derogar la reforma de pensiones del Partido Popular, porque no estamos de acuerdo con la regulación que han hecho ustedes del factor de sostenibilidad. No estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo ni cómo lo plantean ni cuándo lo plantean, porque el factor de sostenibilidad que han regulado ha hecho que en este país nuestros pensionistas pierdan poder adquisitivo.

Y, miren, tampoco estamos de acuerdo con la regulación del factor de revalorización que, para que todo el mundo lo entienda, pues básicamente cuesta más la carta, el sobre y el sello, que la propia subida que se le hace a los pensionistas.

Y no estamos de acuerdo tampoco, porque no podemos permitir que por primera vez en la historia un gobierno les haya quitado a nuestros pensionistas el derecho que tienen a segur cobrando una pensión digna.

En definitiva, señorías, tenemos que convocar de nuevo el Pacto de Toledo para trabajar en fórmulas que nos permitan garantizar las pensiones del futuro. Y es fundamental mantener el consenso que hemos sostenido desde hace casi 20 años, que evidentemente el Partido Popular se cargó en el año 2013 con su reforma. Este país, señorías, no puede soportar más la discriminación que vienen sufriendo las mujeres trabajadoras, que están cobrando pensiones un 38% menores de las que cobran los hombres. En su gran mayoría, en su gran mayoría pensiones que están por debajo del salario mínimo interprofesional. No nos lo podemos seguir permitiendo.

Y para todo esto tenemos que seguir y tenemos que avanzar en el diálogo social y en el diálogo político. Es un tema vital para nuestro país. Y tenemos que hacerlo, desde luego, con el mayor rigor y con la mayor seriedad. Se trata de un problema que es eminentemente serio.

El Partido Socialista con esta propuesta hace un llamamiento al resto de grupos políticos para apuntalar nuestro Estado del bienestar y nuestro sistema de pensiones. Sobre todo, por la tranquilidad que supone para los ciudadanos, pero, sobre todo, también por el largo camino que recorremos todos juntos en busca de la igualdad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, comenzamos por Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, buenas tardes, señorías.

Nos plantea el Partido Socialista en la tarde de hoy, el diputado Latorre, que es el que ha defendido esta proposición no de ley en la tribuna, un debate y, por lo tanto, una serie de acuerdos sobre las pensiones.

Yo voy a tratar, en los diez minutos de tiempo que tengo, de desvelar o dejar desnudos esos prejuicios que llevamos mucho tiempo escuchando sobre qué es lo que le va a ocurrir a las pensiones, y que fundamentalmente comienza cuando una señora llamada Thatcher y un señor llamado Reagan, allá por los años 70, después de la conquista que supuso el movimiento obrero, un sistema público de pensiones, entre otras muchas cosas... Allá por los años 70, empezaron a implementar lo que hoy conocemos como políticas neoliberales, que iban directamente a romper con un sistema público de pensiones universal y que metían..., eso que llaman algunos el huevo de la serpiente, del colapso, de la crisis, de la imposibilidad de mantener un sistema público de pensiones.

Ahí acompañó, como siempre, toda la fanfarria: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional... Todos vamos que nos vamos, porque aquello, las pensiones, ya eran insostenibles.

Llegaron hasta el punto de privatizar las pensiones en la dictadura, en el Chile de la dictadura de Pinochet, porque ya saben que para algunos Latinoamérica era el patio trasero, parafraseando a algún director, en este caso, del neoliberalismo. Hasta ahí llegaron, pero todas esas..., bueno, plagas que iban a caer sobre las pensiones, sobre el sistema de pensiones, han sido alimentadas por prácticamente todo el sector bancario, todos los bancos y cajas de ahorros que existían en nuestro país. Cada diez, cinco o tres años han venido presentando informes, todos muy alarmantes, sobre la situación de las pensiones y que era insostenible mantener un sistema público de pensiones.

¿Cuáles eran, evidentemente, los objetivos que oculta eso? Pues romper con una conquista de la lucha del movimiento obrero: un sistema público de pensiones de carácter universal y que redistribuye la riqueza. Y que salieran hacia delante pues, efectivamente, los planes de pensiones, los fondos de pensiones privados, y que esa parte que supone de redistribución de la riqueza se eliminara. Eliminar también, lógicamente, las cotizaciones sociales de los empresarios.

Y han sido, insisto, muchos los organismos, bancos y economistas interesados en hacer ver a la población que el sistema de pensiones es insostenible.

¿Y cuáles son los dos ejes sobre los que pivota esa plaga de Egipto que va a caer sobre las pensiones? Pues, justamente las dos cuestiones que el diputado Latorre ha situado aquí: la esperanza de vida, que uno piensa que lo que nos están diciendo es «muéranse», y, por otro lado, la natalidad, que resulta que no nacen niños suficientes para mantener un sistema público de pensiones.

Bueno, pues yo voy a tratar de desmitificar estas cuestiones, siguiendo a tres economistas: a Vincenç Navarro, a Alberto Garzón y, también, a Juan Torres.

¿De qué depende el equilibrio financiero de las pensiones? ¿Cuál es la ecuación que hace que tengamos un sistema público de pensiones universal y generalista? Pues, el primer elemento es el empleo o desempleo. ¿Qué se carga un sistema público de pensiones? Pues, una situación en la que haya un creciente desempleo. También tiene que ver en esa ecuación el nivel salarial, el nivel de los salarios, el volumen de actividad económica y su evolución, es decir, la tasa de crecimiento económico, la distribución de la renta, la calidad del empleo, la productividad, la extensión de la economía sumergida —podemos atacar la economía sumergida o seguir creciendo..., o seguir dejando que la economía sumergida crezca—, la tasa de actividad y empleo de las mujeres, y, efectivamente también, pero no solo, la evolución de la población.

¿Por qué es falso que el aumento de la esperanza de vida esté afectando a las pensiones? Pero ni ahora ni dentro de 50 ni de 60 ni de 100 años. No habrá ningún demógrafo que usted se encuentre que sea capaz de hacer una previsión a 50 años. Porque lo que mide la esperanza de vida es un promedio, no significa que todos los españoles ni todas las españolas alcancen el máximo nivel de vida, ni significa que cuando ese promedio es rebasado por alguien vaya a morir *ipso facto*. Así, tenemos gente que muere con 102 o con 115 años.

Pero la esperanza de vida en lo concreto, no el promedio sino como se separa la población de ese promedio, pues tiene que ver con las condiciones sociales. Y los estudios de demografía nos dicen que la decila inferior de la población, es decir, aquella población que es más vulnerable, población popular que ocupa ese riesgo de pobreza que ha aumentado en Andalucía y en España, vive 10 años menos que el decil superior, es decir, aquellos que viven más años. Por lo tanto, cuando hablamos de la esperanza de vida, de lo que estamos hablando es de un promedio que no se puede, ni se debe, porque está mal hecho, aplicar a rajatabla.

Por lo tanto, si sobre esa medición lo que hacemos es retrasar la edad de jubilación, como hizo la reforma del Partido Socialista, ¿qué es lo que estamos haciendo? Pues, que la gente que muere antes esté pagando las pensiones de los que mueren después. Y eso es socialmente injusto e impropio pues de un programa socialista.

Por lo tanto, no parece que la esperanza de vida, ese promedio sea uno de los elementos..., son una serie de ítems, que se los he leído uno detrás de otro.

La natalidad. Esto también es verdaderamente extraordinario. Hombre, si ocupáramos el tiempo en que la tasa de actividad femenina fuera, al menos, parecida a la que hay en Suecia, tendríamos tres millones de mujeres cotizando y trabajando, porque lo que tenemos que procurar es el derecho al empleo, que es un derecho reconocido en la Constitución.

Lo digo porque la cuestión de la natalidad, aparte de que para las feministas parece intolerable que, en la ecuación de las pensiones, se meta que las mujeres tenemos que parir..., así está puesto o eso, bueno, no está puesto así, porque solo faltaba, ¿no? Bueno, pues no, que las mujeres trabajen, y todos esos elementos que tienen que ver con el nivel de empleo, el nivel de desempleo, los salarios, las cotizaciones sociales... Hay un montón de cosas antes en la lista que poner en una proposición no de ley que el que a las mujeres nos dé por tener más hijos, porque en verdad las mujeres..., en general, la gente quiere o no quiere tener hijos, pero es una decisión de ellos.

Yo le plantearía al portavoz..., al diputado Latorre que retirasen ese punto de la natalidad de una proposición no de ley sobre las pensiones, y que hablemos de natalidad hablando de natalidad, de cuáles son las condiciones de vida, de qué ocurre, por qué tenemos una población inferior a 16 años donde el 51% está en riesgo de pobreza. Que hablemos de natalidad, pero no hablando de las pensiones, porque no es sino un elemento al final de la ecuación el que haya más o menos nacimientos. Porque, al final, de lo que estamos hablando es de la extinción o no de la vida humana, pero no de las pensiones, parece.

Por lo tanto, yo lo que le plantearía al Partido Socialista es que retirase..., creo que el feminismo obliga a que en una PNL sobre las pensiones, en lugar de hablar del nivel de empleo o de combatir la economía sumergida, de subir los salarios, de subir las pensiones, de subir las cotizaciones sociales, de que haya

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

pleno empleo, digamos que las pensiones están en riesgo porque las mujeres no tenemos niños o por ese promedio de la esperanza de vida.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver con cuál es nuestra posición con la defensa de un sistema público de pensiones.

En el primer punto lo que planteamos es que hay que fortalecer el sistema público de pensiones. Y, para fortalecer el sistema público de pensiones, tendremos que intentar desmitificar los mitos que sobre ella han construido aquellos que quieren romper un sistema público de pensiones, como son la esperanza de vida, la natalidad, entre otras, y decir que las pensiones no están en riesgo, porque para que las pensiones estén en riesgo es que el Estado tendría que quebrar, y no parece que eso lo vayamos a permitir. Lo único que pone en riesgo las pensiones son políticas neoliberales como las que se han venido aplicando en los últimos años, ya les decía que Thatcher y Reagan lo iniciaron en los años setenta.

El segundo punto no lo podemos compartir, nosotros no estamos de acuerdo con la reforma de las pensiones que hizo el Partido Socialista. Amplió la edad de jubilación de 65 a 67 años. Eso es profundamente injusto con ese promedio de la esperanza de vida. Sí, señores del Partido Socialista, la gente más humilde vive menos años y muere antes. Luego, aumentar la edad de jubilación perjudica directamente a esa realidad demográfica, que es social y que es una cuestión de clases.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo su intervención, señoría.

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Concluyo casi de inmediato.

Esa reforma amplió de 35 a 37 años el tiempo de trabajo, para que la gente podamos cobrar el ciento por ciento de nuestra pensión. Es también profundamente injusta esa cuestión.

Y amplió el periodo de cómputo de 15 a 20 años. Por lo tanto, planteamos la supresión de ese punto número dos, y lo que pedimos en la enmienda es que tanto la reforma del Partido Socialista como la reforma del Partido Popular —acabo en seguida, presidente— se deroguen.

Y, por último, la cuestión de las reformas laborales, las dos, la del año 2010, que abrió la puerta al descuelgue de los convenios colectivos, y también la del Partido Popular del año 2012, que ha provocado el desastre en el mercado de trabajo.

Y, por último, proceder, les planteamos, a la equiparación progresiva de las bases de cotización de las personas trabajadoras autónomas con los del régimen general. Muchas veces hablamos aquí de las personas autónomas, de las dificultades que tienen para acceder a algunos de los derechos que para el resto de la población puede ser más fácil..., bueno, pues creo que es el momento de introducir un elemento que haga justicia con lo que muchas veces planteamos aquí, desde la tribuna, y que se apruebe por el Parlamento esa equiparación de las personas trabajadoras autónomas con los trabajadores del régimen general.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

No sé si habré podido despejar algunos de los mitos construidos en torno al sistema público de pensiones, construidos por aquellos que solamente quieren romperlo, pero espero haberlo hecho en la medida de mis posibilidades.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

-Gracias, señor presidente.

Para Ciudadanos es fundamental garantizar en este país un sistema público de pensiones justo, sostenible y transparente, como pilar básico del estado del bienestar. Para ello, hay que reformar, en el marco del Pacto de Toledo, un sistema que adolece de graves problemas estructurales que amenazan su viabilidad a corto plazo. Nosotros no hablamos de que no sea viable, decimos que hay que hacerlo viable y factible.

Señorías, la reciente crisis económica tan solo ha aflorado antes de lo previsto el déficit estructural que como bomba de relojería se venía gestando en el seno de la Seguridad Social desde hace muchos años. El desplome del número de cotizantes y el incesante aumento de pensionistas desde 2007 provocó que el sistema entrara ya en números rojos en 2010, y desde entonces la brecha entre ingresos y gastos no ha dejado de aumentar, hasta el punto de que el Gobierno se ha visto obligado a acudir a varias ocasiones al fondo de reserva de la Seguridad Social para poder seguir abonando puntualmente las pensiones.

Este posible desfase en las cuentas públicas ya se comenzó a prever en el Pacto de Toledo en la recomendación número 2, que sirvió de fundamento para la posterior creación del mencionado fondo de reserva de la Seguridad Social, regulado por la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, destinado a atenuar los efectos negativos que pudiesen tener las situaciones de crisis o los ciclos económicos bajos en el pago de pensiones, fondo al que, por cierto, le quedan reservas para tres pagas extraordinarias de pensiones a día de hoy.

Posteriormente, en el año 2011, el Ejecutivo aprobó la mencionada Ley 27/2011, que entre otras cuestiones y a recomendación del Pacto de Toledo introdujo el factor de sostenibilidad de las pensiones, de modo que a partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año que se efectúe la revisión, y la esperanza de vida a los 67 años en 2027, dichas revisiones se efectuarán cada cinco años.

Sin embargo, tales cambios, aun siendo necesarios, resultaron claramente insuficientes para afrontar con relativo éxito el gran desafío de la crisis demográfica, debido al aumento de la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad. En las próximas décadas se jubilará un número cada vez mayor de pensionistas, de modo que el

volumen total de pensionistas pasará de los 8,5 millones actuales a los 15 millones en 2052, es decir, el gasto en pensiones no dejará de aumentar, ejerciendo una presión fiscal insostenible sobre la población activa.

De ahí, precisamente, que se considerara necesario adoptar algún tipo de mecanismo para corregir de forma automática el descuadre que se irá produciendo en las cuentas de la Seguridad Social, suavizando así su brutal impacto. En este sentido, en el año 2003, el Gobierno introdujo, mediante la Ley 23/2013, bajo la recomendación del comité de expertos creado para tal efecto, su particular factor de sostenibilidad para garantizar el futuro de las pensiones públicas. En primer lugar, incluyó un factor de corrección a partir de 2019 y que implicará un descuento en la pensión a cobrar en función de la esperanza de vida en el momento de la jubilación. En segundo lugar, implantó un nuevo índice de revalorización, IR, que sustituyó al IPC y que tiene en cuenta los precios, pero también los ingresos y gastos del sistema a lo largo del ciclo, es decir, si hay menos cotizaciones de las previstas, o se dispara el gasto en prestaciones, y ambas cosas podrían ocurrir fácilmente, el IR podría ser inferior al IPC y los pensionistas perderían poder adquisitivo.

Con esta nueva ley se pretendió amoldar las pensiones a la situación presupuestaria y demográfica, además de aportar transparencia sobre la realidad de un sistema que por definición hace aguas. Tal y como advertía el comité de expertos en su informe, el modelo de reparto vigente condena a los españoles a trabajar más años, o bien a cobrar una pensión muy inferior a la actual, siempre y cuando no se opte por disparar aún más la fiscalidad sobre el trabajo, lo cual no solo sería ineficaz sino terriblemente dañino. Es decir, el sistema de reparto no deja margen a otra alternativa posible, esta es la cruda realidad.

Ahora bien, ni Partido Popular ni Partido Socialista hicieron su reforma porque estuvieran encantados de meterse en ese charco, la razón última fue que el gasto se disparaba y los compromisos con la Unión Europea respecto a la contención del déficit implicaban sí o sí una reforma en profundidad de las pensiones. Así, y tal y como refleja el informe de Intervención de la Seguridad Social del año 2012, año tras año la Seguridad Social registró superávit. El sistema, a pesar de ello, reflejó un déficit estructural superior a los siete mil millones de euros en 2010 y en 2011, asimismo en 2009 y 2008 el Ejecutivo desvió hacia otras partidas excedentes que debían haber sido ingresadas en la hucha de las pensiones. A ello se suma, además, la utilización de fondos de reserva para cubrir la necesidad de financiación del Estado, mediante la compra masiva de deuda pública española durante la crisis, incumpliendo con ello el principio de prudencia que debería regir la gestión de dicho fondos. En ambos ejercicios, los ingresos por cotizaciones sociales no lograron cubrir el pago de pensiones contributivas, es decir, el nivel contributivo del sistema, que representaba el grueso de la Seguridad Social, ya entró en números rojos en el ejercicio 2010 y mantuvo esta senda incluso en 2011.

Este agujero, sin embargo, no dejó huella en el balance de la Seguridad Social en términos de contabilidad nacional, ya que esta metodología contabiliza como ingresos los recursos procedentes del antiguo Inem y del Fogasa, así como los rendimientos del fondo de reserva, invertido mayoritariamente en deuda pública española. Dicho descuadre entre cotizaciones y pago de pensiones contributivas se hizo ya plenamente patente en agosto de 2012, momento en el que, tras el déficit registrado en 2010 y 2011, la ley facultaba al Gobierno para hacer uso de la hucha de las pensiones. A finales de septiembre, el Gobierno aprobó disponer por primera vez de 3.063 millones de euros del fondo de reserva para cumplir una serie de necesidades de tesorería.

Asimismo, el informe de Intervención pone de manifiesto que se incumplió la obligación de dotar al fondo de reserva de los excedentes que generó el sistema contributivo en 2008 y 2010; en concreto, la Se-

guridad Social registró un superávit de 10.357 y 4.073 millones respectivamente, pero tales cuantías no se ingresaron en la hucha, sino que se desviaron para cubrir otras prestaciones públicas relacionadas con la asistencia sanitaria, pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, así como ayudas asistenciales que deberían haber sido sufragadas mediante los Presupuestos Generales del Estado y no a través de las cotizaciones de los trabajadores.

Es verdad que en 2004 el fondo de reserva contaba con 15.000 millones de euros, y lo dejó el Gobierno anterior, en 2011, con 67.000 millones. Lo que no se dice es en qué se invirtió ese dinero. En 2007, el 45% del fondo estaba invertido en deuda pública europea de máxima calidad, rating triple A, y el 55% restante en deuda española, que entonces también gozaba de la máxima solvencia, trile A, pero, a cierre de 2011, el 89,7% del fondo ya estaba invertido exclusivamente en bonos españoles, y el 10,3% restante en deuda francesa, alemana y holandesa. La deuda española es hoy un activo de segunda división, rating triple B, plus, según Standard & Poor's, y por tanto de mayor riesgo, de modo que el fondo ha visto reducida a la mínima expresión sus activos de máxima solvencia. El Gobierno actual ha mantenido esta misma política, ha invertido ya el cien por cien de la hucha de las pensiones en la deuda pública nacional y le ha propinado reiterados hachazos a este fondo de reserva, hasta dejarlo reducido a la mitad, como se ha visto en los últimos días. Con ello, nos estamos fundiendo el patrimonio de los pensionistas.

Por todo ello consideramos que el verdadero debate de fondo que se debería plantear no es el de reformar el sistema para, de una forma u otra, empeorar la situación de los jubilados, presentes y futuros, además de al resto de los españoles si nos suben los impuestos, sino muy al contrario, el de cambiar el modelo vigente para elevar la calidad de vida de los pensionistas, tal y como ya ha acontecido en otros muchos países.

Ciudadanos defiende un sistema público de pensiones con fuerte solidaridad entre generaciones y contributivo. Garantizar las futuras pensiones exige introducir cambios para que el sistema sea capaz de enfrentarse al reto que supone financiarse teniendo en cuenta una mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, así como una situación macroeconómica variable como la actual, con caída de cotizantes y alto número de desempleados. Esta reforma pasa por limitar al máximo las prejubilaciones, flexibilizar la edad de jubilación, facilitando la prolongación de la vida laboral de forma voluntaria y, de manera adicional, mejorar la fiscalidad de ahorro a largo plazo para la jubilación.

En una reforma del sistema de pensiones se deben, además, establecer instrumentos que proporcionen el cálculo de las prestaciones individuales de manera transparente y entendible. Igualmente, para garantizar el sistema de pensiones, la suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad a largo plazo, Ciudadanos es partidario de un factor de sostenibilidad que tenga en cuenta la esperanza de vida en el momento de jubilación y un factor de revalorización anual que garantice el equilibrio entre ingresos y gastos en el sistema de pensiones a la hora de fijar la revalorización anual de las pensiones, teniendo en cuenta los ciclos económicos de crecimiento o decrecimiento, pero teniendo el Parlamento, como no puede ser de otra manera, la última palabra sobre la revalorización de las pensiones, aumentando los ingresos si fuera necesario.

En Ciudadanos pensamos que la garantía de que en el futuro se establezcan pensiones económicamente adecuadas también exige el no ligar exclusivamente el futuro de las pensiones a las cotizaciones. Consideramos necesario que los ingresos del sistema público de pensiones no se deriven solo de las cuotas sociales, sino también con aportaciones presupuestarias del Estado, contrato único, con [...] creciente, la mochila

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

austriaca y un nuevo marco de relaciones laborales consensuado y flexible, que reequilibre la negociación colectiva, proteja a los trabajadores y garantice el empleo estable, apoyarían el sostenimiento del sistema.

Señorías, y termino, es obvio que estamos ante un problema muy serio con nuestro sistema de pensiones y que, siendo responsables, hay que sentarse en el marco del Pacto de Toledo a consensuar un sistema que garantice, por un lado, la suficiencia de las prestaciones y, por otro, su propia sostenibilidad, que nos dé certidumbre por generaciones.

Ya saben dónde estamos.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Acevedo.

Señoría tiene la palabra.

### El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señor presidente, muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Quisiera hacerle una pregunta al Grupo Socialista, y es que si no recuerdo mal, en el último pleno, en el anterior a este, la PNL en la que yo intervine se refería, precisamente, a este mismo tema, a las pensiones. En ese momento, la posición que mantuvimos fue bastante clara. Bien, pero no nos servía para casi nada. Estamos aquí hablando de cifras, de causas, de posibles soluciones... Pero, claro, las pensiones no solo son esos déficits estructurales, problemas demográficos, de natalidad, de envejecimiento, de tasas de supervivencia... Son algo más. No sé si saben la mayoría de ustedes que las pensiones, tal y como las conocemos actualmente, son una concesión de Bismarck, en la Alemania de finales del siglo XIX, ante la presión del Partido Socialista de entonces. Un hecho impensable en ese momento, como es destinar dinero para mantener la vida de alguien que no produce, que no trabaja, que no da nada a cambio. Básicamente, el mismo concepto de ruptura mental que produce hoy el concepto de renta básica, es adoptado por el poder de un Estado para evitar lo que se conoce como conflictividad social, que allá, por el siglo XIX, se traducía generalmente en muchas muertes. No en vano, después vinieron dos guerras mundiales derivadas de los problemas que se ocasionaron en Alemania.

Nuestro sistema de pensiones, al contrario de lo que he escuchado el fin de semana pasado, cuando el viernes el Instituto Público anuncia un nuevo gasto... No está sufriendo hachazos... Quien sepa algo, lo mínimo de la evolución de la caja, sabe que desde 2008 estamos en una situación de déficit. Entonces, lamentablemente, llevarse las manos ahora a la cabeza y tirarse de los pelos es un poco mostrar cierta ignorancia. Evidentemente, la semana pasada no se podía hacer otra cosa para pagar la extra de los pensionistas que tirar de donde hubiera. Y para eso estaba la hucha. Buena idea, buen invento.

Pero, claro, hoy estamos aquí, nuevamente, debatiendo sobre lo mismo. Y, entonces, permítanme que me salga del fondo del debate y me sitúe fuera. Presentamos una PNL y se aprobó. Y se presenta, cuatro semanas después, la misma PNL. No entiendo si es que la proposición no de ley no ha servido para nada, si es que a alguien se le olvidó meter... Nada, porque, en realidad, se está diciendo lo mismo, que se vuelva a convocar el Pacto de Toledo. Así que esta vez, en vez de volver a repetir lo que ya dijimos acerca de lo que sucedía y de qué posibles soluciones se nos ofrecían, volveré a insistir en lo fundamental: creemos que el sistema de pensiones peligra si nosotros seguimos actuando así. Porque nosotros somos quienes tenemos que solucionar esto.

Miren ustedes, empecé a enseñarles gráficos, y hoy les voy a enseñar lo que es el sistema de pensiones en nuestro país. Esta —háganse una idea, por ejemplo— es doña Felisa. Pongamos que es una abuela de las de la guerra, que tiene 90 años y que cobra una pensión de viudedad, porque su marido cotizó 48 años, trabajó desde los 18 años, y tiene una pensión digna que le permite vivir. Ellos dos tuvieron a Mario y a Josefa, hijos que se casaron y tuvieron otros hijos. Actualmente, están jubilados. Y digamos que, siendo ciertamente jóvenes aunque..., perteneciendo a la tercera edad, pueden disfrutar de los viajes del INEM, están de vacaciones... También han cotizado durante muchos años y disfrutan de esas pensiones.

En los años 70, finales de los 60, y principio de los 80, ellos también tuvieron hijos. Y digamos que formaron familias ordinarias. Esas familias, en su mayoría, somos nosotros, los que estamos hoy aquí: gente entre 35 y 55 años, que, afortunadamente, podemos contribuir con nuestras cotizaciones a mantener las jubilaciones, tanto de esa bisabuela como de estos abuelos. Lamentablemente, no hemos tenido muchos niños. Todo un sistema que en la Constitución se recogía para garantizar el bienestar de toda una sociedad entera, y para mantener un equilibrio justo. Y les recuerdo que, independientemente de los principios que se recogen en nuestra Carta Magna y de los derechos fundamentales contenidos en el título I, donde además de los básicos de la vida, la salud, la libertad, el derecho de la vivienda digna, un sistema de pensiones, etcétera, se dice, en la primera frase de la Constitución, que el pueblo español, deseando establecer la justicia —ni más ni menos— desarrolla esta Constitución. Bueno, pues nos encontramos con que hoy en día esos hijos nuestros —que algunos están en el colegio, otros están ya en la Enseñanza Secundaria, y otros en la Universidad—, se encuentran con unas perspectivas terribles. Cada vez que alguno de nuestros jóvenes chavales se tiene que ir a trabajar, perdemos —como se dice aquí muchas veces— no solo esa inversión que se ha hecho en la universidad, sino que perdemos a un cotizante.

Claro, estamos hablando aquí de proposiciones no de ley que, evidentemente, no funcionan ante un problema de una gravedad absoluta. Los ciudadanos, cuando se acabe el fondo de pensiones y tengamos que tirar de impuestos, de emisión de bonos o letras de emergencia, van a preguntarse que qué hemos estado haciendo. Las últimas reformas, en los últimos 20 años, han sido algunas acertadas y otras terribles.

Recuerdo, cuando se cambió el tramo que se consideraba computable para la cotización, que gente que había estado cotizando a lo mejor 45 años vio cómo se le computaban los últimos diez, quince años, donde habían perdido su trabajo. Y gente que en un sistema ordinario hubiera tenido a lo mejor derecho a pensiones de mil, mil quinientos o mil ochocientos euros, se quedó con pensiones de menos de quinientos euros, como si no hubieran contribuido en su vida.

Hay que decir también que, gracias a las magníficas políticas que hemos desarrollado, conozco personalmente situaciones donde un profesor de Enseñanza Secundaria jubilado, después de cotizar 43 años,

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

cobra casi dos mil euros, y su hijo, profesor de Enseñanza Secundaria, con quince años, gracias a los recortes, cobra menos que él.

Bueno, en estos momentos, cuando alguien está accediendo al sistema de pensiones está cobrando una cantidad de dinero mensualmente, de media, más alta que los jóvenes que encuentran empleo. La situación es verdaderamente terrible.

Y el problema, como digo, es que no puedo meterme en este debate de las PNL y analizar números, tengo que analizar personas. Todo un sistema, si seguimos así, haciendo PNL, se nos viene abajo. Este Parlamento, gracias a las normas de su estatuto, el Estatuto de Autonomía de la Junta de Andalucía, puede hacer proposiciones de ley en Madrid. No en vano, hace poco hemos aprobado aquí una para que se tramite en las Cortes, con la defensa de tres diputados que designe esta Cámara, una ley acerca de los trasvases. El problema tiene una magnitud enorme. Probablemente es el problema más importante al que se enfrenta el Estado en los próximos diez, quince o veinte años; el más importante de todos. Porque, si por casualidad nos fallara, se nos vendría abajo un sistema económico, un sistema social y ahora mismo un sistema de supervivencia. Porque, efectivamente, no quiero entrar en datos, pero todos sabemos que, terriblemente, un cuarto de los pensionistas están manteniendo a familias enteras. Es decir, el daño que puede causar en el sistema social español que se nos caiga algo del sistema de pensiones es indescriptible.

Por eso, aunque la posición de mi grupo va a ser en la mayor parte favorable a esta proposición, nos parece inaudito que no se estén tomando medidas por parte de todos para realmente hacer algo efectivo. Y ya les digo yo que una PNL, encima por segunda vez, no es nada efectiva. La misma presentación indica que esto no está sirviendo, que hay que hacer otra cosa. A veces me asusto, porque pienso que si algún día — que no suceda— a mí, en esta tribuna, me da un infarto, espero que vengan corriendo los o las ujieres con el desfibrilador y me salven la vida, porque si fuera por nosotros, lo mismo a alguien se le ocurre decir: «Vamos a hacer una PNL para el infarto del Yagüe». Y me muero aquí. ¿Entienden? Es algo muy grave, ¿no? Pues, el problema es que tenemos un enorme problema delante y no podemos seguir haciendo PNL. Tenemos que adoptar la decisión de tomarnos esto en serio, y si podemos incluso hacer una proposición de ley para mandarla a Madrid y decirles: «Oiga, llevan ustedes de perfil una decena de años...». Toda la clase política está mirando hacia otro lado con algo que se sabe. Empecemos a tomarnos esto en serio.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Evitar el rescate en el año 2012 hizo posible que España fuese el único país de los más afectados por la crisis económica que no tuvo que hacer un fuerte recorte en las pensiones. Es más, una de las primeras decisiones que adoptó el presidente Rajoy fue precisamente revalorizarlas tras la congelación del Gobierno socialista anterior, revalorización que ya está garantizada año tras año por ley. En estos momentos, el número de pensiones contributivas asciende a 9.400.000, un 5,8% más que en el año 2011.

Señorías, es un honor para mí intervenir en una iniciativa que afecta a nuestro sistema público de pensiones, asuntos que afectan decididamente a la sociedad y, especialmente, a las personas mayores, con los que además tenemos que expresar nuestro mayor compromiso y respeto.

Partiendo de este compromiso y de este respeto, nunca mi partido, ni los gobiernos populares han renunciado al rigor a la hora de abordar el futuro de las prestaciones públicas a la personas mayores.

Señorías, en materia de pensiones, no cabe ni una gota de demagogia, ni tampoco trasladar diagnósticos a la sociedad que nada tienen que ver con la realidad. Nuestro partido, señorías del Grupo Socialista, jamás les ha dicho a los pensionistas que si había un cambio de gobierno perderían su pensión, otros sí lo han hecho, otros se han pasado decenas de años amenazando a las personas mayores e intentando condicionar su libertad.

### [Aplausos.]

Señorías, retroceden, retroceden ustedes veinte años con esta iniciativa, tratando de meter en la pugna política una cuestión sobre la que, hace mucho tiempo, se alcanzó un pacto de Estado, que es precisamente donde se deben debatir estas cuestiones. Sin duda, iniciativas como estas demuestran la desorientación en la que está sumido en estos momentos el Partido Socialista, que no sabe ya distinguir entre las cuestiones partidistas y las cuestiones de Estado.

Si tanto interés tienen ustedes en resolver esta cuestión tienen ahora una oportunidad magnífica para hacerlo, incluso desde el Gobierno, acepten la gran coalición que les ha ofrecido el presidente Rajoy. Si quieren impulsen este consenso desde el Gobierno y háganlo ustedes, háganlo ustedes.

Y volviendo a la iniciativa. Es un disparate que ustedes consideren que el sistema de pensiones no tiene ningún problema de gasto, y que precisamente ahora, cuando se están creando 500.000 empleos al año y cuando se han recuperado 1.600.000 afiliados a la Seguridad Social, ustedes consideren que el sistema está en una encrucijada histórica. Aclárense, porque el señor Chaves, en su carta de despedida a los miembros de la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, se mostró más que satisfecho, hace unos meses, por el trabajo realizado por todos y cada uno de los miembros de la comisión, y para nada, jamás, puso en cuestión la gestión del Partido Popular en esta materia.

Señorías, en 2011 por cada pensión se perdían tres afiliados a la Seguridad Social. En 2015, por cada nueva pensión se han creado seis empleos. Señorías, el empleo es la mejor garantía de nuestro sistema de pensiones. Sin embargo, ustedes, y lo han dicho en campaña electoral, proponen nuevos impuestos para financiar este sistema, una solución fácil a un problema muy difícil, y eso nunca da buenos resultados. Nosotros proponemos políticas que nos lleven a los 20 millones de empleos, porque así estará garantizado el sistema de protección social.

Ahora bien, yo les entiendo perfectamente, porque lamentablemente, cuando ustedes gobiernan, siempre sube el paro, y cuando nosotros lo hacemos, se crea mucho empleo. En el año 2004, en el 2004, la tasa de paro

en España era de un 10%, cuando ustedes se fueron del gobierno en el año 2011 la dejaron en un 23%, trece puntos más, señor Latorre, y se perdieron más de dos millones y medio de cotizantes a la Seguridad Social.

Señorías, en 1995 firmamos el Pacto de Toledo, el vicepresidente económico de entonces, el señor Solbes, recomendaba a los españoles que se hicieran sistemas privados de jubilación. En 1996, cuando el señor Arenas llegó al Ministerio de Trabajo no había para pagar las pensiones en el mes de diciembre de 1996, y de esto me acuerdo yo perfectamente. Hubo que pedir un préstamo a los bancos de 500.000 millones de las antiguas pesetas para poder hacer frente a ese pago. Así dejaron ustedes el sistema público de pensiones en el año 1996. Ese mismo año se firmó un pacto con los sindicatos y los empresarios que llevó a la Ley del Pacto de Toledo, una ley que contó con el respaldo de más del 90% de los diputados, incluidos ustedes. Y ese mismo gobierno, señorías, creó el fondo de reserva de la Seguridad Social, no ustedes, lo hizo un gobierno del Partido Popular con el apoyo de los sindicatos. Y ese fondo, señorías, [aplausos], estaba previsto precisamente para garantizar el pago de las pensiones. Lo que jamás hizo el Partido Popular, jamás, y sí lo hicieron ustedes, fue congelar las pensiones en perjuicio de las personas mayores, fue una decisión unilateral, contraria al Pacto de Toledo y al margen del mismo. Los pensionistas sufrieron la mayor pérdida de poder adquisitivo de la historia reciente, privaron a los pensionistas de más de dos mil millones de euros, y a pesar de ello no evitaron los números rojos del sistema, más de 7.700 millones de euros de déficit cuando lo recibieron ustedes con un superávit de 11.000 millones de euros.

Por cierto, limitaron también las aportaciones al fondo de reserva, dejando de ingresar casi 15.000 millones de euros correspondientes a los excedentes de los años 2008 y 2009, incumpliendo el espíritu y la letra del Pacto de Toledo, además de la ley reguladora del fondo de reserva.

A día de hoy todavía estamos esperando, señorías, que den una explicación a la sociedad española de lo que hicieron ustedes con esos 15.000 millones de euros. Por cierto, una ley reguladora del fondo y un decreto regulador del fondo de reserva que lleva en vigor muchísimos años, muchísimos años, y que no tocaron ustedes en los ocho años que estuvieron gobernando. Una ley y un decreto, señor Latorre, que se lo habrá leído igual que yo, que dice exactamente cómo, cuándo y para qué hay que disponer de ese fondo: exclusivamente para pagar las pensiones. Y dice también en qué se puede o no se puede invertir para sacarle una mayor rentabilidad, y lo dice claramente, solo títulos públicos de España o de máxima calidad, nunca en Bolsa y títulos privados, como sí quisieron hacer ustedes cuando gobernaron. Ustedes, señoría, prefirieron bajar las pensiones a usar el fondo de reserva del propio sistema. Les guste o no les guste, cuando ha gobernado el PP las pensiones han subido todos los años, y con ustedes se han congelado varias veces, incluso en los años ochenta, provocando una de las mayores huelgas que ha habido en este país.

Señoría, es cierto, es cierto que hay una nueva realidad, que, sin duda ninguna, tenemos que abordar conjuntamente, la evolución negativa de los nacimientos a la par que cada día vivimos más y cada vez hay más pensionistas. Desde 2011 tenemos medio millón de pensionistas más, la pensión media de jubilación supera ya los mil euros, y desde 2012 los pensionistas han ganado más de dos mil cuatrocientos millones de euros en poder adquisitivo.

Pero, señoría, la solución sigue estando, sigue estando en actualizar el sistema a través del Pacto de Toledo, y la mejor terapia sigue siendo el empleo. Si todos los meses se repitieran los datos que hemos conocido de empleo de hace tres días: 450.000 afiliados más en los últimos seis meses, una bajada del paro en

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

junio de 124.000 personas, 148.000 contratos indefinidos, señoría, seguramente que podríamos empezar a dormir un poco más tranquilos.

Nos plantean ustedes en la PNL políticas de apoyo a la natalidad, pero hay que decir la verdad, la verdad: 60.000 madres trabajadoras han visto reconocida su aportación al sistema a través del complemento de maternidad, que está en vigor desde el día 1 de enero; una de cada dos mujeres nuevas jubiladas recibe un complemento adicional entre el 5 y el 15%, según el número de hijos, reduciéndose, como ustedes saben, considerablemente la brecha de género.

Ustedes aquí, en Andalucía, en una orden que aprobaron en el año 2013, se cargaron de un plumazo los incentivos que habían puesto en marcha para, precisamente, sustituir a mujeres en caso de embarazo o para sustituir a las que disfrutaran del permiso de maternidad o paternidad, entre otras cuestiones.

Y, bueno, no les voy a decir nada de las familias de parto múltiple, a la hora de cobrar las ayudas que ustedes pusieron en marcha.

Nos hablan también de la discriminación de las mujeres trabajadoras en el mercado de trabajo. Claro que hay que seguir luchando, pero es que la mayor barrera que tienen estas mujeres en mi tierra es precisamente la vergonzosa tasa de paro que padecemos, de su exclusiva responsabilidad; la suya, la del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías del Grupo Socialista...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir su intervención, señora Del Pozo.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, hago el posicionamiento.

... Vamos a votar favorablemente todos los apartados de su iniciativa, que creemos que son positivos para los pensionistas y para seguir avanzando en nuestro sistema público de reparto, en el marco del Pacto de Toledo. Pero no podemos votar, apoyar, aquellos que limitan el marco legal a una sola ley del año 2011, cuando usted sabe perfectamente, igual que yo, que tanto la 27/2011 como la 23/2013 están perfectamente en vigor y son absolutamente necesarias. Y la segunda es desarrollo de la suya, de la del 2011. Ni tampoco podemos apoyar —y finalizo, señor presidente— aquel que cuestiona el actual modelo laboral, señor Latorre, que nos ha traído más de un millón seiscientos mil nuevos afiliados y una reducción de la tasa de temporalidad del empleo, de tres puntos con respecto al año 2008.

Y, señorías, tanto como les interesa el factor de sostenibilidad, yo les digo que con el Partido Popular las pensiones siempre han sido sostenibles, y que cuando ustedes gobiernan, y los españoles los mandan luego a la oposición, el Gobierno que llega sabe que lo primero que tiene que arreglar, precisamente, es el sistema de la Seguridad Social.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente. [*Aplausos*.]

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Latorre, al que le pido expresamente su posición con el tema de las enmiendas presentadas.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor LATORRE RUIZ

-Gracias, señor presidente.

Me ha sorprendido mucho, señora Del Pozo, que hable usted, en esta Cámara, de gran coalición. Yo no sé si es usted un verso suelto que votó favorablemente a la investidura de la presidenta Susana Díaz. Yo no sé si es usted un verso suelto del Partido Popular.

Mire, el enemigo público número uno de las pensiones de este país tiene nombre y apellidos: el nombre es Partido Popular y los apellidos son Mariano Rajoy. Ese es el enemigo público número uno del sistema de pensiones de este país. Y hablan ustedes también de otra cosa... Mire, dice: «No, es que el Partido Popular somos unos buenos gestores económicos, ¿verdad?». Pues, fíjese, España está creciendo económicamente, Andalucía está creciendo económicamente... Y pese a todo eso, ustedes, en el año 2015, han cerrado la Seguridad Social con un déficit de 16.000 millones de euros. Esta gestión no ha ocurrido en ningún país de la Unión Europea. Y si hubiese ocurrido, tendría que haber dimitido el Gobierno en bloque. Y ustedes oyen llover con un sistema de pensiones que están gestionando, y lo están gestionando de forma completamente negativa.

Y mire, señora Del Pozo, usted ha dicho aquí: «Es que el Partido Popular crea empleo». Mire, yo le voy a dar unos datos que lo van a entender ustedes perfectamente; unos datos que son objetivos. Mire, en junio del año 2011, había 17.586.000 afiliados a la Seguridad Social; en junio de este año hay 17.760.271 afiliados; cuatro años después, 176.000 afiliados... Dice, «no, hemos creado un millón de empleos»... Solo 176.000 afiliados más a la Seguridad Social. Pues bien...

[Intervenciones no registradas.]

No se preocupen, que yo sé que están ustedes contentos y que yo les estoy dando un disgusto, pero tranquilos, que lo voy a decir todo.

Miren, en aquel momento, en el año 2011, con estos afiliados a Seguridad Social, el Gobierno socialista... En la Seguridad Social había un déficit de 500 millones de euros. Con solo 176.000 afiliados más, ustedes dejan un déficit de 16.000 millones de euros. ¿Se lo imaginan, señorías?

Miren, de verdad, ustedes hablan de buena gestión, y han dejado a este país con la deuda más grande en un siglo, señorías; con la deuda más grande en un siglo.

[Aplausos.]

Miren, yo no me explico de verdad cómo gestionan ustedes tan mal las cuentas de este país, como gestionan ustedes sus cuentas privadas... De verdad, es que no lo entiendo. Pero, miren, el fondo de reserva —como usted ha dicho, efectivamente— surgió fruto del consenso del Pacto de Toledo. Y si ustedes no hu-

bieran metido la mano en la hucha, ni siquiera sin meter dinero en esa hucha, a día de hoy habría 85.000 millones de euros. Y, sin embargo, quedan 25.000. Que a este ritmo, como han dicho el resto de portavoces, evidentemente, cuando llegue la paga extra de diciembre de 2017, ya no quedará dinero.

Y ha dicho usted: «No, es que el fondo de reserva se creó, precisamente, para eso». Pero es que ustedes, en esa legislatura, han hecho una modificación legal para poder sacar el dinero de la hucha de las pensiones más de lo que se permitía el Gobierno anterior.

#### [Aplausos.]

Ustedes se quejan de la herencia de Zapatero. Hay que ver lo que quiere el Partido Popular al Presidente Zapatero. Un día les voy a traer una foto firmada del Presidente Zapatero y la colocan ustedes en el salón de su casa. Ustedes se quejan de la herencia del Partido Socialista. Esta es la herencia del Partido Socialista: 68.000 millones de euros para pagar las pensiones de este país, de los cuales, en cuatro años, han gastado ustedes 40.000; 68.000 el Partido Socialista, y ustedes, ahora, lo han dejado en 25.000. Esta es la verdadera herencia del Partido Socialista Obrero Español, la que le han dejado ustedes y la que ustedes han dilapidado.

### [Aplausos.]

Mire, y si creasen ustedes las condiciones necesarias para crear empleo de calidad, se podrían obtener más ingresos. Y si apretasen ustedes las tuercas a las grandes fortunas, si dejasen de hacer amnistías fiscales para perdonar los impuestos a sus compañeros de partido, pues, desde luego, también habría más dinero para pagar las pensiones. Y dice usted: «No, mire, Zapatero es que congeló las pensiones». Zapatero lo que no hizo nunca fue congelar las pensiones mínimas. Y todo el mundo sabe en este país que con el Gobierno anterior, socialista, las pensiones subieron mucho más que lo han hecho con el Gobierno del Partido Popular.

Cuando este partido llegó al Gobierno, la pensión de jubilación media estaba en 687 euros, y la dejamos en 915 euros. En total, una subida de un 33%. En sus cuatro años de Gobierno, la subida de las pensiones, un 11%; 33% del Partido Socialista, frente al 11% que ustedes han hecho.

Y, mire, ustedes han mandado cartas con subidas de la pensiones de 25 céntimos de euro. Que es que cuestan más el sobre y la carta y el puesto del trabajo del señor que lleva la carta, que los 25 céntimos que les han subido ustedes a los pensionistas. Esa es su política en materia de pensiones.

Y, miren, ustedes tenían claro un objetivo, que quieren hacer ver a la sociedad que el actual sistema es inviable y que hay que llevarlo a la privatización, que hay que llevarlo al aumento de los fondos de pensiones privados. Pero oigan una cosa —y se lo vamos a dejar meridianamente claro—: este partido, jamás, jamás, va a permitir que se carguen ustedes las pensiones de este país; nunca jamás lo vamos a permitir.

#### [Aplausos.]

Y quiero recordarles una cosa. Miren, en Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista, las pensiones no contributivas han subido un 2%; las que ustedes gestionan, un 0,25. Ahí está la diferencia. Son números, son datos. Esa es la diferencia.

Con respecto al portavoz de Ciudadanos, al señor Díaz, pues, agradecerle su tono. El problema, desde luego, es serio y las soluciones, desde luego, son complejas.

Ahora bien, le digo que, eminentemente, el Partido Socialista siempre va a defender un sistema contributivo y solidario también entre las generaciones.

Con respecto al portavoz de Podemos, el señor Yagüe, yo no sé si dice usted: «No, esta PNL no sirve para nada...». ¿Las PNL de Podemos sí sirven y las del Partido Socialista no sirven? ¿Esto qué es? No entiendo muy bien cuál es su posición. Y ha dicho usted otra cosa, que me ha parecido mucho más grave. Mire, ha dicho: «No, es que el viernes, cuando el Gobierno de España cogió 8.000 millones de euros de la hucha de las pensiones, no había más remedio». Mire, sí había más remedio. Si en este país no hubiese una reforma laboral que ha provocado que la gente no cobre sueldos que no les llegue para vivir, habría dinero para pagar las pensiones. Por tanto, el viernes pasado, si se hubiese seguido otra política en este país, hubiese habido dinero para las pensiones y desde luego el Gobierno no tendría que haber metido la mano en la hucha. Y, desde luego, yo, señor Yagüe, no puedo entender si ustedes están abrazando las teorías liberales del Partido Popular, pues, desde luego, nosotros no lo podemos entender.

Y, por último, antes de terminar, señora Cortés, de Izquierda Unida. Mire, sin ningún tipo de acritud, usted ha rendido esta tarde aquí el culto al tremendismo, para usted ha sido todo tremendo.

Mire, no solamente este portavoz sino la sociedad en general sabe que la pirámide de población muy pronto se va a invertir. Todo el mundo lo sabe. Pero, mire, yo se lo digo sin acritud, como le digo. Mire, es que no solamente lo digo yo. Yo sé que el señor Llamazares no es de su cuerda, pero es que el señor Llamazares, en el año 2011, dijo: «Aunque es verdad que la cuestión demográfica debe estar en cualquier reforma del sistema de pensiones...». No lo digo yo, lo dice el señor Llamazares que es de Izquierda Unida. Así que se lo tienen que mirar.

Y, mire, se mete usted con la reforma del sistema de pensiones del año 2011. Esa reforma fue fruto del acuerdo del Pacto de Toledo. Acordada por los sindicatos, acordada por Comisiones Obreras, por UGT, acordada por los que representan legítimamente al 85% de los trabajadores de este país. ¿Acaso las señorías de Izquierda Unida se sienten más representativos que UGT y que Comisiones Obreras representando a los trabajadores? Se lo tendrían que replantear, señora Cortés.

Desde luego, mire, yo... Ustedes pudieron, pudieron en su momento, no quisieron y ahora de verdad pueden cumplir su sueño, que es darle la presidencia del Gobierno al señor Rajoy.

Cumplan su sueño y dejen, dejen al Partido Socialista hacer lo que siempre hemos hecho, defender a la gente de este país, defender a los pensionistas de este país.

Porque yo le pregunto, señora Cortés, ¿cuál es su modelo? ¿Cuál es el modelo de la confluencia? ¿Cuál es el modelo de Izquierda Unida del sistema de pensiones? ¿El del señor Tsipras, en Grecia? Ya no hablan del señor Tsipras. Esa bajada de pensiones que ha hecho el señor Tsipras en Grecia, ¿ese es el modelo de pensiones? Porque usted no lo ha dicho aquí, usted ha retorcido tanto los conceptos para meter su discurso que no ha dicho cuál es el modelo de pensiones de Izquierda Unida.

Y termino, señor presidente.

Mire, el legado, el legado de Unidos Podemos ha quedado para los anales de la historia. Han cumplido ustedes muy bien lo que les mandaron en la quinta planta de Génova, lo han cumplido ustedes muy bien. Han hecho que se lleve, en este país, más de un 1.200.000 votos de votantes de izquierdas. Ese es su legado y eso va a quedar para los anales de la historia de este país. No lo olvide, señora Cortés.

[Aplausos.]

Y termino ya, dirigiéndome...

Aplauda, aplauda.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

Termino ya, dirigiéndome a los pensionistas del presente y del futuro de este país. Nunca vamos a permitir que nadie se cargue nuestro sistema público de pensiones. Y ahí siempre, no le quepan la menor duda, señorías, estará el Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Latorre, me tiene que dar..., señor Latorre, el posicionamiento de las enmiendas.

#### El señor LATORRE RUIZ

Es muy rápido, señor presidente, admitimos la enmienda al punto número 1 de Izquierda Unida, el resto quedan rechazadas, salvo la que añade un punto 3.7, que quedaría una transaccional que se la hago pasar. ¿Vale?

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Señorías, pasamos a la votación de la última de las proposiciones no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones, para lo que me ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Popular una petición de votaciones separadas en dos bloques que les paso a contar.

Un primer bloque con el punto 1, el 3.2, el 3.4 y el 3.5. Y un segundo bloque, con el punto 2, el punto 3.1, 3.3 y la adición de la enmienda aceptada, si la transaccional es aceptada por parte del Grupo de Izquierda Unida. Señora Cortés, ¿es aceptada?

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Presidente, queríamos, en primer lugar, pedir votación separada. En segundo lugar, la transaccional al punto 3.6 no la conozco, con lo cual, si me la lee el diputado que la ha defendido pues la podré aceptar o no. Por no decirle que en el programa electoral está la propuesta de Izquierda Unida de reforma de las pensiones, quiero decir.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, la transaccional que le ofrece a la enmienda que usted propone como portavoz del Grupo de Izquierda Unida a la proposición no de ley sería la siguiente:

Punto 3.7: «Proceder a la revisión de los beneficios fiscales tanto para la previsión complementaria individual como en los planes de pensiones privados».

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, es que le había entendido el 3.6, que era la que no conocía. En esa estamos de acuerdo. Sí.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Sí, muy bien.

Y ahora, señora Cortés, ¿quiere usted, si no le importa, decirme..., cuando me dice de hacer votación separada, si no hay ninguna posibilidad de agrupar ningún punto?

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Seguramente que sí. Yo le voy a decir qué es lo que planteamos desde este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígamelo usted.

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-El punto número 2 y el punto 3.4. Los dos juntos.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 2 y el 3.4. ¿Correcto? Señor Romero.

### El señor ROMERO JIMÉNEZ

-Nosotros queremos sacar el punto 3.1 del resto.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, les hago la siguiente propuesta a todos los grupos para ver si encaja dentro de lo que me está solicitando. Mantendríamos un primer bloque de votación con el punto 1, el punto 3.2 y el punto 3.5. Un segundo bloque de votación con el punto 3.3 y la adición del 3.7. Y votaríamos por separado el punto 2, el punto 3.4 y el punto 3.1.

¿Correcto?

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016 La señora CORTÉS JIMÉNEZ -No, falta el 3.6. [Rumores.] El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Es que no ha sido admitido, señora Cortés. Esa es su enmienda. Bien, señorías, si todos estamos de acuerdo... La señora CORTÉS JIMÉNEZ —¿Podría repetir, por favor? El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Sí, claro. Yo le repito. Si guardásemos silencio sería mucho más fácil y seguramente ganaríamos tiempo. En un primer bloque tendríamos los puntos 1, 3.2 y 3.5. En un segundo bloque, el punto 3.3 y la adición nueva de un punto 3.7, que es como viene en la redacción de la enmienda. Y por separado el punto 2, el punto 3.4 y el punto 3.1. La señora GÓMEZ CORONA —No nos coincide, señor presidente. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —¿El qué no le coincide, señora Gómez? La señora GÓMEZ CORONA -El tercer bloque. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —No, no, si no es un bloque. La señora GÓMEZ CORONA -Ah, vale.

Núm. 46 X LEGISLATURA 7 de julio de 2016

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Son tres votaciones individualizadas.

El punto 2, el punto 3.4 y el punto 3.1 sería una votación individualizada.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Ah, vale, entonces sí.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Correcto, ¿no?

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a defensa y garantía del sistema público de pensiones; votamos en primer lugar el bloque número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos a continuación, señorías, el bloque número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 70 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 48 votos en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto 3.1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 63 votos a favor, 32 votos en contra y 8 abstenciones.

Votamos, por último, señorías, el punto 3.4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

[Aplausos.]

Y con ello, señorías, terminamos el Pleno, y se levanta la sesión.

